

**ESTADO DE
INFORMACIÓN NO
FINANCIERA
CONSOLIDADO E
INFORMACIÓN
SOBRE
SOSTENIBILIDAD
2025 DE GRUPO
LABORAL KUTXA**



ÍNDICE

INFORMACIÓN GENERAL	1
NEIS 2 INFORMACIÓN GENERAL.....	1
BP-1: Bases generales para la elaboración de las declaraciones de sostenibilidad.....	1
BP-2: Divulgaciones en relación con circunstancias específicas	3
GOV-1: Papel de los órganos de administración, gestión y supervisión.....	5
GOV-2: Información facilitada a los órganos de administración, gestión y supervisión y cuestiones de sostenibilidad tratadas por ellos.....	8
GOV-3: Integración de la sostenibilidad en los sistemas de incentivos.....	9
GOV-4: Declaración sobre la diligencia debida.....	10
GOV-5: Gestión de riesgos y controles internos de los informes de sostenibilidad	10
SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor.....	11
SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas	14
Personal propio (S1)	16
Consumidores y usuarios finales (S4).....	18
Ciberseguridad y tratamiento de datos (C1).....	19
SBM-3: Impactos materiales, riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	20
IRO-1: Descripción del proceso de identificación y evaluación de los impactos materiales, riesgos y oportunidades.....	22
Fase 1 Análisis de contexto.....	22
Fase 3. Consultas a los grupos de interés	50
Fase 4. Identificación y validación de IROs.....	56
Fase 5. Evaluación de los IROs y matriz final.....	62
IRO-2: Requisitos de divulgación en el ESRS cubiertos por las declaraciones de sostenibilidad ...	68
MDR-P: Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	71
MDR-A: Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa.....	73
MDR-M: Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia.....	75
MDR-T (metas): Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas.....	76
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL	78
NEIS E1-CAMBIO CLIMÁTICO	78
GOV-3: Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos..	78
E1-1: Plan de transición para la mitigación del cambio climático	78
SBM-3: Impactos materiales, riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	85
IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el clima.....	86
E1-2: Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	87
E1-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas de cambio climático	90
E1-4: Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	94
E1-5: Consumo y combinación energéticos	96
Ley 11/2018	96
E1-6: Emisiones brutas de GEI de los alcances 1, 2, 3 y total.....	97
E1-7: Eliminación de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono	107
E1-8: Precio interno del carbono.....	107

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

E1-9: Efectos financieros previstos de los riesgos materiales físicos y de transición y de las oportunidades potenciales relacionadas con el clima	107
Ley 11/2018	108
NEIS E2: CONTAMINACIÓN	108
IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la contaminación.....	108
NEIS E3: RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS	109
IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con los recursos hídricos y marinos	109
Ley 11/2018	109
NEIS E4: BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS	110
IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas	110
NEIS E5: USO DE RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR	110
IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el uso de los recursos y la economía circular.....	110
Ley 11/2018	110
Total de papel consumido	110
REGLAMENTO DE TAXONOMÍA (UE)	111
GAR 001-003.....	112
GAR 002.....	113
GAR 005.....	115
Plantillas de nuclear y de gas natural (NyG)	115
INFORMACIÓN SOCIAL	116
NEIS S1: PERSONAL PROPIO	116
SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas	116
SBM3: Impactos materiales, riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	116
S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio	118
S1-2: Procesos de colaboración con los propios trabajadores y los representantes de los trabajadores sobre las repercusiones	122
S1-3: Procesos para remediar los impactos negativos y canales para que los propios trabajadores planteen sus preocupaciones.....	124
S1-4: Adopción de medidas sobre los impactos materiales en el personal propio, y enfoques para gestionar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionadas y eficacia de dichas medidas.....	125
S1-5: Objetivos relacionados con la gestión de los impactos materiales negativos, el fomento de los impactos positivos y la gestión de los riesgos y oportunidades materiales	126
S1-6: Características de los empleados del grupo	127
Ley 11/2018	128
Ley 11/2018	128
Ley 11/2018	129
S1-7: Características de los no asalariados en la plantilla de la empresa	130
S1-8: Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social.....	130
S1-9: Métricas de diversidad	131
S1-10: Salarios adecuados	131
Ley 11/2018	131
Ley 11/2018	132
S1-11: Protección social.....	132
S1-12: Personas con discapacidad	133

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

S1-13: Métricas de formación y desarrollo de competencias	134
Ley 11/2018	135
S1-14: Métricas de salud y seguridad	135
Ley 11/2018	136
S1-15: Métricas de conciliación	137
S1-16: Métricas de remuneración (diferencia salarial y remuneración total) -general.....	137
S1-17: Incidentes, quejas e impactos graves sobre los derechos humanos -general.....	137
NEIS S2: TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR	138
SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas	138
SBM-3: Impactos materiales, riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	138
NEIS S3: COMUNIDADES AFECTADAS.....	138
SBM-3: Impactos materiales, riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	138
Ley 11/2018	139
Acciones de asociación o patrocinio	139
Información fiscal	142
NEIS S4: CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES.....	143
SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas	143
SBM-3: Impactos materiales, riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	143
S4-1: Políticas relacionadas con los usuarios y consumidores finales	147
S4-2: Procesos para implicar a los usuarios y consumidores finales en los impactos	150
S4-3: Procesos para remediar los efectos negativos y canales para que los consumidores y usuarios finales planteen sus preocupaciones	151
Ley 11/2018	153
Atención al cliente:	153
S4-4: Acciones relacionadas con los consumidores finales	154
S4-5: Objetivos relacionados con consumidores finales	157
INFORMACIÓN SOBRE LA GOBERNANZA.....	160
NEIS G1: CONDUCTA EMPRESARIAL.....	160
GOV-1: Papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	160
IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa.....	160
G1-1: Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa	160
G1-2: Gestión de las relaciones con los proveedores	162
Ley 11/2018	162
G1-3: Prevención y detección de la corrupción o el soborno	163
G1-4: Incidentes de corrupción o soborno	164
G1-5: Influencia política y actividades de grupos de presión.....	165
G1-6: Prácticas de pago.....	165
Ley 11/2018 Información relativa a la lucha contra la corrupción y soborno	165
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro:	165
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	165
C1-CIBERSEGURIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS	167
SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas	167
IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa.....	167
SBM-3: Impactos materiales, riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	167
C1-1: Políticas relacionadas con ciberseguridad y protección de la información	169

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

C1-2: Procesos para remediar los efectos negativos y canales para que los grupos de interés planteen sus preocupaciones.....	170
C1-3: Adopción de medidas sobre los impactos materiales y enfoques para gestionar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales	170
C1-4: Objetivos relacionados con la gestión de los impactos materiales negativos, el fomento de los impactos positivos y la gestión de los riesgos y oportunidades materiales	172
TABLA DE CORRESPONDENCIA CON LA LEY 11/2018 Y REGULACIÓN DE TAXONOMÍA.....	174
TABLA DE CONTENIDO ASOCIADO A OTRAS REGULACIONES	186
ANEXO: INDICADORES DEL REGLAMENTO DE TAXONOMÍA (UE).....	191
GAR NyG 001.....	191
GAR NyG 002 CAPEX.....	192
GAR NyG 002 VOLUMEN DE NEGOCIO	193
GAR NyG 003 CAPEX.....	194
GAR NyG 003 VOLUMEN DE NEGOCIO	195
GAR NyG 004 CAPEX.....	196
GAR NyG 004 VOLUMEN DE NEGOCIOS	197
GAR NyG 005 CAPEX.....	198
GAR NyG 005 VOLUMEN DE NEGOCIOS	199
GAR 000.....	200
GAR 000 T-1	201
GAR 001 CAPEX	202
GAR 001 VOLUMEN DE NEGOCIO.....	203
GAR 001 T-1 CAPEX.....	204
GAR 001 T-1 VOLUMEN DE NEGOCIO.....	205
GAR 001 FLOW CAPEX	206
GAR 001 FLOW VOLUMEN DE NEGOCIO.....	207
GAR 001 FLOW T-1 CAPEX.....	208
GAR 001 FLOW T-1 VOLUMEN DE NEGOCIO	209
GAR 002 CAPEX	210
GAR 002 VOLUMEN DE NEGOCIOS.....	211
GAR 002 T-1 CAPEX.....	212
GAR 002 T-1 VOLUMEN DE NEGOCIOS.....	213
GAR 003 CAPEX	214
GAR 003 VOLUMEN DE NEGOCIO.....	214
GAR 003 T-1 CAPEX.....	215
GAR 003 T-1 VOLUMEN DE NEGOCIO	215
GAR 004 CAPEX	216
GAR 004 VOLUMEN DE NEGOCIO.....	216
GAR 004 T-1 CAPEX.....	217
GAR 004 T-1 VOLUMEN DE NEGOCIO	217
GAR 005.01 CAPEX.....	218
GAR 005.01 VOLUMEN DE NEGOCIO	218
GAR 005.01 T-1 CAPEX	219
GAR 005.01 T-1 VOLUMEN DE NEGOCIO.....	219
GAR 005.02 CAPEX.....	220
GAR 005.02 VOLUMEN DE NEGOCIO	220
GAR 005.02 T-1 CAPEX	221
GAR 005.02 T-1 VOLUMEN DE NEGOCIO.....	221

INFORMACIÓN GENERAL

NEIS 2 INFORMACIÓN GENERAL

BP-1: Bases generales para la elaboración de las declaraciones de sostenibilidad

La Oficina de Sostenibilidad (OdS) de LABORAL Kutxa ha coordinado la elaboración de este Estado de información no financiera consolidado e información sobre sostenibilidad (en adelante, “estado de sostenibilidad” o “estado”) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025 de Grupo LABORAL Kutxa (en adelante, “GLK”). Esta Oficina, ha sido también la encargada de realizar el estudio de materialidad para determinar los temas de importancia relativa.

La Directiva 2014/95/UE sobre información no financiera y diversidad (NFRD, por sus siglas en inglés) introdujo la obligación de incluir en el informe de gestión un Estado de Información No Financiera (EINF). La Directiva NFRD fue traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante la Ley 11/2018, de 28 de diciembre de 2018 de información no financiera y diversidad. Esta Ley estableció un alcance superior al de la NFRD.

Posteriormente, en 2024 entró en vigor en la Unión Europea la Directiva 2022/2464 de Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés, que posteriormente fue modificada por la Directiva 2025/794 – “stop-the-clock”), y el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 (modificado en noviembre de 2025 por el Reglamento Delegado de la Comisión 2025/1416 - “Quick-fix”), que desarrolla de forma específica las normas comunes de presentación de información sobre sostenibilidad (en adelante, NEIS o ESRS por sus siglas en inglés). La CSRD, sustituye a la NFRD, ampliando significativamente los requisitos de divulgación.

La mencionada CSRD, actualmente está siendo revisada en el marco del paquete Ómnibus de la Unión Europea, iniciativa orientada a simplificar los requisitos regulatorios y reducir la carga administrativa para las empresas.

A 31 de diciembre de 2025, la CSRD no ha sido transpuesta al ordenamiento jurídico español. El 19 de noviembre de 2025, ante la falta de transposición en España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV) y el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (en adelante, ICAC), emitieron un nuevo comunicado conjunto recomendando que las grandes entidades de interés público españolas obligadas a reportar la información de sostenibilidad en el ejercicio 2025, elaboren la información sobre sostenibilidad conforme con la Directiva CSRD y los estándares europeos de sostenibilidad (ESRS o NEIS, por sus siglas en español) y consideren la Directiva “stop-the-clock” y el Reglamento delegado “quick-fix”, siempre que se cumpla también con la Ley 11/2018.

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

De esta manera, GLK tiene en cuenta las recomendaciones de la CNMV y del ICAC para guiar a las empresas en la información de sostenibilidad hasta que la directiva CSRD sea transpuesta en España ¹ a la hora de presentar la información en su estado de sostenibilidad, que ha sido elaborado de conformidad con lo establecido por el Código de Comercio y la Ley de Sociedades de Capital, con el marco de los estándares europeos ESRS o NEIS, acogiéndose al nuevo marco transitorio “Quick-fix” para algunos requerimientos transitorios, así como la regulación relativa a la Taxonomía Europea (Reglamento (UE) 2020/852 y los reglamentos delegados de la Comisión y sus modificaciones que lo complementan 2021/2139, 2021/2178, 2022/1214, 2023/2485, 2023/2486 y 2026/73).

La información contenida en el presente estado de sostenibilidad 2025, ha sido objeto de revisión limitada por un prestador independiente de servicios de verificación, con el alcance indicado en su informe de verificación que se incluye como anexo en este Informe de Gestión.

El estado de sostenibilidad se ha elaborado con el mismo perímetro de consolidación que los estados financieros, y con arreglo al artículo 19 bis, apartado 9, o 29 bis, apartado 8, de la Directiva 2013/34/UE (en caso contrario, se hace indicación expresa en el desglose de información correspondiente). Dicho estado se reporta junto al Informe de Gestión consolidado de GLK. Todas las entidades filiales incluidas en la consolidación están exentas de la presentación de información individual o consolidada en materia de sostenibilidad al ser incluida su información en este informe consolidado. Toda la actividad comercial se desarrolla en su práctica totalidad en España, con dos mercados diferenciados. Por un lado, el País Vasco y Navarra, comunidades en las que tuvo su origen la cooperativa, y por el otro el resto de provincias, siendo destacable el aumento de la presencia en los últimos años en Madrid y Barcelona. La entidad dominante del Grupo es Caja Laboral Coop. de Crédito (en adelante, “entidad”) con sede en Paseo José María Arizmendiarieta s/n Arrasate-Mondragón, 20500, Gipuzkoa. Las entidades dependientes que forman parte del Grupo son:

Entidades Dependientes	Actividad	% Participación	Sede
Seguros Lagun Aro Vida, S.A.	Seguros	100%	Calle Capuchinos de Basurto nº 6, 2º, 48013 Bilbao (Bizkaia)
Seguros Lagun Aro, S.A.	Seguros	100%	
Seg. Lagun Aro 2003, A.I.E.	Seguros	100%	
Caja Laboral Gestión SGIIC, S.A.	Gestora fondos de inversión	100%	Paseo José María Arizmendiarieta 5, 1ª Arrasate-Mondragón 20500 Gipuzkoa
Caja Laboral Pensiones GFP, S.A.	Gestora fondos de pensiones	100%	Paseo José María Arizmendiarieta SN Edificio 5 1ª Arrasate-Mondragón 20500 Gipuzkoa
ISGA Inmuebles, S.A.*	Gestora de Activos Inmobiliarios	100%	Paseo José María Arizmendiarieta 4 Arrasate-Mondragón 20500 Gipuzkoa
Caja Laboral Euskadiko Kutxa Cartera, S.L.U.	Tenedora de participaciones	100%	
Caja Laboral Bancaseguros (CLBS) O.B.S.V., S.L.U.	Operador de Banca Seguros	100%	Calle Gran Vía Diego Lopez de Haro, 2 – PISO 1, Bilbao, 48001, Bizkaia
Lagun Klik, SLU	Intermediación de búsqueda de servicios	100%	Calle Capuchinos de Basurto nº 6, 3º, 48013 Bilbao (Bizkaia)
LK Plataforma Digitalak, SLU	Intermediación en la venta de productos entre personas físicas y jurídicas con profesionales	100,00%	Paseo Jose Maria Arizmendiarieta S/n 20500, Mondragon (Gipuzkoa). España
Partners Group LAMIAK S.C.A, SICAV - RAIF	Gestión de patrimonio	99%	Avenue John F. Kennedy 35 D, L-1855 Luxemburgo

¹ <https://www.cnmv.es/webservices/verdocumento/ver?t=%7Be413db23-30be-452e-9915-7d8ac2b08cfd%7D>

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

Entidades Asociadas	Actividad	% Participación	Sede
Ategi Green Power, S.L.	Producción de energía de fuentes renovables	28,57%	Calle Goiru (ed b), 1 – Piso 3, Arrasate/Mondragón, 20500, Gipuzkoa
Innkia Artificial Intelligence, S. L	Creación y desarrollo de soluciones tecnológicas avanzadas en el ámbito de la inteligencia artificial	33,33%	Calle Loramendi nº 11 Arrasate-Mondragón Gipuzkoa
Prestima, S.L.	Reparación y Mantenimiento de Vehículos de Motor	24,50%	Calle Julian Camarillo 29 Edificio 4. Bajo Izquierdo 28037, Madrid (Madrid). España

De estas entidades, mantienen personal propio la entidad dominante y las compañías de seguros (Seguros Lagun Aro Vida, S.A.; Seguros Lagun Aro, S.A. y Seg. Lagun Aro 2003,A.I.E), Caja Laboral Bancaseguros, Lagun Klik, Innkia y Prestima.

Para la elaboración del estado se han tenido en cuenta las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor de la entidad.

No se ha utilizado la opción de omitir información correspondiente a la propiedad intelectual, los conocimientos técnicos o los resultados de la innovación, excepto en relación con la Ciberseguridad y tratamiento de datos al tratarse de información sensible. Asimismo, tampoco se ha omitido la divulgación de acontecimientos inminentes o asuntos en curso de negociación. La entidad informará sobre las cuestiones de sostenibilidad sobre la base del principio de doble materialidad relativa.

El periodo de referencia del estado es del 1/1/2025 al 31/12/2025. Este estado forma parte del informe de gestión del Grupo.

BP-2: Divulgaciones en relación con circunstancias específicas

Este estado contiene información adicional a la exigida por las NEIS para dar cumplimiento a la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad, cuando se introduce esta información, se indica expresamente.

Con respecto al ejercicio 2024, los principales cambios en la preparación y la presentación de este estado de sostenibilidad son los siguientes:

- Actualización del análisis de doble materialidad: durante el ejercicio 2025, se revisó y actualizó el análisis realizado el año anterior. Como resultado de esta revisión se han modificado los IROs sin que hayan cambiado los temas o subtemas materiales.
- Actualización de la herramienta de cálculo de emisiones de Co2 con los últimos factores de emisión publicados de MITECO
- Elaboración y reporte del plan de transición.
- Cambios en la metodología de cálculo para determinados indicadores de Ley 11/2018 como las remuneraciones del Consejo de dirección, las horas de absentismo y los promedios de la plantilla.

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

- Cambio en el indicador de consumo de agua 2024 y de emisiones fugitivas 2024, se ha actualizado el dato con el dato real al obtener los datos de la última factura.

No se presentan errores materiales de ejercicios anteriores, ni se han recalculado datos más allá de lo que se menciona de forma expresa en este estado.

No se detectan desviaciones temporales a corto plazo (horizonte temporal: 1 año), a medio plazo (horizonte temporal de 1 a 5 años) o largo plazo (horizonte temporal de más de 5 años) con respecto a los definidos en la sección 6.4 de la Neis1. En el caso de que, en el estado de sostenibilidad, se identificase esta circunstancia, se especificaría junto con la información a la que se refieran, señalando la desviación y explicando los motivos que los justifican.

Salvo cuando se indique lo contrario, las referencias en este EINF consolidado e información sobre sostenibilidad a otros documentos, o informes, se realizan a efectos informativos. No se incorpora información por referencia.

Se tienen en cuenta los periodos de transición para la identificación y/o divulgación de determinados requerimientos de información, y que principalmente se refieren a:

- Los efectos financieros previstos en relación a los impactos, riesgos y oportunidades materiales identificados en el análisis de doble materialidad. La entidad ha realizado en 2025 valoraciones económicas mediante su Informe de Autoevaluación de Capital y Liquidez (IACL), sin detallar de forma exacta los efectos de cada uno de ellos.
- Los efectos financieros relacionados con los ingresos derivados de actividades afectadas por los riesgos de transición y físicos.
- La identificación y divulgación de determinados aspectos cuantitativos relativos a la cadena de valor.

No se incluyen datos de las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor que, por su importancia relativa, no aportan información adicional más allá de lo reportado en el apartado E1-6 "Emisiones brutas de GEI de los alcances 1, 2, 3 y Total". Del mismo modo, no se han identificado parámetros cuantitativos ni importes monetarios sujetos a un alto grado de incertidumbre; en caso de existir, se informa expresamente de este hecho.

En el ejercicio 2025 no se dispone de una metodología para relacionar cantidades monetarias de CapEx y OpEx necesarias para implementar las acciones que se desarrollan en este estado respecto a los temas materiales.

Desde el 1 de enero de 2026 hasta la fecha de presentación de este estado, no han ocurrido otros hechos posteriores no mencionados en las Cuentas Anuales consolidadas que pudieran afectar significativamente a la información contenida en el presente estado.

GOV-1: Papel de los órganos de administración, gestión y supervisión

Composición de los órganos de administración, gestión y supervisión:

El Consejo Rector está formado por personas que, consideradas en su conjunto, reúnen los conocimientos, competencias y la experiencia suficiente en el gobierno de entidades de crédito para comprender adecuadamente las actividades de la entidad, incluidos sus principales riesgos, y asegurar la capacidad efectiva del Consejo para tomar decisiones de forma independiente y autónoma en beneficio de la entidad.

El Consejo Rector cuenta con los perfiles necesarios para el desempeño adecuado de las funciones asignadas a la Comisión de Nombramientos, a la Comisión de Remuneraciones, a la Comisión de Riesgos y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo.

Anualmente se revisa que los consejeros y consejeras sigan siendo idóneos para el ejercicio de su cargo, y de forma conjunta se identifican las necesidades de nuevos perfiles que pueda demandar el consejo. Además de realizar acciones formativas específicas.

Del análisis de dicho documento cabe destacar los siguientes aspectos:

- ✓ Todos los miembros del Consejo tienen formación a nivel de licenciatura y la mayoría de ellos masters o doctorados en materias como dirección de empresas, finanzas, fiscalidad o auditoría.
- ✓ Once de los catorce de sus miembros cuentan con dos años o más de experiencia como miembros del Consejo de Administración / Consejo Rector de una entidad de crédito.
- ✓ Diez de sus catorce miembros han participado en la dirección de una gran empresa y más de la mitad de sus miembros tienen experiencia profesional en áreas de banca y/o servicios financieros.
- ✓ El 65% de los componentes del consejo tienen conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría de cuentas, o ambas.
- ✓ Una de las componentes del Consejo Rector es catedrática de universidad experta en sostenibilidad. Asimismo, el presidente del consejo rector anteriormente desempeño el cargo de director financiero y, como tal, supervisó la Oficina de Sostenibilidad, la integración de los riesgos ESG y el reporting de sostenibilidad.
- ✓ Seis consejeros y consejeras están acreditados en el Buen Gobierno de las Sociedades (acreditación por parte del IC-A). Las personas que no están acreditadas tienen experiencia o han realizado formación en esta materia.
- ✓ Tres miembros tienen formación acreditada en MIFID y en LCCI.
- ✓ Tres componentes del consejo tienen conocimientos del negocio asegurador.
- ✓ Diez de los miembros del consejo rector cuentan con experiencia previa en consejos de administración o consejos rectores.

Nombre	Sexo	Independiente	Socio de trabajo	Otro consej. Externo	Consejo Rector	Comisión Nombramientos	Comisión Remuneraciones	Comisión de Auditoría y CN	Comisión de Riesgos	Comisión Operaciones Principal
--------	------	---------------	------------------	----------------------	----------------	------------------------	-------------------------	----------------------------	---------------------	--------------------------------

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

PLAZA IZAGUIRRE, ADOLFO	H		Si		PCR ¹					Si
GIL SAGARDUY, EDORTA	H		Si		VCR ²				VCRS ¹¹	
ZABALETA PAS, MARIA JESÚS	M			Si	VCR ²		VCRE ⁷			Si
SORIA ALONSO, AITOR	H			Si	VCR ²	VCN ⁵				Si
SAGARNA ARRIZABALAGA, XABIER	H	Si			VCR ²			VCA ⁹		
LÓPEZ-CANO, IÑIGO	H		Si		VCR ²			VCA ⁹		
ELGARRESTA IBARRONDO, ITZIAR	M	Si			VCR ²	VCN ⁵				Si
KORTA ERRAZKIN, ESTHER	M	Si			VCR ²		VCRE ⁷			Si
ÁLVAREZ RUBIO, JUAN JOSÉ	H	Si			VCR ²			PCA ¹⁰		
LARRABEITI LIBANO, NAGORE	M	Si			VCR ²			VCA ⁹		
MARTEN ULIARTE, IVÁN	H	Si			VCR ²				PCRS ¹²	
SANTXA VAZQUEZ, ÁLVARO	H		si		SCR ³			VCA ⁹		
CORTABARRIA ACHA, MARÍA BELÉN	M	Si			VPCR ⁴		PCRE ⁸		VCRS ¹¹	
SAN JOSÉ RUIZ DE AGUIRRE, LEIRE	M	si			VCR ²	PCN ⁶			VCRS ¹¹	

¹ Presidente Consejo Rector; ² Vocal Consejo Rector; ³ Secretario Consejo Rector; ⁴ Vicepresidente Consejo Rector

⁵ Vocal Comité de Nombramientos; ⁶ Presidente Comisión de Nombramientos; ⁷ Vocal Comisión de Remuneraciones;

Presidente Comisión de Remuneraciones; ⁸ Vocal Comisión de Auditoría y CN; ¹⁰ Presidente Comisión de Auditoría y CN

¹¹ Vocal Comisión de Riesgos; ¹² Presidente Comisión de Riesgos

8

Total 14: 57% hombres y 43% mujeres

Porcentaje de independientes: 57%

Los empleados y otros trabajadores están representados por 4 miembros, un 29%, entre ellos el presidente.

CONSEJO DE DIRECCIÓN	SEXO
EGIBAR GAINZA, XABIER	H
MEZKORTA ARMAOLEA, URTZI	H
MARURI HERNAEZ, JOSEBA MIKEL	H
ANDRES GORGOJO, SUSANA	M

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

URGOITI URIOSTE, IBON	H
CORTAJARENA GOÑI, FCO.JAVIER	H
EGUSKIZA SIERRASESUMAGA, OSCAR MARIA	H
AGUIRRE UNZUETA, NURIA	M
GALLASTEGUI MARTINEZ, AINHOA	M
MONGELOS GARCIA, PABLO	H

Total 10: 70% hombres, 30% mujeres. Todos los miembros son empleados y ejecutivos.

Respecto a la conducta empresarial (G1), el Consejo Rector tiene aprobado un Código Ético y de Conducta Profesional que regula los principios de actuación y normas de conducta que deben guiar el comportamiento de los trabajadores (incluyendo la alta dirección) y los administradores con el objetivo de desarrollar una conducta profesional, transparente, honesta e íntegra. Con respecto a la experiencia de los órganos de administración, dirección y supervisión en materia de conducta empresarial, el Consejo en su totalidad posee conocimientos en buen gobierno de las sociedades.

Existe un programa de formación continua dónde anualmente se revisan aspectos de buen gobierno en especial los relacionados con la PBCyFT y la ciberseguridad. Así mismo el Consejo cuenta con un programa de bienvenida para las nuevas incorporaciones.

El Código Ético incluye como principio de actuación el cumplimiento de las leyes, incluyendo un apartado específico a la Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación de Terrorismo en la medida que la entidad es sujeto obligado de dicha regulación, disponiendo de una Manual de PBC/FT y un Órgano de Control Interno con funciones específicas en materia de prevención.

El Consejo Rector ha designado un Comité de Ética que vela por la aplicación del Código Ético y tiene aprobado un Modelo de Prevención Penal que busca estructurar un sistema de prevención y respuesta frente a posibles conductas delictivas aplicable a la entidad. Asimismo, el Consejo Rector tiene aprobado Sistema Interno de Información (canal de denuncias) en el que se pueden denunciar comportamientos contrarios al Código Ético.

El Código Ético está publicado en la Intranet de la entidad e incluye un apartado sobre el modelo de gobierno del código que establece las funciones del Consejo Rector y del Comité de Ética respecto de la conducta regulada en el mismo.

La Dirección de Cumplimiento Normativo realiza un informe trimestral a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo del Consejo Rector sobre los aspectos más relevantes de la actuación del Comité de Ética en relación con el Código Ético y de Conducta Profesional que también es presentado al Consejo de Dirección.

La Oficina de Sostenibilidad es la responsable, por delegación del Consejo de Dirección, de monitorizar los impactos, riesgos y oportunidades relativos a sostenibilidad. La Oficina informa al Consejo Rector y al Comité de Sostenibilidad (del que forma parte la totalidad del Consejo de Dirección) periódicamente de los aspectos de sostenibilidad, incluidos los impactos, riesgos y oportunidades, para su supervisión. Esta supervisión se realiza un mínimo de tres veces al año. Tanto el Comité de Sostenibilidad como el Consejo Rector han validado el proceso de determinación de temas materiales. Asimismo, trimestralmente se hace seguimiento en la Comisión de Riesgos del Consejo Rector de los indicadores de riesgos ESG establecidos, de sus umbrales y límites.

GOV-2: Información facilitada a los órganos de administración, gestión y supervisión y cuestiones de sostenibilidad tratadas por ellos

La Oficina de Sostenibilidad (OdS) facilita información sobre sostenibilidad tanto al Consejo Rector como al Consejo de Dirección periódicamente. La política de sostenibilidad establece que el Consejo Rector “para garantizar el cumplimiento de la estrategia, las políticas, los requerimientos normativos, las expectativas supervisoras y el plan anual recibirá descargos, al menos tres veces al año”.

Previamente a la comparecencia en el Consejo Rector, se reúne el Comité de Sostenibilidad para tratar y validar los asuntos que se van a trasladar al Consejo Rector. Asimismo, trimestralmente se presentan y se hace seguimiento en la Comisión de Riesgos del Consejo Rector los indicadores del Marco de apetito al Riesgo, entre los que se incluyen los referentes a riesgos ESG. Además de estas reuniones, el Comité se reúne periódicamente en función de los temas a tratar. En 2025 en el Consejo Rector se trataron:

- Análisis de doble materialidad.
- Plan de descarbonización.
- Estado de información no financiera consolidado e información sobre sostenibilidad 2024 de Grupo LABORAL Kutxa.
- El cierre del plan de gestión de sostenibilidad y la aprobación del plan de 2025.
- Actualización de las Política de sostenibilidad y de Inversión, financiación y aseguramiento ESG, así como la aprobación de la Política de Divulgación.

Por otro lado, en el Comité se han abordado también asuntos como:

- Aprobación del reglamento del Comité.
- Gap análisis sobre las expectativas de la EBA.
- Resultado del análisis de riesgos ESG para el IACL.
- Situación del proyecto de accesibilidad en el lenguaje.
- Provisiones y dotaciones sobre riesgos ESG.
- Seguimiento de los KPIs de riesgo ESG.

Al mismo tiempo, las comisiones de riesgos, auditoría/cumplimiento normativo y nombramientos se reúnen con carácter mensual, excepto en verano, previo a la reunión del Consejo Rector.

En el apartado [SBM-1] Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor, se explica la forma en la que los órganos de administración, gestión y supervisión tienen en cuenta las repercusiones, los riesgos y las oportunidades al supervisar la estrategia, las decisiones sobre operaciones importantes y el proceso de gestión de riesgos.

GOV-3: Integración de la sostenibilidad en los sistemas de incentivos

El Consejo Rector, en su función de supervisión, no tiene incentivos.

Para el Consejo de Dirección, el sistema de incentivos tiene una versión colectiva, que aplica a todos los socios de trabajo, y una versión individual. Dentro del esquema de incentivo individual las variables ESG tienen un peso del 10%. Las condiciones de los sistemas de incentivos del Consejo de Dirección, como colectivo identificado, pasan por la Comisión de Remuneraciones el cual emite un informe que se eleva al Consejo Rector para su aprobación.

Existen dos métricas para el incentivo individual:

- Una relacionada con un indicador sintético de desempeño ambiental (huella de carbono y consumo de papel).
- Otra relacionada con la Guía de gestión de Riesgos ESG de la EBA.

La variable relacionada con la reducción de la huella de carbono se mide de acuerdo con los marcos de referencia. En concreto es la reducción de un 3,7% de la huella de carbono operacional (generada en la propia actividad). Para su cálculo se utiliza la metodología explicada en E1-6 Emisiones brutas de GEI.

La retribución variable individual es aprobada por el Consejo Rector, al igual que todas las condiciones de los sistemas de incentivos.

GOV-4: Declaración sobre la diligencia debida

El proceso por el cual el Grupo LABORAL Kutxa determina, previene, mitiga y rinde cuentas sobre cómo aborda las incidencias o impactos negativos reales y potenciales sobre el medio ambiente y las personas, incluida la no vulneración de los Derechos Humanos, relacionadas con sus actividades explica en los siguientes apartados:

ELEMENTOS CENTRALES DE LA DILIGENCIA DEBIDA	APARTADOS DE LA DECLARACIÓN DE SOSTENIBILIDAD
Integrar la diligencia debida en la gobernanza, la estrategia y el modelo de negocio.	NEIS2-GOV2: Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos. NEIS2-GOV3: Integración de la sostenibilidad en los sistemas incentivos. NEIS2-SBM3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.
Participación de las partes interesadas en todas las fases de la diligencia debida.	NEIS2-SBM2: Intereses y opiniones de las partes interesadas. NEIS 2 IRO1: Descripción del proceso de identificación y evaluación de los impactos materiales, riesgos y oportunidades
Identificar y evaluar los impactos adversos	NEIS2-IRO1: Descripción del proceso de identificación y evaluación de los impactos materiales, riesgos y oportunidades NEIS2-SBM3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.
Tomar medidas para hacer frente a esos impactos adversos	NEIS2- MDRA: Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa. Adicionalmente en los apartados: E1-1, E1-3, S1-4, G1-1, S4-4 y C1-3
Seguimiento de la eficacia de estos esfuerzos y comunicación	NEIS2-MDRM: Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia. NEIS2 -MDRT; Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas. Adicionalmente en los apartados: E1-4, E1-6, S1-5, S1-6, S1-9, S1-11, S1-12, S1-13, S1-14, S1-15, S1-16, S1-17, G1-4, S4-5 y C1-4

GOV-5: Gestión de riesgos y controles internos de los informes de sostenibilidad

El Grupo LABORAL Kutxa tiene establecida una metodología para la elaboración de la información de sostenibilidad, la cual se estableció el año anterior y se ha mantenido hasta hoy en día:

- Cada equipo/persona que aporta información es responsable de la calidad de la información que proporciona. Junto a la información, en su caso, debe explicar las fuentes, origen, criterios y controles de la información reportada.
- A la llegada de la información, la Oficina de Sostenibilidad revisa su coherencia y robustez.

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

- La información generada por la propia Oficina de Sostenibilidad es revisada por otra persona diferente a quien la ha elaborado.
- Tras la finalización del estado de sostenibilidad se presenta al Consejo de Dirección (Comité de sostenibilidad) para su validación previa a su envío al Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo y a la supervisión por parte del Consejo Rector.

Durante el año 2025 el departamento de Auditoría Interna realizó una auditoría sobre el proceso de elaboración y supervisión de la información sobre sostenibilidad. De la auditoría se concluyeron algunas recomendaciones de mejora, como la elaboración de un procedimiento de elaboración de la memoria (que se realizará en 2026), la documentación de los datapoints con criterios claros y consistentes o reforzar los controles sobre la información. Se han realizado planes de acción para la incorporación de todas las recomendaciones. Estas conclusiones fueron trasladados a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo.

Por último, LABORAL Kutxa dispone de una política de Divulgación de información financiera y no financiera cuyo objetivo es establecer los procedimientos para la difusión de la información de la entidad definiendo roles y responsabilidades que garanticen su adecuado gobierno. Esta política determina también la gobernanza de la información a divulgar.

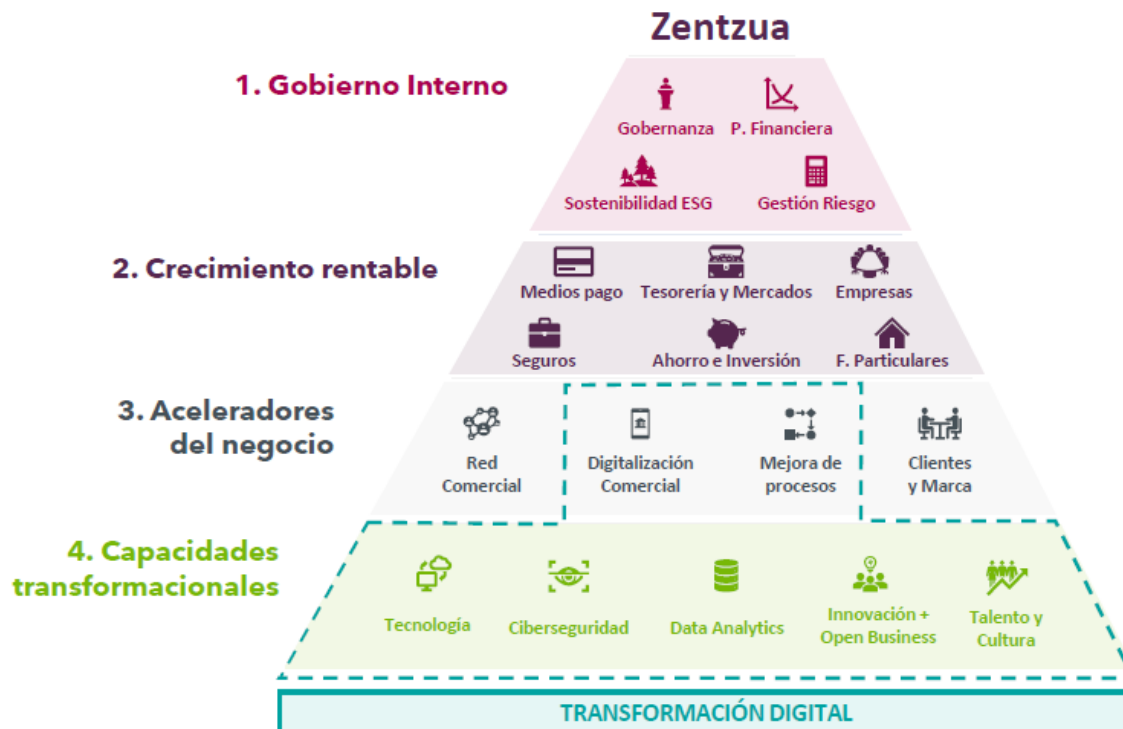
SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor

Dentro de la estrategia y modelo de negocio de Laboral Kutxa, los Planes Estratégicos son los documentos en lo que se describen los principales ejes de actuación. En 2025 se llevó a cabo un redireccionamiento estratégico que derivó en la confección de una actualización y prórroga del Plan vigente para los años 2025-2027.

En esta revisión se mantuvo el esquema básico de la planificación estratégica anterior, definiendo la siguiente ambición:

- **Competir para crecer:** maximizar el crecimiento rentable preservando el modelo cooperativo, la solvencia, el equilibrio financiero, la calidad de riesgo, y controlando la eficiencia
- **Transformación de la entidad:** desarrollar las capacidades de futuro para competir en un entorno más complejo.

Los programas del Plan se estratifican en cuatro grandes niveles: Gobierno Interno; Crecimiento rentable del negocio Core; Aceleradores del negocio, y Capacidades Transformacionales.



Con respecto a la sostenibilidad, el Plan tiene la siguiente ambición:

Consolidar la transición sostenible, reforzando la integración de los aspectos ESG en la gestión interna e impulsando su impacto positivo en la sociedad y el medioambiente. El objetivo es avanzar en el desarrollo e implementación de acciones que impulsen el cambio hacia un sistema económico más equitativo y respetuoso con el medio ambiente, en cumplimiento con las expectativas regulatorias, los compromisos adquiridos (como la GABV y los Principios de Banca Responsable) y la vocación transformadora de la cooperativa.

Asimismo, se plantean los siguientes retos²:

- Desplegar la estrategia de sostenibilidad en todo el Grupo, en coherencia con el propósito de la entidad (Zentzua), tanto para las propias actividades como para la derivada de la financiación, inversión y aseguramiento.
- Desarrollar proyectos de sostenibilidad enfocados en tres ejes clave: cumplir con los requisitos normativos, promover iniciativas y productos para integrar la sostenibilidad en el negocio e impulsar proyectos transformadores.

² Estos retos están en concordancia con los IROs (impactos, riesgos y oportunidades) mencionados en el apartado SBM-3.

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

Paralelamente, cada año se diseñan y aprueban un Plan de gestión general y otro de sostenibilidad. El Plan de Gestión de 2025 explica que el proyecto de sostenibilidad consta de 3 ejes principales: cumplir, impulsar y transformar. El Plan de gestión de sostenibilidad es coordinado desde la OdS e implantado por los miembros del Equipo de sostenibilidad. A nivel general, los tres ejes incluyen:

- Cumplir: Integración de los riesgos ESG; Estrategia del dato; Reporting; Pricing ESG.
- Impulsar: Catálogo de productos sostenible; Formación; Reducción de los impactos; Descarbonización; Infraestructura propia, Accesibilidad 360; Contribución a Mondragon; Zentzua-Gizartea (FEP, Educación financiera, Gaztenpresa y voluntariado corporativo).
- Transformar: Pertenencia a la GABV, Comunicación del impacto, Concesión de riesgos e inversión con criterios ESG, Gobernanza de la sostenibilidad (3LD).

Con respecto a las actividades, productos y servicios, se pueden destacar y clasificar en:

- Ahorro e inversión.
 - Incluye depósitos de la clientela y activos fuera de balance (fondos de inversión EPSVs y planes de pensiones).
- Financiación:
 - A economías domésticas y sectores mercantiles.
- Aseguramiento:
 - De vida y no vida.

Dentro del año 2025 no ha habido cambios significativos en este ámbito.

La entidad no reporta información relativa a productos prohibidos o restringidos en determinados mercados, ya que este aspecto no supera el umbral establecido para considerarse material. Del mismo modo, no se divulgan los importes asociados a la exposición a combustibles fósiles, puesto que el volumen de crédito concedido a finales de los ejercicios 2024 y 2025, no alcanzan los niveles de materialidad requeridos para su reporte. Por otro lado, la Política de inversión, financiación y aseguramiento ESG continúa excluyendo explícitamente la participación en actividades relacionadas con armas controvertidas y con el cultivo y producción de tabaco.

Dentro del catálogo de productos ESG, se pueden destacar tanto el dedicado a la financiación de las rehabilitaciones de las comunidades de propietarios, como las líneas de financiación del Fondo Europeo de Inversiones (EIF) destinadas a la economía social.

En cuanto a los mercados, GLK opera únicamente en el mercado español.

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

La actividad del Grupo se ciñe exclusivamente al territorio de España y con la siguiente distribución:

Número de personas	2024			2025		
	Femenino	Masculino	Total	Femenino	Masculino	Total
Grupo LK	1.303	1.085	2.388	1.332	1.140	2.472

La distribución geográfica de la red de oficinas es la siguiente:

Distribución de las oficinas a 31/12/25			
Provincias	Particulares	Empresas	Mediación
Bizkaia	79	1	1
Gipuzkoa	62	1	1
Navarra	36	1	1
Araba	28	1	1
Zaragoza	16	1	1
Madrid	13	2	-
Valladolid	12	1	1
Asturias	8	-	1
Burgos	6	-	-
Salamanca	6	-	-
La Rioja	4	-	1
Cantabria	4	-	-
Barcelona	2	1	1
Leon	3	-	-
Palencia	2	-	-
Huesca	1	-	-
Zamora	1	-	-
Valencia	-	-	1
Nº total de oficinas	284	8*	10

A estas oficinas se les une la oficina de Servicios Centrales, que atiende a grandes empresas, cooperativas y sector público.

Respecto a los sectores ESRS relevantes, caben mencionar los sectores no cíclicos y los servicios de gestión inmobiliaria. Para más información, ver el apartado IRO-1: Fase 1 Análisis de contexto

En lo que respecta a la cadena de valor, la información se encuentra en el apartado IRO-1: Fase 1 Análisis de contexto.

SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas

LABORAL Kutxa es una cooperativa de crédito de trabajo asociado. Por tanto, se trata de una entidad financiera proveniente de la economía social en la que el capital social está en manos de otras cooperativas de Mondragon, la plantilla (actual y jubilada) y la clientela. El objetivo fundacional de LABORAL Kutxa es contribuir a crear riqueza en su entorno de una manera justa.

Dentro de la reflexión, llamada Zentzua, sobre el propósito de la cooperativa, que se culminó en 2023 y que ha servido de actualización de las señas de identidad y del legado de la cooperativa, se definió la siguiente declaración de propósito:

Construimos comunidades más prósperas, igualitarias y sostenibles, expandiendo una cultura cooperativa solidaria y corresponsable.

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

Los objetivos y planes puestos en marcha como resultado de Zentzua se estructuran en torno a tres ejes:

- Personas (plantilla)
- Clientela
- Sociedad

Estos ejes constituyen, junto a la necesaria solidez financiera, la base sobre la que se ha estructurado el plan estratégico, tal y como se observa en el diagrama del apartado anterior “SBM-1”.

Las **personas** que trabajan en LABORAL Kutxa son socias y propietarias de la cooperativa con plenos derechos y deberes, tanto en la observación de sus funciones profesionales, como en el derecho a participar en la gestión y en los resultados empresariales. Esta diferencia respecto a otras empresas marca el enfoque de las relaciones dentro de la empresa, de modo que los trabajadores y trabajadoras participan en los tres ámbitos posibles: la propiedad, los resultados y también en los métodos de gestión, ya que nuestro objetivo es que nuestra gestión sea democrática y responsable. En concreto, las decisiones clave se validan en la Asamblea General con la participación de todos los socios y socias para garantizar una gestión eficaz y responsable que permitan obtener beneficios y reinvertirlos en la sociedad.

Con respecto a la **clientela**, la misión de LABORAL Kutxa establece que:

LABORAL Kutxa y las personas que formamos parte de la cooperativa de crédito, nos comprometemos en ofrecer a nuestros clientes un servicio financiero y asegurador cercano, profesional y honesto, que les ayude en el logro de sus metas y su bienestar. Lo haremos desarrollando una banca con valores, competitiva, solvente y rentable a largo plazo, siempre con el objetivo de dejar un legado mejorado a las siguientes generaciones.

LABORAL Kutxa nació en el País Vasco en un Grupo empresarial (Mondragon) con un fuerte compromiso de servicio a la **sociedad**, cuya misión incluye la creación de trabajo asociado y participativo de carácter cooperativo como vía esencial para la creación de riqueza y bienestar, tanto entre sus partícipes sociales directos como en la propia sociedad en la que está inmerso. Por su naturaleza jurídica y por su vocación cooperativa, LABORAL Kutxa orienta una parte significativa de sus beneficios a la promoción del mundo cooperativo, pero además reserva apartados específicos a numerosas iniciativas locales en los territorios donde están implantadas sus oficinas.

Dentro del proceso para determinar los temas de importancia relativa se han tenido en cuenta los intereses y opiniones de estas partes interesadas en diversos momentos:

- Dentro del análisis de la cadena de valor.
- En el análisis externo, como al analizar las tendencias de mercado o valorando la relevancia que le otorgan a los diferentes temas los expertos y analistas.
- En el análisis interno: plan estratégico, Zentzua, diferentes políticas, ...
- En la consulta a los grupos de interés. Las tres partes interesadas han sido consultadas y han aportado sus valoraciones, preferencias y opiniones.

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

Para más información sobre las partes interesadas de GLK y cómo sus intereses han sido analizados durante el proceso de evaluación de doble materialidad véase el apartado “IRO – 1: Grupos de interés”

Los resultados de este análisis de doble materialidad se presentaron en 2025 al Comité de Sostenibilidad y al Consejo Rector

Paralelamente, en el apartado SBM2 de los apartados NEIS S-1 Personal propio y NEIS S-4 Consumidores y usuarios finales, se divulga más información al respecto.

Una vez descrito los intereses y opiniones de las partes interesadas de forma general, a continuación, se especificarán los intereses y opiniones de distintos grupos de interés de forma más específica e individualizada.

Personal propio (S1)

En relación con la actividad directa de LABORAL Kutxa respecto a sus propios trabajadores y trabajadoras, la forma jurídica de cooperativa es un desarrollo ambicioso de los principios inspiradores de la Declaración universal de los Derechos Humanos, en concreto que todos los seres humanos somos iguales en dignidad y en derechos.

En efecto, la forma cooperativa implica que las personas que trabajan en la empresa sean socios y socias con iguales derechos y obligaciones, independientemente de su situación en la jerarquía organizativa, y que al ser propietarios desarrollemos un doble desempeño: el profesional y el cooperativista. Esta doble condición nos apela como profesionales a ser autoexigentes, a tener la ambición de mejorar en el día a día, y nos exige un tipo de relaciones y conexiones internas propias de una organización altamente conectada y participativa:

- Participamos en el propio trabajo, en el capital, los resultados, la gobernanza.
- Y la participación nos impulsa a crecer como personas.

Todo ello, requiere que trabajemos para que el nuestro sea un buen lugar para trabajar, un entorno de trabajo positivo donde las personas seamos valoradas, sintamos que somos escuchadas y recibamos el reconocimiento por nuestros logros.

Un entorno que además favorezca el **equilibrio entre la vida personas y la profesional**, que se preocupe por el **bienestar** de las personas, en la que se promueve el **trabajo en equipo**, y donde existe un **reparto equitativo de los salarios** que contribuye a la construcción de una sociedad más justa, rica y empoderada.

Nos comprometemos en un proyecto cooperativo que va más allá de nuestro tiempo, asumimos el deber de transmitir ese legado mejorado, y eso hace que antepongamos el interés global y el fortalecimiento del proyecto cooperativo a largo plazo.

En este sentido, la prudencia y el largo plazo están muy presentes en nuestra toma de decisiones. Actuamos con prudencia en la asunción de riesgos, realizamos una labor de planificación a largo plazo para garantizar la sostenibilidad de nuestros resultados, realizamos provisiones, y cuidamos nuestra solvencia.

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

Somos una **banca cooperativa**, un modelo de hacer empresa diferente, y además de competir y ser rentables, lo hacemos acorde a nuestros principios, de forma que todas las personas de la organización nos sintamos orgullosas de nuestros valores cooperativos, de cómo alcanzamos nuestros objetivos y de lo que aportamos a la sociedad de la que formamos parte.

En el ámbito de personas, los riesgos más relevantes ligados al incumplimiento de los derechos humanos están relacionados con la corrupción y al acoso en el trabajo.

- Respecto a la corrupción, ver apartado G1-3 [G1-3] Prevención y detección de la corrupción o el soborno.
- En referencia al acoso en el trabajo, hay que indicar que se trata de una problemática con escasa incidencia cuantitativa, pero un potencial efecto relevante sobre las personas que puedan estar implicadas en una eventual situación de estas características. Desde los procedimientos, existe un conjunto de Protocolos de actuación ante situaciones de Acoso en el trabajo:
 - Protocolo de Acoso Moral actualizado el 03/11/2023.
 - Protocolo para combatir el acoso sexual y acoso por razón de sexo actualizado 03/11/2023
- Organizativamente, el Comité de Ética es el encargado de estudiar y valorar los casos.
- Las comunicaciones y/o denuncias relativas a situaciones de acoso se reciben a través del Canal de Denuncias de la entidad

La actividad financiera que desarrollamos, el ámbito geográfico de nuestra actuación y la estructura de propiedad imposibilitan que se produzcan amenazas de vulneración de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo

Seguros Lagun Aro también cuenta con un protocolo contra el acoso sexual y el acoso por razón de sexo que regula el procedimiento de actuación para resolver reclamaciones y denuncias en relación con este tipo de situaciones, y establece mecanismos de prevención a través de la sensibilización, la formación y la información. El protocolo se ha actualizado de acuerdo con la normativa en vigor. Entre las obligaciones está el generar entornos laborales diversos, seguros e inclusivos mediante la protección contra comportamientos LGTBfóbicos a través de los protocolos frente al acoso. Por ello hemos incluido en el Protocolo de Acoso Sexual y Acoso por Razón de Sexo aquellas situaciones de acoso por orientación e identidad sexual y expresión de género. Además de esta importante novedad, también hemos incluido las siguientes cuestiones: adaptación a la nueva normativa vigente; incorporación del Comité de Ética como nuevo organismo interviniente en el procedimiento; canal de denuncias como vía oficial para presentar quejas y denuncias; inclusión del acoso en el ámbito digital; actualización de principios, garantías y procedimientos y ampliación de la información a las víctimas.

Consumidores y usuarios finales (S4)

La entidad cuenta con varios procesos para conocer y considerar los intereses y opiniones de los consumidores y usuarios finales. En concreto, se trata de 4 procesos distintos basados en encuestas, donde se obtiene información de las preferencias de la clientela y de lo que piensan éstos a cerca de la entidad. En [S4-2] Procesos para implicar a los usuarios y consumidores finales en los impactos, se explica con mayor detalle de qué manera la entidad colabora con los consumidores y usuarios finales en relación a los impactos o incidencias materiales detectadas en el proceso de doble materialidad. A continuación se explica cada uno de estos procesos:

- **Encuesta de satisfacción del cliente:**

Es una encuesta que se realiza semestralmente a la clientela de la entidad. El objetivo es conocer el nivel de satisfacción global de la clientela con la entidad, así como su satisfacción con el servicio y asesoramiento ofrecido en oficinas y canales a clientes de diferentes perfiles: clientes financieros domésticos y mercantiles, clientes con seguros, etc. Se consulta su opinión a una amplia base de la clientela.

	2025	2024
Cientes consultados	25.714	29.850
Satisfacción global con LK (sobre 100)	82,2	80,7

- **Encuesta de momentos relacionales:**

Encuesta donde se consulta sobre la satisfacción del cliente en diferentes momentos de relación con Laboral Kutxa, en oficinas y banca on-line, como el alta de nuevos clientes, oferta y contratación de productos, etc...

En la encuesta se consideran los siguientes aspectos: valoración global de la experiencia, valoración del proceso (sencillez, información, asesoramiento...) y adecuación del producto a sus necesidades...

	2025	2024
Cientes consultados	22.891	18.159
Satisfacción global con LK (sobre 10)	8,81	8,83
Valoración de la experiencia	8,89	8,91

- **Informe nacional:** benchmarking de satisfacción de clientes del sector financiero:

Estudio realizado por iniciativa de una empresa externa (Stiga) con el objetivo de tener un marco de referencia comparativo del nivel de satisfacción y compromiso de los clientes de las entidades financieras que operan en el mercado español.

El estudio analiza la satisfacción de los clientes con los diferentes canales de atención (Oficina / Banca ON-line y APP / Cajeros / Banca Telefónica) así como su valoración de la Oferta, Información, Intangibles de relación y marca de cada entidad.

	2025	2024
Cientes del Grupo LABORAL Kutxa consultados	557	400
Satisfacción global con LK (sobre 10)	7,85	7,74

- **Tracking de imagen de marca:**

Estudio realizado para la entidad por la empresa Ikerfel, en el que se pregunta a consumidores de mercado (clientes y no clientes) sobre la imagen que tienen de las

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

entidades financieras y su actuación en aspectos como relación con clientes, valores, compromiso con la sociedad y oferta.

El objetivo es conocer en qué medida la actuación de la entidad es coherente con nuestros valores de marca y el propósito de la entidad

Estos estudios de satisfacción de clientes y el tracking de imagen de marca se presentan anualmente en el Consejo de Dirección y Consejo Rector

Los resultados de estos informes permiten identificar necesidades de los clientes, nuevos productos y servicios a ofrecer así como aspectos a mejorar en el servicio que prestamos en oficinas y canales. Las principales demandas de los clientes se incorporan como líneas de actuación en el Plan de gestión anual.

Por otro lado, relacionado con el IRO de la inclusión de los consumidores o usuarios finales, en 2023 Ilunion realizó un diagnóstico de accesibilidad a LABORAL Kutxa. Este diagnóstico fue integral y abarcó a todos los canales de relación con la clientela. Por tanto, incluía tanto el canal físico (las oficinas), como el telefónico, on line y los cajeros automáticos. También se analizaron dos de los principales procesos de venta; la apertura de cuentas y la contratación de hipotecas. Para realizar el diagnóstico, se contó tanto con la valoración de auditores expertos, como de personas usuarias. Los objetivos buscados por Ilunion eran:

- Conocer las necesidades y demandas que tienen las personas con discapacidad y/o edad avanzada para mejorar su experiencia de cliente con Laboral Kutxa en su mapa de proceso: interacción con los diferentes canales de comunicación (físico, telefónico y back office, y online); la prestación de servicios; y atención de los profesionales del sector bancario.
- Identificar las características y funcionalidades que deben integrarse en los canales de interacción actuales para que puedan dar servicio en igualdad de condiciones a los clientes con discapacidad (física, visual o auditiva) y/o edad avanzada.

Para lograrlo, se realizaron:

- Test de usuario: Pruebas de usabilidad que se basan en la observación y análisis de cómo los usuarios, de manera individual, utilizan los servicios y productos.
- Mystery shopper: Estudio del comportamiento real de los servicios de atención al cliente.

Tras la fase de diagnóstico se realizó una memoria y un plan de mejoras que están en proceso de implantación.

Ciberseguridad y tratamiento de datos (C1)

El sector bancario, debido a la naturaleza que presenta en la planificación y desarrollo de sus operaciones, así como la sensibilidad de la información que maneja, enfrenta desafíos muy específicos en materia de ciberseguridad.

Desde LABORAL Kutxa se entiende la ciberseguridad y protección de datos como un objetivo estratégico que permite reforzar su reputación y mantener un alto nivel de confianza por parte de sus clientes, y que consigue a través de:

- Implantación de una **cultura de ciberseguridad** transversal a toda la entidad.

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

- **Inversión en recursos y nuevas tecnologías** que protegen sus sistemas y datos y puedan detectar y responder ante los ataques sufridos.
- **Colaboración con autoridades y terceras partes** para la creación de una base de conocimiento común de las nuevas amenazas y riesgos emergentes en el sector.

Teniendo en consideración la tendencia creciente de las amenazas cibernéticas, resulta preceptivo fortalecer la conexión entre la sostenibilidad y la ciberseguridad como un enfoque integrado que ayude a salvaguardar la salud de la organización y sus trabajadores, el futuro del negocio y los intereses de sus partes interesadas (clientela y socios comerciales).

SBM-3: Impactos materiales, riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

Tras realizar el análisis de importancia relativa, donde, entre otras cuestiones, se han tenido en cuenta la cadena de valor, los grupos de interés y el contexto interno y externo de la entidad, se han identificado los siguientes impactos (I), riesgos (R) y oportunidades (O) materiales³:

Ambitos materiales	Temas materiales	Subtemas materiales	IROs materiales	Clasificación IROs	Cadena de valor	Horizontes temporales
Medio ambiente	Cambio climático	Adaptación al cambio climático	Impagos por parte de préstamos hipotecarios susceptibles a sufrir impactos de los fenómenos naturales.	Riesgo	Fases posteriores	Medio/largo plazo
			Incremento de préstamos dudosos en empresas pertenecientes a sectores económicos más expuestos a los riesgos climáticos físicos o que se encuentren ubicados en sitios geográficos propensos a sufrir fenómenos naturales como inundaciones, tormentas, incendios...	Riesgo	Fases posteriores	Medio/largo plazo
		Mitigación al cambio climático	Incremento de préstamos dudosos en sectores económicos más expuestos a los riesgos climáticos de transición.	Riesgo	Fases posteriores	Corto plazo
			Bajada del valor de mercado de las garantías colaterales poco eficientes de la cartera hipotecaria por la entrada en vigor de la Directiva de eficiencia energética de los edificios de la Unión Europea (UE).	Riesgo	Fases posteriores	Medio/largo plazo
			Mayores dificultades de la clientela para devolver los préstamos hipotecarios en aquellas viviendas con malas calificaciones energéticas, debido a posibles incrementos en los costes energéticos para refrigerar o calentar los hogares.	Riesgo	Fases posteriores	Medio/largo plazo
			Concesión de préstamos verdes con finalidad ambiental a las empresas para que transicionen hacia modelos productivos más sostenibles con el medio ambiente.	Oportunidad	Fases posteriores	Corto plazo
			Financiación de rehabilitaciones de comunidades de vecinos para mejorar la eficiencia energética.	Oportunidad	Fases posteriores	Corto plazo

³ Algunos IROs cambian respecto al año anterior, ya sea por la identificación de nuevas temáticas que han surgido por ejemplo de las nuevas encuestas realizadas o por las redefiniciones de los IROs con el objetivo de que tengan una mayor concreción. Asimismo, mencionar que se ha realizado una revisión exhaustiva de las puntuaciones.

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

Ambitos materiales	Temas materiales	Subtemas materiales	IROs materiales	Clasificación IROs	Cadena de valor	Horizontes temporales	
Social	Personal propio	Condiciones laborales	Pérdida de motivación y productividad en la plantilla por malas condiciones laborales (salarios bajos, escasa flexibilidad, poca conciliación, horarios no flexibles, presión extra...).	Riesgo	Operaciones propias	Corto plazo	
	Consumidores y usuarios finales	Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales	Explicaciones opacas a la clientela, ocultación de la información o venta de productos no adecuados a su perfil.	Impacto negativo	Fases posteriores	Corto plazo	
			Explicaciones claras, precisas y transparentes a la clientela sobre los productos financieros, sus condiciones y los gastos que conlleva.	Impacto positivo	Fases posteriores	Corto plazo	
			Fidelización de la clientela por proporcionar explicaciones claras, precisas y transparentes a la sobre los productos financieros, sus condiciones y los gastos que conlleva.	Oportunidad	Fases posteriores	Corto plazo	
			Consecución de una buena reputación en la sociedad y en el sector por proporcionar explicaciones claras, precisas y transparentes a la clientela sobre los productos financieros, sus condiciones y los gastos que conlleva.	Oportunidad	Fases posteriores	Corto plazo	
			Seguridad jurídica por proporcionar explicaciones claras, precisas y transparentes a la clientela sobre los productos financieros, sus condiciones y los gastos que conlleva.	Oportunidad	Fases posteriores	Corto plazo	
			Exclusión digital para personas mayores o sin habilidades tecnológicas.	Impacto negativo	Fases posteriores	Corto plazo	
		Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	Atender a las necesidades de cualquier tipo de cliente, independientemente de su género, origen, raza, edad, orientación sexual u otro aspecto.	Impacto positivo	Fases posteriores	Corto plazo	
			Fidelización y arraigo de la clientela, por atender a sus necesidades independientemente de su género, origen, raza, edad, orientación sexual u otro aspecto.	Oportunidad	Fases posteriores	Corto plazo	
			Obtención de un mayor número de clientes por atender sus necesidades sea cual sea su género, origen, raza, edad, orientación sexual u otro aspecto.	Oportunidad	Fases posteriores	Corto plazo	
	Gobernanza	Conducta empresarial	Cultura corporativa (corrupción y soborno)	Formación de la plantilla para la detección temprana de casos de corrupción o blanqueo de capitales.	Impacto positivo	Fases posteriores	Corto plazo
	Transversal	Específico	Ciberseguridad y tratamiento de datos	Saqueo de los datos personales o ahorros de la clientela debido a actividades fraudulentas, fraudes o estafas.	Impacto negativo	Fases posteriores	Corto plazo
				Formación a la plantilla para que respondan debidamente a los intentos de ciberataque y preservar así los datos y depósitos de la clientela.	Impacto positivo	Fases posteriores	Corto plazo
Resiliencia de la entidad ante acciones hostiles de ciberdelinquentes.				Impacto positivo	Operaciones propias	Corto plazo	

Durante el ejercicio 2025, se revisó el Análisis de Doble Materialidad realizado en el ejercicio 2024. Como resultado de esta revisión, algunos IROs cambian respecto al año anterior, ya sea por la identificación de nuevas temáticas que han surgido por ejemplo por las nuevas encuestas realizadas, o por redefiniciones de los IROs con el objetivo de que tengan una mayor concreción. Asimismo, cabe mencionar que se ha realizado una revisión exhaustiva de las puntuaciones. El resultado de esta revisión no ha cambiado la materialidad con respecto a temas y subtemas.

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

Respecto a los efectos financieros actuales y previstos de los riesgos y oportunidades que se acaban de mencionar, la entidad ha realizado en 2025 valoraciones económicas, por ejemplo, mediante su Informe de autoevaluación de capital y liquidez (IACL), aunque no ha detallado de forma exacta los efectos de cada uno de ellos.

Tal y como se aprecia en el diagrama del apartado [SBM-1], los aspectos ESG de sostenibilidad resultantes están identificados por LABORAL Kutxa y están incluidos en el plan estratégico y en el modelo de negocio.

Como eje principal de la estrategia de la entidad se sitúa el propósito-Zentzua, que impacta en los ámbitos de personas (trabajadores), clientela y sociedad. Zentzua está relacionado y sirve de palanca para los IROs identificados en los temas trabajadores propios; consumidores y usuarios finales; y cultura corporativa.

Asimismo, dentro del Plan de gestión de sostenibilidad, en el apartado Cumplir, está incluida la “integración de los riesgos ESG”. Estos riesgos, que están relacionados principalmente con los riesgos directos y de transición al cambio climático, abordan los IROs identificados dentro del tema cambio climático.

Por último, en cumplimiento de la normativa DORA, LABORAL Kutxa está obligada a considerar y enfrentar los IROs relacionados con el tema ciberseguridad y tratamiento de datos.

Con respecto a las incidencias de importancia relativa, todas ellas afectan o pueden afectar a las personas o al medio ambiente.

IRO-1: Descripción del proceso de identificación y evaluación de los impactos materiales, riesgos y oportunidades

En 2025 el análisis fue validado por la oficina de sostenibilidad, mientras que a principios de 2026 el análisis de materialidad ha sido validado por Comité de Sostenibilidad y aprobado por el Consejo Rector.

El proceso de identificación y evaluación de los impactos, riesgos y oportunidades seguido por LABORAL Kutxa ha contado con cinco fases que se describen a continuación.

Fase 1 Análisis de contexto

El análisis de contexto se establece como el primer paso dentro del estudio de doble materialidad. Se divide en tres partes:

1. Definición de la cadena de valor
2. Análisis interno
3. Análisis externo.

Con los resultados del análisis de contexto se realizará un listado preliminar de las cuestiones de sostenibilidad potencialmente materiales en la fase 2 “[Listado preliminar de los temas y subtemas](#)”.

Cadena de valor

El objetivo de este punto es la identificación de la cadena de valor del Grupo LABORAL Kutxa (GLK), entendida según la definición de la EFRAG, como el conjunto de actividades, recursos y relaciones que GLK utiliza y en los que se basa para crear sus productos o servicios, desde la concepción hasta la entrega, el consumo y el final de su vida útil.

Primero se describirán las actividades realizadas por GLK, para después identificar a los actores necesarios para llevarlos a cabo, tanto aguas arriba (upstream) para facilitar las operaciones GLK, como aguas abajo (downstream) con respecto a las interacciones y servicios que se ofrecen a la clientela. De todos estos actores, serán seleccionados los más relevantes, en base a su tamaño y cuestiones relacionados con la sostenibilidad. Una vez identificados los actores de la cadena de valor, serán estos los que se tendrán en cuenta para analizar la materialidad de las cuestiones de sostenibilidad.

Actividades del grupo LABORAL Kutxa

El Grupo Laboral Kutxa realiza 4 actividades principales⁴:

1. Concesión de préstamos (financiación) (representa el 55% del balance de la entidad).
2. Inversiones financieras (representa el 31% del balance).
3. Comercialización de fondos de inversión (FI), planes de previsión (EPSV) y planes de pensión (PP) (representan el 25% de los recursos de acreedores).
4. Comercialización de seguros. Principalmente de hogar, auto y vida (representa alrededor del 15% de los resultados de GLK).

Cabe mencionar que el GLK realiza todas estas actividades en el estado español, siendo las provincias de mayor implantación y cuota de negocio Bizkaia, Gipuzkoa, Araba y Navarra.

A continuación, se describirán los actores necesarios para la realización de cada actividad de GLK (aguas arriba y aguas abajo).

1. Concesión de préstamos

Aguas arriba

Para poder realizar la actividad de concesión de préstamos, GLK necesita obtener los fondos necesarios. En el momento actual son adquiridos exclusivamente mediante los depósitos de la clientela, no contando con emisiones mayoristas.

Estos fondos provienen de empresas y particulares, todos ellos muy atomizados. Además, GLK cuenta con una [Política de prevención del blanqueo de capitales](#) para asegurar el origen lícito de los fondos y cumplir estrictamente con la legislación vigente.

Aguas abajo

Para la actividad de concesión de préstamos (o financiación), los actores más relevantes son los clientes particulares, a los que se les concede el 73% de los préstamos. Dentro de ellos, el 95% va destinado a la concesión de hipotecas, mientras que el resto (5%) se destina a los préstamos de consumo. Debido a su importante volumen, la concesión de hipotecas se considera como uno de los elementos principales de la cadena de valor.

⁴ El resto de las actividades no son significativos ni desde la perspectiva del volumen ni desde la de ESG.

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

El 27% de la actividad restante se dedica al ámbito mercantil, ya sean autónomos, grandes empresas, pequeñas y medianas empresas (PYMEs) o sector público, siendo el volumen principal las PYMEs.

Para el ámbito mercantil, el GLK ha realizado un trabajo de análisis de los riesgos ESG, principalmente ambientales y de cambio climático. Este análisis se ha traducido en un mapa de calor donde se clasifican los diferentes sectores de actividad en función de los riesgos, tanto directos como de transición. El resultado determina que los sectores con mayor riesgo ambiental son las eléctricas; petróleo y gas; transporte terrestre de mercancías, y transporte marítimo y aéreo. Estos 4 sectores solamente representan el 6,1% de la inversión mercantil del GLK, pero, debido a su impacto riesgo climático y medioambiental, se les considerará dentro de la cadena de valor.

Para apoyar la financiación sostenible de su actividad, el GLK cuenta con la [Política de inversión, financiación y aseguramiento ESG](#). En esta política el GLK marca los principios y criterios para alinear sus financiaciones con el fomento y apoyo de una economía y sociedad más justas y sostenibles. Al mismo tiempo, se destacan una serie de sectores sensibles que no están del todo alineados con dichos principios y criterios, a los cuales se les restringe o excluye.

Al mismo tiempo, GLK también cuenta con una gama de productos de financiación para incentivar a sus clientes a realizar inversiones sostenibles. Por ejemplo, entrarían dentro de esta gama el préstamo ECO, DispON ESG, préstamos relacionados con las energías renovables o con la rehabilitación de viviendas o edificios.

2. Inversiones financieras

Aguas arriba

La obtención de fondos se realiza de la misma manera que en la actividad de concesión de préstamos, no identificándose tampoco ningún actor particularmente relevante para la cadena de valor.

Aguas abajo

Tal y como se ha explicado en la parte de aguas abajo de la concesión de préstamos, GLK cuenta con la [Política de inversión, financiación y aseguramiento ESG](#), que es también aplicable a la parte de las inversiones financieras.

Además, se cuenta con el Manual ESG de Tesorería y Mercado de Capitales, donde se establecen los procesos ESG específicos para la actividad de inversiones financieras del Área de Tesorería. Por último, GLK tiene contratado un servicio de engagement con REO mediante el cual dialoga con las entidades en las que tiene realizadas inversiones para que mejoren en su desempeño sostenible.

El 96% de la cartera de valores está invertida en la renta fija y, dentro de ella, más del 90% se encuentra en la deuda pública española. Por lo tanto, se considerará como actor de la cadena de valor al estado español. El resto de las inversiones financieras, debido a su atomización y reducido volumen, son muy poco relevantes.

3. Comercialización de fondos de inversión (FI), planes de previsión (EPSV) Y planes de pensiones (PP)

Aguas arriba

Las gestoras forman parte del GLK. Su comercialización se realiza a través de los canales de venta de la red de LABORAL Kutxa. Para comercializar los FI, EPSVs y PPs, GLK hace de intermediario para invertir el dinero de los clientes en los mercados financieros. A la hora de realizar estas inversiones, GLK cuenta con la ya mencionada [Política de inversión, financiación y aseguramiento ESG](#), que tiene en cuenta criterios de sostenibilidad. Asimismo, también existe la [Política de integración de riesgos de sostenibilidad \(ESG\) del Grupo Laboral Kutxa](#), que ahonda aún más en tener en cuenta los criterios ESG a la hora de realizar inversiones financieras. La gran mayoría de los fondos de inversión del GLK están clasificados como artículo 8 en la normativa NFDR; es decir, que tienen en cuenta características de sostenibilidad, además de contar con un porcentaje determinado de inversión sostenible. Asimismo, de la misma forma que para las inversiones financieras, se realiza labor de engagement.

Aguas abajo

GLK comercializa los FI, EPSVs y PPs entre su clientela minorista, muy atomizada. La comercialización se realiza siguiendo la normativa MIFID que garantiza el mayor nivel de claridad y transparencia en su venta. Previamente al asesoramiento se realiza el cuestionario MIFID donde se consulta sobre las preferencias de sostenibilidad. En base a las respuestas, se asigna un perfil determinado a cada cliente y se les ofrece los productos financieros que son adecuados para ellos.

4. Comercialización de seguros

Aguas arriba

El Grupo asegurador Seguros Lagun Aro también forma parte del GLK. Para prestar servicio a sus asegurados que han sufrido un siniestro o requieren de la prestación de un servicio, cuenta con acuerdos con distintos reparadores. Dado el peso de estos ramos, los principales son los relacionados con el automóvil (talleres, grúas...) y el hogar (electricistas, gremios, fontaneros, ...).

Además de ello, también contrata a una serie de reaseguradores para cubrir parte del riesgo que está asumiendo con sus clientes.

Aguas abajo

Se trata de los clientes particulares que contratan algún seguro, ya sea de vida, hogar, auto o alguna otra modalidad.

GLK cuenta con la [Política de inversión, financiación y aseguramiento ESG](#) que limita o restringe el aseguramiento en determinados sectores contrarios a los criterios y principios de sostenibilidad del GLK.

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

Por otra parte, GLK cuenta con un catálogo de productos aseguradores ESG: los seguros de vehículos eléctricos o híbridos enchufables, de bicicletas o patinetes eléctricos, y de hogar para colectivos vulnerables. Al mismo tiempo, desde el punto de vista de la sostenibilidad es relevante mencionar que tanto la compañía como los seguros masivos de Lagun Aro (auto, hogar y vida) disponen del sello ético Ethisis.

Otro elemento relevante es que también se comercializan seguros a través de una red de mediadores. Se trata de un conjunto de agentes externos, que distribuyen seguros de Lagun Aro aparte del canal bancario. Este canal de comercialización supone el 26% de las primas obtenidas.

Grupos de interés (stakeholders)

Los grupos de interés son todas aquellas partes interesadas que pueden afectar o verse afectadas por las actividades del GLK (identificadas en el apartado “Actividades del Grupo LABORAL Kutxa”).

LABORAL Kutxa tiene definidos y explicados los grupos de interés en su [Política de sostenibilidad](#), donde se pueden consultar. A los 4 grupos de interés (plantilla, clientela, proveedores y sociedad) se les suma, en la Memoria de Sostenibilidad, el medioambiente, que, si bien no es un grupo de interés como tal, tiene unas particularidades que le hacen merecedor de atención. Algunos de los grupos de interés, para su mejor comprensión y gestión, se subdividen:

Plantilla

La plantilla es, por encima de todo, el principal motor del cumplimiento de la estrategia y la clave para garantizar la sostenibilidad del negocio. El doble papel de la plantilla como trabajadora y como socia de la cooperativa ha supuesto históricamente un diferencial que ha permitido desarrollar la actividad financiera y de seguros de una forma más sostenible.

En el caso particular del GLK, como cooperativa de crédito laboral, un porcentaje superior al 80% de los trabajadores son al mismo tiempo dueños de la entidad. El resto son trabajadores por cuenta ajena. Esta estructura laboral que viene de su composición jurídica determina unos niveles de involucración en la gestión, transparencia en la comunicación y abanicos salariales marcadamente diferenciales con respecto a otras entidades.

Socios

LABORAL Kutxa es una cooperativa de crédito en la que la mayoría de las personas de la plantilla son al mismo tiempo socios o dueños de la entidad. Asimismo, existen otros socios o dueños, que son las cooperativas asociadas, personas físicas (clientes) y personas de la plantilla jubiladas (colaboradores).

Distribución del capital social a 31/12	2024	2025
Socios y socias de trabajo	21,0%	21,5%
Socios y socias colaboradoras	15,4%	15,6%
Resto de personas físicas	14,1%	13,2%
Cooperativas asociadas	49,6%	49,6%

Cientela

El Grupo tiene por objetivo construir relaciones basadas en la ética y de confianza a largo plazo con la clientela, adaptarse a sus necesidades proporcionándoles productos y servicios de calidad que cumplan sus expectativas y contribuyan a un desarrollo justo y sostenible, así como mejorar su satisfacción mediante la excelencia en la calidad del servicio.

Dado que las necesidades y expectativas de la clientela difieren, se han agrupado en 3 grandes segmentos:

- Clientes particulares vinculados.
- Clientes empresa.
- Clientes autónomos y microempresa.

Proveedores

El GLK tiene en sus proveedores el complemento necesario e indispensable para la prestación de sus servicios. Asimismo, es consciente de la capacidad de tracción que tiene para animar a sus empresas proveedoras en el camino hacia un desempeño cada vez más sostenible social y ambientalmente.

Estos proveedores son numerosos y variados, aunque se puedan destacar 3 categorías: los informáticos/tecnológicos, marketing/ análisis de mercado y consultores. A estas 3 categorías se le unen los servicios básicos: electricidad, seguridad, limpieza... Dentro del proceso de gestión de terceros se clasifican algunas externalizaciones como esenciales.

Cabe mencionar que GLK tiene en cuenta la sostenibilidad a la hora de relacionarse con sus proveedores. Por una parte, cuenta con la [Política de compras sostenibles en Laboral Kutxa](#), que garantiza la utilización de criterios ESG a la hora de realizar las compras. Por otra parte, antes de su contratación se les envía a los proveedores un cuestionario donde se les consulta sobre distintas cuestiones relacionadas con la sostenibilidad.

Conviene destacar que más de un 95% de los proveedores con los que se trabaja son locales.

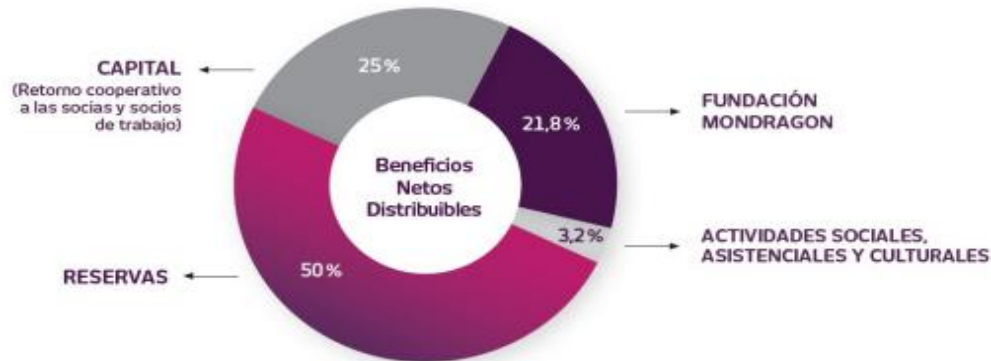
Sociedad/ comunidad

El GLK se fundamenta en un modelo de negocio que está íntimamente ligado con la comunidad. Cabe mencionar que su propósito no es otro que “Construir comunidades más prósperas, solidarias y sostenibles” por lo que busca integrarse, fomentar y contribuir proactivamente a la equidad y al progreso económico, social y cultural de los territorios donde opera.

El GLK mantiene numerosos canales de comunicación con la sociedad a través de los cuales pretende conocer sus necesidades y expectativas. Estos canales se explican en la Memoria de Sostenibilidad.

Del mismo modo, GLK retorna a la sociedad un porcentaje muy elevado de sus beneficios distribuibles anuales. En concreto un 25% se devuelve a la sociedad bien directamente o a través de los mecanismos de intercooperación de Mondragon, de acuerdo con lo reflejado en los acuerdos de la Asamblea General.

¿Cómo se reparten los beneficios de LABORAL Kutxa?



Al mismo tiempo, el GLK participa en numerosas iniciativas sociales y colabora con diversas asociaciones.

El grupo de interés de la sociedad es muy heterogéneo. De ellos, cabe mencionar:

Reguladores, en especial el Banco de España (BdE)

La actividad financiera-bancaria del GLK se encuentra muy regulada y normativizada. En el caso de GLK, es el Banco de España (BdE) el encargado de realizar la supervisión de estas regulaciones y normativas. El diálogo con el supervisor es continuo a través de reuniones, cartas e inspecciones. En concreto, con respecto a los aspectos ESG, tiene publicadas unas expectativas regulatorias centradas en la incorporación de los riesgos climáticos y medioambientales al resto de los riesgos.

Tal y como se ha explicado al describir la cadena de valor, existen numerosos reguladores y supervisores que establecen normativa de obligado cumplimiento para el GLK.

MONDRAGON y sus cooperativas asociadas

GLK forma parte del grupo empresarial cooperativo Mondragon. GLK es parte de Mondragon, junto a otras cooperativas. Las cooperativas de Mondragon participan del capital del GLK, comparten sus valores y son también clientes (las cooperativas y sus plantillas) del GLK.

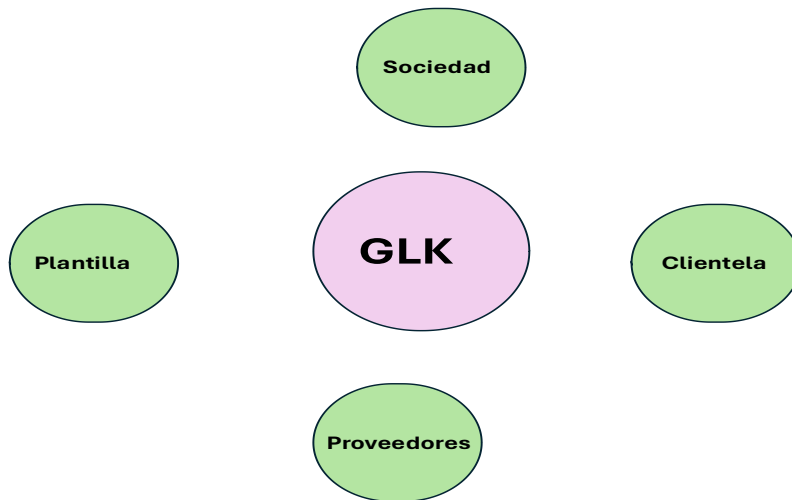
Comunidades locales, organizaciones sociales, universidad, ...

GLK mantiene un diálogo especialmente estrecho con algunos representantes de la sociedad. Estos interlocutores permiten conocer las necesidades y expectativas de la sociedad sobre ellas. Algunas como la universidad aportan conocimiento sobre elementos innovadores, problemas detectados... Otras como las organizaciones sociales, son representantes de colectivos específicos o desfavorecidos.

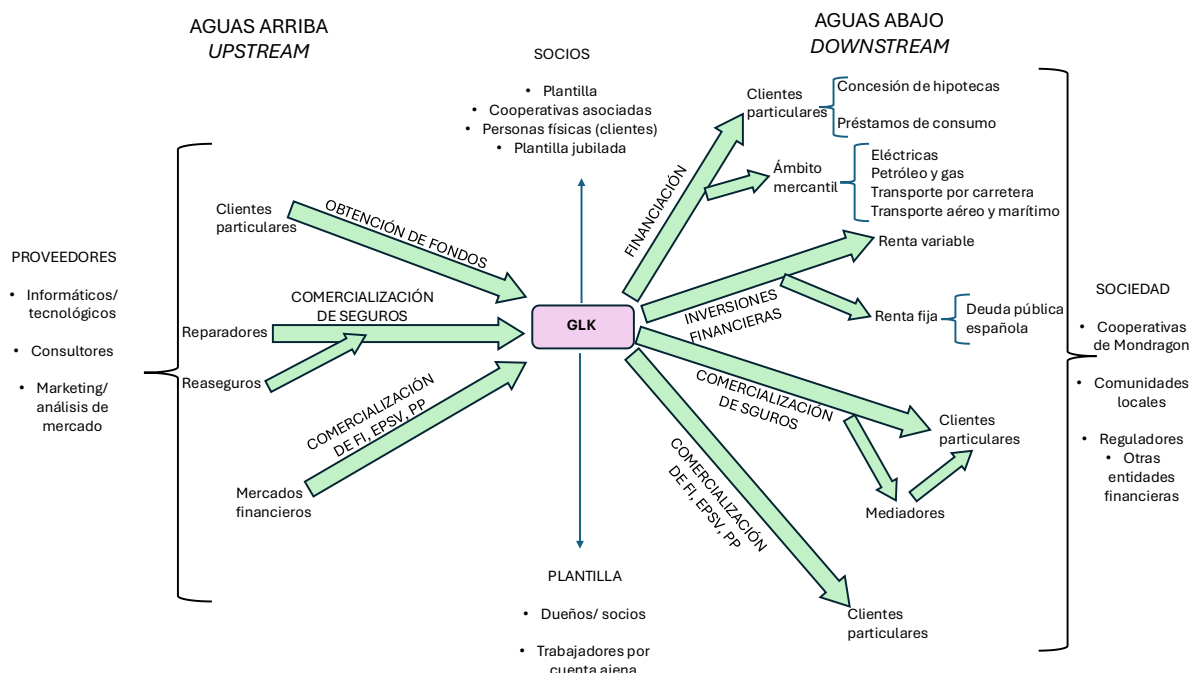
ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

Si bien no son clasificaciones excluyentes, es relevante distinguir, dentro de los grupos de interés, entre:

- Aquellas cuyos intereses se ven o pueden verse afectados, positiva o negativamente, por las actividades de la empresa y sus relaciones de negocio directas e indirectas a lo largo de su cadena de valor. Aquí se incluirían a la plantilla, la clientela, los proveedores y las cooperativas.
- Los usuarios principales de la información financiera en general y otros usuarios de los estados de sostenibilidad, incluidos los socios comerciales, los sindicatos y los interlocutores sociales, las organizaciones de la sociedad civil y no gubernamentales, los Gobiernos, los analistas y los académicos, los reguladores, organizaciones sociales, universidad...



Con todo esto, podemos ofrecer un esquema con la cadena de valor del GLK, donde se incluyen sus [principales actividades](#) y [grupos de interés](#).



Análisis interno

El análisis interno busca entender qué temas y subtemas de sostenibilidad son considerados como relevantes dentro de la estrategia de la entidad. Para ello, se utilizarán como fuentes de información los siguientes documentos internos del Grupo LABORAL Kutxa relacionados con la sostenibilidad⁵:

- Zentzua.
- Folleto ESG para la clientela.
- Plan de Gestión de Sostenibilidad 2025.
- Memoria de Sostenibilidad 2024.
- TCFD/TNFD
- Plantilla de Principios de Banca Responsable (PBR). Análisis de impactos (impact analysis).
- [Política de Sostenibilidad](#).
- [Política Ambiental](#).
- [Política de Compras Sostenibles](#).
- [Política de Seguridad y Salud Laboral](#).
- Riesgo Reputacional.
- IACL-ESG.

Los resultados del estudio se visualizarán en el apartado "[Análisis interno](#)" de la siguiente fase.

⁵ Respecto al ejercicio del año anterior, se ha eliminado el "Redireccionamiento Estratégico de Sostenibilidad", ya que este año no existen variaciones significativas respecto al Plan de Gestión (el cual sí se analiza). Por otra parte, se incluyen dos documentos: el Folleto ESG enviado a la clientela y el Scorecard de la Global Alliance for Banking on Values (GABV), ya que es el primer año que se realiza (el GLK se incorporó a esta organización en el año 2024).

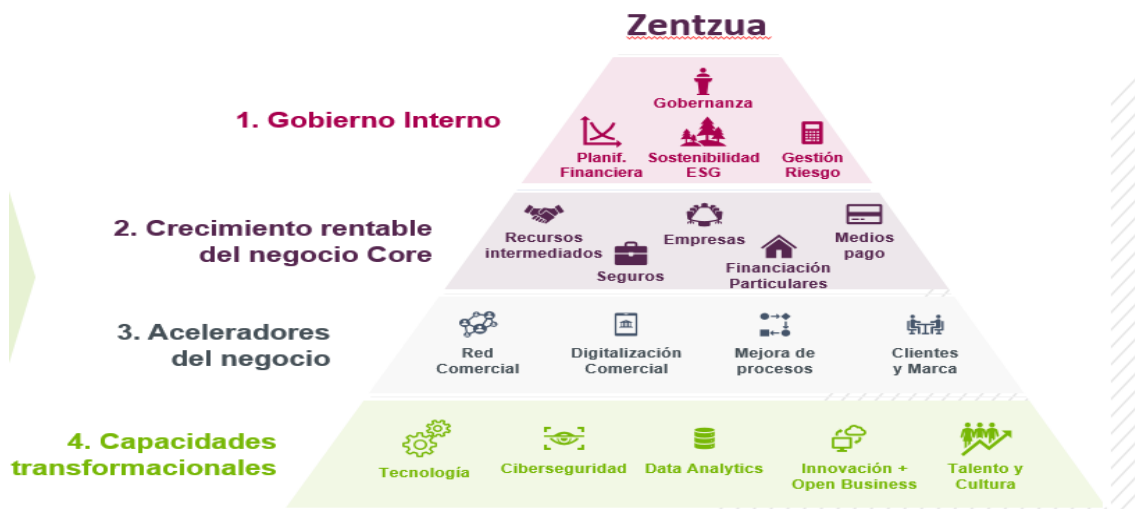
Situación actual.

Cuando se revisó el análisis de materialidad, se utilizó información a 31/12 del año anterior, en el que el Grupo LABORAL Kutxa estaba constituido por la entidad financiera LABORAL Kutxa y las siguientes sociedades. Con respecto a ese momento no ha habido cambios materiales.

Entidades Dependientes	Actividad	% Participación
Seguros Lagun Aro Vida, S.A.	Seguros	100%
Seguros Lagun Aro, S.A.	Seguros	100%
Seg. Lagun Aro 2003, A.I.E.	Seguros	100%
Caja Laboral Gestión SGIIC, S.A.	Gestora fondos de inversión	100%
Caja Laboral Pensiones GFP, S.A.	Gestora fondos de pensiones	100%
ISGA Inmuebles, S.A.*	Gestora de Activos Inmobiliarios	100%
Caja Laboral Euskadiko Kutxa Cartera, S.L.U.	Tenedora de participaciones	100%
Caja Laboral Bancaseguros (CLBS) O.B.S.V., S.L.U.	Operador de Banca Seguros	100%
Lagun Klik, SLU	Intermediación de búsqueda de servicios	100%
Partners Group LAMIAK S.C.A, SICAV - RAIF	Gestión de patrimonio	99%

En cuanto al Plan Estratégico del periodo 2025-2027, dicha información se encuentra en el apartado [SBM-1].

Asimismo, establece los siguientes programas de planificación estratégica que determinan las principales preocupaciones y líneas de trabajo del Grupo:



Al mismo tiempo, desde el punto de vista estratégico, en 2024 culminó la reflexión sobre el propósito de LABORAL Kutxa, Zentzua (“sentido” en euskera), que viene a definir los rasgos identitarios por los que deseamos ser identificados como organización, fijando los principios y comportamientos deseados en la Entidad, tanto internos como con los clientes y la sociedad. Esta visión determinada por Zentzua debe ser coherente con los programas del negocio.



Zentzua ha definido el propósito y legado de GLK de la siguiente forma: Construimos comunidades más prósperas, igualitarias y sostenibles, expandiendo una cultura cooperativa solidaria y corresponsable.

Al mismo tiempo, se ha definido la misión como:

LABORAL Kutxa y las personas que formamos parte de la cooperativa de crédito, nos comprometemos en ofrecer a nuestros clientes un servicio financiero y asegurador cercano, profesional y honesto, que les ayude en el logro de sus metas y su bienestar. Lo haremos desarrollando una banca con valores, competitiva, solvente y rentable a largo plazo, siempre con el objetivo de dejar un legado mejorado a las siguientes generaciones. Estamos comprometidos con el desarrollo de la “Experiencia Cooperativa de Mondragon”, y abiertos a colaborar con aquellos agentes que pretendan un modelo social sostenible.

De Zentzua surgen tres ejes con sus respectivas líneas de trabajo. Destacan, por su relevancia financiera o de impacto:

- Personas:
 - Entornos de trabajo de calidad
 - Solidaridad retributiva
 - La experiencia cooperativa Mondragon
- Clientes
 - Deseamos extender nuestro modelo de servicio financiero y asegurador a toda la sociedad
 - Fomentamos una relación a largo plazo cercana, profesional y honesta
 - Disponibilidad y accesibilidad integral
 - Impulsaremos una relación basada en las personas, ofreciendo un servicio híbrido de la más alta calidad
 - Oferta de producto y precio adecuada al cliente
 - Fomentamos la financiación responsable
 - Nos comprometemos en el uso responsable de las nuevas tecnologías y de los datos de nuestros clientes
- Sociedad

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

- Multiplicamos nuestro impacto social a través de la experiencia cooperativa de Mondragón
- La inversión en la educación, especialmente de la juventud
- Impulsamos la transición energética, tecnológica y social en nuestras comunidades
- Fomentar la innovación y el emprendimiento, así como el arraigo y desarrollo del tejido económico.
- El sostenimiento de la cultura vasca y el euskera
- Colaboramos en la construcción de comunidades más cohesionadas e igualitarias

Análisis de los riesgos e impactos

Como entidad financiera y aseguradora, la gestión de los riesgos es un elemento principal de la actividad. Adicionalmente, en los últimos años, debido tanto a las cada vez mayores obligaciones regulatorias, como a las iniciativas voluntarias que se han adoptado, se ha realizado un importante esfuerzo en incorporar y analizar los riesgos e impactos relacionados con aspectos de sostenibilidad.

A continuación, se resumen y destacan las principales conclusiones de los diferentes análisis de riesgos e impactos:

- Desde 2022 el Informe de Autoevaluación del Capital y de la Liquidez (IACL) incorpora los riesgos ESG como un riesgo más a gestionar por LABORAL Kutxa. En el informe realizado en 2024 se analizó el riesgo ESG como un elemento más que pudiera afectar a los riesgos tradicionales de la entidad; es decir, se midió si los elementos ESG podrían afectar y de qué manera al riesgo de crédito, mercado, soberano, reputacional, operacional, estratégico, de liquidez y de interés. Como conclusión, se estableció que a corto plazo el riesgo ESG solamente tiene una baja relevancia en el riesgo de crédito, reputacional y operacional, siendo su materialidad nula en el resto de los riesgos. Asimismo, son precisamente esos tres riesgos lo que, a largo plazo, también se ven más afectados por las cuestiones ESG, con una relevancia media-baja.
- TCFD: siguiendo las recomendaciones del Task Force on Climate-Related Financial Disclosures, un grupo de trabajo del Consejo de Estabilidad Financiera, LABORAL Kutxa ha ido publicando desde el año 2021 el informe climático o TCFD, donde se describe qué está haciendo la entidad ante el cambio climático y los riesgos que ello genera. Concretamente, el informe especifica las cuestiones llevadas a cabo en 4 apartados: gobernanza; estrategia; gestión del riesgo, y métricas y objetivos. Además, en 2024 se realizó por primera vez el informe conjunto TCFD/TNFD, donde, aparte de las cuestiones climáticas, también se tuvo en cuenta las cuestiones de la biodiversidad y los riesgos derivados de su pérdida. En 2025 no se ha realizado informe TCFD ya que CSRD incorpora sus recomendaciones.

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

- *Impact análisis:* como firmante y miembro fundador de los Principios de Banca Responsable (PRB), LABORAL Kutxa ha realizado un análisis de impactos, donde se examina qué ámbitos ambientales, sociales o económicos pueden verse afectados, ya sea positiva o negativamente, mediante la actividad de la entidad. Tras el análisis, se establece que LABORAL Kutxa impacta positivamente tanto en su plantilla como en la comunidad y en la economía. No obstante, también tendría un impacto negativo en cuanto al clima.

Desde 2001 LABORAL Kutxa dispone de un sistema de gestión auditado anualmente por AENOR según la norma ISO 14001, siendo la primera entidad financiera española en la obtención de dicho certificado. El sistema de gestión cubre el impacto directo en el medio ambiente de la actividad, el consumo de recurso, residuos y emisiones. Anualmente se realiza una evaluación de aspectos (impactos, riesgos y oportunidades) teniendo en cuenta aspectos de ciclo de vida. En el análisis de 2025 no se ha identificado ningún aspecto con nivel de significación muy alto. Dentro de los de nivel de significancia alta destacan como especialmente significativos por su magnitud: consumo de propano, los gases refrigerantes, residuos de cartón/papel; residuos de chatarra y equipos informáticos; la movilidad de la plantilla y el desarrollo de productos sostenibles. Una conclusión recurrente del sistema de gestión es que el impacto directo de la actividad financiera en el medioambiente es limitado, siendo lo realmente material el derivado de la actividad inversora y financiadora.

El Grupo dispone de una metodología para la gestión, medición, control y seguimiento del riesgo reputacional. Dentro de los eventos y riesgos a los que se hace seguimiento, se encuentran varios relacionados con aspectos de sostenibilidad:

- Venta y asesoramiento inadecuada
- Falta de atención y protección de clientes vulnerables y/o en situaciones complejas
- Fallos en la seguridad de la información y/o vulnerabilidad de los sistemas
- Comportamiento inadecuado de los órganos de gobierno y alta dirección o plantilla
- Estructura fiscal inadecuada y/o tributación de Laboral Kutxa en paraísos fiscales
- Escasa integración de los aspectos de sostenibilidad en el negocio
- Contagios por actuaciones de terceros o de filiales
- Falta de transparencia y deficiencias en la comunicación con los grupos de interés
- Gestión no responsable de proveedores / cadena de abastecimiento.

Análisis externo

El objetivo de esta parte es entender cuál es la situación del entorno externo de GLK, y los asuntos en materia de sostenibilidad que se identifican como relevantes. Para ello se analizarán las principales tendencias del sector, las regulaciones, a los competidores y expertos y analistas.

Tendencias de mercado

Se pone el foco en las principales tendencias y retos dentro del sector financiero del estado español para el año 2025, desde una perspectiva específica sobre temas relacionados con la sostenibilidad (ESG). Utilizándose para ello los informes y estudios de las organizaciones y organismos más relevantes al respecto, además del criterio experto de la OdS del GLK.

Ambientales (E)

Riesgos físicos ⁶

- Aumento de fenómenos extremos como las inundaciones (DANA de Valencia), incendios, sequías, olas de calor... que pueden afectar a activos financieros.
- Ciertos escenarios climáticos proyectan un aumento significativo en la exposición a estos riesgos.

Riesgos de transición

- Gran parte de la financiación bancaria está vinculada a sectores con altas emisiones (manufactura, energía, construcción, transporte).
- Los bancos deben acelerar la descarbonización de sus carteras, acompañando a sus clientes en ese camino.

Transición climática

- Las entidades deben elaborar planes de transición con objetivos intermedios, métricas cuantitativas y gobernanza clara.
- La falta de datos fiables y homogéneos dificulta la medición y seguimiento de estos planes.

Financiación sostenible

- Crecimiento de instrumentos financieros vinculados a proyectos con impacto ambiental positivo.

Sociales (S)

Inclusión financiera

- La reducción de sucursales ha afectado especialmente a zonas rurales y población vulnerable.
- Aunque el uso de banca digital ha alcanzado cotas muy altas, persisten brechas por edad, renta y nivel educativo.
- Se requieren estrategias multicanal y programas de educación financiera.

⁶ Todo ello se encuentra analizado en el análisis IACL, cuyas principales conclusiones se mencionan en el apartado de "Análisis Interno" y se detalla en el apartado NEIS2 SBM3.

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025**Accesibilidad digital**

- La digitalización ha mejorado la eficiencia, pero también ha generado riesgos de exclusión.
- Las personas mayores, con menor nivel educativo o ingresos bajos presentan menor adopción de servicios digitales.
- El reto es garantizar que la transformación digital no deje a nadie atrás.

Gobernanza (G)**Cumplimiento normativo y supervisión**

- La entrada en vigor de normativas como la CSRD, SFDR, ESRS, y las guías de la EBA exige una integración profunda de los riesgos ESG en la gobernanza bancaria.
- Las entidades deben adaptar sus marcos de gestión de riesgos, planificación de capital y políticas de remuneración.

Greenwashing y reputación

- Aumenta el escrutinio sobre productos financieros etiquetados como sostenibles.
- La transparencia, trazabilidad y coherencia entre estrategia y comunicación son esenciales para evitar litigios y pérdida de confianza.

Gobernanza interna ESG

- Se requiere una estructura clara de responsabilidades, formación especializada y alineación de incentivos.
- La gobernanza ESG debe estar integrada en todos los niveles de la organización, desde el consejo hasta las unidades operativas.

Análisis regulatorio

El análisis regulatorio resulta de suma relevancia para el entendimiento del entorno externo, ya que es el regulador la principal fuente de presión sobre los mercados a través de la legislación. Se analizarán, además de las diferentes leyes, requerimientos o expectativas en vigor en materia de sostenibilidad que apliquen al sector, los proyectos de ley que están actualmente en curso de ser aprobados.

Tal y como se ha explicado anteriormente, el Grupo LABORAL Kutxa realiza la totalidad de sus operaciones en España, siendo la entidad financiera de mayor tamaño supervisada por el Banco de España. Pese a no estar supervisada por el Banco Central Europeo, existe un plan de adaptación en previsión a una futura incorporación a esta supervisión.

Por lo tanto, LABORAL Kutxa está sujeta al marco normativo europeo. En los últimos años la generación de legislación y normativa en materia ESG ha sido muy abundante (Plan de acción de finanzas sostenibles y Pacto Verde) y está suponiendo un esfuerzo de adaptación.



Reorientar los flujos de capital hacia la inversión sostenible



Integrar la sostenibilidad en la gestión del riesgo



Promover la transparencia y el enfoque a largo plazo

10 acciones

- | | |
|---|---|
| 1 Establecer una Taxonomía Sostenible para la UE | 6 Integrar los aspectos ASG en las calificaciones y en el análisis de mercado |
| 2 Crear normas y etiquetas | 7 Aclarar la función del inversor institucional como accionista |
| 3 Promover la inversión en proyectos sostenibles | 8 Incorporar la sostenibilidad en los requisitos prudenciales |
| 4 Incorporar la sostenibilidad al asesoramiento en materia de inversión | 9 Reforzar la divulgación y rendición de cuentas en materia de sostenibilidad |
| 5 Desarrollar índices de sostenibilidad | 10 Promover el gobierno corporativo sostenible |






Fuente: Schroders.

Un resumen de la producción legislativa es el siguiente diagrama.



ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

De ellos, los de mayor impacto para el sector bancario son:

Normativa	Descripción	Temáticas	Grado de impacto
Taxonomía UE	Marco de obligación de reporte del grado de alineamiento de la cartera y los productos de inversión en relación con los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático	Cartera y productos	
CSRD * 	Marco para la elaboración de informes de sostenibilidad transparentes, comparables y significativos, aplicando el enfoque de Doble Materialidad y la garantía externa obligatoria	Reporte	
CS3D ¹	Establece un marco normativo horizontal para fomentar la contribución de las empresas que operan en el mercado único al respeto de los derechos humanos y del medio ambiente	Cadena de valor	
Green MiFID II	Integración de factores, riesgos y preferencias de sostenibilidad en las actividades operativas, organizativas y de asesoramiento de las entidades financieras que proporcionan servicios de inversión en la UE	Productos	
SFDR	Reglamento que persigue aportar mayor transparencia sobre el grado en el que los productos financieros cuentan con, o invierten en aspectos ASG	Cartera e inversión	
Ley de cambio climático ²	Obligará a las entidades de crédito a divulgar un informe anual que evalúe el impacto financiero sobre la sociedad de los riesgos asociados al cambio climático generados por su actividad	Reporte	

Como se aprecia, las principales obligaciones para el sector bancario son en aspectos como:

- La obligación de transparencia y de reportar información sobre el grado de sostenibilidad del balance y de los productos financieros.
- Incorporación de los riesgos de sostenibilidad (cambio climático y cadena de valor) al resto de los riesgos financieros tradicionales.

Al mismo tiempo, están surgiendo numerosos estándares y marcos en el sector bancario que promueven objetivos de mejora en el desempeño ESG.

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

Estándares y marcos	Descripción	Temáticas	Grado relevancia
PRB	Marco internacional voluntario que establece compromisos y principios de acción para que los bancos integren consideraciones ASG en sus operaciones y estrategias comerciales	Reporte	➔
NZBA	Colaboración de bancos globales para alcanzar cero emisiones netas de GEI para 2050	Cartera	➡
TCFD ¹	Recomendaciones para la divulgación de información financiera relacionada con el clima	Reporte	⬆
PRI	Promoción y ayuda en la incorporación de factores ASG en las decisiones de inversión y propiedad	Cartera y Reporte	➡
Código de Buen Gobierno de la CNMV	Promueve recomendaciones y buenas prácticas de gobierno corporativo y atribuye a la comisión de auditoría la responsabilidad de elaborar la información no financiera y los sistemas de control de los riesgos no financieros	Gobernanza y Riesgos	➔
NZAOA	Coalición de inversores institucionales para alcanzar cero emisiones netas de GEI para 2050	Cartera	⬆
Directrices, concesión y supervisión préstamos EBA	Marco normativo para que las entidades bancarias integren los riesgos ASG en sus políticas y procedimientos de concesión de préstamos y en el proceso de gestión del riesgo crediticio	Gobernanza y gestión de riesgos crediticios	⬆
Estándares Pilar 3 - EBA	Marco para que las entidades informen sobre los riesgos relacionados con aspectos ASG de manera transparente y estandarizada, estableciendo un indicador principal de riesgos ASG		⬆
Test de estrés climáticos	Evaluación del grado de preparación de las entidades de crédito para afrontar perturbaciones financieras y económicas derivadas del cambio climático	Gestión del riesgo climático	➔

De ellos, GLK ha participado en los Principios de Banca Responsable (PRB), TCFD y estándares Pilar 3.

Se puede afirmar que las principales normativas de sostenibilidad, que son las derivadas del Pacto Verde Europeo y del Plan de Acción de Finanzas Sostenibles, son la CSRD, Taxonomía y SFDR. Otra de las normativas europeas relacionada con la temática sería la Normativa Europea contra el Greenwashing. Asimismo, a nivel nacional, se ha aprobado la Ley del Cambio Climático. Por otra parte, en cuanto a las expectativas, el Banco de España (BdE) publicó en el año 2020 las Expectativas supervisoras del BdE sobre los riesgos derivados del cambio climático y del deterioro medioambiental. Y, posteriormente, en el año 2025, ha hecho suyas las [Directrices sobre la gestión de los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza \(ASG\)](#) de la European Banking Authority (EBA), que entrarán en vigor en el año 2026. Por lo tanto, estas serán las normativas y expectativas utilizadas para el análisis regulatorio:

- CSRD (Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de diciembre de 2022 por la que se modifican diversas directivas en lo relativo a la información corporativa en materia de sostenibilidad).
- Taxonomía (Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles).
- SFDR (Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros).
- Normativa Europea contra el Greenwashing (Directiva (UE) 2024/825 del Parlamento Europeo y del Consejo de 28 de febrero de 2024 por la que se modifican las Directivas 2005/29/CE y 2011/83/UE en materia de protección frente a prácticas desleales y mejor información al consumidor).
- Ley del Cambio Climático (Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética).

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

- Expectativas supervisoras del BdE sobre los riesgos derivados del cambio climático y del deterioro medioambiental (*Expectativas supervisoras del Banco de España sobre los riesgos derivados del cambio climático y del deterioro medioambiental (octubre 2020)*).
- [Directrices sobre la gestión de los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza \(ASG\)](#) (*EBA Guidelines on the management of Environmental, Social and Governance (ESG) risks (EBA/GL/2025/01)*).

A fecha de realización de este documento está en marcha desde la UE una revisión y racionalización de la regulación en materia de sostenibilidad. El llamado paquete ómnibus se espera que establezca unos menores requisitos de divulgación en reportes Taxonomía UE o CSRD con unas NEIS revisadas.

Los resultados del estudio se visualizarán en el apartado “[Análisis externo](#)” de la siguiente fase.

Benchmark de la competencia

Con este *benchmark* se busca entender qué es relevante para nuestros competidores.

GLK ha participado y está participando en numerosos grupos de trabajo sectorial en materia de sostenibilidad. Al tratarse de un aspecto tan novedoso y sobre el que se están generando tantas obligaciones, algunas entidades estamos colaborando en proyectos sectoriales coordinados por las patronales. Estos proyectos permiten tener un enfoque alineado en temas completamente nuevos y compartir experiencias. Por ejemplo, para el primer ejercicio de análisis de doble materialidad y CSRD, participamos junto a otras entidades en un proyecto para el que fue seleccionado KPMG. Como se ha dicho, estos proyectos facilitan el intercambio de opinión y conocimiento entre entidades, lo cual resulta de gran utilidad y permite mejorar la aplicación de las normativas, en este caso de CSRD.

Para el *benchmark* de *peers*, se han utilizado dos fuentes. Por una parte, un estudio realizado por parte *United Nations Environmental Programme Finance Initiatives* (UNEP FI) en 2025, donde se analizan las matrices de materialidad de 18 entidades europeas realizadas en cumplimiento de CSRD. En el gráfico siguiente se presentan los resultados del análisis de la importancia de subtemas en función de para cuantas de estas entidades son materiales.

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

ESG	Tema	Subtema	UNEP FI
E	Cambio climático	Energía	
		Adaptación del cambio climático	
		Mitigación del cambio climático	
	Contaminación	Contaminación del aire	
		Contaminación del agua	
		Contaminación del suelo	
		Contaminación de organismos vivos y recursos alimentarios	
		Sustancias preocupantes	
		Sustancias extremadamente preocupantes	
		Microplásticos	
	Recursos hídricos y marinos	Agua	
		Recursos marinos	
	Biodiversidad y ecosistemas	Factores de incidencia directa sobre la pérdida de biodiversidad	
		Incidencias sobre el estado de las especies	
		Incidencias sobre la extensión y el estado de los ecosistemas	
Incidencias sobre los servicios ecosistémicos y dependencias de estos servicios			
Uso de recursos y economía circular	Entradas de recursos, incluida la utilización de los recursos		
	Salidas de recursos relacionadas con productos y servicios		
	Residuos		
S	Personal propio	Condiciones de trabajo	
		Igualdad de trato y oportunidades para todos	
		Otros derechos laborales	
	Trabajadores de la cadena de valor	Condiciones de trabajo	
		Igualdad de trato y oportunidades para todos	
		Otros derechos laborales	
	Colectivos afectados	Derechos económicos, sociales y culturales de los colectivos	
		Derechos civiles y políticos de los colectivos	
		Derechos de pueblos indígenas	
	Consumidores y usuarios finales	Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales	
		Seguridad personal de los consumidores o usuarios finales	
		Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	
G	Conducta empresarial	Cultura corporativa	
		Protección de los denunciantes	
		Bienestar animal	
		Compromiso político y actividades de los grupos de presión	
		Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas prácticas de pago	
		Corrupción y soborno	
T	Específicos	Ciberseguridad y tratamiento de datos	
		Finanzas sostenibles	

Y, por otra parte, un *benchmark* específico donde se han analizado los subtemas materiales de 6 entidades nacionales que relevantes para el GLK.

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

ESG	Tema	Subtema	Entidad 1	Entidad 2	Entidad 3	Entidad 4	Entidad 5	Entidad 6
E	Cambio climático	Energía						
		Adaptación del cambio climático						
		Mitigación del cambio climático						
	Contaminación	Contaminación del aire						
		Contaminación del agua						
		Contaminación del suelo						
		Contaminación de organismos vivos y recursos alimentarios						
		Sustancias preocupantes						
		Sustancias extremadamente preocupantes						
		Microplásticos						
	Recursos hídricos y marinos	Agua						
		Recursos marinos						
	Biodiversidad y ecosistemas	Factores de incidencia directa sobre la pérdida de biodiversidad						
		Incidencias sobre el estado de las especies						
		Incidencias sobre la extensión y el estado de los ecosistemas						
		Incidencias sobre los servicios ecosistémicos y dependencias de estos servicios						
	Uso de recursos y economía circular	Entradas de recursos, incluida la utilización de los recursos						
		Salidas de recursos relacionadas con productos y servicios						
		Residuos						
	S	Personal propio	Condiciones de trabajo					
Igualdad de trato y oportunidades para todos								
Otros derechos laborales								
Trabajadores de la cadena de valor		Condiciones de trabajo						
		Igualdad de trato y oportunidades para todos						
		Otros derechos laborales						
Colectivos afectados		Derechos económicos, sociales y culturales de los colectivos						
		Derechos civiles y políticos de los colectivos						
		Derechos de pueblos indígenas						
Consumidores y usuarios finales		Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales						
		Seguridad personal de los consumidores o usuarios finales						
		Inclusión social de los consumidores o usuarios finales						
G	Conducta empresarial	Cultura corporativa						
		Protección de los denunciantes						
		Bienestar animal						
		Compromiso político y actividades de los grupos de presión						
		Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas prácticas de pago						
		Corrupción y soborno						
T	Transversal	Fiscalidad responsable						
		Innovación, digitalización de procesos y servicios más responsables						
		Finanzas sostenibles						
		Ciberseguridad						
		Privacidad y seguridad de los datos						

Los resultados del estudio se visualizarán en el apartado “[Análisis externo](#)” de la siguiente fase.

Consumidores y usuarios finales	Incidencias relacionadas con la información para los consumidores y usuarios finales	●	●	●	●
	Seguridad personal de los consumidores o usuarios finales	●	●	●	●
	Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	●	●	●	●

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025**Analistas**

Para complementar el análisis externo, incorporamos la importancia que los analistas internacionales otorgan a cada tema y subtema identificado previamente. Hemos utilizado la visión de tres agencias de rating:

[S&P Weights Overview Corporate Sustainability Assessment \(spglobal.com\)](#)

Se han considerado las industrias: Banks e Insurance. Los temas con un peso mayor del 5% en la calificación ESG son:

- Gobernanza
- Gestión de riesgos
- Ética empresarial
- Estrategia climática
- Gestión del capital humano
- Finanzas sostenibles
- Estrategia de descarbonización
- Prácticas laborales
- Inclusión financiera

[MSCI ESG Industry Materiality Map - MSCI](#)

Se ha considerado el sector Financials y las subindustrias: Diversified banks, Regional banks, Commercial & residential mortgage finance, Life & health insurance, Multi-line insurance, Property & casualty Insurance. Los temas con un peso superior del 5% son:

- Financiación del impacto ambiental: integración de los riesgos y desarrollo de productos y servicios
- Vulnerabilidad frente al cambio climático
- Desarrollo del capital humano
- Privacidad y seguridad de los datos
- Protección del consumidor
- Accesibilidad a los productos financieros
- Inversión responsable

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

- Gobernanza: ética empresarial, remuneraciones, fiscalidad, ...

SASB [Find Industry Topics - SASB \(ifrs.org\)](https://www.sasb.org/)

Se ha tomado la industria Financials. Los temas relevantes de las industrias Commercial banks, Consumer finance, Insurance, Mortgage finance, Asset management -& custody activities, son:

- Privacidad y seguridad de los datos
- Accesibilidad a los servicios financieros básicos
- Incorporación de las consideraciones ESG en los productos y servicios
- Ética empresarial: fraude, corrupción,...
- Integración de los riesgos sistémicos, incluidos los ESG.
- Venta responsable: transparencia, explicaciones claras, greenwashing, no discriminación...
- Impacto físico del cambio climático.
- Gestión del capital humano: diversidad, integración,...

Fase 2. Listado preliminar de los temas y subtemas potencialmente materiales

En la fase 1, [análisis de contexto](#) se han expuesto qué factores se van a tener en cuenta a la hora de realizar el listado preliminar de los temas y subtemas potencialmente materiales (se incluirán también los subtemas específicos que se identificaron el ejercicio anterior: Ciberseguridad y tratamiento de datos y Finanzas Sostenibles). Con los resultados, se realiza un listado preliminar de las cuestiones de sostenibilidad potencialmente materiales, eliminando aquellas que no lo sean. Cabe señalar que esta fase se ha realizado en paralelo a la Consulta a los grupos de interés.

Cadena de valor

Esta valoración se realizará teniendo en cuenta el nivel de impacto que tengan los temas y subtemas de sostenibilidad en la cadena de valor, descrita anteriormente. Y los criterios utilizados serán la documentación del grupo de trabajo sectorial con KPMG y el criterio experto de la OdS.

Las valoraciones se realizarán de la siguiente manera:

- Gran impacto: 3 puntos.
- Impacto relevante: 2 puntos.
- Impacto poco relevante: 1 poco.
- Sin impacto: 0 puntos.

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

Siendo los resultados:

Tema	Subtema	Valoración
Cambio climático	Energía	2
	Adaptación del cambio climático	3
	Mitigación del cambio climático	3
Contaminación	Contaminación del aire	1
	Contaminación del agua	1
	Contaminación del suelo	1
	Contaminación de organismos vivos y recursos alimentarios	1
	Sustancias preocupantes	1
	Sustancias extremadamente preocupantes	1
	Microplásticos	1
	Recursos hídricos y marinos	Agua
Recursos marinos	1	
Biodiversidad y ecosistemas	Factores de incidencia directa sobre la pérdida de biodiversidad	2
	Incidencias sobre el estado de las especies	1
	Incidencias sobre la extensión y el estado de los ecosistemas	2
	Incidencias sobre los servicios ecosistémicos y dependencias de estos servicios	1
Uso de recursos y economía circular	Entradas de recursos, incluida la utilización de los recursos	1
	Salidas de recursos relacionadas con productos y servicios	1
	Residuos	2
Personal propio	Condiciones de trabajo	2
	Igualdad de trato y oportunidades para todos	2
	Otros derechos laborales	1
Trabajadores de la cadena de valor	Condiciones de trabajo	1
	Igualdad de trato y oportunidades para todos	1
	Otros derechos laborales	1
Colectivos afectados	Derechos económicos, sociales y culturales de los colectivos	1
	Derechos civiles y políticos de los colectivos	1
	Derechos de pueblos indígenas	1
Consumidores y usuarios finales	Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales	3
	Seguridad personal de los consumidores o usuarios finales	1
	Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	3
Conducta empresarial	Cultura corporativa	3
	Protección de los denunciantes	0
	Bienestar animal	0
	Compromiso político y actividades de los grupos de presión	1
	Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas prácticas de pago	3
	Corrupción y soborno	2
Transversales	Ciberseguridad y tratamiento de datos	3
	Finanzas sostenibles	3

Análisis interno

Para realizar el análisis de los temas y subtemas potencialmente materiales del análisis interno, se ha analizado la información y documentación citada en el [apartado anterior](#), en el que se incluyen 13 documentos internos del GLK que tratan sobre temas de sostenibilidad. El criterio utilizado para el análisis será si en cada uno de ellos se contemplan los temas y subtemas de las cuestiones de sostenibilidad. Dependiendo de si las cuestiones de sostenibilidad tienen presencia en los documentos, se les aplicará una puntuación distinta:

- Si las cuestiones de sostenibilidad tienen presencia en los documentos, se les asignará una puntuación de 3 puntos.

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

- Si las cuestiones de sostenibilidad tienen presencia superficial, se les asignará una puntuación de 1 punto.
- Si las cuestiones de sostenibilidad no tienen presencia o tienen presencia para mencionar que no son relevantes, no se les asignará ninguna puntuación.

Cabe mencionar que no es posible establecer una escala del todo extrapolable entre todos los documentos a la hora de decidir cuándo una cuestión de sostenibilidad tiene presencia, es superficial o no la tiene. Ya que, al ser documentos de muy diversa longitud y relevancia, puede ser que, con el mismo número de menciones, sea significativo en los documentos menos extensos, mientras que no lo sea en los más. Aun así, siempre se utilizarán criterios homogéneos como son el número de menciones o si cuentan con algún apartado específico. Asimismo, también se tendrán en cuenta palabras o expresiones que, si bien no son exactamente las mismas de los expresados en las cuestiones de sostenibilidad, pueden ser sinónimas.

Así, cada cuestión de sostenibilidad se revisará teniendo en cuenta los documentos y los criterios citados, por lo que podrán obtener una puntuación máxima de 39 puntos. Para determinar la relevancia de los temas para el GLK y que sea homogénea las demás puntuaciones, se establecen los siguientes rangos:

- Mayor de 29: 3
- Entre 20 y 28: 2
- Entre 19 y 10: 1
- Menor de 10: 0

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

Siendo el resultado final el siguiente:

Tema	Subtema	Valoración
Cambio climático	Energía	1
	Adaptación del cambio climático	3
	Mitigación del cambio climático	3
Contaminación	Contaminación del aire	0
	Contaminación del agua	0
	Contaminación del suelo	0
	Contaminación de organismos vivos y recursos alimentarios	0
	Sustancias preocupantes	0
	Sustancias extremadamente preocupantes	0
	Microplásticos	0
	Recursos hídricos y marinos	0
Recursos hídricos y marinos	Agua	0
	Recursos marinos	0
Biodiversidad y ecosistemas	Factores de incidencia directa sobre la pérdida de biodiversidad	0
	Incidencias sobre el estado de las especies	0
	Incidencias sobre la extensión y el estado de los ecosistemas	0
	Incidencias sobre los servicios ecosistémicos y dependencias de estos servicios	0
Uso de recursos y economía circular	Entradas de recursos, incluida la utilización de los recursos	0
	Salidas de recursos relacionadas con productos y servicios	0
	Residuos	0
Personal propio	Condiciones de trabajo	2
	Igualdad de trato y oportunidades para todos	2
	Otros derechos laborales	1
Trabajadores de la cadena de valor	Condiciones de trabajo	0
	Igualdad de trato y oportunidades para todos	0
	Otros derechos laborales	0
Colectivos afectados	Derechos económicos, sociales y culturales de los colectivos	1
	Derechos civiles y políticos de los colectivos	0
	Derechos de pueblos indígenas	0
Consumidores y usuarios finales	Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales	2
	Seguridad personal de los consumidores o usuarios finales	1
	Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	2
Conducta empresarial	Cultura corporativa	1
	Protección de los denunciantes	0
	Bienestar animal	0
	Compromiso político y actividades de los grupos de presión	0
	Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas prácticas de pago	1
	Corrupción y soborno	0
Específicos	Ciberseguridad y tratamiento de datos	1
	Finanzas sostenibles	3

Análisis externo

Este análisis se deriva de la información obtenida sobre los temas y subtemas de sostenibilidad desde las 4 perspectivas explicadas en el [apartado anterior](#):

1. Principales tendencias de mercado.
2. Análisis regulatorio.
3. *Benchmark* de la competencia.
4. La visión de expertos y analistas.

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

Primero de todo, se ha estudiado cada una de estas perspectivas de forma separada, otorgándoles a cada una valoraciones del 3 al 0, para que sean consistentes tanto entre ellos como con los demás análisis realizados. Posteriormente, se ha realizado una valoración media del análisis externo, resultando también para cada subtema una puntuación del 3 al 0:

ESG	Tema	Subtema	Total
E	Cambio climático	Energía	2
		Adaptación del cambio climático	3
		Mitigación del cambio climático	3
	Contaminación	Contaminación del aire	1
		Contaminación del agua	1
		Contaminación del suelo	1
		Contaminación de organismos vivos y recursos alimentarios	1
		Sustancias preocupantes	1
		Sustancias extremadamente preocupantes	1
		Microplásticos	1
	Recursos hídricos y marinos	Agua	1
		Recursos marinos	1
	Biodiversidad y ecosistemas	Factores de incidencia directa sobre la pérdida de biodiversidad	1
		Incidencias sobre el estado de las especies	1
		Incidencias sobre la extensión y el estado de los ecosistemas	1
		Incidencias sobre los servicios ecosistémicos y dependencias de estos servicios	1
	Uso de recursos y economía circular	Entradas de recursos, incluida la utilización de los recursos	1
		Salidas de recursos relacionadas con productos y servicios	1
Residuos		1	
S	Personal propio	Condiciones de trabajo	2
		Igualdad de trato y oportunidades para todos	2
		Otros derechos laborales	1
	Trabajadores de la cadena de valor	Condiciones de trabajo	0
		Igualdad de trato y oportunidades para todos	0
		Otros derechos laborales	0
	Colectivos afectados	Derechos económicos, sociales y culturales de los colectivos	1
		Derechos civiles y políticos de los colectivos	0
		Derechos de pueblos indígenas	0
	Consumidores y usuarios finales	Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales	2
		Seguridad personal de los consumidores o usuarios finales	1
		Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	3
G	Conducta empresarial	Cultura corporativa	3
		Protección de los denunciantes	1
		Bienestar animal	0
		Compromiso político y actividades de los grupos de presión	1
		Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas prácticas de pago	1
		Corrupción y soborno	2
T	Específicos	Ciberseguridad y tratamiento de datos	1
		Finanzas sostenibles	2

Resultado preliminar

Una vez examinados la importancia de los temas y subtemas de materialidad en la cadena de valor, análisis interno y análisis externo, se procederá a elaborar una lista preliminar con los subtemas que podrían ser materiales, eliminando aquellas que no lo sean.

Para ello, se suman las tres valoraciones citadas. En esta matriz, cada subtema tendrá una puntuación máxima de 9. Los subtemas que obtengan una puntuación de 4 o más alta formarán parte de la lista preliminar, mientras que el resto quedarán excluidos:

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

ESG	Tema	Subtema	Impacto en la cadena de valor	Análisis interno	Análisis externo	Total	
E	Cambio climático	Energía	2	1	2	5	
		Adaptación del cambio climático	3	3	3	9	
		Mitigación del cambio climático	3	3	3	9	
	Contaminación	Contaminación del aire	1	0	1	2	
		Contaminación del agua	1	0	1	2	
		Contaminación del suelo	1	0	1	2	
		Contaminación de organismos vivos y recursos alimentarios	1	0	1	2	
		Sustancias preocupantes	1	0	1	2	
		Sustancias extremadamente preocupantes	1	0	1	2	
		Microplásticos	1	0	1	2	
	Recursos hídricos y marinos	Agua	1	0	1	2	
		Recursos marinos	1	0	1	2	
	Biodiversidad y ecosistemas	Factores de incidencia directa sobre la pérdida de biodiversidad	2	0	1	3	
		Incidencias sobre el estado de las especies	1	0	1	2	
		Incidencias sobre la extensión y el estado de los ecosistemas	2	0	1	3	
		Incidencias sobre los servicios ecosistémicos y dependencias de estos servicios	1	0	1	2	
	Uso de recursos y economía circular	Entradas de recursos, incluida la utilización de los recursos	1	0	1	2	
Salidas de recursos relacionadas con productos y servicios		1	0	1	2		
Residuos		2	0	1	3		
S	Personal propio	Condiciones de trabajo	2	2	2	6	
		Igualdad de trato y oportunidades para todos	2	2	2	6	
		Otros derechos laborales	1	1	1	3	
	Trabajadores de la cadena de valor	Condiciones de trabajo	1	0	0	1	
		Igualdad de trato y oportunidades para todos	1	0	0	1	
		Otros derechos laborales	1	0	0	1	
	Colectivos afectados	Derechos económicos, sociales y culturales de los colectivos	1	1	1	3	
		Derechos civiles y políticos de los colectivos	1	0	0	1	
		Derechos de pueblos indígenas	1	0	0	1	
	Consumidores y usuarios finales	Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales	3	2	2	7	
		Seguridad personal de los consumidores o usuarios finales	1	1	1	3	
		Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	3	2	3	8	
	G	Conducta empresarial	Cultura corporativa	3	1	3	7
			Protección de los denunciantes	0	0	1	1
			Bienestar animal	0	0	0	0
Compromiso político y actividades de los grupos de presión			1	0	1	2	
Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas prácticas de pago			3	1	1	5	
Corrupción y soborno			2	0	2	4	
T	Específicos	Ciberseguridad y tratamiento de datos	3	1	1	5	
		Finanzas sostenibles	3	3	2	8	

Por lo tanto, los subtemas de sostenibilidad que pasarán a la siguiente fase serán:

ESG	Tema	Subtema
E	Cambio climático	Energía
		Adaptación del cambio climático
		Mitigación del cambio climático
S	Personal propio	Condiciones de trabajo Igualdad de trato y oportunidades para todos
	Consumidores y usuarios finales	Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales Inclusión social de los consumidores o usuarios finales
G	Conducta empresarial	Cultura corporativa
		Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas prácticas de pago
		Corrupción y soborno
T	Específicos	Ciberseguridad y tratamiento de datos
		Finanzas sostenibles

Fase 3. Consultas a los grupos de interés

El propósito de esta fase es entender cuál es la perspectiva de los distintos grupos de interés con respecto a los temas y subtemas de sostenibilidad. Para ello, se ha consultado a los distintos grupos de interés su valoración sobre varias cuestiones de sostenibilidad. Concretamente, la pregunta realizada es la siguiente:

“Valora en una escala del 0 al 10 (donde 0 considera que no tiene ningún IMPACTO y 10 considera que el IMPACTO es muy alto) los aspectos en los que, en tu opinión, LABORAL Kutxa tiene mayor impacto y debería priorizar y poner el foco.”

En este punto, caben mencionar varias cuestiones. Por una parte, a los grupos de interés no se les consulta por todos los subtemas de sostenibilidad de la CSRD, aunque sí por todos los subtemas que han sido seleccionados en la lista preliminar. Esto viene derivado de que, para que la consulta sea lo más efectiva posible, es preciso que sea concreta. Por esta razón, se han priorizado algunas cuestiones que, por experiencia de años anteriores, han sido las más determinantes para los grupos de interés. Asimismo, más allá de las cuestiones de sostenibilidad indicadas en la CSRD, también se ha consultado sobre los temas transversales que pasaron hasta la última fase del proceso de materialidad el año anterior: Ciberseguridad y tratamiento de datos y Finanzas sostenibles.

Al realizar la encuesta no se han expresado las cuestiones de sostenibilidad de manera exacta a la planteada por CSRD, ya que se consideran excesivamente técnicas para la comprensión de los grupos de interés. En vez de esto, han sido redactadas de una forma más entendible (ítems), y luego se ha realizado una correlación con los temas y subtemas. A continuación, se muestra sobre qué ítems se les ha consultado y su equivalencia con los subtemas de sostenibilidad indicados en la CSRD:

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

ESG	Tema	Subtema	Item	
E	Cambio climático	Energía	Reducción de los impactos ambientales directos: los consumos, residuos, la contaminación, la huella de carbono y proteger la biodiversidad.	
		Adaptación del cambio climático		
		Mitigación del cambio climático		
	Contaminación	Contaminación del aire		
		Contaminación del agua		
		Contaminación del suelo		
		Contaminación de organismos vivos y recursos alimentarios		
		Sustancias preocupantes		
		Sustancias extremadamente preocupantes		
	Recursos hídricos y marinos	Microplásticos		
		Agua		
	Biodiversidad y ecosistemas	Recursos marinos		
		Factores de incidencia directa sobre la pérdida de biodiversidad		
		Incidencias sobre el estado de las especies		
Incidencias sobre la extensión y el estado de los ecosistemas				
Incidencias sobre los servicios ecosistémicos y dependencias de estos servicios				
Uso de recursos y economía circular	Entradas de recursos, incluida la utilización de los recursos			
	Salidas de recursos relacionadas con productos y servicios			
	Residuos			
S	Personal propio	Condiciones de trabajo	Gestión de nuestra plantilla: conciliación, niveles e intervalos salariales y empresa saludable.	
		Igualdad de trato y oportunidades para todos	Igualdad entre todas las personas, independientemente de su género, origen, condiciones personales u orientación.	
	Colectivos afectados	Derechos económicos, sociales y culturales de los colectivos	Apoyo a la economía social y a las cooperativas, centros de investigación y de educación de Mondragón. Contribución al desarrollo económico de la sociedad: apoyo a negocios, empresas y emprendedores.	
		Derechos civiles y políticos de los colectivos	Acción Social: patrocinios, aportaciones a ONG, actividades sociales, cooperación al desarrollo... Apoyo a la cultura, así como a la promoción del uso del euskera.	
	Consumidores y usuarios finales	Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales	Excelencia en la calidad de servicio: amabilidad, rapidez de servicio, sencillez en la operativa y minimizar errores.	
			Contribución a la educación financiera y de seguros de la clientela y de la sociedad.	
		Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	Gestión responsable con la clientela: explicaciones claras y transparentes, comisiones equilibradas, evitar el sobreendeudamiento y flexibilidad en la gestión de las deudas impagadas.	
			Facilitar la accesibilidad a nuestros productos y servicios a todas las personas, independientemente de su edad o limitaciones físicas o cognitivas. Favorecer el acceso a los servicios financieros para colectivos en riesgo de exclusión.	
	G	Conducta empresarial	Cultura corporativa	Integridad y medidas de control: lucha contra la corrupción, el soborno y contra el blanqueo de capitales.
			Corrupción y soborno	Gestión responsable de proveedores: primar compras locales y control de su actuación (condiciones de trabajo, riesgos laborales, gestión ambiental).
Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas prácticas de pago			Protección de la privacidad y la seguridad de los datos y las operaciones.	
E	Específicos	Ciberseguridad y tratamiento de datos	Control de la financiación e inversión en sectores y actividades de elevado riesgo ambiental o social (combustibles fósiles, armamento, juego...).	
		Finanzas sostenibles	Desarrollo de productos, inversiones, financiación y servicios social y ambientalmente responsables para impulsar la transición hacia una economía verde y sostenible.	

7

Estas encuestas tienen tres objetivos. Por una parte, validar las cuestiones de sostenibilidad que han sido seleccionadas en la fase preliminar⁸. Por otro lado, el cuestionario da la opción de plantear cuestiones cualitativas, que serán utilizadas para la identificación de los IROs. Por último, los resultados de las encuestas serán tenidos en cuenta para la evaluación de estos mismos IROs.

En cuanto a la valoración de los ítems y subtemas, se ha establecido una escala del 4 (lo más relevante) al 1 (lo menos relevante).

⁷ Como se observa, en algunos casos, dentro de un subtema de sostenibilidad puede haber más de un ítem. En estos casos, para valorar el subtema, se tendrá en cuenta el ítem que obtenga una valoración más alta.

⁸ En caso de que haya algún subtema que no se haya incorporado a la lista preliminar, pero que aparezca con la máxima puntuación (4) para todos los grupos de interés, este subtema también se incluirá para la identificación y evaluación de los IROs.

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025
Cientela

Las encuestas son anónimas y han dado como resultado una muestra muy alta de opiniones. En junio de 2025 se envió una comunicación de sostenibilidad a la clientela por correo electrónico. En total fueron más de 385.000 envíos. Junto al documento en el que se muestran las principales iniciativas de GKL en materia de sostenibilidad en 2024, se adjuntaba el enlace a un cuestionario. El cuestionario se ha enviado a 4 segmentos de la clientela más vinculada, obteniéndose resultados diferentes, aunque coherentes y alineados entre ellos. Los segmentos, con el número de respuestas obtenidas de cada uno, son:

1. Clientela de Banca Personal: 407 respuestas.
2. Clientela vinculada (Kide-Top): 1.496.
3. Empresas: 19.
4. Autónomos y microempresas (MAP): 165.

Total de respuestas: 2.087.

Los resultados agregados de la clientela son los siguientes:

ítem	subtema	BP	KIDE. TOP	Empresas	MAP	Total	Valoración final
protección de la privacidad y seguridad	Ciberseguridad y tratamiento de datos	4	4	3	4	3,75	4
excelencia calidad del servicio	Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales	4	4	3	3	3,5	4
medidas de control	Cultura corporativa	4	4	3	3	3,5	4
	Corrupción y soborno	4	4	3	3	3,5	4
gestión responsable con clientes	Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales	4	3	3	3	3,25	4
facilitar la accesibilidad a nuestros productos y servicios	Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	4	3	4	3	3,5	4
fomento de igualdad	Igualdad de trato y oportunidades para todos	4	3	3	2	3	3
contribución desarrollo económico	Derechos económicos, sociales y culturales de los colectivos	3	3	4	3	3,25	4
apoyo económico social y a las cooperativas	Derechos económicos, sociales y culturales de los colectivos	3	3	0	1	1,75	1
reducción de los impactos ambientales	Energía	3	3	0	0	1,5	1
	Adaptación del cambio climático	3	3	0	0	1,5	1
	Mitigación del cambio climático	3	3	0	0	1,5	1
desarrollo de productos, servicios social y ambientalmente responsables	Finanzas sostenibles	3	2	0	1	1,5	1
gestión responsable de proveedores	Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas prácticas de pago	3	3	0	2	2	1
gestión de nuestra plantilla	Condiciones de trabajo	3	3	3	1	2,5	2
contribución a la educación financiera	Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales	3	2	0	2	1,75	1

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

ítem	subtema	BP	KIDE. TOP	Empresas	MAP	Total	Valoración final
acción social	Derechos civiles y políticos de los colectivos	3	2	2	0	1,75	1
apoyo a la cultura	Derechos civiles y políticos de los colectivos	3	2	0	0	1,25	1
control financiación	Finanzas sostenibles	2	2	0	1	1,25	1
servicios financieros	Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	2	2	2	1	1,75	1

Plantilla

Para realizar la consulta a la plantilla se ha optado por una metodología similar. En este caso se ha colgado una noticia en la intranet durante el mes de septiembre en la que se adjuntaba el mismo cuestionario.

Se han obtenido 144 respuestas válidas y los resultados, siguiendo una metodología similar al de la consulta a la clientela.

A continuación, se muestran los resultados de las encuestas a la plantilla:

ítem	subtema	Puntuación	Valoración final
protección de la privacidad y seguridad	Ciberseguridad y tratamiento de datos	8,7	4
excelencia calidad del servicio	Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales	8,6	4
gestión responsable con clientes	Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales	8,5	4
gestión de nuestra plantilla	Condiciones de trabajo	8,4	3
medidas de control	Cultura corporativa	8,4	3
	Corrupción y soborno	8,4	3
contribución desarrollo económico	Derechos económicos, sociales y culturales de los colectivos	8,3	3
fomento de igualdad	Igualdad de trato y oportunidades para todos	8,3	3
servicios financieros	Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	8,0	3
apoyo económico social y a las cooperativas	Derechos económicos, sociales y culturales de los colectivos	7,8	2
contribución a la educación financiera	Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales	7,6	1
gestión responsable de proveedores	Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas prácticas de pago	7,6	1
apoyo a la cultura	Derechos civiles y políticos de los colectivos	7,5	1
reducción de los impactos ambientales	Energía	7,5	1
	Adaptación del cambio climático	7,5	1
	Mitigación del cambio climático	7,5	1
control financiación	Finanzas sostenibles	7,5	1
desarrollo de productos, servicios social y ambientalmente responsables	Finanzas sostenibles	7,3	1
acción social	Derechos civiles y políticos de los colectivos	7,3	1
facilitar la accesibilidad a nuestros productos y servicios	Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	7,2	1

Sociedad

Para este grupo de interés se tendrán en cuenta la encuesta y los resultados obtenidos el ejercicio anterior, ya que se considera que en un plazo de un año no hay variaciones significativas en este aspecto. Se envió el cuestionario a una selección de personas de distintos ámbitos:

- Los miembros del Comité de Sostenibilidad de Mondragon. Se trata de personas expertas sostenibilidad que, al mismo tiempo, aportan la triple visión de las cooperativas de Mondragon: propietarias de LABORAL Kutxa, todas ellas son clientes y parte del grupo Mondragon.
- Consultores especializados en sostenibilidad.
- Personas que desarrollan actividad en ONGs con las que GLK tiene relación. Son personas que aportan la visión de la sociedad civil, con especial atención a sus necesidades más urgentes.
- Personas expertas en sostenibilidad del ámbito universitario como Mondragon Unibertsitatea o UNED.

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

Se obtuvieron 27 respuestas y los resultados son los siguientes:

ítem	Subtema	Puntuación	Valoración final
Protección de la privacidad y la seguridad de los datos y las operaciones.	Ciberseguridad y tratamiento de datos	8,7	4
Gestión responsable con la clientela: explicaciones claras y transparentes, comisiones equilibradas, evitar el sobreendeudamiento y flexibilidad en la gestión de las deudas impagadas	Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales	8,4	4
Apoyo a la economía social y a las cooperativas, centros de investigación y de educación de MONDRAGON.	Derechos económicos, sociales y culturales de los colectivos	8,3	4
Gestión de nuestra plantilla: conciliación, niveles e intervalos salariales y empresa saludable	Condiciones de trabajo	8,3	4
Integridad y medidas de control: lucha contra la corrupción, el soborno y contra el blanqueo de capitales	Corrupción y soborno	8,1	3
	Cultura corporativa	8,1	3
Contribución al desarrollo económico de la sociedad: apoyo a negocios, empresas y emprendedores	Derechos económicos, sociales y culturales de los colectivos	8,0	3
Control de la financiación e inversión en sectores y actividades de elevado riesgo ambiental o social (combustibles fósiles, armamento, juego...).	Finanzas sostenibles	7,9	3
Apoyo a la cultura, así como a la promoción del uso del euskera	Derechos civiles y políticos de los colectivos	7,9	3
Facilitar la accesibilidad a nuestros productos y servicios a todas las personas, independientemente de su edad o limitaciones físicas o cognitivas.	Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	7,8	3
Excelencia en la calidad de servicio: amabilidad, rapidez de servicio, sencillez en la operativa y minimizar errores.	Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales	7,7	3
Igualdad entre todas las personas, independientemente de su género, origen, situación u orientación.	Igualdad entre todas las personas, independientemente de su género, origen, condiciones personales u orientación.	7,7	3
Favorecer la accesibilidad a los servicios financieros para colectivos en riesgo de exclusión.	Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	7,6	3
Desarrollo de productos y servicios social y ambientalmente responsables para impulsar la transición hacia una economía verde y sostenible.	Finanzas sostenibles	7,6	3
Contribución a la educación financiera y de seguros de la clientela y de la sociedad.	Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales	7,1	2
Gestión responsable de proveedores: primar compras locales y control de su actuación (condiciones de trabajo, riesgos laborales, gestión ambiental...).	Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas prácticas de pago	7,1	2
Acción Social: patrocinios, aportaciones a ONG, actividades sociales, cooperación al desarrollo...	Derechos civiles y políticos de los colectivos	7,1	2
Reducción de los impactos ambientales directos: los consumos, residuos, la contaminación, la huella de carbono y proteger la biodiversidad.	Energía	6,9	1
	Adaptación del cambio climático	6,9	1
	Mitigación del cambio climático	6,9	1

Proveedores

Si bien no se descarta consultar en posteriores análisis de materialidad, en este ejercicio no se ha realizado. Como se ha visto hasta ahora, la materialidad de los temas referentes a proveedores en el sector financiero no es alta. Al mismo tiempo, se ha consultado a clientela empresa, autónomos y microempresas, así como a cooperativas de Mondragon, por lo que se considera que la perspectiva de la cadena de valor ya está incorporada.

Banco de España (BdE)

Dada su relevancia como principal regulador del GLK, se han analizado las expectativas y exigencias del Banco de España en materia ESG. El informe con mayor relevancia realizado por el BdE es la guía sobre las [expectativas de los riesgos climáticos y medioambientales](#) publicada en noviembre de 2020. De este informe se puede derivar que, más allá de los temas sociales y de gobernanza, es la vertiente del medio ambiente la que cuenta con una mayor relevancia para el regulador nacional. Concretamente, se centra en los temas del cambio climático y la pérdida o el deterioro de la biodiversidad, siendo su mayor inquietud los riesgos que puedan generar estas cuestiones a la solvencia y rentabilidad de las entidades financieras. Este análisis se ha tenido en cuenta para la obtención de potenciales IROs.

Análisis de los resultados y conclusiones

Una vez realizadas las consultas, destaca la coherencia y alineamiento de las preferencias de los distintos grupos de interés. Aunque existen diferencias entre las valoraciones cada grupo de interés, apenas existen diferencias entre los aspectos considerados de menor impacto ni entre los de mayor. Los temas considerados relevantes lo son para todos ellos.

Fase 4. Identificación y validación de IROs

En esta fase se identifican los IROs potencialmente materiales relacionados con los temas y subtemas de sostenibilidad de la normativa CSRD, así como los específicas de la entidad. De cada subtema seleccionado como material en la lista preliminar, habrá mínimamente un impacto, riesgo u oportunidad asignado. El resultado será una lista de impactos, riesgos y oportunidades para su posterior evaluación y análisis en la última fase del proceso.

Se entiende como IROs:

- Impactos: efecto, positivo o negativo y real o potencial, que los procesos, actividades, productos, servicios o relaciones de la entidad tienen sobre las personas o el medio ambiente a lo largo del tiempo.
- Riesgos y oportunidades: riesgos y oportunidades financieros relacionados con la sostenibilidad de la empresa, incluidos los derivados de las dependencias de los recursos naturales, humanos y sociales, identificados mediante una evaluación de la importancia relativa financiera.

Para la identificación de los IROs se han utilizado diversas fuentes:

- Las consultas a los grupos de interés. Se han utilizado los comentarios cualitativos de las consultas realizadas a los grupos de interés.
- Las fuentes internas: IACL, *heat map*, riesgo reputacional, plan estratégico...

- Fuentes externas, como la citada guía de expectativas del Banco de España.

A continuación, se listan los IROs identificados⁹, indicando a que tema y subtema pertenecen y también si se refieren a un impacto, riesgo u oportunidad¹⁰:

Ambiental

Cambio climático

Energía

- Mejora de la eficiencia de las instalaciones propias para un menor impacto en el medio ambiente debido a un menor consumo de energía. (Impacto positivo)
- Mayor eficiencia y menor coste gracias a la reducción de los impactos ambientales directos como el consumo de energía. (Oportunidad)

Adaptación al cambio climático

- Impagos por parte de préstamos hipotecarios susceptibles a sufrir impactos de los fenómenos naturales. (Riesgo)
- Incremento de préstamos dudosos en empresas pertenecientes a sectores económicos más expuestos a los riesgos climáticos físicos o que se encuentren ubicados en sitios geográficos proclives a sufrir fenómenos naturales como inundaciones, tormentas, incendios... (Riesgo)
- Imposibilidad de poder operar en las instalaciones del Grupo LABORAL Kutxa por sufrir las consecuencias de fenómenos naturales como tormentas, inundaciones, incendios... (Riesgo)
- Posibles pérdidas en el ámbito asegurador por el incremento de las reclamaciones derivados de los fenómenos naturales como DANAs, tormentas, granizadas, inundaciones o incendios. (Riesgo)

Mitigación al cambio climático

- Provocación de grandes emisiones de GEI o daños medioambientales de las empresas a las que LABORAL Kutxa les haya otorgado financiación. (Impacto negativo)
- Disminución de las emisiones de GEI (emisiones de alcance 3 para el Grupo LABORAL Kutxa) o los daños medioambientales de las empresas a las que LABORAL Kutxa les haya otorgado financiación. (Impacto positivo)

⁹ Algunos IROs cambian respecto al año anterior, ya sea por la identificación de nuevas temáticas que han surgido por ejemplo de las nuevas encuestas realizadas o por las redefiniciones de los IROs con el objetivo de que tengan una mayor concreción. Asimismo, mencionar que se ha realizado una revisión exhaustiva de las puntuaciones.

¹⁰ Cabe mencionar que estos IROs han sido analizados en el corto, medio y largo plazo y que su materialidad es una ponderación de todos ellos.

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

- Reducción de las emisiones propias del Grupo LK (alcance 1 y 2). (Impacto positivo)
- Incremento de préstamos dudosos en sectores económicos más expuestos a los riesgos climáticos de transición. (Riesgo)
- Incumplimiento de las expectativas del Banco de España (BdE) expresadas en la "Guía sobre los riesgos climáticos derivados del cambio climático y del deterioro medioambiental" de integrar los riesgos derivados del cambio climático en la gestión de riesgos de la entidad. (Riesgo)
- Bajada del valor de mercado de las garantías colaterales poco eficientes de la cartera hipotecaria por la entrada en vigor de la Directiva de eficiencia energética de los edificios de la Unión Europea (UE). (Riesgo)
- Mayores dificultades de la clientela para devolver los préstamos hipotecarios en aquellas viviendas con malas calificaciones energéticas, debido a posibles incrementos en los costes energéticos para refrigerar o calentar los hogares. (Riesgo)
- Concesión de préstamos ligados a KPIs de sostenibilidad a las empresas para que transicionen hacia modelos productivos más sostenibles con el medio ambiente. (Oportunidad)
- Concesión de préstamos verdes con finalidad ambiental a las empresas para que transicionen hacia modelos productivos más sostenibles con el medio ambiente. (Oportunidad)
- Financiación de hipotecas para viviendas con mejores calificaciones energéticas. (Oportunidad)
- Financiación de rehabilitaciones de comunidades de vecinos para mejorar la eficiencia energética. (Oportunidad)

Social**Personal propio***Condiciones de trabajo*

- Empeoramiento del bienestar de la plantilla por las inadecuadas condiciones laborales (salarios bajos, escasa flexibilidad, poca conciliación, horarios no flexibles...). (Impacto negativo)
- Mejora del bienestar de la plantilla por las óptimas condiciones laborales (salarios altos, flexibilidad, facilidades para la conciliación, horarios flexibles...). (Impacto positivo)
- Prevención de los riesgos laborales. (Impacto positivo)
- Promocionar activamente el bienestar y la salud de la plantilla. (Impacto positivo)
- Pérdida de motivación y productividad en la plantilla por malas condiciones laborales (salarios bajos, escasa flexibilidad, poca conciliación, horarios no flexibles, presión extra...). (Riesgo)

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

- Dificultades para atraer o retener el talento por las malas condiciones laborales (salarios bajos, escasa flexibilidad, poca conciliación, horarios no flexibles, presión extra...). (Riesgo)
- Mayor compromiso y rendimiento por parte de la plantilla por las óptimas condiciones laborales (salarios altos, flexibilidad, facilidades para la conciliación, horarios flexibles...). (Oportunidad)
- Atracción y retención del talento por las óptimas condiciones laborales (salarios altos, flexibilidad, facilidades para la conciliación, horarios flexibles...). (Oportunidad)
- Buena reputación corporativa. (Oportunidad)

Igualdad de trato y oportunidades para todos

- Que la plantilla se encuentra condicionada y/ incómoda por su género, origen, raza, orientación sexual u otro aspecto. (Impacto negativo)
- Ofrecerle a la plantilla un lugar de trabajo igualitario y diverso (independientemente de su género, origen, raza, orientación sexual u otro aspecto). (Impacto positivo)
- Pérdida de motivación y productividad en la plantilla por sentirse condicionado por su género, origen, raza, orientación sexual u otro aspecto. (Riesgo)
- Situaciones de discriminación, acoso o conflictos con impacto en las personas y la plantilla y que puedan derivar en denuncias y sanciones judiciales. (Riesgo)
- Dificultades para atraer o retener el talento por dificultades para poder ofrecer un entorno laboral igualitario y diverso (independientemente de su género, origen, raza, orientación sexual u otro aspecto). (Riesgo)
- Mayor compromiso y rendimiento por parte de la plantilla por sentirse en un ámbito igualitario y diverso (independientemente de su género, origen, raza, orientación sexual u otro aspecto). (Oportunidad)
- Atracción de talento por poder ofrecer un entorno laboral igualitario y diverso (independientemente de su género, origen, raza, orientación sexual u otro aspecto). (Oportunidad)
- Mejoras en la calidad de los entornos de trabajo y la productividad por la diversidad de la plantilla. (Oportunidad)

Consumidores y usuarios finales

Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales

- Explicaciones opacas a la clientela, ocultación de la información o venta de productos no adecuados a su perfil. (Impacto negativo)
- Explicaciones claras, precisas y transparentes a la clientela sobre los productos financieros, sus condiciones y los gastos que conlleva. (Impacto positivo)
- Pérdida de la clientela por explicaciones opacas a la clientela, ocultación de la información o venta de productos no adecuados a su perfil. (Riesgo)
- Expansión de una mala reputación de LABORAL Kutxa por explicaciones opacas a la clientela, ocultación de la información o venta de productos no adecuados a su perfil. (Riesgo)
- Fidelización de la clientela por proporcionar explicaciones claras, precisas y transparentes a la sobre los productos financieros, sus condiciones y los gastos que conlleva. (Oportunidad)
- Consecución de una buena reputación en la sociedad y en el sector por proporcionar explicaciones claras, precisas y transparentes a la clientela sobre los productos financieros, sus condiciones y los gastos que conlleva. (Oportunidad)
- Seguridad jurídica por proporcionar explicaciones claras, precisas y transparentes a la clientela sobre los productos financieros, sus condiciones y los gastos que conlleva. (Oportunidad)

Inclusión social de los consumidores o usuarios finales

- Discriminar a los clientes por su género, origen, raza, edad, orientación sexual u otro aspecto. (Impacto negativo)
- Exclusión digital para personas mayores o sin habilidades tecnológicas. (Impacto negativo)
- Atender a las necesidades de cualquier tipo de cliente, independientemente de su género, origen, raza, edad, orientación sexual u otro aspecto. (Impacto positivo)
- Pérdida de clientela por no atender a sus necesidades y discriminarlos por su género, origen, raza, edad, orientación sexual u otro aspecto. (Riesgo)
- Expansión de una mala reputación de LABORAL Kutxa por discriminar a los clientes por su género, origen, raza, edad, orientación sexual u otro aspecto. (Riesgo)
- Fidelización y arraigo de la clientela, por atender a sus necesidades independientemente de su género, origen, raza, edad, orientación sexual u otro aspecto. (Oportunidad)
- Obtención de un mayor número de clientes por atender sus necesidades sea cual sea su género, origen, raza, edad, orientación sexual u otro aspecto. (Oportunidad)

Gobernanza

Conducta empresarial

Cultura corporativa (corrupción y soborno)

- Realización de casos de corrupción o blanqueo de capitales mediante canales o productos del Grupo LABORAL Kutxa. (Impacto negativo)
- Formación de la plantilla para la detección temprana de casos de corrupción o blanqueo de capitales. (Impacto positivo)
- Sanciones judiciales por no prevenir casos de corrupción o de blanqueo de capitales. (Riesgo)
- Mala reputación para LABORAL Kutxa por percibirse como entidad no segura ante los casos de corrupción o blanqueo de capitales. (Riesgo)
- Fomento de buena reputación para LABORAL Kutxa por percibirse como entidad con valores éticos y comprometida socialmente en erradicar comportamientos como corrupción o blanqueo de capitales. (Oportunidad)

Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas las prácticas de pago

- Promoción de proveedores locales. (Impacto positivo)
- Daño reputacional por asociación con proveedores que incurran en prácticas poco éticas. (Riesgo)
- Impulso a la sostenibilidad al seleccionar proveedores con criterios ESG. (Oportunidad)

Específicos

Ciberseguridad y tratamiento de datos

- Saqueo de los datos personales o ahorros de la clientela debido a actividades fraudulentas, fraudes o estafas. (Impacto negativo)
- Formación a la plantilla para que respondan debidamente a los intentos de ciberataque y preservar así los datos y depósitos de la clientela. (Impacto positivo)
- Resiliencia de la entidad ante acciones hostiles de ciberdelincuentes. (Impacto positivo)
- Pérdidas económicas u operacionales para LABORAL Kutxa consecuencia de ataques o actividades maliciosas. (Riesgo)
- Ataques a la infraestructura tecnológica propia con impacto en operatividad, servicio o económica. (Riesgo)
- Pérdida de la clientela por saqueos de sus datos personales o ahorros debido a ciberataques. (Riesgo)

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

- Posibles demandas de la clientela por saqueos de sus datos personales o ahorros debido a ciberataques. (Riesgo)
- Mala reputación para LABORAL Kutxa por percibirse como entidad frágil ante los ciberataques. (Riesgo)
- Sanciones por inadecuada gestión de la ciberseguridad. (Riesgo)
- Fomento de buena reputación para LABORAL Kutxa por percibirse como una entidad capaz de hacer frente y controlar cualquier tipo de ciberataque. (Oportunidad)
- Atracción de nuevos clientes por poder blindar su información y ahorros de forma segura. (Oportunidad)

Finanzas sostenibles

- Financiación a empresas o proyectos que tengan un impacto negativo en cuanto al medioambiente, sociedad o gobernanza (armas, tabaco, carbón, mercantilización del sexo...). (Impacto positivo)
- Inversión, financiación y aseguramiento a clientes, empresas o proyectos que tengan un impacto positivo en cuanto al medioambiente, sociedad o gobernanza, los cuales están recogidos en el Marco de Financiación Sostenible (MFS) de LABORAL Kutxa. (Impacto positivo)
- Pérdida del negocio por no posicionarse como una entidad que apoye la financiación ESG. (Riesgo)
- Fomento de mala reputación en la sociedad por apoyar empresas o proyectos no acordes con la sostenibilidad. (Riesgo)
- Aumento de los riesgos ESG. (Riesgo)
- Incremento del negocio por aprovechar las oportunidades de financiar a empresas y proyectos relacionados con la sostenibilidad. (Oportunidad)
- Fomento de la buena reputación por financiar proyectos o empresas con impacto positivo para la sociedad y el planeta. (Oportunidad)
- Reducción de los riesgos ESG. (Oportunidad)

Fase 5. Evaluación de los IROs y matriz final

La última fase del proceso de doble materialidad consiste en la evaluación de los IROs que han sido identificados y descritos en la fase anterior. Después de la evaluación, se determinarán cuáles son realmente los IROs materiales para el GLK. En consecuencia, se determinarán también los temas y subtemas materiales, de los cuales habrá que reportar la información en el informe CSRD.

Aun así, a continuación, se describirán los puntos más importantes de la metodología seguida:

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

- Antes de nada, los IROs se dividen entre impactos, por un lado, y riesgos y oportunidades, por otro. Ya que, dependiendo de ello, el proceso de análisis de materialidad se realizará de forma distinta.
- Para los impactos, se tienen en cuenta los siguientes elementos:
 - Si se trata de un impacto positivo o negativo.
 - En caso de que se trate de un impacto negativo, se mide también la remediabilidad, el cual puede ser fácil, media, difícil o muy difícil. A la hora de orientarse para evaluar estos impactos, se han podido tener en cuenta diferentes estándares como la OECD o el Pacto Mundial.
 - Si se trata de un impacto actual o potencial.
 - En caso de que se trate de un impacto potencial, se considera también la probabilidad, que puede ser baja, media, alta o muy alta.
 - Se mide también el alcance, pudiendo ser limitado, medio o global.
 - A todo esto, se une la valoración correspondiente a los grupos de interés (GGII). Para esta valoración se tienen en cuenta distintos elementos con distintas ponderaciones:
 - Plantilla (25%).
 - Clientes (25%).
 - Expertos y sociedad (20%).
 - Cadena de valor (10%).
 - Tendencia (10%).
 - Competencia (10%).
 - Con todas estas evaluaciones, se obtiene una puntuación de 0 a 4 para cada impacto.
 - Todos aquellos impactos que cuenten con un impacto superior a 2, se considerarán materiales desde el punto de vista de materialidad de impacto.
 - A la hora de establecer el umbral de igual o superior a 2 para la materialidad, por una parte, se tiene en cuenta el criterio experto. Mientras que, por otra, se observa que los IROs evaluados cuentan con una materialidad entre 0,97 y 3,15. La media entre ambas cifras es del 2,06, por lo que el 2 parece un límite lógico.
- En cuanto a los riesgos y oportunidades, se considerarán los siguientes elementos:
 - La valoración económica, pudiendo ser baja, media, alta o muy alta.

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

- La probabilidad, pudiendo ser baja, media, alta o muy alta.
- Cabe mencionar que estos dos aspectos serán evaluados en tres horizontes temporales distintos como el corto plazo, medio plazo y largo plazo.
- Al igual que en el caso de los impactos, para los riesgos y oportunidades también se tienen en cuenta las valoraciones correspondientes a los grupos de interés. En este caso, se tienen en cuenta los siguientes aspectos con las siguientes ponderaciones. Se tienen en consideración, entre otras cuestiones, los posibles escenarios o previsiones, o los efectos financieros que pudieran tener las cuestiones de sostenibilidad:
 - Análisis del sector bancario (20%).
 - Análisis regulatorio (20%).
 - Tendencias (10%).
 - Competencia (10%).
 - Análisis interno (20%).
 - Dirección (20%). Este apartado se refiere a una sesión entre la Oficina de Sostenibilidad y el Director Financiero (miembro del Consejo de Dirección). En esta sesión se validó el proceso realizado hasta ese momento para la realización del análisis de doble materialidad. A continuación, se añadió la visión financiera interna a la evaluación de los temas y subtemas, como una columna más en la escala de materialidad financiera.
- Al igual que en el caso de los impactos, con todas estas evaluaciones se obtiene una puntuación de 0 a 4 para cada impacto.
 - Todos aquellos impactos que cuenten con un impacto superior a 2, se considerarán materiales desde el punto de vista de materialidad financiera.
 - A la hora de establecer el umbral de igual o superior a 2 para la materialidad, por una parte, se tiene en cuenta el criterio experto. Mientras que, por otra, se observa que los IROs evaluados cuentan con una materialidad entre 0,97 y 3,15. La media entre ambas cifras es del 2,06, por lo que el 2 parece un límite lógico.
- Para la valoración de todos estos elementos se ha añadido un texto de información cualitativa que explica y justifica el criterio utilizado para cada uno de ellos.

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

- Una vez evaluados todos los impactos, riesgos y oportunidades (IROs), aquellos que cuenten con una puntuación igual o superior a 2 en la materialidad de impacto o en la materialidad financiera (o en ambos), serán considerados IROs materiales. Asimismo, los subtemas a los que corresponden dichos IROs también serán considerados materiales. En la Memoria de Sostenibilidad se divulgará información de dichos subtemas. Por el contrario, aquellos subtemas donde no se identifiquen IROs materiales no serán considerados materiales y no se divulgará información a no ser que se trate de información obligatoria a reportar.

A continuación, se muestran los IROs y subsubtemas que han superado el umbral de materialidad y por lo tanto se consideran materiales, los cuales servirán de base para la elaboración de la memoria de sostenibilidad^{11 12}:

Ambitos materiales	Temas materiales	Subtemas materiales	IROs materiales	Clasificación IROs	Cadena de valor	Horizontes temporales
Medio ambiente	Cambio climático	Adaptación al cambio climático	Impagos por parte de préstamos hipotecarios susceptibles a sufrir impactos de los fenómenos naturales.	Riesgo	Fases posteriores	Medio/largo plazo
			Incremento de préstamos dudosos en empresas pertenecientes a sectores económicos más expuestos a los riesgos climáticos físicos o que se encuentren ubicados en sitios geográficos proclives a sufrir fenómenos naturales como inundaciones, tormentas, incendios...	Riesgo	Fases posteriores	Medio/largo plazo
		Mitigación al cambio climático	Incremento de préstamos dudosos en sectores económicos más expuestos a los riesgos climáticos de transición.	Riesgo	Fases posteriores	Corto plazo
			Bajada del valor de mercado de las garantías colaterales poco eficientes de la cartera hipotecaria por la entrada en vigor de la Directiva de eficiencia energética de los edificios de la Unión Europea (UE).	Riesgo	Fases posteriores	Medio/largo plazo
			Mayores dificultades de la clientela para devolver los préstamos hipotecarios en aquellas viviendas con malas calificaciones energéticas, debido a posibles incrementos en los costes energéticos para refrigerar o calentar los hogares.	Riesgo	Fases posteriores	Medio/largo plazo
			Concesión de préstamos verdes con finalidad ambiental a las empresas para que transicionen hacia modelos productivos más sostenibles con el medio ambiente.	Oportunidad	Fases posteriores	Corto plazo
			Financiación de rehabilitaciones de comunidades de vecinos para mejorar la eficiencia energética.	Oportunidad	Fases posteriores	Corto plazo

¹¹ Mencionar que estos IROs se encuentran relacionados con la estrategia de la entidad explicada en el apartado SBM-1.

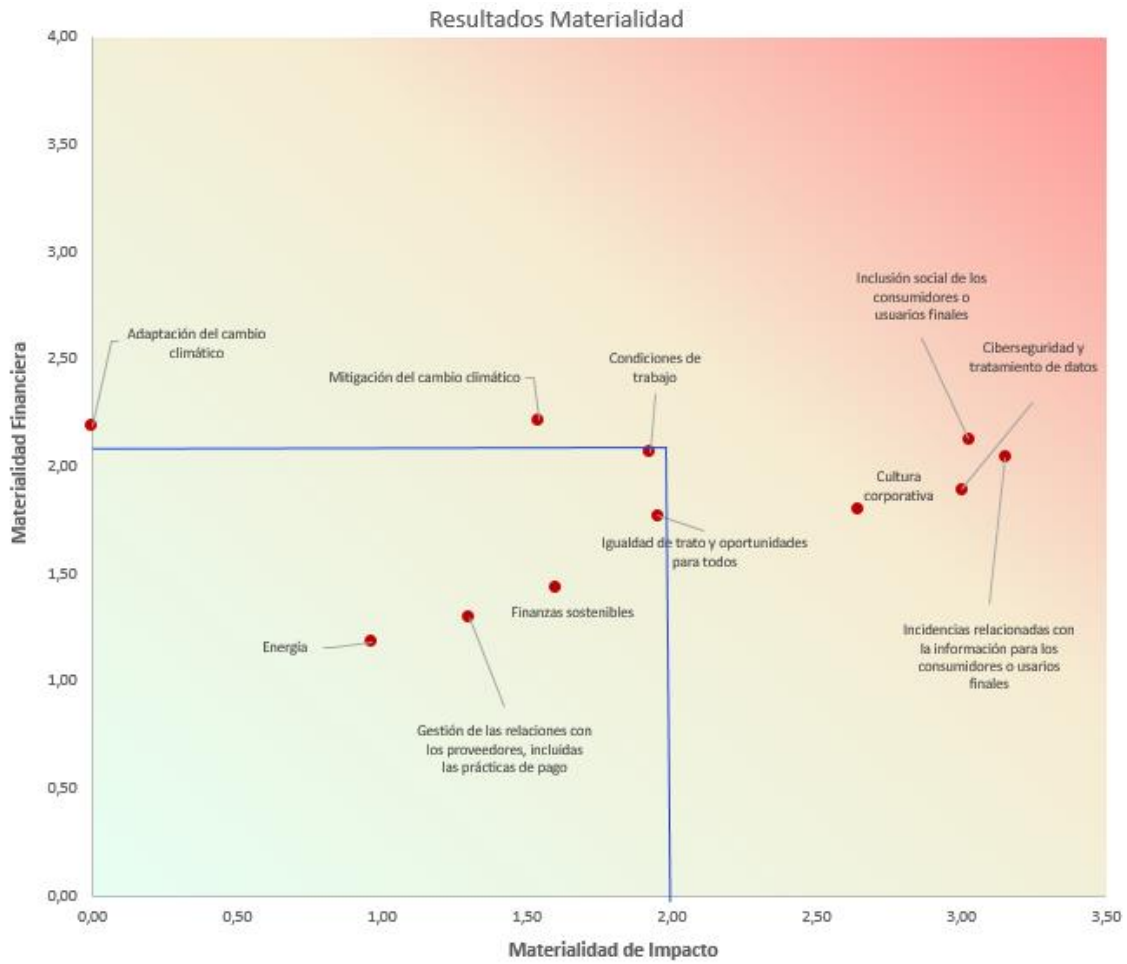
¹² Algunos IROs cambian respecto al año anterior, ya sea por la identificación de nuevas temáticas que han surgido por ejemplo de las nuevas encuestas realizadas o por las redefiniciones de los IROs con el objetivo de que tengan una mayor concreción. Asimismo, mencionar que se ha realizado una revisión exhaustiva de las puntuaciones.

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

Ámbitos materiales	Temas materiales	Subtemas materiales	IROs materiales	Clasificación IROs	Cadena de valor	Horizontes temporales
Social	Personal propio	Condiciones laborales	Pérdida de motivación y productividad en la plantilla por malas condiciones laborales (salarios bajos, escasa flexibilidad, poca conciliación, horarios no flexibles, presión extra...).	Riesgo	Operaciones propias	Corto plazo
	Consumidores y usuarios finales	Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales	Explicaciones opacas a la clientela, ocultación de la información o venta de productos no adecuados a su perfil.	Impacto negativo	Fases posteriores	Corto plazo
			Explicaciones claras, precisas y transparentes a la clientela sobre los productos financieros, sus condiciones y los gastos que conlleva.	Impacto positivo	Fases posteriores	Corto plazo
			Fidelización de la clientela por proporcionar explicaciones claras, precisas y transparentes a la clientela sobre los productos financieros, sus condiciones y los gastos que conlleva.	Oportunidad	Fases posteriores	Corto plazo
			Consecución de una buena reputación en la sociedad y en el sector por proporcionar explicaciones claras, precisas y transparentes a la clientela sobre los productos financieros, sus condiciones y los gastos que conlleva.	Oportunidad	Fases posteriores	Corto plazo
			Seguridad jurídica por proporcionar explicaciones claras, precisas y transparentes a la clientela sobre los productos financieros, sus condiciones y los gastos que conlleva.	Oportunidad	Fases posteriores	Corto plazo
		Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	Exclusión digital para personas mayores o sin habilidades tecnológicas.	Impacto negativo	Fases posteriores	Corto plazo
			Atender a las necesidades de cualquier tipo de cliente, independientemente de su género, origen, raza, edad, orientación sexual u otro aspecto.	Impacto positivo	Fases posteriores	Corto plazo
			Fidelización y arraigo de la clientela, por atender a sus necesidades independientemente de su género, origen, raza, edad, orientación sexual u otro aspecto.	Oportunidad	Fases posteriores	Corto plazo
			Obtención de un mayor número de clientes por atender sus necesidades sea cual sea su género, origen, raza, edad, orientación sexual u otro aspecto.	Oportunidad	Fases posteriores	Corto plazo
	Gobernanza	Conducta empresarial	Cultura corporativa (corrupción y soborno)	Formación de la plantilla para la detección temprana de casos de corrupción o blanqueo de capitales.	Impacto positivo	Fases posteriores
Transversal	Específico	Ciberseguridad y tratamiento de datos	Saqueo de los datos personales o ahorros de la clientela debido a actividades fraudulentas, fraudes o estafas.	Impacto negativo	Fases posteriores	Corto plazo
			Formación a la plantilla para que respondan debidamente a los intentos de ciberataque y preservar así los datos y depósitos de la clientela.	Impacto positivo	Fases posteriores	Corto plazo
			Resiliencia de la entidad ante acciones hostiles de ciberdelincuentes.	Impacto positivo	Operaciones propias	Corto plazo

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

También se muestra de manera gráfica la matriz de doble materialidad, indicándose los subtemas:



ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

IRO-2: Requisitos de divulgación en el ESRS cubiertos por las declaraciones de sostenibilidad

A continuación, se especifican si se divulgan o no cada uno de los requisitos de la CSRD. Asimismo, en caso de que sí se divulguen, se indica en qué apartado del informe. Mientras, que, en los casos en los que no, se aporta el motivo.

Requerimiento		Divulgación	Motivo	Apartado
NEIS2	BP-1	SI		NEIS2
NEIS2	BP-2	SI		NEIS2
NEIS2	GOV-1	SI		NEIS2
NEIS2	GOV-2	SI		NEIS2
NEIS2	GOV-3	SI		NEIS2
NEIS2	GOV-4	SI		NEIS2
NEIS2	GOV-5	SI		NEIS2
NEIS2	SBM-1	SI		NEIS2
NEIS2	SBM-2	SI		NEIS2
NEIS2	SBM-3	SI		NEIS2
NEIS2	IRO-1	SI		NEIS2
NEIS2	IRO-2	SI		NEIS2
NEIS2	MDR-P	SI		NEIS2
NEIS2	MDR-A	SI		NEIS2
NEIS2	MDR-M	SI		NEIS2
NEIS2	MDR-T	SI	.	E1-Cambio climático S1-Personal propio S4-Consumidores y usuarios finales C1-Ciberseguridad y tratamiento de datos
E1	GOV-3	SI		E1-Cambio climático
E1	1	SI		E1-Cambio climático
E1	SBM-3	SI		E1-Cambio climático
E1	IRO-1	SI		E1-Cambio climático
E1	2	SI		E1-Cambio climático
E1	3	SI		E1-Cambio climático
E1	4	SI		E1-Cambio climático
E1	5	NO	No es de importancia relativa.	
E1	6	SI		E1-Cambio climático
E1	7	NO	No se aplica al GLK.	
E1	8	NO	No se aplica al GLK.	
E1	9	NO	Se omite debido a la normativa "quick fix".	
E2	IRO-1	SI		E2-Contaminación
E2	1	NO	No es de importancia relativa.	
E2	2	NO	No es de importancia relativa.	
E2	3	NO	No es de importancia relativa.	
E2	4	NO	No es de importancia relativa.	

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

Requerimiento		Divulgación	Motivo	Apartado
E2	5	NO	No es de importancia relativa.	
E2	6	NO	No es de importancia relativa.	
E3	IRO-1	SI		E3-Agua y recursos marinos
E3	1	NO	No es de importancia relativa.	
E3	2	NO	No es de importancia relativa.	
E3	3	NO	No es de importancia relativa.	
E3	4	NO	No es de importancia relativa.	
E3	5	NO	No es de importancia relativa.	
E3	6	NO	No es de importancia relativa.	
E4	SBM-3	NO	No es de importancia relativa.	
E4	IRO-1	SI		E4-Biodiversidad y Ecosistemas
E4	1	NO	No es de importancia relativa.	
E4	2	NO	No es de importancia relativa.	
E4	3	NO	No es de importancia relativa.	
E4	4	NO	No es de importancia relativa.	
E4	5	NO	No es de importancia relativa.	
E4	6	NO	No es de importancia relativa.	
E5	IRO-1	SI		E5-Uso de recursos y economía circular
E5	1	NO	No es de importancia relativa.	
E5	2	NO	No es de importancia relativa.	
E5	3	NO	No es de importancia relativa.	
E5	4	NO	No es de importancia relativa.	
E5	5	NO	No es de importancia relativa.	
E5	6	NO	No es de importancia relativa.	
S1	SBM-2	SI		S1-Personal propio
S1	SBM-3	SI		S1-Personal propio
S1	1	SI		S1-Personal propio
S1	2	SI		S1-Personal propio
S1	3	SI		S1-Personal propio
S1	4	SI		S1-Personal propio
S1	5	SI		S1-Personal propio
S1	6	SI		S1-Personal propio
S1	7	NO	Se omite debido a la normativa "quick fix".	
S1	8	SI		S1-Personal propio
S1	9	SI		S1-Personal propio
S1	10	SI		S1-Personal propio
S1	11	SI		S1-Personal propio
S1	12	SI		S1-Personal propio
S1	13	SI		S1-Personal propio
S1	14	SI		S1-Personal propio

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

Requerimiento		Divulgación	Motivo	Apartado
S1	15	SI		S1-Personal propio
S1	16	SI	Para el S1 16 se reportan data points seleccionados	S1-Personal propio
S1	17	SI		S1-Personal propio
S2	SBM-2	NO	No es de importancia relativa.	S2-Trabajadores de la cadena de valor
S2	SBM-3	NO	No es de importancia relativa.	S2-Trabajadores de la cadena de valor
S2	1	NO	No es de importancia relativa.	
S2	2	NO	No es de importancia relativa.	
S2	3	NO	No es de importancia relativa.	
S2	4	NO	No es de importancia relativa.	
S2	5	NO	No es de importancia relativa.	
S3	SBM-2	NO	No es de importancia relativa.	
S3	SBM-3	NO	No es de importancia relativa.	S3-Comunidades afectadas
S3	1	NO	No es de importancia relativa.	
S3	2	NO	No es de importancia relativa.	
S3	3	NO	No es de importancia relativa.	
S3	4	NO	No es de importancia relativa.	
S3	5	NO	No es de importancia relativa.	
S4	SBM-2	SI		S4-Consumidores y usuarios finales
S4	SBM-3	SI		S4-Consumidores y usuarios finales
S4	1	SI		S4-Consumidores y usuarios finales
S4	2	SI		S4-Consumidores y usuarios finales
S4	3	SI		S4-Consumidores y usuarios finales
S4	4	SI		S4-Consumidores y usuarios finales
S4	5	SI		S4-Consumidores y usuarios finales
G1	GOV-1	SI		G1-Conducta empresarial
G1	IRO-1	SI		G1-Conducta empresarial
G1	1	SI		G1-Conducta empresarial
G1	2	NO	No es de importancia relativa.	
G1	3	SI		G1-Conducta empresarial
G1	4	SI		G1-Conducta empresarial
G1	5	NO	No es de importancia relativa.	G1-Conducta empresarial
G1	6	NO	No es de importancia relativa.	
G1	Información relativa a la lucha contra la corrupción y soborno	SI		G1-Conducta empresarial
C1	SBM-2	SI		C1-Ciberseguridad y tratamiento de datos
C1	IRO-1	SI		C1-Ciberseguridad y tratamiento de datos

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

Requerimiento		Divulgación	Motivo	Apartado
C1	SBM-3	SI		C1-Ciberseguridad y tratamiento de datos
C1	1	SI		C1-Ciberseguridad y tratamiento de datos
C1	2	SI		C1-Ciberseguridad y tratamiento de datos
C1	3	SI		C1-Ciberseguridad y tratamiento de datos
C1	4	SI		C1-Ciberseguridad y tratamiento de datos

MDR-P: Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa

Las diferentes políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad se explicarán en los distintos apartados de esta memoria. Asimismo, en algunos apartados también se mencionan normativas, reglamentos o códigos.

Las políticas son:

- Política ambiental. (E1-2)
- Política de sostenibilidad del Grupo LABORAL Kutxa. (Apartado E1-2)
- Política de inversión, financiación y aseguramiento ESG. (E1-2)
- Política de contratación de personas. (S1-1)
- Política de seguridad y salud. (S1-1)
- Política de captación, selección y movilidad interna. (S1-1)
- Política de remuneración-valoración. (S1-1)
- Reglamento de régimen interno. (S1-1)
- Código ético. (G1-1)
- Política de Gestión de Riesgos TIC. (C1-1)
- Política de gestión de incidentes relacionados con TIC. (C1-1)
- Política de Seguridad Integral (CNS). (C1-1)
- Política de Gobierno del Dato. (C1-1)

En cuanto a las normativas:

- Artículo 3 del RD 565/2017/UE, condiciones aplicables a la provisión de información y artículos del 44 al 52 relacionados con la información a clientes. (S4-1)

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

- Artículo 200 de la Ley 6/2023 de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, deber general de información a clientes al que están sujetas las entidades. (S4-1)
- Real Decreto 813/2023, de 8 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de IIC, aprobado por el Real Decreto 1082/2012 de 13 de julio sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión. (S4-1)
- RD 1082/2012, del 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003 de 4 de noviembre. (S4-1)
- Reglamento (UE) 2019/2088, sobre divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros. (S4-1)
- Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, 35/2003, de 4 de noviembre y el Real Decreto 816/2023, del 8 de noviembre que la desarrolla. (S4-1)
- Circular 4/2008, de 31 de octubre, del Banco de España, de actualización de la Circular 2/2005 de 25 de febrero, ficheros automatizados con datos de carácter personal gestionados por el Banco de España. (S4-1)
- Comunicación CNMV del 23 de enero de 2015 sobre medidas de refuerzo de la transparencia en la comercialización de IIC's. (S4-1)
- Ley 5/2021, del 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y otras normas financieras, en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las de sociedades cotizadas. (S4-1)
- Circular 7/2011, de 12 de diciembre de la CNMV sobre folleto de tarifas y contenido de los contratos tipo. (S4-1)
- Artículos 5, 6y 9 de la Orden EHA/1665/2010, 11 de junio, por la que se desarrollan los artículos 71 y 76 del Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión, en materia de tarifas y contratos-tipo. (S4-1)
- Comunicación de la CNMV sobre adaptación de los contratos Tipo a los previsto en el RD 217/2008 de 15 de febrero. (S4-1)
- Comunicación de la CNMV sobre adaptación de los Contratos-Tipos a lo previsto en el RD 217/2008, del 15 de febrero. (S4-1)
- Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios. (S4-1)
- Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre del Ministerio de Economía y Hacienda (B.O.E. del 29 de octubre), de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios. (S4-1)

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

- Circular 5/2012, de 27 de junio, del Banco de España a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos. (S4-1)
- Directiva 2019/882 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2019, sobre los requisitos de Accesibilidad de productos y servicios. (S4-1)
- Real Decreto-ley 19/2017, de 24 de noviembre, de cuentas de pago básicas, traslado de cuentas de pago y comparabilidad de comisiones. (S4-1)
- Ley 11/2023, de 8 de mayo, de trasposición de Directivas de la Unión Europea en materia de accesibilidad de determinados productos y servicios, migración de personas altamente cualificadas, tributaria y digitalización de actuaciones notariales y registrales; y por la que se modifica la Ley 12/2011 de 27 de mayo, sobre responsabilidad civil por daños nucleares o producidos por materiales radiactivos. (S4-1)

MDR-A: Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa

Al igual que en el apartado MDR-P, las actuaciones y las medidas están descritas en los distintos apartados de esta memoria. A continuación, se resumen, indicando en qué apartados se pueden encontrar. Dichas actuaciones están relacionadas con las políticas, normativas o códigos que se encuentran en los mismos apartados.

- Recopilación de información sobre los riesgos físicos de los bienes hipotecados. (E1-3)
- Establecimiento de indicadores y límites en el marco de apetito al riesgo sobre los riesgos físicos de los bienes hipotecados. (E1-3)
- Recopilación de información sobre los certificados de eficiencia energética (CEE) de los bienes hipotecados. (E1-3)
- Aplicación de un margen (*pricing*) preferente para hipotecas de viviendas con CCEs más eficientes (A, B, C). (E1-3)
- Establecimiento de un indicador y límites en el marco de apetito al riesgo sobre los CCEs menos eficientes de los bienes hipotecados. (E1-3)
- Recopilación de información sobre los riesgos físicos de las empresas financiadas. (E1-3)
- Análisis del riesgo de transición de todos los sectores económicos. (E1-3)
- Introducción de cláusulas de sostenibilidad en préstamos mercantiles donde las condiciones económicas pueden variar según las actuaciones de las contrapartes en temas sociales, ambientales o reducción de la huella de carbono. (E1-3)
- Establecimiento de un indicador y límites en el marco de apetito al riesgo sobre los riesgos físicos y de transición de las empresas financiadas. (E1-3)

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

- Análisis de los riesgos climáticos y medioambientales en el informe de autoevaluación de capital y liquidez (IACL). Donde se examinan cómo afectan los riesgos físicos y de transición de la cartera hipotecaria y mercantil al riesgo de crédito. (E1-3)
- Lanzamiento de producto de financiación mercantil relacionado con la descarbonización. (E1-3)
- Campaña para financiación de rehabilitaciones. (E1-3)
- Riesgos psicosociales. (S1-4)
- Diagnóstico de la cultura organizativa. (S1-4)
- La vocación de la cooperativa es ir progresivamente incorporando como socios trabajadores los puestos de trabajo consolidados. (S1-4)
- Revisión por parte de Asesoría Jurídica de la información precontractual y de los contratos de los productos y servicios. (S4-4)
- Presentación a la clientela mediante el Folleto de Información sobre Caja Laboral Popular Coop. de Crédito y sus servicios de inversión, de la siguiente información de manera transparente y con anterioridad a cualquier contratación. (S4-4)
- La puesta a disposición de la clientela de siguiente información. (S4-4)
- Realización de controles anuales por parte del departamento de Cumplimiento Normativo para verificar si los procesos se están desarrollando conforme a lo establecido en las normativas. En caso de encontrar incidencias se solicitan medidas correctoras. Asimismo, se emiten recomendaciones en estos controles. (S4-4)
- Vigilancia por parte del Comité de Producto para la correcta comercialización de los productos (que se comercialicen al público objetivo, evaluación de posibles riesgos reputacionales, cibernéticos, operacionales...). (S4-4)
- Formación MiFID requerida a la red comercial (30 horas anuales) para el correcto desarrollo de sus funciones. (S4-4)
- Revisión por parte de Autocontrol de la totalidad de las comunicaciones comerciales para una publicidad veraz, legal, honesta y leal. (S4-4)
- Comunicar a todos los clientes que han contratado un préstamo personal (independientemente del canal utilizado sea físico o digital), que tienen 15 días para desistir de la financiación contratada, sin penalización alguna. (S4-4)
- En préstamos hipotecarios, entregar las ofertas de precios a los clientes siempre en el formato denominado "Ficha Europea de Información Normalizada – FEIN". Cuando la práctica común es entregar la información en un formato de "simulación" o de "publicidad", lo que impide poder comparar las distintas ofertas de las entidades de forma homogénea. (S4-4)
- Adaptación progresiva de la documentación contractual y comercial a lenguaje accesible para mejorar su comprensión por la clientela. (S4-4)

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

- Implantación de las recomendaciones realizadas por Ilunion para mejorar la accesibilidad física en las reformas de las oficinas. (S4-4)
- Red comercial amplia, donde los clientes pueden dirigirse a una oficina para contratar los productos o ser ayudados en la Banca Online. (S4-4)
- Disponibilidad de una Cuenta de Pagos Básica para aquellas personas con dificultades de acceso a servicios financieros. (S4-4)
- Facilidades para realizar operaciones en oficinas comerciales y por teléfono para clientes mayores de 60 años. (S4-4)
- Colaboración con los clientes mayores de 60 años para ayudar en la mejora de sus capacidades digitales. (S4-4)
- Se ha procedido a ir adaptando la documentación para la clientela al lenguaje accesible. (S4-4)
- Gobernanza. (C1-3)
- Concienciación y capacitación. (C1-3)
- Medidas de protección. (C1-3)
- Vigilancia y monitorización. (C1-3)
- Resiliencia operativa. (C1-3)

MDR-M: Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia

Al igual que en los apartados MDR-P y MDR-A, los parámetros también se encuentran descritos en los distintos apartados de esta memoria. A continuación, se resumen, indicando en qué apartados se pueden encontrar. Dichos parámetros están relacionados con las políticas que se encuentran en los mismos apartados.

- Porcentaje de financiación a empresas con riesgos físicos y de transición. (E1-4)
- Porcentaje de financiación a hipotecas de viviendas poco eficientes (CCEs F y G). (E1-4)
- Porcentaje de financiación a hipotecas de viviendas con riesgo físico. (E1-4)
- Cantidad financiada a rehabilitaciones. (E1-4).
- Establecimiento de sendas de descarbonización de los alcances 1, 2 y 3. (E1-4)
- Riesgos psicosociales. (S1-5)
- Diagnóstico de la cultura corporativa. (S1-5)
- % de TCA en Laboral Kutxa. (S1-5)
- Plan de accesibilidad integral. (S4-5)

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

- Confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información financiera y datos personales de los clientes. (C1-4)
- Resiliencia operativa frente a ciberataques o interrupciones en los servicios. (C1-4)
- Normativas y regulaciones del sector financiero. (C1-4)
- Transacciones y sistemas de pago electrónicos (seguridad de las operaciones). (C1-4)
- Capacidades de detección y respuesta rápida ante incidentes de seguridad (mediante el uso de nuevas tecnologías basadas en IA). (C1-4)
- Cultura transversal corporativa orientada a la ciberseguridad y protección de datos sensibles (formación de clientes y trabajadores). (C1-4)
- Seguridad en la cadena de suministro y proveedores de servicios TIC. (C1-4)
- Nuevas tecnologías innovadoras. (C1-4)
- Confianza de los clientes y reputación de la marca. (C1-4)

MDR-T (metas): Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas

Este apartado está relacionado con el apartado MDR-A. En el MDR-A se establecen los indicadores, mientras que aquí se especifican sus objetivos y metas. Dichas metas están relacionadas con las políticas que se encuentran en los mismos apartados.

- 12% de financiación a empresas con riesgos físicos y de transición. (E1-4)
- 34% de financiación a hipotecas de viviendas poco eficientes (CCEs F y G). (E1-4)
- 9% de financiación a hipotecas de viviendas con riesgo físico. (E1-4)
- 35 millones de € de financiación en rehabilitaciones. (E1-4)
- Establecimiento de sendas de descarbonización de los alcances 1, 2 y 3. (E1-4)

	2023	2030	2050
Alcances 1 y 2	117,13 tCO ₂	-24,5%	-94,5%
Alcance 3 operacional	3.111,07 tCO ₂	-25,2%	-97,2%
Hipotecas residenciales	24,6 kgCO ₂ /m ²	-19,3%	-69,6%
Hipotecas comerciales	98,5 kgCO ₂ /m ²	-29,4%	-84,8%
Energía	640 tCO ₂ /M€	-41,3%	-100%
Acero	0,96 t CO ₂ /t acero	-12,9%	-35,6%
Aviación	1,47 kgCO ₂ /RTK	-44,4%	-80,7%
Combustibles fósiles	108 tCO ₂ /M€	-16,4%	-62,4%
Deuda soberana	955.816 tCO ₂	-17%	-

- Riesgos psicosociales. (S1-5)
- Diagnóstico de la cultura corporativa. (S1-5)

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

- Menos del 20% de TCA en Laboral Kutxa. (S1-5)
- Actualización del plan de accesibilidad integral. (S4-5)
- Garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información financiera y datos personales de los clientes. (C1-4)
- Garantizar la resiliencia operativa frente a ciberataques o interrupciones en los servicios. (C1-4)
- Mantener un elevado nivel de cumplimiento con las normativas y regulaciones del sector financiero. (C1-4)
- Asegurar las transacciones y sistemas de pago electrónicos (seguridad de las operaciones). (C1-4)
- Establecer capacidades de detección y respuesta rápida ante incidentes de seguridad (mediante el uso de nuevas tecnologías basadas en IA). (C1-4)
- Fomentar una cultura transversal corporativa orientada a la ciberseguridad y protección de datos sensibles (formación de clientes y trabajadores). (C1-4)
- Evaluar y gestionar la seguridad en la cadena de suministro y proveedores de servicios TIC. (C1-4)
- Integrar nuevas tecnologías innovadoras de manera segura. (C1-4)
- Promover la confianza de los clientes y reputación de la marca mediante actuaciones claras y transparentes. (C1-4)

INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

NEIS E1-Cambio climático

GOV-3: Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos

Esta información se encuentra descrita en el apartado NEIS2-GOV3.

E1-1: Plan de transición para la mitigación del cambio climático

La Unión Europea ha reforzado de manera decisiva su compromiso con la acción climática mediante el Reglamento (UE) 2021/1119, conocido como Ley Europea del Clima. Esta normativa establece un marco jurídico vinculante que obliga a los Estados miembros y a todos los sectores económicos a avanzar hacia la neutralidad climática en 2050, fijando además un objetivo intermedio de reducción de emisiones para 2030 en línea con el Acuerdo de París. Con ello, la UE convierte en exigencia legal la transformación de los sistemas productivos y financieros, impulsando un modelo económico moderno, eficiente en el uso de recursos y orientado hacia la eliminación de las emisiones netas.

La Entidad ha realizado un Plan de Transición Prudencial de acuerdo con las Directivas arriba mencionadas, así como Directrices sobre la gestión de los riesgos ambientales sociales y de gobernanza dictadas por la EBA (European Banking Authority) en enero de 2025. Este Plan ha sido aprobado por el Consejo Rector a principios de 2026. Debido a ello, todavía no se ha podido estimar el grado de avance.

Cabe mencionar que la base fundamental de dicho Plan es permitir comprender los esfuerzos de mitigación de la Entidad para garantizar que su estrategia y modelo de negocio sean compatibles con la transición hacia una economía sostenible y con el objetivo de lograr la neutralidad climática para 2050.

La entidad no se encuentra excluida de los Benchmarks Paris-Aligned (PAB) según las reglas de exclusión del Reglamento (UE) 2020/1818.

El año base elegido para el análisis del inventario de emisiones de GEI será también el punto de partida del plan de descarbonización. Este año servirá como punto de referencia para evaluar la evolución de las emisiones con el tiempo, y medir el grado de cumplimiento de los objetivos de reducción definidos.

El año 2023 se adopta como año base para los alcances 1, 2 y 3, para las categorías operacional y para las emisiones financiadas, al representar el primer ejercicio con datos consolidados, homogéneos y verificables sobre las emisiones directas e indirectas derivadas del consumo energético.

Es conveniente resaltar que las emisiones financiadas (Alcance 3, Categoría 15) representan el impacto climático indirecto de una institución financiera y están intrínsecamente ligadas a dos variables críticas. En primer lugar, dependen del volumen de inversión y la exposición de la entidad en sectores intensivos en carbono; a mayor capital asignado a estas actividades, mayor es la responsabilidad de emisiones atribuida.

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

En segundo lugar, la precisión de este indicador está sujeta a la calidad de los datos reportados. Su evolución no solo refleja cambios en la cartera, sino también una mejora metodológica: a medida que las contrapartes publican datos reales y se refinan los factores de emisión sectoriales (sustituyendo estimaciones por datos específicos), la entidad obtiene una métrica más fiel a la realidad, reduciendo la incertidumbre, pero puede verse incrementada las emisiones por una subestimación de los datos utilizados.

Esta situación, dificulta la selección del año de referencia y, consecuentemente, el desarrollo de una estrategia de descarbonización de la entidad. Aun así, se decide tomar como año de referencia el año 2023.

La definición de horizontes temporales en el plan de descarbonización responde a criterios regulatorios, estratégicos y de viabilidad operacional. Se han establecido tres niveles:

- corto plazo (2025-2030),
- medio plazo (2030-2040) y
- largo plazo (2040-2050),

Las razones que justifican estos horizontes temporales son los siguientes:

- Cumplimiento normativo y exigencias regulatorias
 - La Ley 7/2021 y el Real Decreto 214/2025 obligan a disponer de planes con horizonte mínimo de cinco años, lo que justifica el corto plazo.
 - Las guías de la EBA y los estándares europeos (CSRD, Taxonomía Verde, Pilar 3) exigen objetivos intermedios y reportes periódicos, lo que hace necesario fijar metas para 2030 y 2040.
- Alineación con compromisos internacionales
 - El Acuerdo de París y la Net-Zero Banking Alliance establecen la neutralidad climática para 2050, por lo que el largo plazo se fija en ese año como objetivo final.
 - Los hitos de 2030 son coherentes con los objetivos europeos de reducción del 55 % de emisiones respecto a 1990.
- Viabilidad técnica y económica
 - Un enfoque escalonado permite integrar progresivamente nuevas tecnologías, ajustar la cartera crediticia y gestionar riesgos sin comprometer la estabilidad financiera.
 - Los horizontes intermedios facilitan la revisión y adaptación del plan ante cambios regulatorios, avances tecnológicos y evolución del mercado.
- Transparencia y seguimiento
 - Establecer metas a corto, medio y largo plazo permite medir avances, informar a reguladores y stakeholders y garantizar la credibilidad del compromiso.

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

Teniendo en cuenta dichas consideraciones, los horizontes temporales que se consideran para el desarrollo del plan de descarbonización son los siguientes:

- Año 2028 para el cumplimiento del RD214/2025 de huella de carbono.
- Año 2030: Es el primer punto de control global según el Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este objetivo es el hito planteado en los marcos regulatorios europeos como el Plan de Acción de Finanzas Sostenibles, Taxonomía de Finanzas Sostenibles de la Unión Europea y la Directiva de Memorias de Sostenibilidad CSRD.
- **2050:** Es el horizonte de neutralidad climática de la UE, establecido en el Reglamento (UE) 2018/1999 de Gobernanza del Clima.

Respecto a los alcances 1 y 2 se han fijado los siguientes objetivos de reducción:

2023	2030	2050
117,13 tCO ₂	-24,5%	-94,5%

En cuanto al alcance 3, se distingue en dos apartados. Por una parte, estaría la parte operacional y que son directamente gestionables por la Entidad. Por otro lado, están aquellas que hacen referencia a la sección 15 del alcance 3, las más numerosas y relacionadas con las emisiones de las carteras de financiación e inversión.

Alcance 3 operacional:

2023	2030	2050
3.111,07 tCO ₂	-25,2%	-97,2%

Alcance 3 categoría 15 (emisiones financiadas e invertidas):

Para esta parte, se han seleccionado las carteras y sectores más sensibles y se han establecido sendas de descarbonización sobre ellas:

	2023	2030	2050
Hipotecas residenciales	24,6 kg CO ₂ /m ²	-19,3%	-69,6%
Hipotecas comerciales	98,5 kg CO ₂ /m ²	-29,4%	-84,8%
Energía	640 tCO ₂ /M€	-41,3%	-100%
Acero	0,96 t CO ₂ /t acero	-12,9%	-35,6%
Aviación	1,47 kg CO ₂ /RTK	-44,4%	-80,7%
Combustibles fósiles	108 tCO ₂ /M€	-16,4%	-62,4%
Deuda soberana	955.816 tCO ₂	-17%	-

Palancas de descarbonización para la reducción de emisiones de GEI operacional de LABORAL Kutxa

Palanca de descarbonización	Acciones de descarbonización	Ámbito	Capacidad de realización por parte de LABORAL Kutxa	Dependencia para la implantación
Eficiencia energética de los edificios y oficinas	Renovación progresiva de los sistemas de climatización y equipos para reducir consumos	Alcance 1 y 2	Medio	Interno/ externo
	Mejora del aislamiento y optimización de la iluminación	Alcance 1 y 2	Baja para el aislamiento y medio para la iluminación	Interno/ externo
	Uso eficiente de las zonas comunes de los edificios durante los períodos vacacionales ajustado el número de empleados en sus puestos de trabajo	Alcance 1 y 2	Alto	Interno
Reducción de emisiones fugitivas	Control y mantenimiento preventivo de sistemas con gases refrigerantes	Alcance 1	Alto	Interno/ externo
	Sustitución gradual de equipos con refrigerantes de mayor potencial de calentamiento global.	Alcance 1	Alto	Interno/ externo
Energías renovables para consumo eléctrico	Mantener y reforzar el suministro 100 % renovable,	Alcance 2	Alto	Interno
	Placas solares para autoconsumo	Alcances 2	Alto	Interno
Compras y proveedores sostenibles	Priorizar proveedores con certificaciones ambientales y bajas emisiones.	Alcance 3 operacional	Medio	Interno
	Revisar criterios de contratación vinculados a impactos climáticos.	Alcance 3 operacional	Medio	Interno
Reducción del impacto de los viajes de negocio	Promoción de reuniones virtuales.	Alcance 3 operacional	Alto	Interno
	Incentivar el uso de transporte mediante vehículo eléctricos o híbridos	Alcance 3 operacional	Medio	Interno/ externo
Movilidad de empleados	Implantación de planes de movilidad sostenible.	Alcance 3 operacional	Alto	Interno
	Fomentar el transporte colectivo o de opciones bajas en carbono	Alcance 3 operacional	Bajo	Externo
Gestión circular y reducción de residuos	Minimizar residuos de oficina y optimizar su reciclaje.	Alcance 3 operacional	Medio	Interno
	Digitalización de procesos para evitar papel.	Alcance 3 operacional	Medio	Interno

En el caso de una entidad financiera, la descarbonización para las emisiones financiadas requiere de acciones particulares adaptadas a las características de estas emisiones en la organización.

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

A continuación, se listan las palancas de descarbonización para reducir las emisiones financiadas, que están basadas en los sectores priorizados: hipoteca residencial, hipoteca comercial, acero, aviación, energía y combustibles fósiles. Estas palancas de descarbonización son:

- Integración del riesgo climático en la concesión de crédito
 - Incorporar criterios de alineamiento climático en la evaluación crediticia.
 - Ajuste del pricing y/o del porcentaje máximo de financiación en función de la intensidad de carbono de determinados prestatarios u activos.
- Desarrollo de productos financieros verdes
 - Hipotecas verdes incentivadas para mejora de eficiencia energética.
 - Financiación específica para rehabilitación energética de edificios.
 - Préstamos corporativos vinculados a indicadores ambientales.
 - Préstamos mercantiles para ámbitos ambientales
- Reorientación de la cartera hacia sectores en transición
 - Limitar la financiación a empresas de sectores climáticamente expuestos.
 - Limitar la financiación a hipotecas poco eficientes.
 - Apoyar inversiones en energías renovables.
- Engagement sistemático con contrapartes mercantiles
 - Revisión de los planes de transición climáticas de las grandes compañías de los sectores económicos más intensivos en carbono.
- Diseño de métricas e indicadores de seguimiento específicos
 - Métricas de intensidad (tCO₂e/M€) por cartera.

Indicadores de seguimiento

Para poder hacer seguimiento y analizar el progreso frente a los hitos establecido en las tablas 3, 4 y 5 se establecen indicadores que:

- se apoyan en la línea base 2023,
- cubren los tres alcances (operacional y financiado) con foco en los seis ámbitos priorizados (hipoteca residencial, hipoteca comercial, acero, aviación, energía y combustibles fósiles), y
- facilitan la transparencia regulatoria exigida en el plan (RD 214/2025 de huella de carbono, y divulgaciones climáticas mencionadas en el documento)

En la tabla se detallan los indicadores de seguimiento propuestos para el cumplimiento del plan de descarbonización de LABORAL Kutxa.

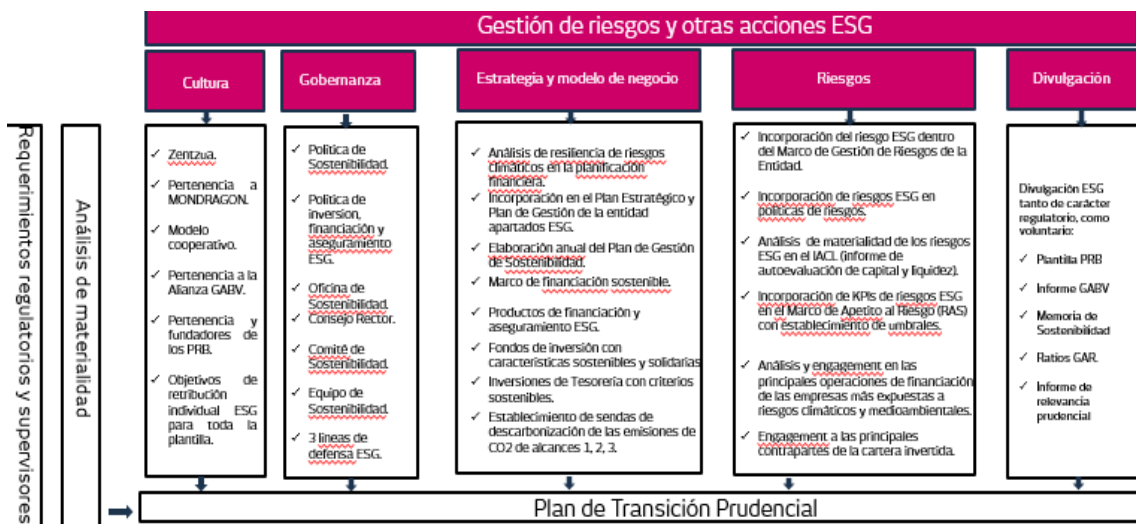
Indicadores de seguimiento para el plan de descarbonización de LABORAL Kutxa

Ámbito	Indicador	Definición / Cómo se calcula	Periodo	Fuente de datos	Justificación
Alcances 1+2 (operacionales)	Emisiones absolutas Alcance 1 (tCO ₂ e)	Suma anual de emisiones directas (combustión estacionaria y fugas de refrigerantes) tomando 2023 como línea base.	Anual	Inventario GEI; registros de mantenimiento	Mide la eficacia de la eficiencia operacional y el control de fugas (principal partida del A1).
	Emisiones absolutas Alcance 2 (tCO ₂ e)	Emisiones del consumo eléctrico (market y location based).	Anual	Facturas eléctricas; contratos de garantía de origen	Confirma el mantenimiento de A2=0 y anticipa riesgos por cambios de suministro.
	Intensidad energética (kWh/persona)	Consumos energéticos totales divididos por superficie útil gestionada.	Anual	Consumos energéticos; censo de inmuebles	Permite comparar eficiencia entre sedes y priorizar inversiones.
	Tasa de fugas de refrigerantes	kg de refrigerante repuesto.	Anual	Registros de mantenimiento	Indicador directo sobre la mayor fuente del A1 observada en 2023-2025.
Alcance 3 operacional	Emisiones de viajes de negocio (tCO ₂ e)	Emisiones por desplazamientos profesionales,	Anual	Kilometraje, servicio de taxis, agencia de viajes	Partida relevante del A3 operacional, habilitar políticas de sustitución modal.
	Emisiones por desplazamiento de casa al puesto de trabajo (tCO ₂ e)	Estimación anual de desplazamientos de empleados según encuesta de movilidad y factores de emisión.	Anual	Encuesta de movilidad	Principal contribuyente del A3 los objetivos operacional; clave para diseñar incentivos de movilidad.
	Kg de residuos gestionados	Residuos facilitados a un gestor habilitado por tipo de residuos	Anual	Gestor de residuos	Integra el enfoque de economía circular contemplado en el plan.

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

Ámbito	Indicador	Definición / Cómo se calcula	Periodo	Fuente de datos	Justificación
Emisiones financiadas (alcance 3 cat. 15)	Emisiones financiadas totales (tCO ₂ e)	Suma anual de emisiones asociadas a las carteras (hipotecas, corporativa, AA.PP., renta fija, etc.) con línea base 2023.	Anual	Libro de crédito e inversión; metodología PCAF si aplica	Indicador principal del impacto climático de la cartera.
	Intensidad financiada (tCO ₂ e/M€)	Emisiones financiadas divididas por exposición (EAD o saldo medio), desglosado por cartera y sector prioritario.	Anual	Riesgos; Finanzas	Permite comparar desempeño entre carteras y seguir las mejoras en intensidad.
Gobernanza, objetivos e hitos	Remuneración ligada a la reducción de emisiones de GEI (%)	Mide el cumplimiento de los objetivos de reducción de emisiones GEI (Alcance 1, 2 o 3).	Anual	Sostenibilidad y Personas	Es un indicador para dar respuesta el reporte de memorias de sostenibilidad y sirve para la medir el grado de integración climático en la política retributiva de la entidad

El Plan de transición y la estrategia de descarbonización están incorporadas en la gestión de los riesgos de LABORAL Kutxa y como tal, en su estrategia. A modo de resumen:



SBM-3: Impactos materiales, riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

El Grupo LABORAL Kutxa, en su análisis de doble materialidad, ha identificado 5 riesgos de materiales relacionados con el cambio climático.

2 de ellos son riesgos físicos relacionados con el clima:

- Impagos por parte de préstamos hipotecarios susceptibles a sufrir impactos de los fenómenos naturales.
- Incremento de préstamos dudosos en empresas pertenecientes a sectores económicos más expuestos a los riesgos climáticos físicos o que se encuentren ubicados en sitios geográficos proclives a sufrir fenómenos naturales como inundaciones, tormentas, incendios...

Mientras que otros 3 se consideran riesgos climáticos de transición:

- Incremento de préstamos dudosos en sectores económicos más expuestos a los riesgos climáticos de transición.
- Bajada del valor de mercado de las garantías colaterales poco eficientes de la cartera hipotecaria por la entrada en vigor de la Directiva de eficiencia energética de los edificios de la Unión Europea (UE).
- Mayores dificultades de la clientela para devolver los préstamos hipotecarios en aquellas viviendas con malas calificaciones energéticas, debido a posibles incrementos en los costes energéticos para refrigerar o calentar los hogares.

Sin perjuicio de lo anterior, la entidad ha identificado determinadas oportunidades climáticas que se desarrollan en el apartado [NEIS E1/ IRO-1].

Los riesgos mencionados han sido tenidos en cuenta y evaluados dentro del análisis de resiliencia del informe anual de autoevaluación de capital y liquidez (IACL). En el IACL de 2025 se ha valorado de qué manera afectan los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) a los riesgos tradicionales de la entidad, tanto en el corto (menos de 3 años) como en el medio (entre 4 y 10 años) y largo (mayor a 10 años) plazo.

Para ello, siguiendo las recomendaciones del ECB a través de su guía *Good practices for climate-related and environmental risk management*¹, publicada en noviembre de 2022, Laboral Kutxa analiza los riesgos ESG no como un riesgo aislado, sino como una serie de eventos que acaban impactando en los riesgos tradicionales de la entidad, es decir, actúa como un driver de los riesgos prudenciales. En este sentido, Laboral Kutxa ha evolucionado tanto su análisis de materialidad como la configuración de sus escenarios idiosincrásicos, buscando la integración de estos riesgos en los riesgos prudenciales, observando diferentes canales de transmisión. Para este análisis se han tenido en cuenta todos los riesgos y se ha incluido la cadena de valor en el cálculo de las emisiones.

Sobre estos riesgos de importancia relativa mencionados, se ha analizado en el IACL la posible incidencia en el riesgo de crédito de. Es decir, hasta qué punto pueden tener impacto en la posibilidad de impago de financiación concedida por las contrapartes y en las bajadas de las valoraciones de las garantías. No se identifican actividades incompatibles o que requieran un esfuerzo adicional.

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

La conclusión obtenida del análisis es que su materialidad se considera baja en el corto plazo y media-baja en el medio y largo plazo. Por ello, también se considera que la capacidad operativa de la entidad para responder sobre este tipo de riesgos es adecuada.

	Corto plazo	Medio Plazo	Largo plazo
Riesgo de crédito	Baja	Media-baja	Media-baja
Riesgo mercado	Nula	Nula	Baja
Riesgo soberano	Nula	Nula	Nula
Riesgo reputacional	Baja	Baja	Media-baja
Riesgo operacional	Baja	Baja	Media-baja
Riesgo de negocio y estratégico	Nula	Baja	Baja
Riesgos estructurales			
Riesgo de liquidez	Nula	Nula	Baja
Riesgo de tipo de interés	Nula	Nula	Nula

La Entidad cuenta con la capacidad operativa mediante las acciones que realiza, la asignación de recursos y responsabilidades asignados y la integración de los riesgos ESG junto al resto de los riesgos.

Para la realización de este análisis se han utilizado 2 escenarios climáticos del *Network for Greening the Financial System (NGFS)*, concretamente los *delayed transition (disorderly)* y *net zero 2050 (orderly)*.

IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el clima

La información relacionada con el proceso se encuentra descrita en el apartado [NEIS2-IRO1]. Asimismo, en cuanto a los riesgos, la información respecto a informe anual de autoevaluación de capital y liquidez (IACL) se puede encontrar en el apartado [NEIS E1/ SBM-3].

Como resultado del análisis de materialidad se obtienen 7 IROs materiales respecto a dos subtemas¹³:

- Adaptación al cambio climático:
 - Impagos por parte de préstamos hipotecarios susceptibles de sufrir impactos de los fenómenos naturales. (Riesgo)
 - Incremento de préstamos dudosos en empresas pertenecientes a sectores económicos más expuestos a los riesgos climáticos físicos o que se encuentren ubicados en sitios geográficos proclives a sufrir fenómenos naturales como inundaciones, tormentas, incendios... (Riesgo)
- Mitigación del cambio climático:

¹³ Estos IROs han sido analizado en el corto, medio y largo plazo, y su resultado en la confluencia de los 3 horizontes.

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

- Incremento de préstamos dudosos en sectores económicos más expuestos a los riesgos climáticos de transición. (Riesgo)
- Bajada del valor de mercado de las garantías colaterales poco eficientes de la cartera hipotecaria por la entrada en vigor de la Directiva de eficiencia energética de los edificios de la Unión Europea (UE). (Riesgo)
- Mayores dificultades de la clientela para devolver los préstamos hipotecarios en aquellas viviendas con malas calificaciones energéticas, debido a posibles incrementos en los costes energéticos para refrigerar o calentar los hogares. (Riesgo)
- Concesión de préstamos verdes con finalidad ambiental a las empresas para que transicionen hacia modelos productivos más sostenibles con el medio ambiente. (Oportunidad)
- Financiación de rehabilitaciones de comunidades de vecinos para mejorar la eficiencia energética. (Oportunidad)

E1-2: Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo¹⁴

- Política ambiental:
 - Objetivo: la mejora continua en el comportamiento medio ambiental, la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente.
 - Subtemas afectados:
 - Adaptación al cambio climático.
 - Mitigación del cambio climático.
 - IROs afectados:
 - Impagos por parte de préstamos hipotecarios susceptibles a sufrir impactos de los fenómenos naturales.
 - Incremento de préstamos dudosos en empresas pertenecientes a sectores económicos más expuestos a los riesgos climáticos físicos o que se encuentren ubicados en sitios geográficos proclives a sufrir fenómenos naturales como inundaciones, tormentas, incendios...
 - Incremento de préstamos dudosos en sectores económicos más expuestos a los riesgos climáticos de transición.
 - Bajada del valor de mercado de las garantías colaterales poco eficientes de la cartera hipotecaria por la entrada en vigor de la Directiva de eficiencia energética de los edificios de la Unión Europea (UE).

¹⁴ De los asuntos identificados no existen políticas pendientes.

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

- Mayores dificultades de la clientela para devolver los préstamos hipotecarios en aquellas viviendas con malas calificaciones energéticas, debido a posibles incrementos en los costes energéticos para refrigerar o calentar los hogares.
 - Concesión de préstamos verdes con finalidad ambiental a las empresas para que transicionen hacia modelos productivos más sostenibles con el medio ambiente.
 - Financiación de rehabilitaciones de comunidades de vecinos para mejorar la eficiencia energética.
- Política de sostenibilidad del Grupo LABORAL Kutxa:¹⁵
 - Objetivo: definir y establecer los principios básicos de actuación del Grupo LABORAL Kutxa en materia de sostenibilidad. El responsable de su cumplimiento es el Comité de Sostenibilidad. En concreto, sus objetivos son los siguientes:
 - Recaltar el compromiso de colaboración y el grado de implicación del Grupo con la sociedad y sus grupos de interés en la transición hacia un modelo económico sostenible.
 - Establecer los principios que regirán la estrategia de sostenibilidad con una visión de largo plazo que pretende tanto maximizar la creación de valor para los grupos de interés como gestionar eficazmente los riesgos y oportunidades ambientales, sociales y de gobernanza.
 - Subtemas afectados:
 - Adaptación al cambio climático.
 - Mitigación del cambio climático.
 - IROs afectados:
 - Impagos por parte de préstamos hipotecarios susceptibles a sufrir impactos de los fenómenos naturales.
 - Incremento de préstamos dudosos en empresas pertenecientes a sectores económicos más expuestos a los riesgos climáticos físicos o que se encuentren ubicados en sitios geográficos proclives a sufrir fenómenos naturales como inundaciones, tormentas, incendios...
 - Incremento de préstamos dudosos en sectores económicos más expuestos a los riesgos climáticos de transición.
 - Bajada del valor de mercado de las garantías colaterales poco eficientes de la cartera hipotecaria por la entrada en vigor de la Directiva de eficiencia energética de los edificios de la Unión Europea (UE).

¹⁵ <https://corporativa.laboralkutxa.com/src/uploads/2023/12/POLITICA-DE-SOSTENIBILIDAD.pdf>

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

- Mayores dificultades de la clientela para devolver los préstamos hipotecarios en aquellas viviendas con malas calificaciones energéticas, debido a posibles incrementos en los costes energéticos para refrigerar o calentar los hogares.
 - Concesión de préstamos verdes con finalidad ambiental a las empresas para que transicionen hacia modelos productivos más sostenibles con el medio ambiente.
 - Financiación de rehabilitaciones de comunidades de vecinos para mejorar la eficiencia energética.
- Política de inversión, financiación y aseguramiento ESG¹⁶.
 - Objetivo: tomar las acciones necesarias para que el Grupo LABORAL Kutxa alcance sus objetivos ESG en los diferentes ámbitos. Se concreta en las siguientes finalidades:
 - Alinear a todas las entidades y unidades de negocio del Grupo con la estrategia de sostenibilidad.
 - Guiar o acompañar a los diferentes stakeholders a través del diálogo y el engagement hacia una transición sostenible.
 - Hacer de primera barrera de protección, excluyendo algunos sectores o actividades (por ser contrarios a los valores de la cooperativa y sus objetivos ESG), y definiendo otros como sensibles y de especial seguimiento (por poder estar en contradicción con los objetivos ESG).
 - Establecer los principios y criterios ESG de financiación, aseguramiento e inversión a nivel Grupo para contar con productos y relaciones más sostenibles.
 - Definir los principios, procesos y marco de gobierno necesarios para alcanzar los objetivos anteriores.
 - Subtemas afectados:
 - Adaptación al cambio climático.
 - Mitigación del cambio climático.
 - IROs afectados:
 - Impagos por parte de préstamos hipotecarios susceptibles a sufrir impactos de los fenómenos naturales.
 - Incremento de préstamos dudosos en empresas pertenecientes a sectores económicos más expuestos a los riesgos climáticos físicos o que se encuentren ubicados en sitios geográficos proclives a sufrir fenómenos naturales como inundaciones, tormentas, incendios...

¹⁶ <https://corporativa.laboralkutxa.com/src/uploads/2023/12/POLITICA-DE-INVERSION-FINANCIACION-Y-ASEGURAMIENTO-ESG.pdf>

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

- Incremento de préstamos dudosos en sectores económicos más expuestos a los riesgos climáticos de transición.
- Bajada del valor de mercado de las garantías colaterales poco eficientes de la cartera hipotecaria por la entrada en vigor de la Directiva de eficiencia energética de los edificios de la Unión Europea (UE).
- Mayores dificultades de la clientela para devolver los préstamos hipotecarios en aquellas viviendas con malas calificaciones energéticas, debido a posibles incrementos en los costes energéticos para refrigerar o calentar los hogares.
- Concesión de préstamos verdes con finalidad ambiental a las empresas para que transicionen hacia modelos productivos más sostenibles con el medio ambiente.
- Financiación de rehabilitaciones de comunidades de vecinos para mejorar la eficiencia energética.

Asimismo, tal y como se indica en el apartado [NEIS2-IRO1], la entidad cuenta con el certificado ambiental ISO 14001.

E1-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas de cambio climático¹⁷

Todas estas actuaciones están relacionadas con las políticas mencionadas en el apartado [E1-2]. No se han identificado asuntos sobre los cuales aún no están definidas actuaciones específicas. Asimismo, la mayoría de estas acciones se realizan de forma continua dentro de la periodicidad de un año.

- Recopilación de información sobre los riesgos físicos de los bienes hipotecados.
 - Subtemas afectados: Adaptación al cambio climático.
 - IROs afectados: Impagos por parte de préstamos hipotecarios susceptibles de sufrir impactos de los fenómenos naturales.
- Establecimiento de indicadores y límites en el marco de apetito al riesgo sobre los riesgos físicos de los bienes hipotecados.
 - Subtemas afectados: Adaptación al cambio climático.
 - IROs afectados: Impagos por parte de préstamos hipotecarios susceptibles de sufrir impactos de los fenómenos naturales.
- Recopilación de información sobre los certificados de eficiencia energética (CEE) de los bienes hipotecados.
 - Subtemas afectados: Mitigación del cambio climático.
 - IROs afectados:

¹⁷ Al ser la mayoría de ellas acciones genéricas, no es posible establecer una relación directa de cada una de ellas con las palancas específicas de descarbonización o con los resultados individuales de reducciones de emisiones de CO2.

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

- Bajada del valor de mercado de las garantías colaterales poco eficientes de la cartera hipotecaria por la entrada en vigor de la Directiva de eficiencia energética de los edificios de la Unión Europea (UE).
 - Mayores dificultades de la clientela para devolver los préstamos hipotecarios en aquellas viviendas con malas calificaciones energéticas, debido a posibles incrementos en los costes energéticos para refrigerar o calentar los hogares.
- Aplicación de un margen (*pricing*) preferente para hipotecas de viviendas con CCEs más eficientes (A, B, C).
 - Subsubtemas afectados: Mitigación del cambio climático.
 - IROs afectados:
 - Bajada del valor de mercado de las garantías colaterales poco eficientes de la cartera hipotecaria por la entrada en vigor de la Directiva de eficiencia energética de los edificios de la Unión Europea (UE).
 - Mayores dificultades de la clientela para devolver los préstamos hipotecarios en aquellas viviendas con malas calificaciones energéticas, debido a posibles incrementos en los costes energéticos para refrigerar o calentar los hogares.
- Establecimiento de un indicador y límites en el marco de apetito al riesgo sobre los CEEs menos eficientes de los bienes hipotecados.
 - Subtemas afectados: Mitigación del cambio climático.
 - IROs afectados:
 - Bajada del valor de mercado de las garantías colaterales poco eficientes de la cartera hipotecaria por la entrada en vigor de la Directiva de eficiencia energética de los edificios de la Unión Europea (UE).
 - Mayores dificultades de la clientela para devolver los préstamos hipotecarios en aquellas viviendas con malas calificaciones energéticas, debido a posibles incrementos en los costes energéticos para refrigerar o calentar los hogares.
- Recopilación de información sobre los riesgos físicos de las empresas financiadas.
 - Subtemas afectados: Adaptación al cambio climático.
 - IROs afectados: Incremento de préstamos dudosos en empresas pertenecientes a sectores económicos más expuestos a los riesgos climáticos físicos o que se encuentren ubicados en sitios geográficos proclives a sufrir fenómenos naturales como inundaciones, tormentas, incendios...
- Análisis del riesgo de transición de todos los sectores económicos.
 - Subtemas afectados: Mitigación del cambio climático.

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

- IROs afectados: Incremento de préstamos dudosos en sectores económicos más expuestos a los riesgos climáticos de transición.
- Introducción de cláusulas de sostenibilidad en préstamos mercantiles donde las condiciones económicas pueden variar según las actuaciones de las contrapartes en temas sociales, ambientales o reducción de la huella de carbono.
 - Subtemas afectados: Mitigación del cambio climático.
 - IROs afectados:
 - Incremento de préstamos dudosos en sectores económicos más expuestos a los riesgos climáticos de transición.
 - Concesión de préstamos verdes con finalidad ambiental a las empresas para que transicionen hacia modelos productivos más sostenibles con el medio ambiente.
- Establecimiento de un indicador y límites en el marco de apetito al riesgo sobre los riesgos físicos y de transición de las empresas financiadas:
 - Subtemas afectados:
 - Adaptación al cambio climático.
 - Mitigación del cambio climático.
 - IROs afectados:
 - Incremento de préstamos dudosos en empresas pertenecientes a sectores económicos más expuestos a los riesgos climáticos físicos o que se encuentren ubicados en sitios geográficos proclives a sufrir fenómenos naturales como inundaciones, tormentas, incendios...
 - Incremento de préstamos dudosos en sectores económicos más expuestos a los riesgos climáticos de transición.
 - Concesión de préstamos verdes con finalidad ambiental a las empresas para que transicionen hacia modelos productivos más sostenibles con el medio ambiente.
- Análisis de los riesgos climáticos y medioambientales en el informe de autoevaluación de capital y liquidez (IACL) del año 2025. Donde se examinan cómo afectan los riesgos físicos y de transición de la cartera hipotecaria y mercantil al riesgo de crédito.
 - Subtemas afectados:
 - Adaptación al cambio climático.
 - Mitigación del cambio climático.
 - IROs afectados:

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

- Impagos por parte de préstamos hipotecarios susceptibles a sufrir impactos de los fenómenos naturales.
 - Incremento de préstamos dudosos en empresas pertenecientes a sectores económicos más expuestos a los riesgos climáticos físicos o que se encuentren ubicados en sitios geográficos proclives a sufrir fenómenos naturales como inundaciones, tormentas, incendios...
 - Incremento de préstamos dudosos en sectores económicos más expuestos a los riesgos climáticos de transición.
 - Bajada del valor de mercado de las garantías colaterales poco eficientes de la cartera hipotecaria por la entrada en vigor de la Directiva de eficiencia energética de los edificios de la Unión Europea (UE).
 - Mayores dificultades de la clientela para devolver los préstamos hipotecarios en aquellas viviendas con malas calificaciones energéticas, debido a posibles incrementos en los costes energéticos para refrigerar o calentar los hogares.
- Lanzamiento de producto de financiación mercantil relacionado con la descarbonización.
 - Subtemas afectados: Mitigación del cambio climático.
 - IROs afectados: Concesión de préstamos verdes con finalidad ambiental a las empresas para que transicionen hacia modelos productivos más sostenibles con el medio ambiente.
 - Campaña para financiación de rehabilitaciones.
 - Subtemas afectados: Mitigación del cambio climático.
 - IROs afectados: Financiación de rehabilitaciones de comunidades de vecinos para mejorar la eficiencia energética.

Asimismo, cabe mencionar que la entidad no calcula ni las emisiones de CO2 ahorradas por cada actuación de forma independiente, ni tampoco los importes monetarios relacionados con CapEx y OpEx.

La entidad no ha realizado provisiones por fines climáticos.

Sobre los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales, no hay una partida específica e individual destinada a ello, aunque sí se cuenta con recursos dentro del programa ambiental y presupuesto de la Oficina de Sostenibilidad que pueden ser utilizados si así se consideran.

E1-4: Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo

Todas estas actuaciones están relacionadas de forma genérica con las políticas mencionadas en el apartado E1-2 y las actuaciones del apartado E1-3, y se han establecido teniendo en cuenta los IROs detectados en cuanto al ámbito ambiental. La consecución de estos objetivos es anual.¹⁸ Los límites establecidos en el marco de apetito al riesgo buscan controlar la exposición a sectores sensibles desde el punto de vista ambiental y así controlar el riesgo. Se sigue trimestralmente su evolución y, en su caso, se revisan o actualizarán.

- Establecimiento del límite del 12% en el indicador del marco de apetito al riesgo sobre la financiación a empresas con riesgos físicos y de transición de las empresas financiadas:
 - Subtemas afectados:
 - Adaptación al cambio climático.
 - Mitigación del cambio climático.
 - IROs afectados:
 - Incremento de préstamos dudosos en empresas pertenecientes a sectores económicos más expuestos a los riesgos climáticos físicos o que se encuentren ubicados en sitios geográficos proclives a sufrir fenómenos naturales como inundaciones, tormentas, incendios...
 - Incremento de préstamos dudosos en sectores económicos más expuestos a los riesgos climáticos de transición.
 - Concesión de préstamos verdes con finalidad ambiental a las empresas para que transicionen hacia modelos productivos más sostenibles con el medio ambiente.
- Establecimiento del límite del 34% en el indicador del marco de apetito al riesgo sobre la financiación a hipotecas de viviendas poco eficientes (CCEs F y G):
 - Subtemas afectados: Mitigación del cambio climático.
 - IROs afectados:
 - Bajada del valor de mercado de las garantías colaterales poco eficientes de la cartera hipotecaria por la entrada en vigor de la Directiva de eficiencia energética de los edificios de la Unión Europea (UE).
 - Mayores dificultades de la clientela para devolver los préstamos hipotecarios en aquellas viviendas con malas calificaciones energéticas, debido a posibles incrementos en los costes energéticos para refrigerar o calentar los hogares.

¹⁸ Los objetivos se pueden reestablecer en distintos periodos de tiempo. En los últimos años no ha habido cambios significativos en la mayoría de los objetivos.

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

- Establecimiento del límite del 9% en el indicador del marco de apetito al riesgo sobre la financiación a hipotecas de viviendas con riesgo físico:
 - Subtemas afectados: Adaptación del cambio climático.
 - IROs afectados: Impagos por parte de préstamos hipotecarios susceptibles a sufrir impactos de los fenómenos naturales.
- Establecimiento del objetivo de financiación de rehabilitaciones de 35 millones de euros.
 - Subtemas afectados: Mitigación del cambio climático.
 - IROs afectados: Financiación de rehabilitaciones de comunidades de vecinos para mejorar la eficiencia energética.
- Establecimiento de sendas de descarbonización de los alcances 1, 2 y 3.

Esta meta tiene el objetivo de reducir las emisiones de CO₂ de la entidad de forma que su estrategia y modelo de negocio sean compatibles con la transición hacia una economía sostenible y con el objetivo de lograr la neutralidad climática para 2050, así como con las sendas de descarbonización del Acuerdo de París.

En el apartado [E1-1] de este mismo documento se da una mayor información, así como las palancas de descarbonización activadas. A modo de resumen, a continuación, se muestran las sendas* establecidas, los cuales tienen como año base el 2023:

	2023	2030	2050
Alcances 1 y 2	117,13 tCO ₂	-24,5% (88,43 tCO ₂)	-94,5% (6,44 tCO ₂)
Alcance 3 operacional	3.111,07 tCO ₂	-25,2% (2.327,1 tCO ₂)	-97,2% (87,1 tCO ₂)
Hipotecas residenciales	24,6 kgCO ₂ /m ²	-19,3% (19,9 kgCO ₂ /m ²)	-69,6% (7,5 kgCO ₂ /m ²)
Hipotecas comerciales	98,5 kgCO ₂ /m ²	-29,4% (69,5 kgCO ₂ /m ²)	-84,8% (15 kgCO ₂ /m ²)
Energía	640 tCO ₂ /M€	-41,3% (375,7 tCO ₂ /M€)	-100% (0 tCO ₂ /M€)
Acero	0,96 tCO ₂ /t acero	-12,9% (0,8 tCO ₂ /t acero)	-35,6% (0,6 tCO ₂ /t acero)
Aviación	1,47 kgCO ₂ /RTK	-44,4% (0,8 kgCO ₂ /RTK)	-80,7% (0,3 kgCO ₂ /RTK)
Combustibles fósiles	108 tCO ₂ /M€	-16,4% (90,3 tCO ₂ /M€)	-62,4% (40,6 tCO ₂ /M€)
Deuda soberana	955.816 tCO ₂	-17% (793.327,3 tCO ₂)	-

*Actualmente el Grupo no cuenta con un objetivo global que cubra los tres alcances, ni con objetivos por intensidad de los alcances 1 y 2.

En este sentido, el Grupo ha establecido los objetivos del Plan de Transición teniendo en cuenta la coherencia con los límites del inventario de GEI, asegurando su alineación con lo expuesto en el apartado [E1-6] de este mismo informe.

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

- IROs afectados:
 - Bajada del valor de mercado de las garantías colaterales poco eficientes de la cartera hipotecaria por la entrada en vigor de la Directiva de eficiencia energética de los edificios de la Unión Europea (UE).
 - Mayores dificultades de la clientela para devolver los préstamos hipotecarios en aquellas viviendas con malas calificaciones energéticas, debido a posibles incrementos en los costes energéticos para refrigerar o calentar los hogares.
 - Incremento de préstamos dudosos en sectores económicos más expuestos a los riesgos climáticos de transición.
 - Concesión de préstamos verdes con finalidad ambiental a las empresas para que transicionen hacia modelos productivos más sostenibles con el medio ambiente.

E1-5: Consumo y combinación energéticos

La entidad no divulga información sobre este subsubtema al no ser de importancia relativa (no material), tal y como se indica en el requisito de divulgación [E1-IRO1] y la información que se detalla a continuación se hace para responder a la ley 11/2018 y dar continuidad a los ejercicios previos.

Ley 11/2018

En cumplimiento de la ley 11/2018 se publica el consumo energético

Los consumos energéticos:

Energía (Gj) (toda LABORAL Kutxa y plantilla)	2025	2024
Electricidad	36.493	39.457
Gasoil*	19	11
Propano	0,38	0,39
Consumo de energía A	36.759	39.468
Consumo energ./pers.	14,86	16,53
Consumo energético externo B (gasolina desplaz)**	27.688	21.909
Intensidad energética***	26,1	25,7

*El gasoil se utiliza para los grupos electrógenos en caso de caída del suministro eléctrico. En 2025 se incrementó debido al apagón eléctrico generalizado en España.

**En aumento en 2025 se debe a un mayor número de desplazamientos, relacionado con el aumento de la plantilla del ejercicio

** Consumo energético total (incluyendo el interno A y el externo B) entre el número total de empleados

Los factores energéticos utilizados se basan en fuentes técnicas reconocidas. Los poderes caloríficos del gasóleo (35,8 MJ/L) y del propano líquido (39,01 MJ/L) proceden de tablas de referencia de combustibles, como la *Tabla 1.4 de Poder Calorífico de Sustancias* y la documentación industrial del *Formulario GPIT – Gas L.P. Capacidades Caloríficas*. La equivalencia de electricidad (1 kWh = 3,6 MJ) deriva de la conversión física estándar del Sistema Internacional.

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

Los factores por kilómetro aplicados a transporte (metro 0,432 MJ/km; moto 2,3 MJ/km; coche gasolina 2,24 MJ/km; coche gasoil 2,148 MJ/km) se fundamentan en coeficientes energéticos empleados en análisis de movilidad y en los factores de consumo energético por modo publicados por el IDAE.

Los factores eléctricos aplicados a vehículos eléctricos e híbridos (0,0036 GJ/kWh) responden a la misma equivalencia energética mencionada. A partir de estos factores se han calculado los valores totales en gigajulios (GJ) multiplicando el consumo energético (kWh o km) por el correspondiente coeficiente.

En los últimos años se han realizado importantes esfuerzos para mejorar la eficiencia energética:

- La introducción de una instalación de geotermia para climatizar los Servicios Centrales.
- La construcción de una instalación de biomasa para completar la biomasa en los momentos de mayor demanda de climatización. Ambas instalaciones han permitido eliminar la climatización mediante combustibles fósiles.
- Realización de reformas en los aislamientos (vidrios bajo emisivos), instalaciones (LED) y maquinaria que aumentan la eficiencia de la climatización e iluminación, tanto en los edificios de los Servicios Centrales como en la red de oficinas.

La entidad cuenta con el certificado ambiental ISO 14001 para sus edificios de los Servicios Centrales de Mondragon.

Asimismo, el % de consumo eléctrico proviene de energías renovables es del 100%.

E1-6: Emisiones brutas de GEI de los alcances 1, 2, 3 y total

Dada la actividad financiera que desarrolla el Grupo, a la hora de calcular la huella de carbono se diferencia entre la huella de carbono operacional y la financiada. La huella de carbono operacional hace referencia a los alcances 1, 2 y 3 (exceptuando la categoría 15).¹⁹

¹⁹ Mencionar que el cálculo de la huella de carbono no cuenta con una verificación externa más allá de la propia verificación con alcance limitado del estado de sostenibilidad.

HUELLA DE CARBONO OPERACIONAL (alcances 1, 2 y 3 excepto 15)

EMPRESA			AÑO	AÑO
LABORAL Kutxa			2025	2024
Resumen de emisiones de GEI				
Alcance	Id	Tipo de Actividad	t CO2e	t CO2e
EMISIONES DIRECTAS	A1.1	Fuentes fijas	16,23	15,89 ²⁰
Alcance 1	A1.2	Fuentes móviles	0,00	0,00
	A1.3	Emisiones fugitivas	220,29 ²¹	162,96 ²²
	A1	Alcance 1 - Total	236,52	172,30
EMISIONES INDIRECTAS	A2.1	Consumo de electricidad ²³	0	0
	A2	Alcance 2 - Total	0	0
EMISIONES INDIRECTAS	A3.1	Bienes y servicios adquiridos	383,02	395,62
Alcance 3	A3.4	Transporte y distribución aguas arriba	40,81	61,74
	A3.5	Residuos generados en la actividad	0,53	0,67
	A3.6	Viajes de negocios	923,39	937,16
	A3.7	Desplazamiento de empleados ²⁴	1.847,14	1.963,67
	A3	Alcance 3 - Total	3.194,90	3.358,86
		Total emisiones	3.431,42	3.531,16

Con respecto a la metodología empleada para el cálculo de la huella operacional, se participó a finales de 2022 en un proyecto para desarrollar una metodología y una herramienta de cálculo adecuadas para las características del sector financiero. Para el cálculo de la huella de carbono llamada operacional, se utilizaron los siguientes marcos de referencia:

	Marco de referencia
Alcance 1	<i>Greenhouse Gas Protocol Corporate Standard</i>
Alcance 2	<i>Scope 2 Guidance</i>
Alcance 3 (excluyendo inversión)	<i>The Corporate Value Chain (Scope 3) Accounting and Reporting Standard y Technical Guidance for Calculating Scope 3 Emissions</i>

La huella de carbono operacional de una entidad se basa en la totalidad de GEI emitidos por efecto directo o indirecto como resultado de sus operaciones. En 2025 la herramienta se ha actualizado, incorporando los últimos factores de emisión disponibles de MITECO.

Límites organizacionales²⁵

²⁰ Dato del ejercicio 2024 recalculado.

²¹ El aumento de las emisiones fugitivas se debe a mayor consumo de refrigerante durante el ejercicio 2025 debido a una mayor demanda del sistema refrigerante junto con el desgaste normal del sistema y posible presencia de microfugas derivadas del uso. Además, en el 2025 se han utilizado diferentes tipos de refrigerantes con respecto al 2024 lo que influye por el ajuste de factores.

²² Se corrige el dato del ejercicio 2024 incluyendo el dato real de las facturas del último trimestre previo para ajustarlo tras la disponibilidad de la información pendiente durante la elaboración del dato en el ejercicio previo.

²³ El dato proporcionado hace referencia al "marked-based", no estando especificado el dato de "location-based".

²⁴ La Información indicada está obtenida de encuestas que se realizan a todos los empleados. El 100% de los datos son primarios.

²⁵ No se han producido circunstancias ni cambios significativos en el perímetro de la entidad.

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

Los límites organizacionales se definen como las instalaciones, organizaciones y sociedades que se incluyen en el cálculo por su control. Las entidades financieras pueden estar compuestas por más de una instalación, por lo que se deben definir de forma clara los límites organizacionales cuyas emisiones se contabilizarán dentro del inventario de gases de efecto invernadero. En el presente caso se trata de todas las instalaciones y personas del GLK.

Límites operativos

Tras establecer los límites organizacionales, se deben establecer los límites operativos identificando los tipos de fuentes de emisión de GEI de sus operaciones, y cuáles serán incluidas en el cálculo. Dichas emisiones deberán ser clasificadas como emisiones directas e indirectas y por cada uno de los tres alcances.

Elección del período del cálculo y año base

Las entidades financieras deben definir para qué año se realizará el cálculo y reporte de sus emisiones. Además, las entidades deben elegir y reportar un año base para el cual exista información fiable de las emisiones. El objetivo es establecer una comparación con uno mismo, analizando la evolución de las emisiones en una serie temporal. En el caso de GLK, el periodo de cálculo es el del año natural y se ha elegido como año base 2023.

Recopilación de los datos de actividad y búsqueda de los factores de emisión
Para realizar el cálculo de la huella de carbono, es necesario conocer dos parámetros: el dato de actividad y el factor de emisión.

Dato de Actividad (DA)	Factor de Emisión (FE)
<p>El Dato de Actividad (en adelante, DA) es una medida cuantitativa de una actividad generadora de GEI. Por ejemplo: cantidad de energía consumida (kWh), km recorridos, consumo de materia prima, etc.</p>	<p>El Factor de Emisión (en adelante, FE) es la cantidad de GEI emitidos por cada unidad del "dato de actividad". Estos datos varían en función de la actividad que se trate. Indica cuanto contamina un proceso o producto por unidad consumida.</p>

La fórmula matemática utilizada para calcular las emisiones de GEI de una organización, consiste en una multiplicación que involucra tanto al DA como al FE.

A nivel mundial, se han estandarizado los resultados de las emisiones de todos los GEI en una unidad denominada CO₂eq. Esta unidad, no cuantifica únicamente emisiones de CO₂, sino que representa a las emisiones de todos los GEI emitidos.

De manera general, para las emisiones donde hay un proceso de transformación química (combustión fija y móvil del Alcance 1 y emisiones del Alcance 2), se utilizan los FE en unidades de CO₂eq/ud. Por lo tanto, el cálculo es el siguiente:

Fórmula

Huella de Carbono = Dato de la Actividad x Factor de Emisión

Cuando no se dispone del FE en unidades de CO₂eq/ud, es necesario utilizar los FE en unidades de cantidad de GEI/ud. Para obtener las emisiones en unidades de CO₂eq, es necesario multiplicar el resultado por el Potencial de Calentamiento Global (en adelante, PCG). Este parámetro indica la contribución de cada GEI al calentamiento de la atmósfera tomando como referencia al CO₂, cuyo PCG es igual a 1.

La fórmula resultante es la siguiente:

Emisiones GEI(tn CO₂eq) = DA(ud) x FE(tn GEI/ud) x PCG(tn CO₂eq/tn GE)

Para aquellos casos en donde no existe transformación química (emisiones fugitivas de gases refrigerantes), la metodología de cálculo consiste en obtener el dato de emisión (cantidad de gas refrigerante fugado) y luego multiplicarlo por el PCG correspondiente a ese gas refrigerante. La fórmula es la siguiente:

Emisiones GEI(kg CO₂eq) = DE(kg GEI) x PCG(kg CO₂eq/kg GEI)

Una vez que se disponga del cálculo unitario de las emisiones de cada fuente en unidades de toneladas de CO₂eq, se sumarán todas las emisiones de la misma categoría (emisiones directas, emisiones indirectas por energía y otras emisiones indirectas).

De cara a garantizar el éxito en los procesos de verificación y/o auditoría no financiera, cabe definir el concepto de incertidumbre. El mismo se refiere al error inherente a los cálculos de los parámetros considerados para el cálculo de la huella de carbono. Para su cálculo se asume una distribución estadística normal de las variables.

Alcance 1

El Alcance 1 comprende las emisiones de los gases que son debidas a la combustión de combustibles en máquinas (calderas, hornos, etc); combustión de combustibles de la flota de vehículos de la organización; o emisiones fugitivas de gases refrigerantes en equipos de climatización.

Las entidades financieras basan su principal actividad en oficinas, por lo que sus emisiones directas son muy escasas. Principalmente, las emisiones directas son las controladas por la entidad como equipos de refrigeración o vehículos en alquiler.

Las emisiones de Alcance 1 serán calculadas en base a las cantidades adquiridas de combustibles comerciales (gas natural, gasóleo, gasolina, etc.) utilizando los factores de emisión de referencia. La actual metodología considera los publicados por el MITECO de cara a abordar los cálculos pertinentes.

Como primer paso, la organización debe realizar el ejercicio de identificar sus fuentes de emisión directas de Alcance 1 y clasificarlas en: fuentes fijas, fuentes móviles o emisiones fugitivas.

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025**Fuentes fijas**

Las fuentes fijas se caracterizan por la combustión de combustibles en un punto fijo como parte de una instalación (p.ej. calderas), sin cambiar de ubicación y siendo estacionarias. Las emisiones de los gases pueden ser debidas a la combustión del combustible en calderas, hornos, cocinas, etc.

En el caso de GLK se contemplan el gasóleo que se utiliza para los grupos electrógenos, el gas propano de la cocina y las astillas que alimentan la caldera de biomasa, todos de los servicios centrales. Se obtienen a través del programa medioambiental certificado con la norma ISO 14001 y auditado anualmente por AENOR. La fuente de los factores de emisión son los factores de emisión de MITECO y las guías IPCC 2006. No existen emisiones reguladas en el marco de regímenes de comercio de derechos de emisión.

Fuentes móviles

Las fuentes móviles abarcan todas las formas de transporte y los vehículos automotores, así como fuentes temporales que cambian de ubicación. Para la mayoría de las entidades, este cálculo se referirá a los consumos de aquellos vehículos cuyo gasto de combustible sea a su cargo. Esto incluye, tanto vehículos en propiedad como leasing, renting, etc.

En el caso de GLK no existen fuentes móviles al no haber flotas de vehículos.

Emisiones fugitivas

Las emisiones fugitivas son las emisiones resultantes de liberaciones intencionales o no (p.ej. empaques de los equipos) y emisiones de hidrofluorocarbonos (en adelante, HFCs) durante el uso de equipos de aire acondicionado y refrigeración.

En caso de que las entidades posean equipos de refrigeración y/o climatización, será necesario conocer el tipo de gas refrigerante o la mezcla de ellos (denominada preparado) que consume el equipo y disponer de un registro de la cantidad (kg, g, etc.) de gas que se ha recargado en cada equipo durante el año de estudio. La cantidad de gas fugado durante el ejercicio equivale a la cantidad de gas que se recarga durante dicho periodo.

Los valores de los PCG de los gases refrigerantes están incluidos en el Cuarto Informe de Evaluación del IPCC, 2007 y aprobados el 11/12/2011 por la UNFCCC y están disponibles en el Anexo II de la guía para el Cálculo de la Huella de Carbono de una organización del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (en adelante, MITECO).

En el caso de GLK se registran en la aplicación de mantenimiento las cargas de gases fluorados que se realizan en los equipos de climatización, distinguiendo el tipo de gas utilizado.

Alcance 2

El Alcance 2 comprende las emisiones indirectas de GEI derivadas del consumo de electricidad, vapor o calor adquiridos. El dato de actividad es el consumo de electricidad procedente de proveedores externos durante el año para el que se está realizando el cálculo. Por lo tanto, los datos a emplear son los kWh reflejados en las facturas de electricidad del año en cuestión.

En el caso de GLK, se adquiere toda la electricidad proveniente de fuentes renovables, por lo que el alcance 2 no emite GEI.

Alcance 3

Las emisiones de Alcance 3 engloban aquellas emisiones indirectas que, aun siendo consecuencia de la actividad de una entidad, se asocian a fuentes que no son propiedad ni están controladas por ésta.

Tener en cuenta las emisiones de Alcance 3 significa considerar las emisiones de GEI a lo largo de la cadena de valor y cartera de productos de las entidades financieras para gestionar integralmente los riesgos y oportunidades relacionados con los GEI. Es decir, se tienen en cuenta, tanto las emisiones aguas arriba (relacionadas con la adquisición de bienes o servicios), como las emisiones aguas abajo (relacionadas con la venta de bienes o servicios).

Las emisiones de Alcance 3 se calculan principalmente a partir de datos suministrados por proveedores de servicios que se relacionan directamente con actividades específicas de la cadena de valor de las entidades.

Este puede ser el caso de la Categoría 1: Bienes y servicios adquiridos - en torno a los servicios contratados para el control de la entidad -, o la Categoría 5: Residuos generados en la actividad. Pero también, puede ocurrir que los datos procedan de encuestas internas, como las relativas a la movilidad de los empleados (combustible consumido y kilómetros recorridos), como es el caso de la categoría 7: Desplazamiento de empleados. Los factores de emisión utilizados, por su parte, proceden de fuentes oficiales.

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

Entre las categorías enmarcadas en el alcance 3, se ha realizado una selección atendiendo a un racional de impacto. Para ello, dentro del marco del desarrollo metodológico se ha incluido un análisis de las prácticas de reporting de las entidades participantes, así como de entidades relevantes a nivel nacional e internacional.

Las categorías son:

Categoría	Detalle	Fórmula
Categoría 1. Bienes y servicios adquiridos	Volumen (m ² /kg/uds) de material adquirido por la entidad financiera para el transcurso de su actividad diaria en sus instalaciones u oficinas. También consumo de energía eléctrica asociada a la contratación de servicios externos fuera del control de la entidad para dar soporte al transcurso de su actividad diaria.	$\sum (\text{Volumen por Tipo de Material adquirido} \times \text{Factor de Emisión}) + \sum (\text{Consumo Energético de Servicios Contratados} \times \text{Factor de Emisión})$
Categoría 4. Transporte y distribución aguas arriba	Distancia recorrida (km) asociado al transporte interno por sistema de valijas entre instalaciones/oficinas de la entidad, para garantizar el transcurso de su actividad diaria.	$\sum (\text{Distancia Recorrida} \times \text{Factor de Emisión})$
Categoría 5. Residuos generados en la actividad	Volumen (kg) de residuos generados en las instalaciones/oficinas de la entidad financiera durante el transcurso de su actividad diaria.	$\sum (\text{Volumen por Tipo de Residuo} \times \text{Factor de Emisión})$
Categoría 6. Viajes de negocio	Distancia recorrida (km) y/o combustible consumido por los trabajadores, derivado de los desplazamientos implicados en viajes de negocio. También número de noches pernoctadas en hotel, asociadas a la misma casuística.	$\sum (\text{Distancia Recorrida por Tipo de Transporte} \times \text{Factor de Emisión}) + \sum (\text{Combustible Consumido por Tipo de Combustible} \times \text{Factor de Emisión}) + \sum (\text{n}^\circ \text{ Noches Pernoctadas por país} \times \text{Factor de Emisión})$
Categoría 7. Desplazamiento de empleados	Distancia recorrida (km) y/o combustible consumido (l) por los trabajadores para desplazarse a su lugar de trabajo.	$\sum (\text{Distancia Recorrida por Tipo de Transporte} \times \text{Factor de Emisión}) + \sum (\text{Combustible Consumido por Tipo de Combustible} \times \text{Factor de Emisión})$

Categoría 1: Bienes y servicios adquiridos

La categoría hace referencia a las emisiones procedentes de los bienes y servicios comprados por la entidad financiera que son utilizados en la ejecución de sus actividades

Fuente de emisión	Descripción	Unidad de medida	Fuente de datos de actividad
Agua	Consumo de agua asociado a las instalaciones y oficinas que posee la entidad financiera	m3	Facturas de compra
Papel	Adquisición de papel asociado a las actividades diarias desarrolladas en las instalaciones y oficinas que posee la entidad financiera	kg	
Tóner negro	Adquisición de cartuchos de tinta para el desarrollo de la actividad diaria en las instalaciones y oficinas que posee la entidad financiera	unidades	
Tóner color	Adquisición de cartuchos de tinta a color para el desarrollo de la actividad diaria en las instalaciones y oficinas que posee la entidad financiera	unidades	

En GLK se han incorporado los siguientes elementos del programa ambiental:

- Agua consumida
- Papel consumido total
- Tóner negro

Categoría 4: Transporte y distribución aguas arriba

En esta categoría se incluyen las emisiones asociadas al transporte y distribución a nivel interno de materiales entre sus instalaciones y/o oficinas por sistema de valijas de mensajería (correos, otro tipo de mensajería física, etc.). La Fuente de Datos Externas de la Metodología (Inputs) es DEFRA.

Se ha utilizado el total de kilómetros realizados por el servicio de valija que nos proporciona la empresa externa proveedora del servicio. También la huella de carbono, en cifra absoluta, resultante del reparto de almacén que proporciona la subcontrata.

Categoría 5: Residuos generados en la actividad

Las emisiones de este apartado están relacionadas con los residuos generados por las actividades de las entidades y se incluye la totalidad de estos, es decir, residuos de envases, papel y cartón, vidrio, lámparas, pilas, residuos peligrosos y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (en adelante, RAEE).

Fuente de Datos Externas de la Metodología (Inputs): OCCO y MITECO

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

Se han utilizado dos residuos:

- El papel y cartón del programa ambiental
- Los Kgs de RAAES que nos reportan las dos empresas gestoras de los residuos.
- Pilas

Categoría 6: Viajes de negocios

En esta categoría se incluyen las emisiones asociadas a los viajes de negocio de la organización, concretamente, las derivadas de los desplazamientos en: avión, tren, taxi y las pernoctaciones. La fuente de datos externa de metodología es el IDAE.

Se utilizan tres fuentes:

- Los kilómetros recorridos por los taxistas con los que se tiene acuerdos para realizar el transporte.
- Los kilómetros abonados en las liquidaciones de gastos (dietas) realizados por la plantilla durante su actividad.
- Las emisiones correspondientes a los viajes en avión y tren realizados a través de una agencia de viajes con la que se tiene un acuerdo, que es quien aporta un certificado de emisiones.

Categoría 7: Desplazamiento de los empleados hasta el punto de trabajo

Las emisiones de esta categoría están asociadas al traslado de los empleados desde sus domicilios hasta el lugar de trabajo (transporte interno o desplazamientos in itinere), que incluyen los desplazamientos de los empleados en: coche, transporte colectivo, transporte público y tren. La fuente de datos es también el IDAE.

E el caso de GLK se utilizan los resultados de la encuesta de movilidad realizada en 2025 a toda la plantilla. Los resultados de la encuesta aportan información de los diferentes tipos de movilidad utilizados: coche individual, coche compartido, transporte público, moto, a pie... con las distancias medias de casa al trabajo. Esta distribución obtenida se extrapola a toda la plantilla.

No se divulga información sobre las categorías 2, 3, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 y 14 dadas las características de la actividad financiera y aseguradora que no generan emisiones en esas categorías. No existen entidades con control operativo fuera del grupo consolidado.

El porcentaje de emisiones calculado utilizando datos primarios obtenidos de proveedores u otros socios de la cadena de valor en 2024 fue del 1,17% y del 1,8% en 2025.

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

La **intensidad** de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI):

Intensidad GEI	2025	2024
Emisiones operacionales (A1 A2 y A3 excepto 15) tCO2	3.431,42	3.531,15
Emisiones financiadas y de inversión (A3 15) tCO2	2.568.414	2.342.522
Suma tCO2	2.571.845,42	2.346.053,15
Activos totales (miles de €)*	27.493.095	26.775.875
Intensidad tCO2/miles de €	93,5	87,6

*Obtenido de las cuentas anuales individuales. Activo de la matriz.

Medido como las emisiones totales de CO2 totales por ingresos netos (activos totales).

HUELLA DE CARBONO FINANCIADA E INVERTIDA (categoría 15 Inversiones)

Además de la huella de carbono operacional, también se divulga la categoría 15 del alcance 3, que se refiere a las inversiones. Debido a su peso en las entidades financieras, este dato se divulga aparte.

Dentro de la categoría de inversiones, se tendrá en cuenta la huella de carbono financiada e invertida de la entidad, que corresponden a las emisiones GEI de las fases posteriores de la cadena de valor. Se divide en 6 apartados diferentes: préstamos corporativos, préstamos a administraciones públicas, préstamos hipotecarios, bonos corporativos, renta variable y deuda soberana.

Además de la información de tCO2 y el importe considerado por cada partida, también se divulgará el dato de tCO2/M€ financiado o invertido por cada una de ellas.

Cabe mencionar que, para aquellas contrapartes de las que se desconoce la huella de carbono, se utilizan estimaciones para calcularla a partir de sus CNAEs.

HUELLA DE CARBONO INVERTIDA Y FINANCIADA 2025	tCO2	€	tCO2/M€
Préstamos corporativos	1.655.139	3.378.863.780	490
Préstamos a administraciones públicas	116.760	990.661.705	118
Préstamos hipotecarios	78.998	10.318.820.823	8
Renta variable	35.001	36.457.853	960
Renta fija privada	6.013	243.621.518	25
Renta fija pública	676.502	7.022.529.235	96
TOTAL	2.568.414	21.990.954.913	117

A continuación, se muestra también el cálculo de la huella de carbono financiada e invertida (alcance 3, categoría 15) del año 2024.

Las emisiones de 2025 se han calculado aplicando mejoras metodológicas y actualizaciones que incrementan la precisión del inventario. Como consecuencia, los resultados no son plenamente comparables con los de 2024, ya que parte de las variaciones responden a esta evolución técnica.

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

HUELLA DE CARBONO INVERTIDA Y FINANCIADA 2024	tCO2	€	tCO2/M€
Préstamos corporativos	1.193.204	3.054.909.766	392
Préstamos a administraciones públicas	205.672	856.255.385	240
Préstamos hipotecarios	103.388	9.872.033.738	10
Renta variable	16.797	30.077.608	558
Renta fija privada	1.156	128.250.000	9
Renta fija pública	822.305	5.879.184.235	140
TOTAL	2.342.522	19.820.710.732	118

Como se observa, ha habido un pequeño aumento respecto a las emisiones totales de CO2. No obstante, al incrementarse en mayor medida las inversiones y financiaciones, las emisiones por cada millón de euro invertido y financiado se han reducido.

Sobre la metodología aplicada para las emisiones financiadas e invertidas, se ha utilizado la metodología PCAF (Partnership for Carbon Accounting Financials). En concreto, para el cálculo de las emisiones financiadas se ha abordado el proceso desde una óptica de comprensión de la composición de las diferentes carteras consideradas relevantes en términos de financiación e inversión, considerando la adaptación a los diferentes productos ofertados, así como la necesidad de evaluar las emisiones relacionadas con la mismas con una perspectiva sectorial. Para esto último, se ha desarrollado un sistema propio de equivalencias entre sectores y códigos CNAE, al considerar dicho sistema como el más extendido a la hora de clasificar actividades económicas financiadas. Se ha identificado una limitación a la hora de relacionar códigos ISIN y sectores, por lo que la metodología asume que la mayoría de las entidades habrán abordado o abordará un proceso de mapeo de este sistema a CNAE a modo de taxonomía interna de sus inversiones.

E1-7: Eliminación de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono

El Grupo LABORAL Kutxa no aplica proyectos de eliminación de GEI ni de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono. De momento, tampoco se han establecido hitos futuros concretos en cuanto al tema.

E1-8: Precio interno del carbono

De conformidad con los requisitos establecidos en ESRS 1, el E1-8 no resulta aplicable a la entidad, dado que, atendiendo a su modelo de negocio como entidad financiera, no realiza las actividades a las que hace referencia este requerimiento.

E1-9: Efectos financieros previstos de los riesgos materiales físicos y de transición y de las oportunidades potenciales relacionadas con el clima

La entidad no proporciona información sobre los efectos financieros previstos de los riesgos materiales físicos y de transición y de las oportunidades potenciales relacionadas con el clima de acuerdo con la revisión del Reglamento Delegado (UE) 2023/277226 ("Quick fix"), que indica no dar más información que el ejercicio anterior, en vista de que para los ejercicios futuros se prevé que vaya a variar la información sobre sostenibilidad.

²⁶ [csrd-delegated-act-2025-4812_en.pdf](#)

Ley 11/2018

En cumplimiento de la ley 11/2018 se publica información sobre recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales y la cantidad de provisiones y garantías para riesgos medioambientales.

Gastos directos imputados al sistema de gestión ambiental	2025	2024
Mantenimiento del SGA (1)	1,9	1,9
Gestión de residuos (2)	3,5	4,5
Promoción ambiental	12,5	5,9
Mediciones (vertido)	1,3	-
Total en miles de €	19	12,3

(1) IZAITE y requisitos legales.

(2) Retirada de Papel, aceite y Consejero de Seguridad

Estos gastos son los que gestiona directamente el Comité Ambiental y no incluyen los gastos gestionados por departamentos concretos ni las inversiones realizadas. Seguros Lagun Aro no dispone de partidas específicas para este fin.

No se considera necesario la realización de provisiones y garantías para riesgos ambientales directos.

NEIS E2: Contaminación

IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la contaminación

Esta información se encuentra descrita en el apartado [NEIS2-IRO1].

NEIS E3: Recursos hídricos y marinos

IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con los recursos hídricos y marinos

Esta información se encuentra descrita en el apartado [NEIS2-IRO1].

Ley 11/2018

En cumplimiento de la ley 11/2018 se publica el consumo de agua de los Servicios Centrales (no de la red de oficinas)

Consumo de agua (m3) en Sede Central	2025	2024
Consumo de agua (1)	13.893 ²⁷	9.654

El consumo de agua 2024 se ha ajustado con respecto al ejercicio anterior debido a que, durante dicho periodo, faltaba una factura pendiente de recepción. Para completar el cálculo anual, se realizó una estimación basada en los consumos históricos y patrones de uso habituales del centro.

²⁷ Se ha detectado un aumento anómalo en el consumo en el tercer trimestre de 2025. Aunque los contadores han sido revisados y funcionan correctamente, se sospecha la existencia de una fuga aún no localizada.

NEIS E4: Biodiversidad y ecosistemas

IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas

Esta información se encuentra descrita en el apartado NEIS2-IRO1.

NEIS E5: Uso de recursos y economía circular

IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el uso de los recursos y la economía circular

Esta información se encuentra descrita en el apartado NEIS2-IRO1.

Ley 11/2018

En cumplimiento de la ley 11/2018 se añade la siguiente información:

Para la gestión de residuos, dentro de la certificación ambiental ISO 14001 se realiza la correcta gestión de los residuos. Asimismo, los residuos más relevantes, el papel a reciclar y el tóner, se gestionan de forma centralizada para todos los centros de trabajo.

A continuación, se señalan aquellos más significativos de nuestra actividad²⁸:

Residuos	Unidad	2025	2024
Residuos de cartón y papel	Kgrs	93.820	103.055
Chatarra	Kgrs	29.420	83.820*

*En 2024 los residuos de chatarra fueron mas elevados que en 2025 debido a las reformas de los servicios centrales.

El principal recurso utilizado considerado en el programa ambiental es el papel:

Kilogramos/Grupo	2025	2024
Papel no de oficina	42.881	54.458
Papel de Oficina	194.819	209.205
Total de papel consumido	237.700	263.663

Dada la actividad desarrollada, el desperdicio de alimentos no es relevante. En cualquier caso, en 2020 se implantó un sistema de reserva online para acceder al comedor de los Servicios Centrales que permite ajustar el número de comidas preparadas diariamente a la demanda real.

²⁸ Los datos hacen referencia al perímetro de GLK.

Reglamento de Taxonomía (UE)

La entidad divulga la información relacionada con la taxonomía y con los GAR (green asset ratio) según su mejor entendimiento del Reglamento 2020/852 y los Reglamentos Delegados (UE) 2021/2178, 2021/2139, 2023/2485, 2023/2486, 2026/73²⁹.

Según el reglamento delegado 2021/2178, en su anexo V se indica que “*la GAR se basará en las exposiciones y el balance según el ámbito de consolidación prudencial...*”, por lo que en las siguientes tablas se mostrará únicamente información relativa a la entidad LABORAL Kutxa.

El objetivo final de estos reglamentos es conocer qué parte del activo de las entidades financieras se puede considerar medioambientalmente sostenible, según los criterios de la taxonomía medioambiental. Para ello, se han divulgado un total de 39 plantillas, de las cuales 15 hacen referencia a las plantillas del ejercicio anterior (T-1). A continuación, primero se exhibirán los resúmenes de las plantillas más relevantes con su parte de explicación cualitativa. Y, posteriormente, en el anexo I, se mostrarán todas las plantillas de forma completa.

La mayoría de estas plantillas han de divulgarse en términos tanto de capex como de volumen de negocios. 15 de ellos están relacionados con activos que se encuentran dentro del balance de las entidades financieras, 4 hacen referencia a activos fuera del balance y 9 corresponden a información específica sobre actividades relacionadas con la energía nuclear o gas natural.

Todas estas plantillas contienen una gran cantidad de información. No obstante, como se ha mencionado, para un mejor entendimiento, a continuación, se mostrarán algunas de ellas de forma resumida, mostrándose solamente la información más relevante y las explicaciones cualitativas.

Cabe mencionar que en las plantillas donde se divulga tanto información sobre capex como sobre volumen de negocios, en la síntesis solamente se mostrarán los referentes a capex.

Respecto a los objetivos de la taxonomía medioambiental, se encuentran 6 distintos:

1. Mitigación del cambio climático.
2. Adaptación al cambio climático.
3. Prevención y control de la contaminación.
4. Transición a una economía circular.
5. Sostenibilidad y protección de los recursos hídricos y marinos.
6. Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.

La entidad ha establecido el orden de prevalencia que se acaba de indicar respecto a dichos objetivos.

²⁹ Sobre este último Reglamento Delegado (RD (UE) 2026/73 de 4 de julio de 2025), el cual modifica los RD 2021/2178, 2021/2139, 2023/2486, aunque entró en vigor el 1 de enero de 2026 y que contempla medidas de simplificación específicas y de aplicación inmediata para la divulgación de los indicadores clave de rendimiento bajo el marco de la Taxonomía, su párrafo segundo del artículo 4 establece la posibilidad de que las entidades apliquen los reglamentos delegado 2021/2178, 2021/2139 y 2023/2486 en el análisis de elegibilidad y alineamiento aplicable al ejercicio financiero de 2025, que es lo que ha realizado la entidad. Asimismo, en las últimas FAQs publicadas por la Comisión en diciembre de 2025, se propone aplazar hasta 2028 el reporte de las plantillas número 6 - ingresos por honorarios y comisiones - y número 7 - cartera de negociación-, acogiéndose LK a este régimen transitorio.

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

Por último, no está de menos indicar que la entidad se encuentra con dificultades a la hora de establecer estrategias para incrementar los activos de su balance alineados con la taxonomía. Estas dificultades se hacen sobre todo patentes en la parte de las empresas, donde, al contar con muchas pequeñas y medianas empresas (PYMEs) en su cartera, la mayoría de ellas se encuentran alejadas de los criterios de la taxonomía medioambiental, haciendo complicado que la entidad establezca relaciones con esas contrapartes o tener estos criterios en consideración a la hora de diseñar nuevos productos. Por otra parte, en lo que respecta a la parte hipotecaria, la entidad sí que está dando pasos para una mayor financiación de viviendas que pudieran entrar dentro de los criterios técnicos de taxonomía, como mejorar 2 p.p el pricing de las hipotecas con mejores certificados energéticos.

GAR 001-003

El GAR 001 y 003 se agrupan en una misma plantilla resumida, debido a que hacen referencia a la misma información: los activos de la entidad que son elegibles o están alineados respecto a la taxonomía medioambiental. La diferencia es que el GAR 001 lo hace en forma de importe, mientras que el GAR 003 lo hace en forma de porcentaje.

Millones de euros	GAR001	GAR003
Activo total Laboral Kutxa	28.279	
Activos computables para la GAR	19.292	68,22%
Activos elegibles para taxonomía	10.734	55,64%
Activos alineados con taxonomía	1.321	6,85%

A fecha de 31/12/2025, la entidad cuenta con unos activos valorados en 28.279M€. Aun así, existen varios activos como administraciones centrales y emisiones supranacionales; exposición frente a bancos centrales; y cartera de negociación que no se incluyen para el cálculo de la GAR. Estas partidas suman la cantidad de 8.987M€, por lo que los activos incluidos en la GAR quedan valorados en 19.292M€.

De ellos, cabe mencionar que se encuentran varios activos que, a pesar de que sean computables para la GAR, en ningún caso pueden ser ni elegibles ni alineados. Dentro de este apartado se encuentran las empresas no obligadas a reportar información no financiera (en su mayoría pequeñas y medianas empresas (PYMEs)), las contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva NFDR, préstamos interbancarios a la vista y efectivo y activos vinculados a efectivo.

Para la entidad todas estas partidas representan una gran cantidad, concretamente 7.480M€, ya que dentro de su balance las PYMEs tienen una gran representatividad.

Entre los activos elegibles, se pueden contabilizar 10.734M€, que en su mayoría están relacionados con el objetivo de mitigación del cambio climático, ya que se ha priorizado dicho objetivo. Esta cifra representa el 55,64% de los activos computables a efectos del cálculo de la ratio GAR.

Dentro de los activos elegibles, se encuentran cuatro partidas distintas. La partida más representativa es la que hace referencia a los hogares, que suman 10.512M€. Dentro de los hogares, la partida más importante se considera los préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales; es decir, hipotecas. Aun así, también hay una pequeña cantidad correspondiente a los préstamos para automóviles.

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

Por último, están los activos alineados con taxonomía, los cuales son aquellos que se pueden considerar verdaderamente medioambientalmente sostenibles por cumplir con los criterios técnicos de selección. Para la entidad, estos activos suponen 1.321M€; representando una ratio de 6,85%.

En este aspecto, es importante destacar que la entidad se ha visto con dificultades a la hora de recoger la información necesaria para evaluar el alineamiento de distintas partidas³⁰. Por ejemplo, se podría mencionar el caso los préstamos para automóviles, el cual no se ha podido considerar nada como alineado, al no disponer la Entidad de la información necesaria para evaluar los criterios técnicos establecidos en la normativa.

En caso de desglosar los activos alineados, se observa que 1.214M€ corresponde a las hipotecas, lo cual significa que el 11,55% de las hipotecas están alineadas. Este alineamiento está basado en la interpretación realizada por la entidad del artículo 7.7 del anexo 1 del reglamento delegado 2021/2139. Asimismo, se ha obtenido información tanto de fuentes internas como externas.

Si comparamos estos datos con los del año anterior, divulgados en las plantillas GAR 001 T-1, se observa que la elegibilidad alcanza la cifra de 10.244M€, mientras que el alineamiento se sitúa en 842M€. Por lo tanto, se puede observar que, el importe bruto de la elegibilidad incrementa y que, a su vez, el alineamiento se ha visto incrementado, tanto en importes totales (479 M€) como en el porcentaje (2,11%).

GAR 002

El GAR 002 hace referencia a un desglose de una de las partidas del GAR 001. Concretamente, se refiere a las empresas no financieras que están obligadas a reportar información no financiera y que son elegibles para taxonomía. Siendo el GAR 002 un desglose de estas empresas por su NACE. Estos serían los datos de Laboral Kutxa:

³⁰ Mencionar que en las exposiciones frente a sociedades NFRD, la información se ha obtenido a través de un proveedor de información que recopila los % de elegibilidad y alineamiento reportados por estas contrapartes en sus informes de sostenibilidad

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

NACE (millones de euros)	Elegibles	Alineados
1011 - Procesado y conservación de carne	0	0
1039 - Otro procesado y conservación de frutas y hortalizas	0	0
1086 - Elaboración de preparados alimenticios homogeneizados y alimentos dietéticos	0	0
1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p.	1	0
1092 - Fabricación de productos para la alimentación de animales de compañía	0	0
2014 - Fabricación de otros productos básicos de química orgánica	0	0
2016 - Fabricación de plásticos en formas primarias	0	0
2229 - Fabricación de otros productos de plástico	0	0
2451 - Fundición de hierro	0	0
2452 - Fundición de acero	0	0
2511 - Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes	0	0
2540 - Fabricación de armas y municiones	2	0
2550 - Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	0	0
2562 - Ingeniería mecánica por cuenta de terceros	0	0
2594 - Fabricación de pemos y productos de tornillería	0	0
2611 - Fabricación de componentes electrónicos	1	0
2651 - Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación y navegación	0	0
2711 - Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	0	0
2712 - Fabricación de aparatos de distribución y control eléctrico	0	0
2751 - Fabricación de electrodomésticos	0	0
2790 - Fabricación de otro material y equipo eléctrico	0	0
2815 - Fabricación de cojinetes, engranajes y órganos mecánicos de transmisión	0	0
2822 - Fabricación de maquinaria de elevación y manipulación	1	0
2829 - Fabricación de otra maquinaria de uso general n.c.o.p.	0	0
2841 - Fabricación de máquinas herramienta para trabajar el metal	0	0
2849 - Fabricación de otras máquinas herramienta	0	0
2891 - Fabricación de maquinaria para la industria metalúrgica	0	0
2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	0	0
3020 - Fabricación de locomotoras y material ferroviario	39	33
3511 - Producción de electricidad	0	0
3811 - Recogida de residuos no peligrosos	0	0
4110 - Promoción inmobiliaria	3	0
4120 - Construcción de edificios residenciales y no residenciales	0	0
4211 - Construcción de carreteras y autopistas	0	0
4213 - Construcción de puentes y túneles	1	0
4222 - Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones	0	0
4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	0	0
4313 - Perforaciones y sondeos	0	0
4321 - Instalaciones eléctricas	0	0
4322 - Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado	0	0
4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	1	0
4617 - Intermedios del comercio de productos alimenticios, bebidas y tabaco	0	0
4621 - Comercio al por mayor de cereales, tabaco en rama, semillas y alimentos para animales	3	0
4631 - Comercio al por mayor de frutas y hortalizas	2	0
4641 - Comercio al por mayor de textiles	0	0
4649 - Comercio al por mayor de otros artículos de uso doméstico	0	0
4663 - Comercio al por mayor de maquinaria para la minería, la construcción y la ingeniería civil	0	0
4690 - Comercio al por mayor no especializado	0	0
4711 - Comercio al por menor en establecimiento no especializados, con predominio en productos alim	3	2
4729 - Otro comercio al por menor de productos alimenticios en establecimiento especializados	0	0
4764 - Comercio al por menor de artículos deportivos en establecimiento especializados	0	0
4931 - Transporte terrestre urbano y suburbano de pasajeros	4	0
6201 - Actividades de programación informática	0	0
6202 - Actividades de consultoría informática	0	0
6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	0	0
6810 - Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	4	0
6820 - Alquiler de bienes inmobiliario por cuenta propia	3	0
7112 - Servicio técnico de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	0	0
7120 - Ensayos y análisis técnicos	0	0
7219 - Otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas	0	0
7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	0	0
7732 - Alquiler de maquinaria y equipo para la construcción e ingeniería civil	1	0
7733 - Alquiler de maquinaria y equipo de oficina, incluidos ordenadores	0	0
8559 - Otra educación n.c.o.p.	0	0
8730 - Asistencia en establecimiento residenciales para personas mayores y personas con discapacidad	0	0
8899 - Otras actividades de servicios sociales sin alojamiento n.c.o.p.	0	0
9999 - NACEs no incluidos en Taxonomía	79	66
TOTAL	153	103

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

Tal y como se puede observar, el NACE más representativo, tanto para la elegibilidad como para el alineamiento es el 3020: Fabricación de locomotoras y material ferroviario.

Respecto al año anterior, se puede ver un aumento tanto en la elegibilidad como en el alineamiento.

GAR 005

Para las distintas plantillas del GAR005 se requieren datos de 2 partidas distintas: las garantías financieras y los activos gestionados.

Mencionar que, respecto a los activos gestionados y garantías financieras, para el año 2025 la entidad se ha encontrado con limitaciones y no ha podido recoger información sobre esta partida, al igual que en 2024.

Plantillas de nuclear y de gas natural (NyG)

En relación con la información específica sobre las actividades relacionadas con el gas natural y nuclear, los cuales se encuentran especificados en el Reglamento Delegado 2022/2014, se publican 9 plantillas al respecto. Estas plantillas son las siguientes: GAR NyG 001, GAR NyG 002 Capex/Volumen de negocio, GAR NyG 003 Capex/Volumen de negocio, GAR NyG 004 Capex/Volumen de negocio, GAR NyG 005 Capex/Volumen de negocios.

Dichas plantillas muestran que la entidad, aunque no tenga ninguna exposición asociada con las actividades nucleares, sí que cuenta con exposiciones sobre 3 de las actividades relacionadas con el gas fósil. No obstante, el importe de estas exposiciones no son materiales, no llegando a superar el millón de euros. Toda esta información también se ha obtenido de un proyecto sectorial.

INFORMACIÓN SOCIAL

NEIS S1: Personal propio

SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas

Esta información se encuentra descrita en el apartado [NEIS2-SBM2].

SBM3: Impactos materiales, riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

Tras el proceso de evaluación de la doble materialidad o importancia relativa, especificado en el apartado [NEIS 2-IRO 1], dentro del subtema personal propio, se ha detectado un riesgo material en el subsubtema condiciones de trabajo:

Subsubtema	Impactos	Riesgo
Condiciones de trabajo.	-	Pérdida de motivación y productividad en la plantilla por malas condiciones laborales (salarios bajos, escasa flexibilidad, poca conciliación, horarios no flexibles, presión extra...)

En cuanto a la interacción de este IRO con la estrategia y el modelo de negocio con la entidad, se divulga lo siguiente:

La plantilla de LK se compone principalmente de personas socias cooperativistas, en atención a nuestra vocación de generar empleo cooperativo. Excepcionalmente, utilizamos otras figuras de contratación por cuenta ajena y/o de formación, para dar respuesta a los necesarios periodos de adaptación y aprendizaje de las personas, o atender a situaciones coyunturales de carga de trabajo, porque nuestros Estatutos Sociales no contemplan la figura societaria de duración determinada. Estas figuras adicionales al socio de trabajo, como los trabajadores por cuenta ajena, representan en torno al 14% del total del empleo de la Entidad.

Como se ha comentado en el apartado anterior, ser socios de la cooperativa supone un doble desempeño, como profesional y cooperativista, y por ello distinguimos dos ámbitos de participación:

- el institucional o social, la participación en el poder, que se vehicula de forma estructurada a través de la Asamblea General, el Consejo Rector y el Consejo Social, y
- la participación en la gestión, lo que, a su vez requiere: el desarrollo de los mecanismos y cauces de participación adecuados, la transparencia informativa, la práctica de métodos de consulta y negociación para la toma de decisiones, y la aplicación sistemática de planes de formación.

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

Y, además, participamos en los beneficios o las pérdidas. Las personas trabajadoras somos las principales acreedoras a la hora de distribuir la riqueza generada. Parte de los excedentes empresariales disponibles, se distribuyen en forma de retornos entre los socios de la cooperativa, en proporción al trabajo realizado o la actividad cooperativizada.

La Experiencia Cooperativa de Mondragon implica la aceptación de una organización democrática que se concreta en:

- La Soberanía de la Asamblea General compuesta por la totalidad de los socios, donde cada socio tendrá un voto.
- La elección democrática de los órganos de gobierno y en concreto del Consejo Rector (la Asamblea elige al CR), y el nombramiento, a través del Consejo Rector, de la Dirección General, en quien delega la estrategia y gestión de la entidad.
- El director general está asistido y asesorado por un Consejo de Dirección.
- La elección del Consejo Social, un órgano de participación permanente de la comunidad de trabajo en la administración de la cooperativa, mediante:
 - El asesoramiento a los trabajadores sobre normas, decisiones del CR y el ejecutivo.
 - Información a los socios de las decisiones importantes del CR y el ejecutivo, y a estos de las preocupaciones, sugerencias y propuestas de los socios.
 - Negociación, en materias referidas en la normativa de negociación colectiva.
 - Control Social, sobre los acuerdos y decisiones.

Un principio básico es la retribución del trabajo suficiente y solidaria. Suficiente, acorde con las posibilidades reales de la cooperativa y solidaria, materializada en:

- la existencia de un marco solidario de retribuciones al trabajo en el ámbito interno, a través del establecimiento de un intervalo retributivo que limita los anticipos de consumo y salarios de cada persona socia de trabajo y persona trabajadora en una relación 1,00 (retribución mínima) a 8,25 (mayor retribución) siendo el índice medio de la cooperativa 2,317.
- que la remuneración interna sea homologable con la de los trabajadores asalariados del sector. La solidaridad se acentúa en los puestos directivos (índices superiores a 3), que presentan unos niveles retributivos inferiores a los percibidos por otros profesionales de responsabilidad equivalente y que en los puestos más altos puede llegar hasta un porcentaje superior al 50%

La preocupación por el impulso de la igualdad es un principio enraizado desde nuestros orígenes que ha ido adquiriendo forma de compromiso a través de los distintos planes de igualdad que se han ido sucediendo desde 2008. Después de la labor de diagnóstico llevada a cabo en 2024, en 2025 hemos finalizado el diseño del V Plan para la Igualdad, el cual ha sido aprobado por el Consejo de Dirección. Hemos realizado un especial esfuerzo para alinear el Plan con lo formulado en nuestro Propósito y hemos definido una estrategia para la integración de la perspectiva de igualdad tanto en la estrategia global de la Entidad como en todas y cada una de las funciones de la organización.

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

En primavera de 2025 LABORAL Kutxa ha sido reconocida con el galardón **Best Women Talent Company**, por la estrategia impulsada para atraer, retener y promover el talento femenino, y en otoño hemos conseguido la certificación “**TOP Diversity Company**” que nos sitúa entre las TOP 50 empresas con las mejores prácticas en materia de diversidad, equidad e inclusión a nivel estatal.

Ha sido un año especialmente fructífero en cuanto a distinciones, fruto del trabajo realizado durante los últimos años y reflejo de la firme apuesta de LABORAL Kutxa por la gestión de la igualdad y la diversidad.

Además, en 2025 hemos dado un paso más en nuestra estrategia por la igualdad y la innovación al incorporarnos a la organización Women4Cyber (W4C), con el objetivo de fortalecer el papel de las mujeres en ciberseguridad y tecnología. Esta alianza busca reducir la brecha de género en el sector TIC e impulsar la participación femenina en entornos tecnológicos. Para LABORAL Kutxa, el reto es claro: potenciar el talento femenino en el ámbito tecnológico, no solo por una cuestión de justicia social, sino también para construir un entorno empresarial más competitivo. La diversidad de talento es esencial para afrontar los retos digitales y acelerar la innovación. Esta iniciativa se suma a uno de los compromisos del V Plan para la Igualdad: atraer y promocionar el talento femenino en las áreas de Tecnología y Analytics.

A lo largo de todos estos años, hemos trabajado para incrementar la participación de las mujeres en puestos de responsabilidad y hoy somos una organización paritaria (52% de mujeres) donde la presencia de las mujeres en las categorías profesionales más altas se ha ido incrementado hasta alcanzar el 30% de los miembros del Consejo de Dirección, el 44% de las jefaturas, el 36% de las direcciones de oficina y el 50% del Consejo Rector, entre otros.

Además, seguimos trabajando en el desarrollo del estilo de liderazgo cooperativo, un modelo que no entiende de géneros, sino de combinar rigor, exigencia y ambición con confianza, empatía y escucha activa.

No se observan IROs materiales sobre trabajo infantil y forzoso.

S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio

Las políticas que se describen a continuación están relacionadas con el riesgo “pérdida de motivación y productividad en la plantilla por malas condiciones laborales (salarios bajos, escasa flexibilidad, poca conciliación, horarios no flexibles, presión extra...)”, perteneciente al subtema personal propio y al subsubtema condiciones de trabajo.

Los requerimientos de aplicación S1-1 AR 14 y AR 17 a), b), c), d), e), f), g) y h) se omiten por ser voluntarios según la CSRD.

LABORAL Kutxa cuenta con varias políticas para promover adecuadas condiciones de trabajo e igualdad de trato y oportunidades para todos en cuanto a su personal propio. A través de ellas se abordan aspectos relacionados con unas adecuadas condiciones de trabajo: seguridad en el empleo, tiempo de trabajo, salarios adecuados, diálogo social, participación de los representantes de los trabajadores, seguridad y salud y conciliación laboral.

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

Actualmente no se dispone en el Grupo de una política específica sobre la discriminación por motivos de origen racial o étnico, color, sexo, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, edad u otros factores protegidos.³¹

Respecto a la igualdad de trato y oportunidades para todos, la entidad fomenta la igualdad de género, la diversidad, la igualdad de remuneración y la formación, desarrollo y promoción del personal propio, con independencia a género, raza e ideología.

Las políticas que se describen a continuación están relacionadas con el subsubtema detectado como material:

- Condiciones de trabajo.

Dado el ámbito de actuación del Grupo, exclusivamente en España, no existen políticas relacionadas con los derechos humanos y el personal propio. Se considera que el cumplimiento de la legalidad vigente, reforzado en este caso por la forma jurídica de cooperativa de trabajo asociado, no lo requieren. Por el mismo motivo, las políticas detalladas a continuación no han tenido en cuenta los Principios Rectores de las Naciones Unidas ni contemplan el trabajo forzoso o infantil.

Política de contratación de personas

- Se relaciona con unas adecuadas condiciones de trabajo (empleo seguro, salarios adecuados...) e igualdad de trato y oportunidades para todos (igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor, formación y desarrollo de capacidades...).
- La política aborda cuestiones tales como esquema retributivo y el plan de formación y de desarrollo profesional de las nuevas personas incorporadas.
- Descripción de los principales contenidos de la política:
 - La política se desarrolla desde el escrupuloso respeto a la normativa laboral de ámbito nacional e internacional.
 - El enfoque adoptado de la política se alinea con los principios de igualdad, apoyado por el Plan de Igualdad del Grupo.
 - Establece distintos itinerarios de incorporación atendiendo al perfil profesional de la persona incorporada.
 - Establece los criterios de actuación en materia contractual para las nuevas personas incorporadas.
 - Establece los criterios de actuación en materia retributiva para las nuevas personas incorporadas.
 - Establece los criterios de actuación en materia formativa y de desarrollo profesional para las nuevas personas incorporadas.

³¹ Este asunto permanece abierto, quedando pendiente la definición y establecimiento de las políticas correspondientes por parte de la organización, quedando pendiente de definir cuándo se establecerán las mencionadas políticas.

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

- La política está aprobada por el Consejo Rector, con un posicionamiento favorable del Consejo Social (representación de las personas trabajadoras).
- La política está recogida en la correspondiente acta del pleno del Consejo Social.

Política de seguridad y salud laboral

- Se relaciona con la protección de la salud de las personas trabajadoras, la prevención de accidentes, la promoción de la salud y el bienestar de la plantilla, así como unas adecuadas condiciones de trabajo.
- La política es parte del sistema de gestión de la seguridad y salud. El sistema está certificado por la norma ISO 45001 y es auditado anualmente por AENOR.
- Descripción de los principales contenidos y compromisos de la política:
 - La identificación, evaluación y control eficaz de los riesgos asociados al trabajo con el fin de proteger la salud, la seguridad y el bienestar de todo el personal y la sostenibilidad del lugar de trabajo.
 - El desarrollo de actividades de promoción de la salud que divulguen estilos de vida saludables promueva una cultura sobre la actividad física y potencien las relaciones personales.
 - La información y formación de todo el personal en lo referente a los riesgos laborales y a las medidas necesarias para la prevención.
 - La integración en la actividad de la empresa y en todos los niveles jerárquicos de la misma, de los criterios de seguridad y salud laboral, fomentando la cultura preventiva a través de la formación y capacitación de los trabajadores y trabajadoras, y permitiendo su participación en la identificación de posibles mejoras que hagan de los puestos de trabajo unos lugares cada vez más seguros y confortables.
 - El cumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- La política fue aprobada por el Consejo Rector, con una validación previa del Comité de Seguridad y Salud, donde hay una composición paritaria de la plantilla.

Política de captación, selección y movilidad interna

- Se relaciona con la igualdad de trato y oportunidades para todos (igualdad de género, promoción y desarrollo de capacidades...).
- Aborda los criterios de actuación en materia de atracción y captación de personas, establece el procedimiento y las herramientas para los procesos de selección y fomenta la movilidad interna a través de ofertas públicas para todas las personas socias.

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

- Descripción de los principales contenidos de la política:
 - Agrupa los sistemas, los procesos y las herramientas relacionados con la captación de candidaturas, selección externa y movilidad interna: alianzas con universidades, colaboración con profesionales externos, publicación anuncios en la red, fases de los procesos de selección, pruebas en los procesos de selección etc.
 - Aborda explícitamente la igualdad de oportunidades.
 - Excluye explícitamente la discriminación por género, raza e ideología.
 - Promueve explícitamente el fomento la diversidad y la inclusión.
- Alcanza a todas las personas.
- La política está aprobada por el Comité de Recursos Humanos.
- Respeto tanto la normativa interna como la legislación laboral externa.

Política de remuneraciones-valoración

- Se relaciona con unas adecuadas condiciones de trabajo (salarios adecuados, dialogo social...) e igualdad de trato (igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor).
- Aborda el sistema remunerativo general y también el tratamiento de situaciones específicas. Asimismo, establece el procedimiento de valoración y los órganos que participan en dicha valoración, otorgando un importante espacio al Consejo Social (representación de las personas trabajadoras).
- Descripción de los principales contenidos de la política:
 - Bases del sistema remunerativo: conceptos generales, anticipo de provisión, anticipo de consumo, pagas extraordinarias, plus de antigüedad etc.
 - Tratamiento de situaciones específicas: horas extraordinarias, horas nocturnas, horas festivas, cambios de puesto de trabajo...
 - Órganos en el procedimiento de valoración: Consejo Rector, Director General, Consejo Social y el Comité de Valoración.
 - Procedimiento de valoración y asignación de índices.
- La política alcanza a la totalidad de las personas socias.
- La política está aprobada por el Consejo Rector, previo informe favorable del Consejo Social (representación de las personas trabajadoras).
- La política está publicada en la Intranet de la Cooperativa.

Reglamento de régimen interno

- Se relaciona con unas adecuadas condiciones de trabajo (tiempo de trabajo, dialogo social, libertad de asociación, la existencia de una representación de los trabajadores, negociación colectiva, conciliación laboral...) e igualdad de trato y oportunidades para todos (igualdad remuneración por un trabajo de igual valor, formación y desarrollo de capacidades...).
- Aborda cuestiones tales como: la composición y competencias de la representación de los trabajadores (Consejo Social), jornadas y horarios de trabajo, excedencias, formación y promoción de las personas socias y la regulación de la huelga.
- Descripción de los principales contenidos de la política:
 - Se establecen la composición del Consejo Social (representación de las personas trabajadores) y sus competencias.
 - Se establece el marco regulatorio para las jornadas y horarios de trabajo, así como las fiestas, días disponibles y vacaciones.
 - Se establecen permisos retribuidos y no retribuidos para fomentar la conciliación laboral.
 - Se regulan los distintos tipos de excedencia a los que pueden optar las personas socias.
 - Se regulan las exigencias para el fomento de la formación y promoción profesional de las personas socias.
 - Se regula la huelga.
 - El Reglamento se ajusta a la legislación tanto nacional como internacional.
 - Se aborda explícitamente el fomento la diversidad y la inclusión.
- El Reglamento alcanza a todas las personas socias.
- Se aprueba en la Asamblea General.
- Se encuentra publicada en la Intranet de la Cooperativa.

S1-2: Procesos de colaboración con los propios trabajadores y los representantes de los trabajadores sobre las repercusiones

Al igual que se ha especificado en el apartado [S1-1], los procesos que se describen a continuación están relacionados con el riesgo “pérdida de motivación y productividad en la plantilla por malas condiciones laborales (salarios bajos, escasa flexibilidad, poca conciliación, horarios no flexibles, presión extra...)”, perteneciente al subtema personal propio y al subsubtema condiciones de trabajo.

La actividad social de Laboral Kutxa, dado su carácter de Cooperativa de Crédito, se desarrolla en dos ámbitos complementarios:

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

ð **Ámbito institucional**, o de expresión de la voluntad social a través de las Normas Básicas, la Asamblea General y el Comité de Recursos, como órgano sustitutivo de la Asamblea General en determinadas funciones que establecen las Normas Básicas.

ð **Ámbito de relaciones sociolaborales**, o de organización de las personas y armonización de los intereses individuales y de grupo, a través de la actuación conjunta de los órganos ejecutivos y sociales como el Consejo de Dirección, el Consejo Social y el Consejo Rector.

En el ámbito de las relaciones sociolaborales, por tanto, las personas trabajadoras cuentan a su disposición con un órgano social como el Consejo Social³². Se trata de un órgano de participación permanente de las personas socias de trabajo en la cooperativa, ostentando la representación de las personas socias de trabajo en cuanto trabajadores ante los órganos de régimen interno y constituyéndose en portavoz de las aspiraciones de dichas personas socias. Los miembros del Consejo Social son responsables de recoger, canalizar y tratar las preocupaciones o sugerencias que surjan en el ámbito de sus representados.

Estas preocupaciones o sugerencias se reciben de forma directa a través de la plantilla o a través de reuniones periódicas en las que los consejeros sociales trasladan al resto de la plantilla los temas que están tratando y escuchan sus necesidades.

Las funciones básicas del Consejo Social son las de asesoramiento e información, negociación y control social. Asimismo, y en el ámbito de sus competencias, el Consejo Social tendrá la facultad de iniciativa para intervenir en aquellas cuestiones que considere de interés para sus representados.

Se establecen los agentes que participarán en el proceso -Consejo Rector, Consejo de Dirección y Consejo Social- y sus funciones, las materias sobre las que se negociará (retribución, tiempo de trabajo, movilidad funcional, movilidad geográfica, compensación de gastos, ayudas para la formación, ayudas asistenciales...) y un procedimiento de negociación que tiene carácter anual. En 2025 se han cerrado varios acuerdos: modificación de la RVC (retribución variable colectiva), nuevos permisos retribuidos en el RRI (reglamento de régimen interno), acuerdo condiciones retributivas y horarias para las intervenciones fuera del horario estándar, acuerdo reclasificación categoría Técnicos/as, prórroga del acuerdo del modelo de trabajo flexible, acuerdo condiciones laborales del centro remoto de servicios de inversión.

Asimismo, se establecen los mecanismos de actuación tanto para las situaciones de no acuerdo, como de incumplimiento de los acuerdos alcanzados.

Y en relación con el personal de Caja Laboral Bancaseguros S.L.U (CLBS, sociedad integrada y participada al 100% por LABORAL Kutxa) que en su totalidad son trabajadores contratados por cuenta ajena, las condiciones de trabajo se recogen en su propio convenio colectivo, renovado en 2024 y la legislación laboral general. Este convenio que regula los aspectos profesionales y laborales que afectan directamente al colectivo de trabajadores, tiene un nivel de convergencia importante con las normativas y procedimientos laborales de LABORAL Kutxa.

Los requerimientos de aplicación AR 25 y AR 26 se omiten por ser voluntarios según la CSRD.

³² El Consejo Social celebra un pleno mensualmente.

S1-3: Procesos para remediar los impactos negativos y canales para que los propios trabajadores planteen sus preocupaciones

Al igual que se ha especificado en el apartado [S1-1], los procesos que se describen a continuación están relacionados con el riesgo “pérdida de motivación y productividad en la plantilla por malas condiciones laborales (salarios bajos, escasa flexibilidad, poca conciliación, horarios no flexibles, presión extra...)”, perteneciente al subtema personal propio y al subsubtema condiciones de trabajo.

En lo relacionado a unas adecuadas condiciones de trabajo y la igualdad de trato y oportunidades para todos, el Consejo Social desarrolla una función de control social, realizando el adecuado control sobre todos los acuerdos y decisiones adoptados, y su cumplimiento, habitualmente a través de la participación junto a Dirección en las comisiones de seguimiento que establecen estos acuerdos.

En particular, vela por el cumplimiento de las políticas y medidas adoptadas en orden a una mejora permanente de las relaciones laborales, sistemas de participación y de los cauces de una información adecuada y suficiente al colectivo sociolaboral.

Además de lo anterior, en Consejo Social cuenta, en materia de unas adecuadas condiciones de trabajo e igualdad de trato y oportunidades para todos, con facultades decisorias tales como:

- Resolver los recursos sobre expedientes disciplinarios por faltas laborales, salvo en el supuesto de expulsión, previa presentación por el socio inculpado del recurso correspondiente.
- Cancelar, a excepción del caso de expulsión, y a demanda del interesado, la parte de las sanciones pendientes de cumplir, o las anotaciones de sanciones pasadas, a los socios que a su juicio se hayan rehabilitado.
- Atenuar las condiciones generales de concesión de excedencias voluntarias a los socios de trabajo y resolver las incidencias que surjan en relación con las mismas.
- Ratificar las valoraciones presentadas por el director general, a propuesta del Comité de Valoración, en relación a los índices estructurales.
- Decidir sobre los recursos personales que pudieran interponerse en relación con la valoración estructural, fundamentados en los criterios valorativos utilizados.

Por último, hay que señalar que en la página de inicio de la web corporativa de Laboral Kutxa se ha incluido un enlace URL, bajo el título “Canal de Denuncias”, que permite acceder al Sistema Interno de Información a través de la herramienta EQS Integrity Line. Este es un canal habilitado para presentar denuncias de varias tipologías incluidas incidencias laborales y se constituye, al mismo tiempo, en la base de datos en la que quedan registradas todas las denuncias recibidas, así como cualquier decisión y/o acción que se adopte en relación con las mismas. Es la herramienta que utilizará el Comité de Ética para ordenar y documentar el desarrollo de sus cometidos.

De la misma forma, en Seguros Lagun Aro se ha habilitado en la página de inicio de su web corporativa un enlace URL, bajo el título “Canal de Denuncias”, que permite acceder al Sistema Interno de Información a través de la misma herramienta que en Laboral Kutxa y que igualmente se gestiona por el Comité de Ética de la Entidad Aseguradora.

Los requerimientos de aplicación AR 29 y AR 30 se omiten por ser voluntarios según la CSRD.

S1-4: Adopción de medidas sobre los impactos materiales en el personal propio, y enfoques para gestionar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionadas y eficacia de dichas medidas³³

Al igual que se ha especificado en el apartado [S1-1], las medidas que se describen a continuación están relacionados con el riesgo “pérdida de motivación y productividad en la plantilla por malas condiciones laborales (salarios bajos, escasa flexibilidad, poca conciliación, horarios no flexibles, presión extra...)”, perteneciente al subtema personal propio y al subsubtema condiciones de trabajo.

En LABORAL Kutxa contamos con una larga trayectoria en el desarrollo de políticas de igualdad. Sin embargo, hasta este año no habíamos abordado de forma consciente una política específica para impulsar los derechos y la igualdad del colectivo LGTBIQ+.

El primer paso ha sido conocer qué se está haciendo a nivel internacional en este ámbito. Para ello, hemos realizado un ejercicio de benchmarking a principios de año, y seguidamente hemos contactado con una consultoría especializada que conoce bien la realidad LGTBIQ+ y que trabaja activamente en este campo. La idea es avanzar en este camino en coordinación con la estrategia de igualdad, sumando esfuerzos en los momentos clave.

Riesgos psicosociales

En 2023 se realizó una evaluación de los riesgos psicosociales del personal propio. Una empresa externa realizó la evaluación, con dos fases, una cuantitativa y otra cualitativa. Está previsto realizar una nueva evaluación en 2027.

Diagnóstico de la cultura organizativa

En 2025 se ha realizado el análisis de la cultura corporativa que, en nuestro caso, es el modo en que se encarna y se proyecta nuestra identidad cooperativa. Su diagnóstico nos ayuda al desarrollo organizativo y a alinear las dinámicas internas con el Propósito de la Entidad.

Este diagnóstico parte de una mirada integral, que contempla múltiples dimensiones interrelacionadas:

- **Gestión Directiva**, que analiza tanto la cultura actual como la deseada a futuro, así como las dinámicas de gestión del Consejo de Dirección y la movilización organizativa que éste activa.
- **Palancas organizativas**: el liderazgo, la participación, la autonomía, la formación o el trabajo en equipo, que pueden facilitar (o bloquear) el tipo de cultura que se busca consolidar.
- **Cultura organizativa**, en sus expresiones constructivas, pasivas o agresivas, que reflejan las prácticas dominantes y el tipo de relaciones que se cultivan.
- **Personas**, cuya satisfacción, compromiso, emociones y vivencia cooperativa resultan indicadores clave para entender la salud cultural de la organización.

³³ En el ejercicio 2025 no se dispone de una metodología para relacionar cantidades monetarias de CapEx y OpEx necesarias para implementar las acciones que se desarrollan en este estado respecto a los temas materiales.

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

Todas estas dimensiones se interrelacionan en torno a un núcleo central: el sentido e identidad cooperativa: Zentzua.

En esta medición de 2025 los resultados muestran una mejora sostenida y significativa en la percepción del entorno organizativo por parte del conjunto del colectivo. También se han observado mejoras importantes en el plano emocional y vivencia cooperativa, y una dirección con visión positiva y ambición de mejora. Asimismo, se constata que se mantienen vivas algunas tensiones estructurales ya conocidas, que deberán seguir siendo atendidas en el marco de los procesos de transformación cultural y organizativa.

Todo parece indicar que el compromiso actual de las personas y la dinámica directiva actual, abren un espacio de oportunidad para seguir avanzando con determinación en el desarrollo de la Entidad.

La vocación de la cooperativa es ir progresivamente incorporando como socios trabajadores los puestos de trabajo consolidados.

La acción específica consiste en la vocación de la cooperativa de ir incorporando progresivamente como socios trabajadores aquellos puestos de trabajo que se consideran consolidados. Esta acción contribuye a mantener un porcentaje reducido de TCA (trabajadores por cuenta ajena), en línea con los criterios establecidos en la Política de Contratación, que orienta hacia un uso limitado de esta modalidad contractual. El objetivo de referencia —situar el porcentaje de TCA por debajo del 20 %— se presenta como marco general y será desarrollado con mayor detalle más adelante. Esta acción cubre todos los horizontes temporales.

S1-5: Objetivos relacionados con la gestión de los impactos materiales negativos, el fomento de los impactos positivos y la gestión de los riesgos y oportunidades materiales

Todos estos objetivos están relacionados con las políticas del apartado [S1 -1].

Relacionadas con la Política de seguridad y salud, se han establecido los siguientes objetivos:

Riesgos psicosociales

En 2025 se plantearon los siguientes objetivos con respecto a la plantilla:

- Realizar formación sobre la prevención de riesgos psicosociales con psicólogos. Para organizarlas se servirá del programa Zainduz de empresa saludable.

Se han realizado diferentes sesiones on-line para toda la plantilla por parte de una psicóloga.

- Realizar formación sobre la gestión de situaciones difíciles con la clientela por expertos de Stimulus.

En los meses de enero-febrero de 2025 se realizaron 4 charlas por Teams con STIMULUS sobre gestión de clientes conflictivos.

Diagnóstico de la cultura corporativa

- Finalizar en las Áreas y Departamentos pendientes de SSCC (servicios centrales) el despliegue comunicativo de los resultados del diagnóstico.
- Realizar las actuaciones diseñadas para los ámbitos organizativos donde los resultados han sido negativos.

Porcentaje de TCA inferior al 20% en Laboral Kutxa

Se medirá el porcentaje con carácter mensual y se realizará un descargo anual al Consejo Social (representación de las personas trabajadoras).

S1-6: Características de los empleados del grupo

A lo largo de las siguientes tablas la distribución por género se realiza únicamente entre femenino y masculino. La información que se registra es exclusivamente la de los DNI.

Tabla 1 Total de empleados por género a 31/12

Número de personas	2024			2025		
	Femenino	Masculino	Total	Femenino	Masculino	Total
Grupo LK*	1.303	1.085	2.388	1.332	1.140	2.472

(*) En las CCAA consolidadas se da información de la plantilla en su nota "57.Gastos de administración"

No se desglosan por país debido a que todos los empleados están en España

Tabla 2 Tipo de empleados a 31/12

Tipo Contrato	2024			2025		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
Número de empleados	1.303	1.085	2.388	1.332	1.140	2.472
Número de empleados indefinidos	1.138	974	2.112	1.223	1.071	2.294
Número de empleados determinados	165	111	276	109	69	178
Número de empleados de horas no garantizadas determinados	0	0	0	0	0	0
Número de empleados a Tiempo Completo	1.242	1.076	2.318	1.274	1.135	2.409
Número de empleados Tiempo Parcial	61	9	70	58	5	63

En 2025 ha descendido el número de socios de trabajo de duración determinada dado que han ido pasando a la figura de duración indeterminada, es decir, indefinidos.

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

Tabla 3: Número total y distribución de empleados por sexo, edad y clasificación profesional a 31/12 Ley 11/2018

Plantilla	2024		2025	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	hombres
Distribución por sexo	1.303	1.085	1.332	1.140
Distribución por edad	1.303	1.085	1.332	1.140
Menores de 30 años	183	154	206	181
Entre 30 y 50 años	605	416	556	430
Mayores de 50 años	515	515	570	529
Distribución por Clasificación Profesional	1.303	1.085	1.332	1.140
Directores/as	14	38	18	41
Jefes/as	147	239	156	254
Técnicos/as	779	600	800	629
Administrativos/as	363	208	358	216
Total plantilla	2.388		2.472	

Tabla 4 Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo a 31/12 Ley 11/2018

Plantilla	2024		2025	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Distribución por modalidades de contrato de trabajo	1.303	1.085	1.332	1.140
Determinado_ T. completo	164	109	109	69
Determinado_ T. parcial	1	2	0	0
Indefinido_ T. completo	1.063	966	1.165	1.066
Indefinido_ T. parcial	75	8	58	5
Total plantilla	2.388		2.472	

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

Ley 11/2018

PROMEDIO ANUAL	Mujeres					Hombres				
	Determinado		Indefinido		Total	Determinado		Indefinido		Total
	Tiempo comple.	Tiempo parcial	Tiempo comple.	Tiempo parcial		Tiempo comple.	Tiempo parcial	Tiempo comple.	Tiempo parcial	
Distribución por edad	128,00	0,00	1131,50	61,75	1321,25	92,00	0,00	1025,25	5,75	1123,00
Menores de 30 años	112,50	0,00	88,75	0,00	201,25	83,00	0,00	94,25	0,00	177,25
Entre 30 y 50 años	15,50	0,00	500,75	52,25	568,50	9,00	0,00	413,00	5,00	427,00
Mayores de 50 años	0,00	0,00	542,00	9,50	551,50	0,00	0,00	518,00	0,75	518,75
Distribución por clasificación profesional	128,00	0,00	1131,50	61,75	1321,25	92,00	0,00	1025,25	5,75	1123,00
Directores/as	0,00	0,00	15,50	2,00	17,50	0,00	0,00	40,75	0,00	40,75
Jefes/as	0,00	0,00	153,75	1,00	154,75	0,00	0,00	249,25	2,50	251,75
Técnicos/as	34,25	0,00	720,25	37,00	791,50	26,25	0,00	585,00	2,00	613,25
Administrativos/as	93,75	0,00	242,00	21,75	357,50	65,75	0,00	150,25	1,25	217,00

Total	2.444,25
	2.444,25

Los datos corresponden a 2025. En 2024 no se aportó el promedio de la plantilla dado que la diferencia entre contratos determinados e indefinidos no era significativa. En 2025, para dar respuesta a la ley 11/2018 sí se aporta.

Tabla 5 Tasa de rotación empleados

Número de personas	2024	2025
Baja Voluntaria	21	29
Excedencia Voluntaria	1	7
Jubilación	29	31
Despidos	0	3
Otros	0	2*
Total general	51	72

*Hay 2 personas que han sido baja por incapacidad permanente (IP)

	2024	2025
Tasa de rotación	2%	2,9%

Se tienen en cuenta las jubilaciones (excluyendo los que estaban en tiempo libre), bajas voluntarias (excluyendo los que estaban en excedencia voluntaria) y excedencias voluntarias. No se consideran otro tipo de excedencias, ni fin de contrato.

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

Despidos	2024*		2025	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Distribución por edad	0	0	0	0
Menores de 30 años	0	0	1	1
Entre 30 y 50 años	0	0	1	0
Mayores de 50 años	0	0	0	0
Distribución por clasificación profesional	0	0	2	1
En puestos de Dirección	0	0	0	0
En puestos de Técnicos	0	0	0	0
En puestos de Administrativos y otros	0	0	2	1
Total	0	0	3	1

(*) Durante el ejercicio 2024 no se registraron despidos en GLK

S1-7: Características de los no asalariados en la plantilla de la empresa

La entidad, de acuerdo con la normativa “Quick fix”, omite la información de todos los puntos de datos en este requisito de divulgación.

S1-8: Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social

Las condiciones de trabajo de todo el personal propio de Laboral Kutxa están determinadas por acuerdos adoptados entre la Dirección y la Representación de las Personas Trabajadoras.

En la Cooperativa se sigue el procedimiento de negociación colectiva explicado en el apartado [S1-2] y en las compañías de seguros existen sendos Convenios Colectivos, negociados y acordados entre la Dirección y los correspondientes Comités de Empresa.

La negociación colectiva se enmarca en el ámbito de las relaciones sociolaborales y corresponde a los tres órganos mencionados, desarrollar la acción de negociación sobre las materias especificadas en la Normativa Interna sobre Negociación Colectiva. Agotada la actuación en el marco de la Negociación Colectiva sin resolver el conflicto de intereses, el cuerpo social podrá iniciar actuaciones en el ámbito institucional.

En la mencionada Normativa Interna, por tanto, se regula el proceso de Negociación Colectiva por el que se establecen las condiciones de trabajo de las personas socias, y las garantías sociales que aseguren su aplicación.

Por su parte, en cuanto a las sociedades de seguros, Seguros Lagun Aro mantiene una relación fluida con la Representación Legal de los Trabajadores (R.L.T.). En 2022 se negoció un nuevo convenio estatutario para el periodo 2022-2025. Concluida la duración pactada, el convenio quedará denunciado de manera automática, debiendo iniciar las partes, en el plazo de dos meses, las negociaciones para su renovación.

GLK no dispone acuerdos con sus empleados para la representación por un Comité de Empresa Europeo.

Tabla 8: Cobertura negociación colectiva y diálogo social 2025

Porcentaje de cobertura	Caja Laboral Coop. Crédito ¹	Seguros Lagun Aro S.A.	Caja Laboral Banca Seguros S.A.
0-19%			
20-39%			
40-59%			
60-79%			
80-100%	X	X	X

(1) Cuenta con normas laborales, el 90% de sus empleados son socios.

S1-9: Métricas de diversidad
Tabla 9: Diversidad

Alta Dirección ¹	2024			2025		
	Femenino	Masculino	Total	Femenino	Masculino	Total
Distribución por número	3	7	10	3	7	10
Distribución porcentaje	30%	70%	0,42%	30%	70%	0,40%
Plantilla	Femenino	Masculino	Total	Femenino	Masculino	Total
< 30 años	183	154	337	206	181	387
	54%	46%	14%	53%	47%	16%
Entre 30 y 50 años	605	416	1.021	556	430	986
	59%	41%	43%	56%	44%	40%
> 50 años	515	515	1030	570	529	1.099
	50%	50%	43%	52%	48%	44%
Total	1.303	1.085	2.388	1.332	1.140	2.472
	55%	45%	100%	54%	46%	100%

¹ En Alta Dirección solo se tiene en cuenta la sociedad dominante

S1-10: Salarios adecuados

El Salario Mínimo Interprofesional de 2025 en España se fijó en 1.184€ brutos mensuales en 14 pagas. En 2024 1.134€.

El salario más bajo en LABORAL Kutxa y CLBS corresponde al índice 1 con 1.496,16€ brutos mensuales en 14 pagas.

El salario más bajo en SLA corresponde al nivel 7B- A1 con 1.614,73€ brutos mensuales en 14 pagas.

Tabla 10: Remuneraciones Consejo y Alta Dirección Ley 11/2018

Se retribuye a los miembros del Consejo Rector exclusivamente a través de dietas por asistencia a las sesiones y comisiones, salvo a su presidente.

Percepción media de dietas del Consejo por sexo (en euros)	2024	2025
Mujeres	6.495	9.646
Hombres	5.409	8.127

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

Para el total de la percepción de dietas del Consejo, se considera a todas las personas que han formado parte del Consejo a lo largo del año 2024 y 2025.

Retribución media del Consejo de Dirección (en euros)		2024	2025
Por Sexo			
Mujeres		147.409	160.868
Hombres		170.544	173.278
Total		163.604	169.555

Para calcular la retribución media de la alta dirección, solo se considera a la sociedad dominante, que es Laboral Kutxa, la cual incluye un total de 10 personas, incluyendo al presidente. Solo se da información de la entidad dominante .

Tabla 11: Remuneraciones empleados Ley 11/2018

Remuneraciones medias (en euros)		2024	2025
Por sexo			
Mujeres		49.034	51.556
Hombres		56.238	58.003

Por edad	2024 ¹		2025	
	femenino	masculino	femenino	masculino
< 30 años	26.498	30.614	29.754	31.574
Entre 30 y 50 años	49.866	55.482	51.824	56.052
> 50 años	55.917	64.825	59.174	68.631
Por categoría profesional				
Directores/as	102.670	112.959	101.609	113.250
Jefes/as	72.466	73.451	73.416	75.445
Técnicos/as	48.382	53.992	52.461	54.694
Administrativos/as	36.394	38.092	37.492	36.641

(¹) Cifras recalculadas

S1-11: Protección social

Todo el personal propio de Laboral Kutxa cuenta con protección social a través de la Seguridad Social. Las personas socias de trabajo cotizan al Régimen de Trabajadores Autónomos, mientras que los Trabajadores por cuenta Ajena lo hacen al Régimen General.

Esto hace que las personas trabajadoras estén protegidas ante acontecimientos importantes de la vida, tales como la enfermedad, situación de desempleo, accidentes de trabajo e invalidez adquirida. Asimismo, todo el personal propio cuenta con permisos parentales y el derecho a la pensión de jubilación.

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

Con respecto a la organización del tiempo de trabajo:

Medidas de conciliación

El Reglamento de Régimen Interno contempla medidas de Conciliación de la vida personal y laboral, como vía para allanar mediante permisos y/o licencias específicas las dificultades para la atención de necesidades perentorias de naturaleza familiar de la plantilla. Hacen referencia a aspectos de horario de trabajo, trabajo no presencial, permisos retribuidos y permisos no retribuidos, así como también a flexibilizad horaria en Servicios Centrales y la ampliar las posibilidades de acogimiento a permisos retribuidos y no retribuidos. En 2025 se han aumentado los permisos retribuidos.

Jornada flexible

Todas las personas que desarrollan habitualmente su trabajo en los Servicios Centrales, tanto en la Sede Central como en las Direcciones Territoriales, pueden acogerse al sistema de horario flexible en cuanto a entradas y salidas. Desde 2019, para facilitar la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable por parte de los progenitores, existe flexibilidad horaria de esta plantilla. Así, se ha pasado a realizar un cómputo mensual de horas, con un mínimo diario de 5,15 horas de trabajo y entrada y salida flexible. Al mismo tiempo, las personas socias con hijos menores de 12 años y/o personas dependientes por edad o enfermedad, previa solicitud y visto bueno, podrán ampliar hasta las 9.30 el horario de entrada.

Por otra parte, en 2022 se puso en marcha el nuevo acuerdo sobre el trabajo flexible ampliado a lo largo de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2027. Según la cual, la plantilla de Servicios Centrales y Direcciones Territoriales podrá efectuar 1 o 2 días de trabajo flexible, dependiendo de si su domicilio se encuentra a menos o más de 25km del lugar de trabajo. En cuanto a las sucursales, tendrán la opción de realizar trabajo flexible 10 días al año.

Por último, en la actualidad no existen políticas en marcha referentes a la desconexión laboral.

S1-12: Personas con discapacidad

Tabla 12: Personas con discapacidad

Se trata de número de personas de las que se dispone de información con discapacidad en GLK a 31/12.

Número de personas con discapacidad	2024			2025		
	Femenino	Masculino	Total	Femenino	Masculino	Total
Gr. entre 33% y 65% con ayudas	0	1	1	0	1	1
Grado entre 33% y 65%	9	15	24	12	15	27
Grado igual o superior a 65%	0	2	2	0	3	3
Total	9	18	27	12	19	31

Las personas con discapacidad en 2025 suponen el 1,25% de la plantilla y el 1,1% en 2024. Dado que los empleados con discapacidad no llegan al 2% del total de la plantilla de GLK, se realiza una donación monetaria a Gureak Marketing SLU para el desarrollo de actividades de inserción laboral y de creación de empleo de personas con discapacidad.

S1-13: Métricas de formación y desarrollo de competencias

La formación, la capacitación y el desarrollo competencial de las personas, son un pilar estratégico para la entidad. El Plan de Formación para el año 2025 ha reflejado las principales directrices y programas formativos.

El objetivo principal del Plan de Formación era seguir impulsando la capacitación de las personas en los conocimientos y habilidades necesarios que garanticen el éxito del negocio core a través de:

- Programas de capacitación estratégicos: seguros, mercantil, negocio fuera de balance, habilidades comerciales.
- Programas de formación especializada en los distintos ámbitos del negocio y en requerimientos normativos.
- Formación regulatoria y normativa: acreditaciones y formación continua de actualización.
- Programas de formación y educación cooperativa.

Además de continuar con las iniciativas formativas que permitan transformar la entidad, desarrollando las capacidades necesarias del futuro en un entorno cada vez más digital y cambiante como son las habilidades digitales, data analytics, seguridad digital, inteligencia artificial (IA), metodologías ágiles...

Todo ello avanzando hacia un modelo de aprendizaje organizacional más ágil y dinámico en el que las personas seamos capaces de adaptarnos a las nuevas competencias requeridas en cada momento y en el que aseguremos la transferencia a nuestra actividad laboral y al negocio de todo lo aprendido.

Por otra parte, el Plan se ha abordado con visión de GLK integrando en las acciones transversales a las personas de Seguros Lagun Aro, en función del diagnóstico de necesidades de formación realizado de forma conjunta.

Siguiendo lo recogido en dicho Plan de Formación 2025 y añadiendo solicitudes formativas recibidas a lo largo del año, los datos sobre horas de formación por asalariado y por género son los siguientes:

Horas de formación medias por género	2024			2025		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Horas medias	87,7	90,6	89,3	74,1	81,0	77,9

⁽¹⁾ Las cifras de 2024 han sido recalculadas

⁽²⁾ Para calcular las horas medias se ha tenido en cuenta las horas totales durante el año entre la plantilla media de empleados distribuidos por sexo

Ley 11/2018

Horas de formación por categoría profesional y género	2024			2025		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directores/as	3.168	1.363	4.531	2.618	1.779	4.397
Jefes/as	19.660	12.232	31.892	17.379	11.195	28.574
Técnicos/as	51.481	68.958	120.440	45.887	64.343	110.230
Administrativos/as	20.888	35.496	56.385	17.350	29.746	47.096
Total	95.197	118.050	213.247	83.234	107.063	190.297

En cuanto al desarrollo profesional y personal, LABORAL Kutxa cuenta con un sistema llamado ONENAK BIDEAN dirigido a toda la Red Comercial de LABORAL Kutxa.

Este sistema facilita la evolución del desempeño profesional de cada una de las personas que conforman la red de una manera homogénea y alineada con los roles y las dinámicas comerciales y directivas que se quieren impulsar en el marco del modelo de excelencia comercial.

En el año 2025, estas son las personas que han participado en Onenak Bidean:

Evaluación de desempeño	2024			2025		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
% de empleados que participaron en evaluaciones de desempeño y desarrollo profesional	21,34%	33,96%	55,30%	22,90%	28,03%	50,93%

S1-14: Métricas de salud y seguridad

LABORAL Kutxa dispone de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (en adelante SST) según ISO 45001, certificado por AENOR. LABORAL Kutxa es miembro del Servicio de Prevención Mancomunado Osarten. En 2024 esta certificación se renovó para los tres próximos años. Para el logro de los objetivos definidos en la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), anualmente se planifican las actividades en el Plan de Gestión de SST. Dentro del Sistema de Gestión, entre otros, existen procedimientos de identificación de peligros y evaluación de riesgos, de investigación de accidentes y de vigilancia de la salud.

El Comité de Seguridad y Salud es un Comité paritario, al que también asisten la directora del Área de Personas y Medios y la Médica de Empresa. El presidente de este Comité es una de las representantes de la plantilla (delegada de prevención). Este Comité se reúne como mínimo una vez al trimestre, y todo lo tratado en sus sesiones se recoge en actas, que se colocan en Giltzanet (intranet) accesibles a todas las personas. La totalidad de las personas están cubiertas por este Comité.

Dentro del proceso de incorporación de las personas hay un módulo formativo de Seguridad y Salud laboral en el que se explica la organización del sistema, los principales riesgos y los comportamientos preventivos.

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

En 2024 se implantó una formación obligatoria para toda la plantilla de Seguridad y Salud en el Trabajo de dos horas de duración. Este módulo formativo básico se incorporó desde entonces al itinerario formativo de las nuevas incorporaciones. Del mismo modo, durante las evaluaciones de riesgos y reconocimientos médicos periódicos se imparte formación en materia de ergonomía y sobre los riesgos generales, específicos y planes de evacuación.

Lagun Aro mantiene su propio Sistema de Gestión, con procedimientos similares a los de LABORAL Kutxa de identificación de peligros y evaluación de riesgos, de investigación de accidentes y de vigilancia de la salud que cubre a toda la plantilla, con un Comité paritario de Seguridad y Salud con representación del personal.

Ley 11/2018

Datos sobre accidentes laborales por género ¹	2024*			2025		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Número de accidentes laborales registrables de la plantilla propia	18	15	33	3	13	16
Número de horas de absentismo	67.636	150.950	218.586	519	2.139	2.658
Índice frecuencia ²	5,869	1,173	3,976	1,548	5,746	3,810
Índice gravedad ^{3 4}	0,218	0,049	0,141	0,036	0,126	0,084

¹ Información facilitada para cumplir con requerimientos explícitos de la Ley 11/2018.

² Índice de frecuencia: (Número de accidentes que han causado baja/ Número de horas trabajadas)*10⁶
 Número de horas trabajadas: Número de empleados*1700h

³ Índice de gravedad: (Número de jornadas perdidas*100)/ Número de horas trabajadas

*La diferencia entre los datos de 2024 y 2025 se debe a que en 2024 se consideraron todas las horas de absentismo en lugar de únicamente las derivadas de accidente laboral.

Métricas de seguridad y salud	2024		2025	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Porcentaje de personas de su propia plantilla cubiertas por un sistema de gestión de la salud y la seguridad basado en requisitos legales y (o) normas o directrices reconocidas.	100%		100%	
Número de víctimas mortales en la propia plantilla como resultado de lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo	0		0	
Número de víctimas mortales como resultado de lesiones relacionadas con el trabajo y enfermedades relacionadas con el trabajo de otros trabajadores que trabajan en las instalaciones de la Entidad	0		0	
Número de accidentes laborales registrables de la plantilla propia.	15	18	13	3
Índice de accidentes laborales registrables de la plantilla propia.	1,173	5,869	5,746	1,548
Índice frecuencia				
Índice gravedad	0,049	0,218	0,126	0,0357
Número de casos de mala salud laboral registrables de los empleados	0		0	
Número de días perdidos por lesiones relacionadas con el trabajo y muertes por accidentes de trabajo, enfermedades relacionadas con el trabajo y muertes por enfermedades relacionadas con los empleados	540	83	285	69
Porcentaje de la plantilla propia que está cubierta por un sistema de gestión de la salud y la seguridad basado en requisitos legales y (o) normas o directrices reconocidas y que ha sido auditado internamente y (o) auditado o certificado por una parte externa.	100%		100%	
Número de casos de mala salud laboral registrables detectados entre los antiguos trabajadores propios	0		0	

S1-15: Métricas de conciliación

Todo el personal propio tiene derecho tanto a la excedencia por motivos familiares como a permisos por motivos familiares.

Permisos por nacimiento y cuidado de menor (las personas que han gozado de permiso por paternidad y maternidad):

Permisos por nacimiento y cuidado de menores	2024		2025	
	Núm. de personas	Porcentaje de personas	Núm. de personas	Porcentaje de personas
Femenino	22	1,7%	22	1,65%
Masculino	27	2,5%	27	2,37%

S1-16: Métricas de remuneración (diferencia salarial y remuneración total) -general

Diferencias salariales entre hombres y mujeres, Brecha salarial

	2024	2025
Brecha anual GLK*	12,89%	11,11%

(*) Para calcular la brecha salarial anual, se considera la media de la retribución masculina menos la femenina, dividida entre la retribución masculina. No se está calculando el salario bruto medio por hora de los asalariados, como indica la CSRD al no estimar las horas trabajadas por el tipo de jornada.

Relación entre la remuneración anual total de la persona con el mayor salario y la remuneración anual total mediana del conjunto de asalariados (excluida la persona mejor pagada).

	2024	2025
% Remuneración anual total	4,39	4,35

Para calcular la ratio de remuneración total anual, se divide el salario de la persona mejor pagada entre la mediana de la retribución total de los demás trabajadores, excluyendo a la persona mejor pagada. Además, es importante señalar que, para calcular el denominador, se ha considerado la retribución total recibida por cada empleado durante el año, sin tener en cuenta el número de días trabajados ni el porcentaje de jornada laboral.

S1-17: Incidentes, quejas e impactos graves sobre los derechos humanos -general

En SBM-2 y S1-3 se han descrito los canales de denuncia existentes. En 2024 y 2025 se recibieron 16 comunicaciones de las que sólo 5 fueron admitidas a trámite y resueltas sin sanción. Durante 2024 y 2025 no se han recibido denuncias ni consulta alguna en el canal de Lagun Aro. No ha habido reclamaciones a través de los PNC (Puntos Nacionales de Contacto).

Adicionalmente en 2024 y 2025 no se han detectado incidentes o reclamaciones laborales ni incidencias graves relacionados con los derechos humanos entre la plantilla, así como multas, sanciones o compensaciones de importancia relativa conexas. Para más información, ver apartado G1-4 Tabla de denuncias recibidas y resolución.

NEIS S2: Trabajadores de la cadena de valor

SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas

Esta información se encuentra descrita en el apartado NEIS2-SBM2.

SBM-3: Impactos materiales, riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

El proceso para identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el subtema de trabajadores de la cadena de valor se ha basado en un análisis interno y externo del Grupo LABORAL Kutxa (GLK), donde se han analizado los subsubtemas que

componen el subtema de trabajadores de la cadena de valor: condiciones de trabajo, igualdad de trato y oportunidades para todos y otros derechos laborales; teniendo en consideración tanto sus propios procesos como los de la cadena de valor.

En el análisis interno, se han evaluado 12 documentos internos del GLK relacionados con la sostenibilidad. Mientras que en el análisis externo se han tenido en consideración 4 componentes: tendencias de mercado; análisis regulatorio; benchmark de la competencia, y analistas. Como se ha explicado anteriormente, el proceso ha incluido la consulta a los grupos de interés.

Después de la evaluación de todos estos elementos, se concluye que ninguno de los subsubtemas del subtema de trabajadores de la cadena de valor son materiales para el GLK.

NEIS S3: Comunidades afectadas

SBM-3: Impactos materiales, riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

Si bien la actividad financiera y aseguradora de LABORAL Kutxa tiene un impacto en la sociedad, del proceso de análisis de temas materiales, de sus impactos, riesgos y oportunidades realizado y explicado con detalle en NEIS2, se desprende que los subsubtemas abordados en el subtema colectivos afectados no son relevantes.

El proceso para identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el subtema de comunidades afectadas se ha basado en un análisis interno y externo del Grupo LABORAL Kutxa (GLK), donde se han analizado los subsubtemas que componen el subtema de comunidades afectadas: derechos económicos, sociales y culturales de los colectivos, derechos civiles y políticos de los colectivos y derechos de los pueblos indígenas; teniendo en consideración tanto sus propios procesos como los de la cadena de valor.

En el análisis interno, se han evaluado 12 documentos internos del GLK relacionados con la sostenibilidad. Mientras que en el análisis externo se han tenido en consideración 4 componentes: tendencias de mercado; análisis regulatorio; benchmark de la competencia, y analistas. Como se ha explicado anteriormente, el proceso ha incluido la consulta a los grupos de interés.

Después de la evaluación de todos estos elementos, se concluye que ninguno de los subtemas del subtema de colectivos afectados son materiales para el GLK.

Ley 11/2018

Acciones de asociación o patrocinio

LABORAL Kutxa nació en el País Vasco en un Grupo empresarial con un fuerte compromiso de servicio a la sociedad, cuya misión incluye la creación de trabajo asociado y participativo de carácter cooperativo, como vía esencial para la creación de riqueza y bienestar, tanto entre sus partícipes sociales directos como en la propia sociedad en la que está inmerso. Por tanto, son numerosos los Impactos de la actividad de GLK en las poblaciones locales y en el territorio, siendo el retorno a la sociedad de una parte de los beneficios el principal, además de la propia actividad financiadora.

Los criterios y los mecanismos de asignación de las ayudas sociales presentan algunas singularidades:

- Por su naturaleza jurídica y por su vocación cooperativa, LABORAL Kutxa orienta una parte significativa de sus aportaciones solidarias a la promoción del mundo cooperativo.
- En la distribución de subvenciones con cargo a uno de los apartados del Fondo de Educación y Promoción, cuyo reparto corresponde a los órganos institucionales de la cooperativa, el denominado apartado de “Distribución General”, una de las instancias que interviene es el Consejo Social, que es el órgano de representación de los socios y socias trabajadoras de la Entidad.
- Además, reserva un apartado específico a la atención local (Distribución Local), mediante asignaciones a través de las sucursales de LABORAL Kutxa, que orientan las ayudas hacia su propio entorno (asociaciones de barrio, centros educativos próximos, grupos de acción social, centros de asistencia social a la inmigración, etc.).

¿Cómo se reparten los beneficios de LABORAL Kutxa?



ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

El Fondo de Educación y Promoción (FEP) tiene por finalidad:

- La formación y educación de la plantilla en los principios y valores cooperativos.
- La difusión del cooperativismo, así como la promoción de las relaciones intercooperativas.
- La promoción cultural, profesional y asistencial de la comunidad en general, así como la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y las acciones de protección ambiental.

El Fondo Social Intercooperativo – FSI tiene por objeto, a través de la Fundación Mondragón:

- Potenciar proyectos empresariales y la expansión de las cooperativas.
- Entre otros destinos, el apoyo a cooperativas de MONDRAGON en dificultades, proyectos de I+D+i o formación.

En 2024, derivado de un proyecto de Mondragón para mejorar la estandarización de las aportaciones de las distintas cooperativas, se actualizaron los conceptos de las aportaciones, dirigiéndose además de a la Fundación Mondragón, a los siguientes conceptos incluidos los patrocinios:

- Comunidades sostenibles:
 - Euskara
 - Salud, Bienestar y Deporte
 - Cultura
 - Clima y Biodiversidad
 - Género y Diversidad
 - Pobreza e Inclusión
- Educación y Formación
 - Formación Cooperativa
 - Centros Educativos
 - Universidad
- Innovación y Nuevas Actividades
 - Innovación
 - Emprendizaje

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

- Nuevas Actividades
- Fomento del Cooperativismo
 - Promoción Cooperativa
 - Instituciones de Mondragón
 - Instituciones Cooperativas
 - Internacionalización
 - Dimensionamiento y Diversificación
 - Solidaridad Cooperativa

Concepto (miles de euros)	2025	2024
Aportación solidaria al lanzamiento y consolidación de empresas cooperativas (a través de MONDRAGÓN)	28.827	21.446
Fondo Social Intercooperativo - FSI (15% s/Resultados distribuibles)	28.827	21.446
Promoción Cooperativa a través de MONDRAGÓN (68% FEP)	10.817	9.175
Comunidades sostenibles	4.760	3.518
Educación y formación	168	137
Innovación y nuevas actividades	441	439
Fomento del cooperativismo	181	216
Fondo de Educación y Promoción – FEP (10% s/Resultados distrib).	16.367	14.297
Suma FSI+FEP	45.194	35.743

	2025	2024
Aport. fondos (FEP y FSI) (mil €)	45.194	35.743

Todas estas aportaciones, patrocinios y colaboraciones refuerzan las relaciones y el diálogo con los actores de las comunidades locales.

Con respecto al Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local, destaca la actividad de la Fundación Gaztenpresa. La Fundación Gaztenpresa es una entidad privada y sin ánimo de lucro. Pertenece a la labor social de LABORAL Kutxa y su finalidad es acompañar a las personas de nuestro entorno que quieren emprender para que lo hagan con las mayores posibilidades de éxito, generando riqueza a través de la creación de empleo.

La Fundación Gaztenpresa está financiada por LABORAL Kutxa y Corporación Mondragón, y por otro lado por el Gobierno Vasco (Dept. de Empleo y Trabajo) a través de Lanbide.

	2025	2024
Empleos creados Gaztenpresa	856	696
Empresas creadas Gaztenpresa	438	348

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025
Información fiscal

Esta información se desglosa por requerimiento de la ley 11/2018 (no está cubierto por NEIS)

LABORAL Kutxa ejerce sus obligaciones fiscales en los territorios en los que desarrolla su actividad, en concreto en los cuatro territorios forales y en territorio común, contribuyendo de esta forma al sostenimiento de los servicios públicos y al progreso de la Sociedad.

Beneficios obtenidos por país:

	2025	2024
Luxemburgo (Lamiak)	292.857,25	1.270.080,92
España	284.281.986,91	254.056.283,70
Resultado consolidado	284.574.844,16	255.326.364,62

Impuestos sobre beneficios pagados (criterio de devengo, todos en España):

	2025	2024
LABORAL Kutxa	39.873.588,02 €	43.004.934,42 €
Seguros Lagun Aro Vida, S.A.	4.049.775,26 €	1.138.017,22 €
Seguros Lagun Aro, S.A.	1.259.687,35 €	345.957,40 €
Caja Laboral Gestión SGIIC, S.A.	4.672.265,37 €	4.015.923,38 €
Caja Laboral Pensiones GFP, S.A.	52.376,73 €	55.518,96 €
ISGA Inmuebles, S.A.	--	687.596,38 €
Caja Laboral Bancaseguros (CLBS) O.B.S.V., S.L.U.	608.297,64 €	448.801,76 €
Lagunklik, SLU	-229,69 €	-
TOTAL	50.515.760,68 €	49.696.749,52 €

Subvenciones públicas recibidas (euros):

	2025	2024
LABORAL Kutxa	400.068,81	63.171,83
Lagun Aro	199.461,2	75.833,54
Lagun Klik	-	21.554,99

NEIS S4: Consumidores y usuarios finales

SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas

Esta información se encuentra descrita en el apartado NEIS2-SBM2 de este mismo informe.

SBM-3: Impactos materiales, riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

En este requisito de divulgación, por una parte, se indicarán cuáles han sido los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) relacionados con los consumidores y usuarios finales detectados en el proceso de evaluación de doble materialidad. Y, por otra parte, se dará respuesta de forma específica a las cuestiones plantadas en la normativa.

En cuanto a los IROs, de los 3 subtemas que componen el subtema consumidores y usuarios finales, se han detectado impactos y oportunidades en dos de ellas: Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales e Inclusión social de los consumidores o usuarios finales. Concretamente:

Subsubtemas materia	IROs materiales	Clasificación IROs
Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales	Explicaciones opacas a la clientela, ocultación de la información o venta de productos no adecuados a su perfil.	Impacto negativo
	Explicaciones claras, precisas y transparentes a la clientela sobre los productos financieros, sus condiciones y los gastos que conlleva.	Impacto positivo
	Fidelización de la clientela por proporcionar explicaciones claras, precisas y transparentes a la sobre los productos financieros, sus condiciones y los gastos que conlleva.	Oportunidad
	Consecución de una buena reputación en la sociedad y en el sector por proporcionar explicaciones claras, precisas y transparentes a la clientela sobre los productos financieros, sus condiciones y los gastos que conlleva.	Oportunidad
	Seguridad jurídica por proporcionar explicaciones claras, precisas y transparentes a la clientela sobre los productos financieros, sus condiciones y los gastos que conlleva.	Oportunidad
Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	Exclusión digital para personas mayores o sin habilidades tecnológicas	Impacto negativo
	Atender a las necesidades de cualquier tipo de cliente, independientemente de su género, origen, raza, edad, orientación sexual u otro aspecto.	Impacto positivo
	Fidelización y arraigo de la clientela, por atender a sus necesidades independientemente de su género, origen, raza, edad, orientación sexual u otro aspecto.	Oportunidad
	Obtención de un mayor número de clientes por atender sus necesidades sea cual sea su género, origen, raza, edad, orientación sexual u otro aspecto.	Oportunidad

Una vez mencionados los IROs relacionados con los consumidores y usuarios finales, a continuación se resaltarán los aspectos de su estrategia y modelo de negocio que están relacionados y que pueden influir en ellos.

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

Para ello es imprescindible hacer mención del proyecto Zentzua (“sentido” en euskera), el cual es una reflexión estratégica llevada a cabo entre 2022 y 2023 para redefinir el propósito y legado; misión y, valores de la entidad. Es decir, los pilares fundamentales que servirán para regir la estrategia y el modelo de negocio de la entidad en los próximos años. Dentro de ella, el apartado de consumidores y usuarios finales (haciéndoles referencia como “clientes”) cuenta con una amplia presencia.

Sobre la misión, se especifica lo siguiente: *“LABORAL Kutxa y las personas que formamos parte de la cooperativa de crédito, nos comprometemos en ofrecer a nuestros clientes un servicio financiero y asegurador cercano, profesional y honesto, que les ayude en el logro de sus metas y su bienestar”.*

En cuanto a los valores, también hay algunos de ellos que mencionan el apartado referente a clientes:

- **Honestidad:**

Actuamos con respeto hacia los demás en nuestras relaciones internas, con la clientela y el entorno del que formamos parte. Entablamos relaciones interpersonales basadas en:

- La transparencia.
- La confianza.
- El respeto mutuo.
- La justicia.
- Comportamientos éticos y coherentes.

- **Cercanía:**

Creemos en la importancia de la cercanía como base para construir relaciones sólidas, amables y duraderas a todos los niveles.

- Internamente nos permite estar conectados.
- Queremos hacer una banca de proximidad y cercana con los clientes.
- Arrraigados e involucrados con el territorio.

- **Profesionalidad:**

Creemos en la educación como modo de preparar a las personas para enfrentar los desafíos personales, empresariales y sociales de manera positiva y para conseguir:

- Profesionales eficaces y en continuo desarrollo
- Confianza y credibilidad
- Ejercer la responsabilidad en la copropiedad.

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

- Asesorar con profesionalidad a los clientes en la toma de decisiones conscientes.

Asimismo, Zentzua cuenta con 3 apartados, los cuales son personas, clientes y sociedad. Sobre el apartado de la clientela, estos son los puntos que se mencionan en ella:

- Deseamos extender nuestro modelo de servicio financiero y asegurador a toda la sociedad:

Somos una entidad abierta a toda la sociedad. Deseamos extender nuestro servicio financiero y asegurador a todas aquellas personas, negocios y empresas que puedan necesitarlo en las comunidades en las que estamos presentes. Nos esforzamos en ampliar nuestra base de clientes por entender que con nuestros productos, servicios y profesionalidad, así como con nuestros valores a la hora de relacionarnos ellos, podemos aportar un valor especial al mercado.

- Fomentamos una relación a largo plazo cercana, profesional y honesta:

Estos son los comportamientos que promoveremos en nuestras relaciones, en base a las cuales deseamos acompañar a nuestros clientes particulares y empresas a lo largo de toda su vida, ayudándoles a que logren sus metas. Les asesoraremos con pedagogía, para que cuenten con criterios para una adecuada planificación financiera, del aseguramiento vital y del de sus bienes.

- Disponibilidad y accesibilidad integral:

Buscamos que con nuestra forma de dar el servicio la clientela, nos sienta siempre cerca. Por ello:

- Ponemos a su disposición una adecuada red de oficinas y horarios comerciales que permitan darles un servicio profesional y personalizado.
 - Considerando que nuestros clientes pueden requerir de nuestros servicios en cualquier momento y en cualquier lugar, nos comprometemos a dar respuesta a sus necesidades mediante la combinación de canales físicos y digitales, y servicios automatizados y personalizados.
 - Fomentaremos la estabilidad en las relaciones de nuestros gestores con los clientes.
 - En nuestro modelo de servicio no discriminaremos por razón alguna a los clientes. Para ello, se está trabajando en planes específicos que aborden los riesgos de discriminación.
 - Contaremos con una política de accesibilidad integral que prestará especial atención a colectivos considerados como discapacitados y vulnerables.
 - Aplicaremos políticas y recursos para prestar nuestro servicio en el idioma que el cliente elija, impulsando especialmente el euskera en nuestras relaciones.
- Impulsaremos una relación basada en las personas, ofreciendo un servicio híbrido de la más alta calidad:

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

Pretendemos combinar la digitalización con el trato profesional y personal, fomentando siempre éste, incluso en un entorno digitalizado. Así, con nuestra propuesta de valor digital pretendemos ofrecer a nuestros clientes agilidad, competitividad y sencillez operativa; y mediante los profesionales de nuestras oficinas, cercanía física y emocional, un mayor nivel de personalización del servicio, así como facilitar la accesibilidad al servicio bancario de los colectivos con menor nivel de capacitación digital.

Deseamos continuar siendo líderes del mercado en términos de calidad de servicio tanto presencial como digital.

- Oferta de producto y precio adecuada al cliente:

Desarrollaremos una oferta de productos y servicio competitiva, innovando con visión de cliente, siempre con el objetivo de comercializar aquellos que sean adecuados al perfil, necesidades y expectativas de cada uno de nuestros clientes.

Nuestras políticas de fijación de precios de productos y criterios de beneficio de negocios incorporarán un equilibrio razonable entre la aportación de valor, el riesgo y la rentabilidad.

Por último, dentro del proyecto Zentzua, también se especifican las acciones a emprender. Dentro del ámbito clientes, se detalla “*Desarrollar un decálogo o similar de los principales comportamientos en relación con los clientes y un sistema de seguimiento de éste, con las valoraciones de los clientes*”.

Como se puede observar, todas estas especificaciones mencionadas están relacionados con reparar los impactos e incidencias negativas y potenciar los impactos positivos y oportunidades detectadas en el proceso de doble materialidad.

Una vez descritos los IROs y su relación con la estrategia y el modelo de negocio de la entidad, se dará respuesta a los demás temas requeridos por la normativa:

La entidad, en el proceso de doble materialidad, ha tenido en cuenta a todos los consumidores y usuarios finales que puedan verse afectados por la empresa. Aun así, para las consultas a los grupos de interés, solamente se han tenido en cuenta a los más vinculados.

Dentro de las opciones que se especifican en la normativa, la entidad considera que las incidencias de importancia relativa están relacionadas con las siguientes:

- Consumidores o usuarios finales de servicios que puedan afectar negativamente a sus derechos a la intimidad, a la protección de sus datos personales, a la libertad de expresión y a la no discriminación.
- Consumidores o usuarios finales que dependen de información precisa y accesible relacionada con los productos o servicios, como manuales y etiquetas de productos, para evitar un uso potencialmente perjudicial de un producto o servicio.

Asimismo, sobre las incidencias negativas, se considera que podrían ser incidencias generalizadas.

Sobre las actividades que dan lugar a las incidencias positivas, se describen a continuación en el subapartado “S4 – 4”.

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

En cuanto a los principales tipos de consumidores o usuarios finales que se ven afectados dentro del subtema de inclusión social de los consumidores o usuarios finales, dentro del diagnóstico realizado con Ilunion se determinaron principalmente dos tipos de clientes. Por un lado, los clientes con algún tipo de discapacidad, ya sea física o cognitiva, que pudiesen tener problemas para mantener una relación adecuada con LABORAL Kutxa a través de cualquiera de sus canales, tanto físicos (oficina o cajeros) como digitales (web o app). Asimismo, se tuvo en cuenta, y participaron en el diagnóstico, a personas de edad avanzada que pueden presentar dificultades, en muchos casos similares a los de las personas con discapacidad.

S4-1: Políticas relacionadas con los usuarios y consumidores finales

Dada su actividad (servicios financieros y aseguradores) y el ámbito de actuación (España), el GLK no tiene establecidos compromisos en materia de políticas de derechos humanos para los consumidores o usuarios finales. Por los mismos motivos, no se contemplan posibles incidencias relacionadas con el respeto de los derechos humanos de los consumidores o usuarios finales. De la misma manera, en el análisis de materialidad no se han identificado impactos o riesgos significativos en este aspecto. En S4-3, Procesos para remediar los efectos negativos y canales para que los consumidores y usuarios finales planteen sus preocupaciones, se explican los mecanismos disponibles para la colaboración con los consumidores o usuarios finales, que incluirían las medidas para ofrecer o permitir la reparación de las incidencias relativas a los derechos humanos si las hubiese. No se detectan casos de incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo o las Directrices de la OCDE para empresas multinacionales que impliquen a consumidores o usuarios finales.

En este apartado se hará referencia a las políticas existentes en la entidad relacionados con los dos subsubtemas relativos a los consumidores y usuarios finales que han resultado materiales en el análisis de doble materialidad. Asimismo, también se mencionarán las normativas que cumple la entidad al respecto, ya que podrían realizar el papel de las políticas:

Subsubtema: incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales.

- IROs afectados:
 - Explicaciones opacas a la clientela, ocultación de la información o venta de productos no adecuados a su perfil. (Impacto negativo)
 - Explicaciones claras, precisas y transparentes a la clientela sobre los productos financieros, sus condiciones y los gastos que conlleva. (Impacto positivo)
 - Fidelización de la clientela por proporcionar explicaciones claras, precisas y transparentes a la sobre los productos financieros, sus condiciones y los gastos que conlleva. (Oportunidad)
 - Consecución de una buena reputación en la sociedad y en el sector por proporcionar explicaciones claras, precisas y transparentes a la clientela sobre los productos financieros, sus condiciones y los gastos que conlleva. (Oportunidad)

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

- Seguridad jurídica por proporcionar explicaciones claras, precisas y transparentes a la clientela sobre los productos financieros, sus condiciones y los gastos que conlleva. (Oportunidad)
- Políticas: en este apartado no hay políticas específicas, sino que GLK se guía por las distintas normativas citadas a continuación.
- Normativas:
 - Artículo 3 del RD 565/2017/UE, condiciones aplicables a la provisión de información y artículos del 44 al 52 relacionados con la información a clientes.
 - Artículo 200 de la Ley 6/2023 de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, deber general de información a clientes al que están sujetas las entidades.
 - Real Decreto 813/2023, de 8 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de IIC, aprobado por el Real Decreto 1082/2012 de 13 de julio sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión.
 - RD 1082/2012, del 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003 de 4 de noviembre.
 - Reglamento (UE) 2019/2088, sobre divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.
 - Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, 35/2003, de 4 de noviembre y el Real Decreto 816/2023, del 8 de noviembre que la desarrolla.
 - Circular 4/2008, de 31 de octubre, del Banco de España, de actualización de la Circular 2/2005 de 25 de febrero, ficheros automatizados con datos de carácter personal gestionados por el Banco de España.
 - Comunicación CNMV del 23 de enero de 2015 sobre medidas de refuerzo de la transparencia en la comercialización de IIC's.
 - Ley 5/2021, del 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y otras normas financieras, en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las de sociedades cotizadas.
 - Circular 7/2011, de 12 de diciembre de la CNMV sobre folleto de tarifas y contenido de los contratos tipo.
 - Artículos 5, 6 y 9 de la Orden EHA/1665/2010, 11 de junio, por la que se desarrollan los artículos 71 y 76 del Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión, en materia de tarifas y contratos-tipo.

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

- Comunicación de la CNMV sobre adaptación de los contratos Tipo a los previsto en el RD 217/2008 de 15 de febrero.
- Comunicación de la CNMV sobre adaptación de los Contratos-Tipos a lo previsto en el RD 217/2008, del 15 de febrero.
- Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios.
- Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre del Ministerio de Economía y Hacienda (B.O.E. del 29 de octubre), de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios.
- Circular 5/2012, de 27 de junio, del Banco de España a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.

Subsubtema: inclusión social de los consumidores o usuarios finales.

- IROs afectados:
 - Exclusión digital para personas mayores o sin habilidades tecnológicas. (Impacto negativo)
 - Atender a las necesidades de cualquier tipo de cliente, independientemente de su género, origen, raza, edad, orientación sexual u otro aspecto. (Impacto positivo)
 - Fidelización y arraigo de la clientela, por atender a sus necesidades independientemente de su género, origen, raza, edad, orientación sexual u otro aspecto. (Oportunidad)
 - Obtención de un mayor número de clientes por atender sus necesidades sea cual sea su género, origen, raza, edad, orientación sexual u otro aspecto. (Oportunidad)
- Normativas:
 - Directiva 2019/882 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2019, sobre los requisitos de Accesibilidad de productos y servicios.
 - Real Decreto-ley 19/2017, de 24 de noviembre, de cuentas de pago básicas, traslado de cuentas de pago y comparabilidad de comisiones.
 - Ley 11/2023, de 8 de mayo, de trasposición de Directivas de la Unión Europea en materia de accesibilidad de determinados productos y servicios, migración de personas altamente cualificadas, tributaria y digitalización de actuaciones notariales y registrales; y por la que se modifica la Ley 12/2011 de 27 de mayo, sobre responsabilidad civil por daños nucleares o producidos por materiales radiactivos.

S4-2: Procesos para implicar a los usuarios y consumidores finales en los impactos

A continuación se divulgará de qué manera la entidad colabora con los consumidores y usuarios finales en relación a los impactos o incidencias materiales detectadas en el proceso de doble materialidad.

Se partirá de cada uno de los dos impactos detectados en el proceso de doble materialidad. Para después explicar cómo la entidad responde a esos impactos.

Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales.

La entidad tiene definido un proceso de escucha a clientes (explicados en el apartado SBM2), pero no tiene definido un proceso de implicación de clientes y usuarios. La jefatura de la sección de planificación, investigación comercial y gobernanza, dentro del área de desarrollo de negocio es la responsable del proceso de escucha.

Atender a las necesidades de cualquier tipo de cliente, independientemente de su género, origen, raza, edad, orientación sexual u otro aspecto. (Impacto positivo):

En S4 SBM3 se explica el proceso que se llevó a cabo en 2023 para realizar el diagnóstico de accesibilidad integral. Para realizarlo se tuvo en cuenta la opinión y valoración de personas con discapacidad (visual, física y auditiva) y edad avanzada. Su opinión y valoración, junto al criterio de consultores expertos, sirvió de base para detectar áreas de mejora y proponer soluciones. El coordinador de sostenibilidad, dentro del departamento de planificación, es el responsable de este proyecto.

Las acciones propuestas pretendían asegurar una red interconectada de canales que cubran la diversidad y garanticen el acceso a información accesible, personalizada y optimizada, en base a preferencias y necesidades, que conduzca a procesos también accesibles, eficientes y eficaces, de forma que los usuarios y/o clientes puedan alcanzar sus objetivos mientras interactúan con la entidad y se define su experiencia con la misma.

Los diferentes departamentos de LABORAL Kutxa afectados realizaron un análisis y priorización de las acciones propuestas por Ilunion en función de su importancia y factibilidad.

S4-3: Procesos para remediar los efectos negativos y canales para que los consumidores y usuarios finales planteen sus preocupaciones

Laboral Kutxa cuenta con un Servicio de Atención al Cliente por mandato legal de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, en particular:

Artículo 29. Departamento de atención al cliente y Defensor del Cliente. Primero. Las entidades de crédito, las entidades aseguradoras y las empresas de servicios de inversión estarán obligadas a atender y resolver las quejas y reclamaciones que los usuarios de servicios financieros puedan presentar, relacionados con sus intereses y derechos legalmente reconocidos. A estos efectos, las entidades deberán contar con un departamento o servicio de atención al cliente encargado de atender y resolver las quejas y reclamaciones. Dichas entidades podrán, bien individualmente, bien agrupadas por ramas de actividad, proximidad geográfica, volumen de negocio o cualquier otro criterio, designar un Defensor del Cliente, que habrá de ser una entidad o experto independiente de reconocido prestigio, y a quien corresponderá atender y resolver los tipos de reclamaciones que se sometan a su decisión en el marco de lo que disponga su reglamento de funcionamiento, así como promover el cumplimiento de la normativa de transparencia y protección de la clientela y de las buenas prácticas y usos financieros. Segundo. La decisión del Defensor del Cliente favorable a la reclamación vinculará a la entidad. Esta vinculación no será obstáculo a la plenitud de tutela judicial, al recurso a otros mecanismos de solución de conflictos ni a la protección administrativa.

En desarrollo del citado precepto legal en 2019 se aprobó por el Consejo Rector el Reglamento para defensa del cliente, vigente actualmente. Se encuentra publicado en la web a disposición del público en general, con acceso directo en el apartado Atención al Cliente de la página inicial de la web.

El consumidor o usuario final tiene a su disposición varios canales para acceder al Servicio, todos ellos gestionados por LABORAL Kutxa:

- Una dirección de correo electrónico:
- servicio.de.atencion.al.cliente@laboralkutxa.com
- En su propia banca electrónica directamente puede presentar su queja o reclamación con recepción directa en el buzón de correo electrónico
- En todas las oficinas de la Red comercial con formularios a disposición del cliente
- Por correo ordinario

Si bien la función principal es resolver las quejas y reclamaciones con base en la normativa de transparencia bancaria y las buenas prácticas bancarias, que presentan tanto los clientes como los usuarios no clientes que hayan contactado con la entidad, y dando cumplido trámite a lo establecido en la “Guía sobre los criterios de organización y funcionamiento de los servicios de atención al cliente de las entidades supervisadas por el Banco de España”, en relación con el seguimiento de las quejas y reclamaciones, con enfoque de segunda línea de defensa y riesgo:

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

(...) 6.4. Seguimiento y control de quejas y reclamaciones

6.4.1. El ámbito al que debe extenderse el proceso de evaluación de quejas y reclamaciones debería contemplar todas las tramitadas en el seno de la entidad, independientemente de la instancia que las haya resuelto.

6.4.2. Por otro lado, también resulta conveniente que, como resultado del análisis, no solo se corrijan los procedimientos de la entidad directamente afectados para que no se vuelvan a producir las incidencias detectadas, sino que se indague acerca de si tales causas originarias podrían afectar a su vez a otros procesos o productos, incluidos aquellos para los que no se hayan recibido quejas o reclamaciones directas. (...)

Derivado de, en su caso, este análisis, desde el propio Servicio de Atención al Cliente hacia las áreas y departamentos de la entidad, se inicia una comunicación que puede ser con el objeto de emitir una recomendación o poner en conocimiento una potencial incidencia.

El procedimiento no formal, de facto, se inicia con la comunicación directa incluyendo a los departamentos de Cumplimiento Normativo o en su caso, Auditoría y Asesoría Jurídica.

Y, como labor de seguimiento una vez iniciado el procedimiento de control, en la misma forma de comunicación, se emite la recomendación de control de cumplimiento:

Y como mecanismo para que el cliente finalmente pueda acceder al Servicio de Atención al cliente, y pueda comunicar su queja o reclamación, existen instrucciones directas a otros sitios de contacto del cliente con la entidad, como “contacta con” y TELEBANKA, para que cualquier incidencia que se comunique en esos espacios llegue a nuestro Servicio, y no se quede sin contestar o se le remita a que vuelva a presentar. Actualmente no hay mecanismos para evaluar que los consumidores y usuarios finales son conscientes y confían en los mecanismos o procesos disponibles para comunicar sus preocupaciones o necesidades. No existen políticas para proteger a las personas de represalias cuando utilizan estos mecanismos.

En cuanto a la protección de datos de los clientes está garantizado en el ámbito de la Política de protección de datos de la Entidad, y se informa al cliente en los distintos formularios de acceso al Servicio.

Asimismo, existe un canal de denuncias en la web corporativa para comunicar comportamientos contrarios al código ético que garantiza el anonimato del denunciante.

El SAC opera en conformidad con la **Orden ECO/734/2004**, que regula las obligaciones de las entidades financieras en materia de atención y protección de los clientes, estableciendo criterios mínimos para la recepción, gestión, resolución y seguimiento de reclamaciones y quejas.

Este marco normativo garantiza que los consumidores y usuarios dispongan de **canales accesibles, transparentes y eficaces** para trasladar sus preocupaciones, así como de procedimientos formales para la investigación y resolución de las incidencias planteadas. La entidad asegura que todas las reclamaciones se gestionan con independencia funcional, plazos definidos y mecanismos de trazabilidad que permiten identificar causas raíz y promover mejoras continuas en los productos, servicios y procesos internos.

Además, los resultados del SAC se integran en los procesos de **diligencia debida social**, contribuyendo a la detección temprana de riesgos, la remediación de impactos y la incorporación sistemática de la voz del cliente en las decisiones corporativas.

Ley 11/2018
Atención al cliente:

A través de este Servicio se da respuesta a las consultas, quejas y reclamaciones que los clientes presentan ante el mismo a través de las distintas vías habilitadas a tal fin, aplicables a Caja Laboral Popular Coop. de Crédito, Caja Laboral Gestión, S.G.I.I.C., S.A. y Caja Laboral Pensiones, G.F.P., S.A.

El plazo de respuesta oficial es de 2 meses a partir de la recepción del escrito, 1 mes en el caso de que el reclamante sea un consumidor, salvo en los casos de reclamaciones relativas a servicios de pago que se deben resolver a más tardar en quince días hábiles desde la recepción de las mismas, si bien por parte de la Entidad hay un compromiso de atender estas cuestiones con la mayor diligencia, sin llegar a agotar los períodos mencionados anteriormente.

A lo largo del año 2025 se han abierto un total de 9.532 expedientes (52.241 en 2024), de los cuales, se han admitido a trámite 7.957 (47.400 en 2024), a los que se ha facilitado respuesta. No fueron admitidos a trámite 1.575 expedientes (4.511 en 2023), por los diversos motivos que se recogen en el Reglamento del Servicio de Atención al Cliente como causas de rechazo de las quejas o reclamaciones presentadas a trámite, quedando a 31.12.2025, 245 expedientes pendiente de admisión.

LABORAL KUTXA	2025	2024
Nº Expedientes abiertos		
- Escritos: folleto / carta	5.481	44.347
- Internet	3.894	7.226
- Telefónica	0	0
- Organismos públicos: OMIC / Gobiernos Autonómicos	157	668
	9.532	52.241
Nº Expedientes admitidos a trámite	7.957	47.400
Naturaleza de los Expedientes		
- Quejas	1.688	2.133*
- Reclamaciones	6.757	49.646
- Consultas	214	79
- Sugerencias	39	42
- Felicitaciones / Agradecimientos	4	6
- Peticiones diversas	830	335
- Otros	0	0
	9.532	52.241

- Al registro inicial de quejas se le aplican unos filtros para obtener la cifra final de expedientes de esa naturaleza, ello es debido a que, en algunas reclamaciones, principalmente en materia de cláusulas hipotecarias, al no contar con información que podamos incluir en los campos obligatorios que nos requiere la aplicación, se registran como quejas, puesto que permite el registro, con los datos principales.

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

	2025	2024
Importes Reclamados		
- Importes de expedientes resueltos a favor de la Entidad	157	1.239
- Importes de expedientes resueltos a favor del Cliente (indemnizados por la Entidad)*	4.104	21.370
	4.261	22.609

*Importes efectivamente pagados en 2025, algunos de los cuales provienen de los últimos meses de 2024.

El descenso de reclamaciones en 2025 con respecto en 2024 se debe al descenso en reclamaciones por gastos hipotecarios.

Lagun Aro*	2025	2024
Expedientes abiertos (reclamaciones y quejas)	1.290	1.140
Expedientes estimados o parcialmente estimados	597	490
CLBS*	2025	2024
Expedientes abiertos (reclamaciones y quejas)	2	4
Expedientes estimados o parcialmente estimados	0	0

*Se incluyen las recibidas tanto por la DGS como por el Servicio de Atención al Cliente.

S4-4: Acciones relacionadas con los consumidores finales³⁴

En este apartado se mencionarán las medidas que se están llevando a cabo en cada uno de los dos subtemas relativos a los consumidores y usuarios finales que han resultado como materiales en el análisis de doble materialidad. No se han notificado problemas y casos graves en materia de derechos humanos relacionados con los consumidores o usuarios finales. Dada la diversidad de ámbitos de la organización que ponen en marcha acciones para la gestión de estos dos subtemas de importancia relativa, no existe una cuantificación de los recursos asignados (capex y opex) para abordarlos ni un análisis de resultados.

Subsubtema: incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales.

- IROs afectados:
 - Explicaciones opacas a la clientela, ocultación de la información o venta de productos no adecuados a su perfil. (Impacto negativo)
 - Explicaciones claras, precisas y transparentes a la clientela sobre los productos financieros, sus condiciones y los gastos que conlleva. (Impacto positivo)
 - Fidelización de la clientela por proporcionar explicaciones claras, precisas y transparentes a la sobre los productos financieros, sus condiciones y los gastos que conlleva. (Oportunidad)
 - Consecución de una buena reputación en la sociedad y en el sector por proporcionar explicaciones claras, precisas y transparentes a la clientela sobre los productos financieros, sus condiciones y los gastos que conlleva. (Oportunidad)
 - Seguridad jurídica por proporcionar explicaciones claras, precisas y transparentes a la clientela sobre los productos financieros, sus condiciones y los gastos que conlleva. (Oportunidad)

³⁴ No se hace referencia a los recursos asignados (OpEx/ CapEx) de cada acción.

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

Las acciones adaptadas, todas de manera permanente, son:

- Revisión por parte de Asesoría Jurídica de la información precontractual y de los contratos de los productos y servicios.
- Presentación a la clientela mediante el Folleto de Información sobre Caja Laboral Popular Coop. de Crédito y sus servicios de inversión, de la siguiente información de manera transparente y con anterioridad a cualquier contratación:
 - Información general de la entidad.
 - Servicios de inversión y/o auxiliares
 - Evaluación MiFID del cliente (conveniencia e idoneidad)
 - Políticas relacionadas con los servicios de inversión:
 - Política de integración de riesgos de sostenibilidad
 - Política de Ejecución y Gestión de Órdenes de LABORAL Kutxa
 - Política de Salvaguarda de Activos de LABORAL Kutxa
 - Política en materia de conflictos de interés de LABORAL Kutxa
 - Política de Incentivos de LABORAL Kutxa
 - Política de Registro de Comunicaciones y Conversaciones con clientes
 - Folleto de Tarifas
 - Servicio de Atención al Cliente de LABORAL Kutxa, ante el que los clientes pueden presentar sus quejas y reclamaciones
 - Fondo de Garantía de Depósitos
- La puesta a disposición de la clientela de siguiente información:
 - Acceso a los folletos de tarifas.
 - Provisión de información precontractual legal de los productos objeto de una recomendación y/o contratación.
 - Provisión de información post contractual de los productos: costes y gastos, extractos de movimientos y posiciones, información fiscal, reporte anual de rendimientos etc.
 - Provisión de información periódica sobre la evolución de las inversiones y mercados.
 - Acceso a través de la banca online en cualquier momento y gratuitamente a las posiciones, documentos, contratos, correspondencia etc.

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

- Realización de controles anuales por parte del departamento de Cumplimiento Normativo para verificar si los procesos se están desarrollando conforme a lo establecido en las normativas. En caso de encontrar incidencias se solicitan medidas correctoras. Asimismo, se emiten recomendaciones en estos controles.
- Vigilancia por parte del Comité de Producto para la correcta comercialización de los productos (que se comercialicen al público objetivo, evaluación de posibles riesgos reputacionales, cibernéticos, operacionales...).
- Formación MiFID requerida a la red comercial (30 horas anuales) para el correcto desarrollo de sus funciones.
- Revisión por parte de Autocontrol de la totalidad de las comunicaciones comerciales para una publicidad veraz, legal, honesta y leal.
- Comunicar a todos los clientes que han contratado un préstamo personal (independientemente del canal utilizado sea físico o digital), que tienen 15 días para desistir de la financiación contratada, sin penalización alguna.
- En préstamos hipotecarios, entregar las ofertas de precios a los clientes siempre en el formato denominado “Ficha Europea de Información Normalizada – FEIN”. Cuando la práctica común es entregar la información en un formato de “simulación” o de “publicidad”, lo que impide poder comparar las distintas ofertas de las entidades de forma homogénea.
- Adaptación progresiva de la documentación contractual y comercial a lenguaje accesible para mejorar su comprensión por la clientela.
- Implantación de las recomendaciones realizadas por Ilunion para mejorar la accesibilidad física en las reformas de las oficinas.

Subsubtema: inclusión social de los consumidores o usuarios finales.

- IROs afectados:
 - Exclusión digital para personas mayores o sin habilidades tecnológicas. (Impacto negativo)
 - Atender a las necesidades de cualquier tipo de cliente, independientemente de su género, origen, raza, edad, orientación sexual u otro aspecto. (Impacto positivo)
 - Fidelización y arraigo de la clientela, por atender a sus necesidades independientemente de su género, origen, raza, edad, orientación sexual u otro aspecto. (Oportunidad)
 - Obtención de un mayor número de clientes por atender sus necesidades sea cual sea su género, origen, raza, edad, orientación sexual u otro aspecto. (Oportunidad)

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

Las acciones adoptadas, todas de manera permanente, son:

- Red comercial amplia, donde los clientes pueden dirigirse a una oficina para contratar los productos o ser ayudados en la Banca Online.
- Disponibilidad de una Cuenta de Pagos Básica para aquellas personas con dificultades de acceso a servicios financieros.
- Facilidades para realizar operaciones en oficinas comerciales y por teléfono para clientes mayores de 60 años.
- Colaboración con los clientes mayores de 60 años para ayudar en la mejora de sus capacidades digitales.
- Se ha procedido a ir adaptando la documentación para la clientela al lenguaje accesible, de forma que la relación sea más clara y transparente. En 2025 se han adaptado a lenguaje accesible las principales pólizas y contratos de la relación con la clientela como el préstamo hipotecario, préstamo personal, seguro de vida, cuenta corriente o la tarjeta.

S4-5: Objetivos relacionados con consumidores finales

LABORAL Kutxa tiene establecidos las siguientes metas relacionadas con los usuarios y consumidores finales. Para los objetivos 2 y 3, se ha colaborado con Ilunion como representante de los usuarios finales.

Objetivo 1

- Formación de toda la plantilla que comercializa productos de inversión e hipotecarios. Una mejor formación técnica, legal y comercial redundará en minimizar los riesgos de un adecuado asesoramiento o comercialización de productos inadecuados al perfil de la clientela.
- Identificación con el impacto, riesgo y oportunidad: Explicaciones claras, precisas y transparentes a la clientela sobre productos financieros, sus condiciones y los gastos que conllevan.
- Se identifica y aborda las cuestiones de sostenibilidad relativas a las incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales.
- Al no existir una política sobre este IRO, no existe relación con ninguna.
- Es un objetivo relativo (porcentaje de la plantilla comercializadora con la formación completada y actualizada).
- Es un objetivo exigido por la legislación Mifid y LCCI
- El objetivo busca que la plantilla que asesora en inversiones y comercializa hipotecas disponga de la formación básica y actualizada anualmente determinada por las normativas LCCI y Mifid, garantizando así unos altos niveles de conocimiento de los productos, de los riesgos y de las obligaciones legales.

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

- Se establece como el porcentaje de la plantilla afectada que tiene realizada y actualizada, anualmente a 31 de diciembre la formación obligatoria.
- Las horas mínimas anuales, así como los contenidos sobre los que debe versar, son establecidos por las dos normativas.
- Los resultados han sido:

Plantilla formada a 31/12	2025	2024
MIFID	98%	97%
LCCI	98%	98%

Se considera un resultado positivo dado que, pese a que el objetivo es que el 100% de la plantilla realice la formación, el número de personas que no cumplen el requisito entra dentro del margen razonable teniendo en cuenta circunstancias personales (bajas, excedencias...) o laborales (reciente incorporación, cambios de puestos...).

Objetivo 2

- Formación a la plantilla de la red comercial en gestión a personas con discapacidad
- Aborda el impacto de atender a las necesidades de cualquier tipo de cliente, independientemente de su género, origen, raza, edad, orientación sexual u otro aspecto.
- Relacionado con la acción del plan de accesibilidad integral.
- No existe una política de accesibilidad
- La formación busca proporcionar al personal de la red de oficinas herramientas y recursos para atender a las personas con discapacidad o edad avanzada teniendo en cuenta sus necesidades y particularidades.
- Es un objetivo absoluto, lanzar en 2025 la formación diseñada para ser realizada por la plantilla de la red comercial.
- Se trata de una formación diseñada por Ilunion, consultora del Grupo ONCE, compuesta por personas con discapacidad.

Resultados: en 2025 se han realizado dos actuaciones:

- Una formación on line para las personas de la red comercial. El título del taller es: Sensibilización sobre discapacidad y accesibilidad universal. Esta formación se activó para 1.273 personas de las cuales el 99,5% la completó.
- Dos talleres presenciales de una mañana de duración para personas de servicios centrales con responsabilidad directa en la integración de la accesibilidad en la actividad. El taller, impartido también por Ilunion, tiene de nombre: Formación en atención a personas con discapacidad; y participaron 35 personas.

Objetivo 3

- Actualización del plan de accesibilidad integral.
- Aborda el impacto de atender a las necesidades de cualquier tipo de cliente, independientemente de su género, origen, raza, edad, orientación sexual u otro aspecto. Está especialmente orientado a facilitar la accesibilidad a todos los canales de comunicación de LABORAL Kutxa con la sociedad y la clientela con algún tipo de discapacidad y también para las personas de edad avanzada.
- Relacionado con la acción del plan de accesibilidad integral.
- No existe una política de accesibilidad.
- Tras casi tres años tras la realización del diagnóstico inicial y la puesta en marcha de acciones de mejora, se busca un doble objetivo:
 - Revisar los avances realizados y analizar el nivel de desarrollo alcanzado con respecto al primer diagnóstico realizado en 2023.
 - Plantear nuevas posibles líneas de actuación.
- La actualización, como el diagnóstico inicial, será realizado por Ilunion. Ilunion es una consultora de accesibilidad, parte del Grupo ONCE y formada en parte por personas con discapacidad.
- Este objetivo no se ha cumplido en 2025, dado que la actividad en accesibilidad se ha centrado en el cumplimiento de la normativa sobre accesibilidad en el lenguaje. Se ha puesto en marcha en enero de 2026.

INFORMACIÓN SOBRE LA GOBERNANZA

NEIS G1: Conducta empresarial

GOV-1: Papel de los órganos de administración, dirección y supervisión

Esta información se encuentra descrita en el apartado NEIS2-GOV1 de este mismo informe.

IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa

Esta información se encuentra descrita en el apartado NEIS2-IRO1.

G1-1: Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa

- Subsubtemas afectados:
 - Corrupción y soborno.
- IROs afectados:
 - Formación de la plantilla para la detección temprana de casos de corrupción o blanqueo de capitales. (Impacto positivo)

No existe una política específica que incluya de manera explícita el cumplimiento de los principios rectores de la Convención de las Naciones Unidas, no obstante estos valores se respetan a través de los principios del Código Ético.

CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA EMPRESARIAL (en adelante Código ético):

Responde al compromiso de la entidad por desarrollar, en las entidades que integran su Grupo, una conducta profesional, transparente, honesta e íntegra por lo que se enuncian los principios de actuación y normas de conducta que deben guiar el compromiso de la plantilla (incluyendo a la alta dirección) y administradores con el objetivo de mantener relaciones adecuadas con los grupos de interés (clientela, proveedores y sociedad).

El ámbito de aplicación del Código Ético y de Conducta Profesional se extiende a los trabajadores y administradores, promoviendo su conocimiento a terceros que se relacionan con las entidades que integran el Grupo Laboral Kutxa con el fin de que la conducta de todos ellos esté alineada con unos mismos principios de actuación y normas de conducta, garantizando así la coherencia con los valores incluidos en el Código Ético.

Los valores y principios de actuación del Código se trasladan a los proveedores del Grupo Laboral Kutxa a través del Código de Conducta que define los comportamientos y principios fundamentales que deben respetar y se comprometen a cumplir.

El Consejo Rector de Laboral Kutxa es el responsable en última instancia de garantizar el cumplimiento del Código Ético, habiendo designado en 2015 un Comité de Ética que vela por la aplicación de los valores, principios de actuación y normas de conducta recogidos en el mismo.

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

El Código Ético está publicado en la Intranet de la entidad, se emiten avisos informativos cuando se realizan modificaciones de especial relevancia en su contenido y se imparte formación anual vinculada a su contenido o a la prevención de la responsabilidad penal de la Entidad.

El mecanismo de identificación y notificación se realiza, principalmente, a través del canal de denuncias configurado como un link disponible en la Web Corporativa y de acceso abierto a cualquier persona (sea directamente interesada o no) y que garantiza la confidencialidad y anonimato de todas las comunicaciones presentadas y que es gestionado por el Comité de Ética. La entidad está sujeta a la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Como mecanismos complementarios de identificación y notificación (que no garantizan de forma completa el anonimato) se dispone de una dirección de correo electrónico a través del cual contactar directamente con el Comité de Ética, pudiendo en última instancia contactar personalmente con cualquiera de los miembros de dicho Comité.

En cuanto a los mecanismos para identificar, notificar e investigar las preocupaciones sobre comportamientos ilícitos o contrarios al Código Ético:

1. Existe un Código Ético y de Conducta Profesional que establece los principios de actuación y las normas de conducta que deben seguir los trabajadores y administradores.
2. Existe un modelo de organización y gestión que regula los procedimientos, medidas y controles para prevenir conductas delictivas.
3. Existe un mecanismo de identificación y notificación de comunicaciones sobre posibles conductas ilícitas o contrarias al Código de Conducta que es confidencial, anónimo y que permite su presentación tanto de forma escrita como verbal.
4. Existe un órgano de control que supervisa el modelo de organización y gestión existente para prevenir comportamientos delictivos o contrarios al Código Ético.
5. El modelo de organización y gestión incluye un procedimiento escrito que determina los trámites a seguir en el caso de recibir una comunicación sobre un comportamiento delictivo o contrario al Código.

El mecanismo de investigación está regulado en el Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos, en la Política que regula el SII y su procedimiento de desarrollo. Las fases de la investigación incluyen:

- a. Envío de una confirmación de que la comunicación ha sido recibida.
- b. Elaboración de un Informe de evaluación inicial proponiendo la admisión o no a trámite.
- c. Envío de la comunicación de si ha sido admitida a trámite o no.
- d. Informe de investigación y conclusiones, proponiendo la apertura o no de un expediente disciplinario y/o la adopción de medidas adicionales.
- e. Comunicación de la propuesta a la Dirección General.

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

f. Envío de que la tramitación de la comunicación ha finalizado.

En la página de inicio de la web corporativa existe un enlace URL bajo el título “Canal de Denuncias” al que se puede acceder a través de la herramienta EQS Integrity Line, ofrecida en modo software como servicio (SaaS), por el proveedor de servicios especializado EQS GROUP REGTECH SLU, CIF B02662096, Calle Villanueva 31, 28001, Madrid.

El Comité de Ética dentro de su Plan de Acción anual incluye actividades de formación relativa a la prevención de riesgos penales entre las que se incluye de forma periódica formación sobre el Código Ético y de Conducta Profesional.

No existe una identificación de los cargos dentro de la empresa que corren mayor riesgo de corrupción y soborno.

G1-2: Gestión de las relaciones con los proveedores

No se divulga información sobre este subsubtema al no ser de importancia relativa, tal y como se indica en el requisito de divulgación G1-IRO1.

Ley 11/2018

LABORAL Kutxa, consciente de la importancia que en el ámbito de la sostenibilidad tiene la gestión de la cadena de suministro, avanzando en la adaptación a la normativa que le aplica y que, entre otros aspectos, tiene el objetivo de gestionar los riesgos que pueden conllevar trabajar con proveedores y externalizar servicios. En 2021 se aprobó la actualización de la Política de delegación de servicios (también llamada política de externalización). Además, se constituyó una unidad organizativa con rango de sección denominada Gestión de Terceros que centraliza y es responsable de la gestión de los proveedores con el objetivo de velar por la aplicación de esta Política. La política ha sido nuevamente actualizada y aprobada en 2024.

En 2023 el Consejo Rector aprobó la Política de compras sostenibles del Grupo LABORAL Kutxa. Entre otros aspectos, esta política pretende garantizar una dinámica de mejora continua del proceso de compras basada en los principios de sostenibilidad, así como integrar criterios ESG en la toma de decisiones durante la selección de nuestros proveedores.

La sección Gestión de Terceros evalúa las empresas proveedoras bajo lo establecido en las citadas políticas. En este sentido, se han ido actualizando los modelos utilizados las herramientas de que se disponen para comunicarse con los proveedores. Entre los utilizados están:

- Código Ético de LABORAL Kutxa: que deben firmar los proveedores. En caso de que alguno no lo firme, se le solicita su código ético para que LABORAL Kutxa valide que está alineado con sus estándares.
- Petición Información Proveedor: se trata de una herramienta que sirve para la homologación de proveedores. En ella, existen tres apartados específicos sobre la sostenibilidad.
- Características del Servicio: enfocado a la identificación de subcontrataciones o riesgos, como el lugar desde el que se presta el servicio, asociados a la contratación a realizar.

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

Con estos tres elementos se identifican y gestionan los riesgos derivados de los proveedores. Ya que, una vez respondidos, estos documentos son analizados por los departamentos responsables de los riesgos identificados, que se encargan de verificar y establecer, si fuera necesario, acciones de mitigación para poder asumir la contratación.

Todos estos cuestionarios son enviados a cada proveedor previa contratación de un servicio nuevo o la renovación de uno vigente.

Dentro del proyecto de gestión de empresas proveedoras se ha habilitado un canal (e-mail) para que las empresas proveedoras se comuniquen con nosotros para resolver cualquier duda que puedan tener o para trasladar cualquier denuncia o inquietud.

Durante 2025 se ha llevado a cabo la reevaluación de los proveedores que por las características del servicio que prestan a LABORAL Kutxa les aplica el reglamento DORA y así adecuarlos a los nuevos requerimientos normativos. Durante el 2024 y 2025 no se han realizado auditorías a proveedores.

G1-3: Prevención y detección de la corrupción o el soborno

Las Políticas y procedimientos que integran el sistema de prevención y respuesta ante delitos (que incluyen los delitos de Corrupción en los Negocios, Cohecho y Tráfico de influencias) que afectan a todo GLK, están publicados en la Intranet de la entidad y accesibles para la plantilla, emitiéndose avisos informativos cuando se realizan modificaciones de especial relevancia en su contenido.

Asimismo, el Comité de Ética dentro de su Plan de Acción anual incluye actividades de formación relativa a la prevención de riesgos penales. Asimismo, se realiza una memoria anual en materia de responsabilidad penal.

En cuanto a los procedimientos establecidos para prevenir, detectar y tratar las denuncias o incidentes de corrupción y soborno:

1. Como mecanismo de prevención se dispone de un Código Ético y de Conducta Profesional y una Política de Cumplimiento Penal que regula el comportamiento esperable de la organización (incluyendo un apartado específico sobre anticorrupción en el Código Ético y sobre los delitos de Corrupción en los Negocios, Cohecho y Tráfico de influencias en la Política de Cumplimiento Penal), así como un plan de comunicación y formación que transmite dichos contenidos.
2. Como mecanismo principal de detección se dispone de un Canal de Denuncias.
3. Como mecanismo de investigación, el Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos regula los pasos y trámites a seguir en la investigación de cualquier comunicación recibida por el Comité de Ética.

El Comité de Ética realiza la investigación, asistido por el departamento de Cumplimiento normativo para asegurar la independencia y objetividad en la tramitación, en cuyo informe de evaluación se incluye si se ha detectado algún conflicto de interés entre el ámbito implicado en el asunto y algún participante en la investigación

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

La Presidencia del Comité de Ética comunica a la Dirección General las conclusiones del informe de investigación y la Dirección de Cumplimiento Normativo incluye trimestralmente en su reporting a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo de Consejo Rector los aspectos más relevantes de la actuación del Comité de Ética.

En 2025 se ha realizado una formación a la alta dirección sobre riesgos penales y su prevención. La Dirección General y resto de miembros del Consejo de Dirección, así como la Presidencia y las personas consejeras que conforman el Consejo Rector han sido convocados a esta formación que ha sido impartida por una empresa consultora externa. En 2024 el Consejo de Dirección realizó formación sobre el canal de denuncias. No existe un plan de formación específico sobre la materia, aunque se realizan acciones periódicas.

Las personas que integran el Comité de Ética también estaban incluidas en la formación de 2025 referida en el apartado anterior.

G1-4: Incidentes de corrupción o soborno

En 2024 y 2025 no ha habido incidentes, multas ni condenas de corrupción o soborno.

No se han registrado incidentes confirmados relacionados con contratos con socios comerciales que fueron terminados o no renovados debido a violaciones relacionadas con la corrupción o el soborno.

En los años 2024 y 2025, se recibieron 16 comunicaciones a través del canal de denuncias de las que solo 5 fueron admitidas a trámite (2 en 2024 y 3 en 2025) y resueltas sin sanción. A continuación, se detallan las cifras y la resolución de cada tipo de denuncia admitida a trámite por canal:

Tabla de Denuncias Recibidas y Resolución

Canal de Denuncias 2024	Tipo de Denuncia	Cantidad	Resolución
Canal de denuncias WEB	Acoso	-	-
	Derechos Humanos	2	2
	Corrupción	-	-
	Otros	-	-
Canal de denuncias WEB (Seg. Lagun Aro)	Acoso	-	-
	Derechos Humanos	-	-
	Corrupción	-	-
	Otros	-	-

Canal de Denuncias 2025	Tipo de Denuncia	Cantidad	Resolución
Canal de denuncias WEB	Acoso	-	-
	Derechos Humanos	1	1
	Corrupción	-	-
	Otros	2	2
Canal de denuncias WEB (Seg. Lagun Aro)	Acoso	-	-
	Derechos Humanos	-	-
	Corrupción	-	-
	Otros	-	-

Otra Información sobre Incidentes Confirmados

Como describimos anteriormente, en 2024 y 2025 no ha habido incidentes, multas ni condenas de corrupción o soborno, por lo que, en cuanto a incidentes relacionados con la corrupción o el soborno, en los últimos dos años:

- Ningún trabajador fue despedido o sancionado por incidentes relacionados con la corrupción o el soborno.
- Ningún contrato con socios comerciales fue terminado o no renovado debido a violaciones relacionadas con la corrupción o el soborno.

G1-5: Influencia política y actividades de grupos de presión

No se divulga información sobre este subsubtema al no ser la cuestión “influencia política y actividades de grupos de presión” de importancia relativa, tal y como se indica en el requisito de divulgación G1-IRO1.

G1-6: Prácticas de pago

No se divulga información sobre este subsubtema al no ser la cuestión “gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas las prácticas de pago” de importancia relativa, tal y como se indica en el requisito de divulgación G1-IRO1 de este mismo informe.

Ley 11/2018 Información relativa a la lucha contra la corrupción y soborno

Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro:

Tal y como se ha explicado en el apartado S3 Acciones de asociación o patrocinio, LABORAL Kutxa retorna a la sociedad un 25% de sus beneficios distribuibles. De ese reparto, la mayor parte (un 21,8%) se dirige a la Fundación Mondragón.

La FUNDACIÓN MONDRAGON es una entidad gestora de fondos con los que realiza las actividades de educación, promoción de la intercooperación en innovación y colaboración con otras iniciativas, promoción de nuevas actividades, apoyo a negocios, y apoyo a la consolidación de proyectos. El funcionamiento de la Fundación es canalizar las aportaciones realizadas por las cooperativas de la Corporación Mondragón en virtud de diferentes fondos y con los recursos recibidos, conceder subvenciones.

Al mismo tiempo, el 3,2% restante (más de 5 millones de euros en 2025 y más 4 millones de euros en 2024), se distribuye en decenas de aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro. La clasificación de los destinos es: fomentos del cooperativismo, comunidades sostenibles, educación y formación e innovación y nuevas actividades.

Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales

Las políticas de gestión de LABORAL Kutxa identifican los mayores riesgos en los ámbitos de estafa y descubrimiento de secretos con la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. En este sentido, se compromete a establecer los órganos y procedimientos necesarios conforme a la normativa vigente y a los estándares internacionales. A tal efecto,

- Dentro de la estructura organizativa de la Entidad se ha creado el Órgano de Control Interno (OCI) a nivel GLK, con funciones específicas en la materia de prevención,

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

- Se han establecido además normas y procedimientos precisos, que se contienen en un “Manual de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo”, cuya última versión se aprobó el 28/11/25.

La Política Corporativa para la Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo afecta a todo el Grupo LABORAL Kutxa, incluyendo sus sociedades filiales.

Los objetivos de estas normas y procedimientos, de obligado cumplimiento, son:

- Cumplir estrictamente la normativa vigente en cada momento, así como las recomendaciones emitidas por organismos y autoridades nacionales e internacionales.
- Implantar normas de actuación y sistemas de control y comunicación adecuados para impedir que fondos de origen delictivo se canalicen a través del Grupo LABORAL Kutxa, así como para impedir el acceso a determinadas personas.
- Establecer políticas de admisión de la clientela.
- Garantizar que socios y socias de trabajo y demás empleados y empleadas observen los procedimientos relativos a la política de “conocer a su cliente”.

Estas políticas y procedimientos tienen un carácter eminentemente preventivo. Además, los procedimientos de control interno están sometidos a una evaluación anual por un experto externo de modo que se aplique una lógica de mejora continua en la reducción de la exposición a estos riesgos de blanqueo y financiación al terrorismo.

C1-Ciberseguridad y tratamiento de datos

SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas

Esta información se encuentra descrita en el apartado NEIS2-SBM2.

El sector bancario, debido a la naturaleza que presenta en la planificación y desarrollo de sus operaciones, así como la sensibilidad de la información que maneja, enfrenta desafíos muy específicos en materia de ciberseguridad.

Desde LABORAL Kutxa se entiende la ciberseguridad y protección de datos como un objetivo estratégico que permite reforzar su reputación y mantener un alto nivel de confianza por parte de sus clientes, y que consigue a través de:

- Implantación de una **cultura de ciberseguridad** transversal a toda la entidad.
- **Inversión en recursos y nuevas tecnologías** que protegen sus sistemas y datos y puedan detectar y responder ante los ataques sufridos.
- **Colaboración con autoridades y terceras partes** para la creación de una base de conocimiento común de las nuevas amenazas y riesgos emergentes en el sector.

El Consejo Rector es el órgano máximo responsable de la aprobación de la estrategia de seguridad y de la gestión operativa, correspondiendo su implementación al Departamento de Seguridad.

Teniendo en consideración la tendencia creciente de las amenazas cibernéticas, resulta preceptivo fortalecer la conexión entre la sostenibilidad y la ciberseguridad como un enfoque integrado que ayude a salvaguardar la salud de la organización y sus trabajadores, el futuro del negocio y los intereses de sus partes interesadas (clientela y socios comerciales).

IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa

Esta información se encuentra descrita en el apartado NEIS2-IRO1.

SBM-3: Impactos materiales, riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

La transformación digital ha revolucionado en los últimos años el sector financiero, introduciendo nuevas tecnologías y modelos de negocio que han traído consigo impactos, riesgos y oportunidades específicos, que suponen un desafío a nivel ambiental, social y de gobierno.

Adicionalmente a los IROs materiales identificados con relación a la ciberseguridad y tratamiento de datos, el Departamento de seguridad, dentro de su ámbito de actuación, tiene en cuenta los siguientes aspectos:

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

- **Aumento de la eficiencia operativa** mediante la automatización de procesos, reduciendo costes y aumentando la eficiencia. c/p
- **Aparición de nuevos modelos de negocio** como la banca a empresas, banca online o la banca móvil, cada vez más utilizados, ampliando la oferta de servicios y abriendo nuevos segmentos de mercado. c/p
- **Mejora de la experiencia del cliente** mediante un trato personalizado, que ha impulsado la generación de canales de comunicación directa con clientes que permitan ofrecer servicios más ágiles y convenientes. m/p
- **Intensificación de la competencia** que, mediante el desarrollo de soluciones cada vez más avanzadas, obliga a entidades como LABORAL Kutxa a evolucionar constantemente. l/p
- Aumento de los intentos de **fraude financiero** como el phishing, smishing o robo de identidades. c/p
- **Daño significativo a la reputación** de LABORAL Kutxa, causado por un aumento de la sofisticación de los ciberataques contra la información, infraestructura o webs corporativas que erosionen la confianza de sus clientes. M y l/p
- Exposición a **sanciones por el incumplimiento legal y regulatorio** de las normativas a las que está sujeta la entidad. M y l/p
- Inversión en **innovación** que haga que la ciberseguridad en LABORAL Kutxa se convierta en un elemento diferenciador y competitivo, permitiendo ofrecer servicios más seguros y confiables en el sector. m/p
- Implementación de **nuevas funcionalidades** o creación de nuevos **productos y servicios** alineados con los avances tecnológicos en seguridad biométrica o basados en comportamientos mediante inteligencia artificial. m/p
- **Mejora de la toma de decisiones** mediante el análisis de los datos aportados por los reportes de seguridad. m/p
- Fomento de la **confianza** tanto de los **clientes efectivos como potenciales**, que perciben a LABORAL Kutxa como una entidad capaz de hacer frente y mitigar los riesgos de un ciberataque. l/p

Desde LABORAL Kutxa se trabaja en la gestión proactiva de los riesgos de ciberseguridad que, junto con las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías, permiten mejorar la experiencia de usuario en los distintos canales no presenciales puestos a disposición de los clientes y posicionar a la compañía en un entorno de alta competitividad y constante evolución.

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

Para lograrlo, se ha implementado un modelo operativo de gestión de riesgos cibernéticos fundamentado en las mejores prácticas de la industria. Este modelo permite identificar, evaluar y mitigar de forma proactiva las amenazas a la seguridad de la información, garantizando la confidencialidad, integridad, autenticidad, disponibilidad y trazabilidad de los datos sensibles e información de sus clientes y servicios ofrecidos. El resultado de este ejercicio se actualiza periódicamente o ante cambios significativos que puedan afectar a los sistemas de LABORAL Kutxa, manteniendo siempre el control sobre el riesgo de la entidad, de forma que se cumpla con el apetito, tolerancia y límites de riesgo establecidos. El Análisis de riesgos del Sistema de Gestión de Seguridad se actualiza con una periodicidad anual, aunque puede llevarse a cabo con mayor frecuencia en caso de cambios significativos.

C1-1: Políticas relacionadas con ciberseguridad y protección de la información

LABORAL Kutxa es consciente de que un buen gobierno y correcta adaptación a un entorno cambiante en materia de ciberseguridad aseguran la continuidad del negocio y la confianza de sus grupos de interés, minorando el riesgo de pérdidas económicas, la exposición a actividades fraudulentas y los potenciales daños reputacionales asociados a la protección de la información y de los activos digitales de la entidad y de su clientela. Así, en LABORAL Kutxa se trabaja en un modelo de gobernanza en materia de ciberseguridad y de separación de funciones, con la composición de comités multidisciplinares constituidos para el seguimiento y la toma de decisiones estratégicas en relación con las distintas iniciativas y proyectos que, entre otros, se recogen en el Plan Director de Seguridad Integral (en adelante, PDSI). Este Plan se actualiza a principios de cada ejercicio, trasladándose al Consejo Rector las principales estrategias a cubrir por el citado Plan.

Derivadas del PDSI, en los últimos años el Consejo Rector han aprobado diversas políticas para hacer frente a los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la ciberseguridad y protección de la información, estableciendo un marco de actuación orientado a la protección de los datos, la detección temprana de amenazas y la reducción del impacto de posibles incidentes de seguridad, incluidos aquellos asociados a fraudes y estafas en el entorno digital. El Consejo Rector aprueba las políticas derivadas del PDSI y la implementación corresponde a la Dirección General y a las áreas responsables en cada caso, que se encargan de la coordinación del despliegue y de la monitorización de su cumplimiento.

Por su carácter estratégico y su contribución a la seguridad global de la entidad, estas políticas se gestionan conforme a criterios de confidencialidad y mejora continua, por tanto, para preservar su efectividad, dada su sensibilidad, no se aportan detalles adicionales ni están disponibles.

Las políticas establecidas para gestionar todos los IROs identificados en este apartado son:

- Política de Gestión de Riesgos TIC.
- Política de gestión de incidentes relacionados con TIC.
- Política de Seguridad Integral (CNS).
- Política de Gobierno del Dato.

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

Con el objetivo tanto de garantizar la protección del sistema de información corporativo como de dar cumplimiento a los compromisos regulatorios y los requerimientos de las autoridades competentes en la materia, la entidad dispone de un sistema de gestión de seguridad de la información, SGSI, estructurado en función del nivel de granularidad de que se trate, en el que se han definido y actualizado de forma periódica el conjunto de políticas y procedimientos de seguridad que marcan los cauces, reglas y directrices preceptivos para la correcta gestión de los activos y recursos de tecnología de la información, contribuyendo a la detección temprana de amenazas, a la reducción del impacto de potenciales incidentes y a la preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

Asimismo, LABORAL Kutxa promueve de forma continuada la concienciación y formación de su plantilla en materia de ciberseguridad y protección de la información, reforzando las capacidades de los usuarios para identificar, prevenir y responder adecuadamente ante posibles intentos de fraude, suplantación de identidad, ingeniería social u otras formas de ciberataque, contribuyendo de este modo a la protección de los datos de la clientela.

Además, desde LABORAL Kutxa se revisa periódicamente su marco de gobierno, garantizando la alineación con las mejores prácticas, estándares normativos y reglamentos de aplicación, con el fin de fortalecer la resiliencia operativa de la entidad y su capacidad de respuesta ante escenarios de amenazas emergentes, asegurando la continuidad de los servicios esenciales y la confianza de sus grupos de interés frente a posibles acciones hostiles en el entorno digital.

C1-2: Procesos para remediar los efectos negativos y canales para que los grupos de interés planteen sus preocupaciones

Tal y como se explica en el apartado NEIS S4-3 Procesos para remediar los efectos negativos y canales para que los consumidores y usuarios finales planteen sus preocupaciones, existen mecanismos (Servicio de Atención al Cliente) para que los consumidores y usuarios puedan trasladar sus preocupaciones, también en aspectos relativos a ciberseguridad y seguridad de los datos.

C1-3: Adopción de medidas sobre los impactos materiales y enfoques para gestionar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales

LABORAL Kutxa ha continuado, desde la definición de su PDSI en vigor 2023-2025, avanzando con paso firme en la adopción de medidas que supongan la mitigación del impacto de la materialización de los riesgos a los que la entidad y sus grupos de interés están expuestos.

Durante todo el ejercicio 2025 el Área de Tecnología ha realizado una revisión y redefinición del PDSI con el objetivo de continuar demostrando el compromiso de Laboral Kutxa con la ciberseguridad a largo plazo, alineándose con las nuevas tendencias y los objetivos estratégicos de la organización.

En relación con esta línea estratégica, desde LABORAL Kutxa se han impulsado estos años múltiples iniciativas enmarcadas en varias líneas de actuación. Dada la sensibilidad de la información relativa a ciberseguridad, se explican de manera general sin aportar mayor nivel de detalle:

Gobernanza

Se ha reforzado el modelo de gobernanza en materia de ciberseguridad, promoviendo la coordinación entre las distintas áreas de la organización y favoreciendo la integración de la seguridad en los procesos, servicios y sistemas tecnológicos de la entidad.

La ciberseguridad en Laboral Kutxa es de vital importancia, dada su autoexigencia y compromiso para elevar el nivel de seguridad de todas las líneas de negocio y mantenerse alineada con la estrategia adoptada por la compañía en materia de seguridad.

Concienciación y capacitación

La confianza es el pilar fundamental de la relación entre Laboral Kutxa y sus clientes. Para que esta confianza se materialice, desde Laboral Kutxa se apuesta por adoptar una cultura de ciberseguridad transversal a toda la organización, en la que todas las personas juegan un papel fundamental en la protección de la información y los activos que la contienen.

A través de programas de capacitación continuos enfocados en el diseño y desarrollo de acciones a partir de las debilidades identificadas, se fomenta la sensibilización global sobre los riesgos de ciberseguridad, así como las mejores prácticas para prevenirlos o mitigarlos. Adicionalmente, se han desarrollado acciones formativas específicas dirigidas al conjunto de personas de la organización para procurar la dotación de capacidades en áreas de la pronta detección y, en su caso, respuesta frente a intentos de ciberataques o suplantaciones de identidad.

Medidas de protección

En referencia a la aplicación de medidas de protección, Laboral Kutxa ha mantenido su objetivo de implantación de proyectos técnicos de seguridad que no solo aporten solución a los cada vez más estrictos requisitos regulatorios, sino que también contribuyan a reforzar la seguridad y la confianza en los servicios prestados por la entidad.

Por otro lado, se ha integrado la ciberseguridad como un pilar estratégico en los proyectos de la entidad, garantizando la protección de datos, la continuidad operativa y la resiliencia frente a amenazas digitales. Este enfoque ha implicado la adopción de prácticas de seguridad desde el diseño, gracias a la colaboración interna y al establecimiento de procesos que incorporan evaluaciones de riesgo cibernético desde las etapas iniciales de los proyectos, así como la implementación de controles orientados a mitigar riesgos.

Vigilancia y monitorización

Con el fin de anticiparse a cualquier incidente que pueda activar una situación de contingencia, desde Laboral Kutxa se apuesta por el establecimiento de capacidades de vigilancia y monitorización continuas, así como por una línea de colaboración directa y permanente con autoridades y terceras partes interesadas para la gestión temprana de los ciberincidentes.

Para lograr este fin, se ha promovido el desarrollo de herramientas y procesos que permitan a los equipos de seguridad coordinar capacidades de detección y respuesta, automatizar tareas y agilizar los flujos de trabajo, adaptando los procesos operativos a partir de las lecciones aprendidas y de la participación en foros y espacios de intercambio de información que permiten a Laboral Kutxa mantenerse actualizada frente a amenazas emergentes en el sector.

Resiliencia operativa

Durante el ejercicio de este año, LABORAL Kutxa ha centrado el esfuerzo en materia de resiliencia operativa en la evolución del sistema y procesos de continuidad de negocio apoyándose en el análisis de escenarios, en las lecciones aprendidas de ejercicios y pruebas realizadas y en la mejora continua de sus capacidades de respuesta.

La materialización de este enfoque contribuye al fortalecimiento de las capacidades de detección, respuesta y recuperación frente a ciberataques o eventos disruptivos que puedan impactar en la disponibilidad de los servicios prestados por Laboral Kutxa, reduciendo la exposición a potenciales daños económicos y reputacionales.

C1-4: Objetivos relacionados con la gestión de los impactos materiales negativos, el fomento de los impactos positivos y la gestión de los riesgos y oportunidades materiales

Una correcta gestión de los riesgos e incidentes de seguridad es esencial para la definición de nuevos objetivos y estrategias que permitan a LABORAL Kutxa mantenerse a la vanguardia de la ciberseguridad. En un entorno cada vez más complejo y en constante cambio, la capacidad de identificar, evaluar y mitigar riesgos no solo protege de posibles amenazas, sino que también ofrece oportunidades para evolucionar y adaptarse a nuevos retos.

El manejo adecuado de los incidentes de seguridad permite generar lecciones aprendidas, lo cual es fundamental para mejorar los sistemas y procesos de LABORAL Kutxa. Analizar las causas raíz de los incidentes ayuda a definir nuevas metas, como fortalecer las defensas ante amenazas emergentes, mejorar la formación del personal o invertir en nuevas tecnologías innovadoras. Asimismo, una gestión eficaz de los riesgos y respuesta ante incidentes permite identificar vulnerabilidades antes de que sean explotadas, lo que facilita la anticipación de posibles ataques y el diseño de estrategias más robustas.

En este sentido, desde LABORAL Kutxa se mantiene un enfoque proactivo que fomenta una cultura organizacional resiliente, capaz de adaptarse a los cambios, permitiendo a la organización no solo proteger sus activos, sino también innovar en soluciones tecnológicas y procesos, promoviendo la confianza entre sus clientes, socios y otras partes interesadas.

Como resultado de ello, LABORAL Kutxa plantea objetivos ambiciosos, pero realistas, para que la ciberseguridad sigasiendo un valor diferencial para la entidad, entre los que destacan³⁵:

- Garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información financiera y datos personales de los clientes.
- Garantizar la resiliencia operativa frente a ciberataques o interrupciones en los servicios.
- Mantener un elevado nivel de cumplimiento con las normativas y regulaciones del sector financiero.
- Asegurar las transacciones y sistemas de pago electrónicos (seguridad de las operaciones).
- Establecer capacidades de detección y respuesta rápida ante incidentes de seguridad (mediante el uso de nuevas tecnologías basadas en IA).

³⁵ Mencionar que no se cuenta con procesos de validación ni métricas de seguimiento.

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

- Fomentar una cultura transversal corporativa orientada a la ciberseguridad y protección de datos sensibles (formación de clientes y trabajadores).
- Evaluar y gestionar la seguridad en la cadena de suministro y proveedores de servicios TIC.
- Integrar nuevas tecnologías innovadoras de manera segura.
- Promover la confianza de los clientes y reputación de la marca mediante actuaciones claras y transparentes.

Dado lo sensible de las acciones que hacen frente a los riesgos de ciberseguridad, no se detallan las metas con mayor definición.

Tabla de correspondencia con la Ley 11/2018 y regulación de Taxonomía

En el siguiente cuadro se detalla el índice de la información requerida conforme a la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad junto al marco de reporting tomado como referencia.

Requisitos Ley 11/2018		Marco De Reporting	Apartado
Asuntos generales			
Modelo de negocio	Descripción del modelo de negocio	NEIS 2-SBM-1	NEIS 2 - Información general - [SBM-1] NEIS 2 - Información general - [IRO-1]
	Entorno empresarial	NEIS 2-SBM-2	NEIS 2 - Información general - [SBM-2] NEIS 2 - Información general - [IRO-1]
	Organización y estructura	NEIS 2-GOV-1	NEIS 2 - Información general - [GOV-1] NEIS 2 - Información general - [BP1]
	Mercados en los que opera	NEIS 2-SBM-1	NEIS 2 - Información general - [BP1] NEIS 2 - Información general - [SBM-1]
	Objetivos y estrategias	NEIS 2-SBM-1 MDR-T	NEIS 2 - Información general - [SBM-1] NEIS 1 - Cambio climático - [E1-4] NEIS S1 - Personal propio - [S1-5] NEIS S4 - Consumidores y usuarios finales - [S4-5] C1 - Ciberseguridad y tratamiento de datos - [C1-4]
	Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	NEIS 2-SBM-1	NEIS 2 - Información general - [SBM-1]
General	Marco de reporting	NEIS 2-BP-2	NEIS 2 - Información general - [BP-1]
	Análisis de materialidad	NEIS 2-IRO-1	NEIS 2 - Información general - [IRO-1]

Requisitos Ley 11/2018		Marco De Reporting	Apartado
Asuntos generales			
Enfoque de gestión	Descripción de las políticas que aplican	NEIS 2-MDR-P	NEIS 2 - Información general - [MDR-P]
		NEIS E1-E1-2	NEIS E1 - Cambio climático - [E1-2]
		NEIS S1-S1-1	NEIS S1 - Personal propio - [S1-1]
		NEIS S4-S4-1	NEIS S4 - Consumidores y usuarios finales - [S4-1]
		NEIS G1-G1-1	NEIS G1 – Conducta empresarial - [G1-1] C1 - Ciberseguridad y tratamiento de datos - [C1-1]
	Los resultados de esas políticas	NEIS 2-SBM-1	NEIS 2 - Información general - [SBM-1]
		NEIS E1	NEIS E1 - Cambio climático
		NEIS S1	NEIS S1 - Personal propio
		NEIS S4	NEIS S4 - Consumidores y usuarios finales
		NEIS G1	NEIS G1 – Conducta empresarial C1 - Ciberseguridad y tratamiento de datos
	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	MDR - M	NEIS S3-Comunidades afectadas
		NEIS 2-SBM-3	NEIS 2 - Información general - [SBM-3] – Ley 11/2018
Cuestiones medioambientales			
Gestión medioambiental	efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medioambiente y en su caso, la salud y la seguridad	NEIS 2-SBM-3	NEIS 2 - Información general - [SBM-3]
		NEIS E1-SBM-3	NEIS E1 - Cambio climático - [SBM-3]
		NEIS E1-E1-1	NEIS E1 - Cambio climático - [E1-1]
		NEIS E1-E1-6	NEIS E1 - Cambio climático - [E1-6]

Requisitos Ley 11/2018		Marco De Reporting	Apartado
Cuestiones medioambientales			
Gestión medioambiental	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	NEIS 2-IRO-1	NEIS 2 - Información general - [IRO-1]
		NEIS E1-IRO-1	NEIS E1 - Cambio climático - [IRO-1]
		NEIS E1-E1-1	NEIS E1 - Cambio climático - [E1-1], [E1-2], [E1-6]
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	NEIS 2-SBM-1	NEIS 2 - Información general - [SBM-1]
		NEIS 2-MDR-A	NEIS 2 - Información general - [MDR-A] NEIS E1 - Cambio climático - [E1-9] – Ley 11/2018
	Aplicación del principio de precaución	NEIS 2-MDR-P	NEIS E1 - Cambio climático - [SMB-3]
		NEIS 2-MDR-A	NEIS E1 - Cambio climático - [E1-1], NEIS E1 - Cambio climático - [E1-3]
	Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	NEIS 2-MDR-M	NEIS E1 - Cambio climático - [E1-4]
NEIS 2-MDR-A		NEIS E1 - Cambio climático - [E1-9] Ley 11/2018	
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medioambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	NEIS 2-MDR-A	NEIS 2 - Información general - [IRO-1]
		NEIS E2-IRO-1	NEIS E2-[IRO-1] NEIS E1 - Cambio climático - [E1-1],
Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	NEIS 2-MDR-A NEIS E5-IRO-1	NEIS E5 - Uso de recursos y economía circular – Ley 11/2018
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	-	No material

Requisitos Ley 11/2018		Marco De Reporting	Apartado
Cuestiones medioambientales			
Uso sostenible de los recursos	Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	NEIS 2 MDR-A	NEIS E3 – Recursos hídricos y marinos – Ley 11/2018
		NEIS 2 MDR-M	
		NEIS E3 IRO-1	
	Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	NEIS 2 MDR-A	NEIS E5 - Uso de recursos y economía circular - Ley 11/2018
		NEIS 2 MDR-M	
		NEIS E5 IRO-1	
Consumo, directo e indirecto, de energía	NEIS E1-E1-5	NEIS E1 - Cambio climático - [E1-5] - Ley 11/2018	
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	NEIS 2-MDR-A NEIS E1-E1-3	NEIS E1 - Cambio climático - [E1-1]	
Uso de energías renovables	NEIS E1-E1-5	NEIS E1 - Cambio climático - [E1-1]	
Cambio climático	Emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	NEIS E1-E1-4	NEIS E1 - Cambio climático - [E1-1]
		NEIS E1-E1-6	
		NEIS 2-MDR-M	NEIS E1 - Cambio climático - [E1-6]
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	NEIS 2-SBM-3	NEIS E1 - Cambio climático - [E1-3]
		NEIS 2-MDR-A NEIS E1-E1-3	NEIS E1 - Cambio climático - [SMB-3]
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	NEIS 2-MDR-T NEIS E1-E1-4	NEIS E1 - Cambio climático - [E1-4]
NEIS E1-E1-1		NEIS E1 - Cambio climático - [E1-1]	

Requisitos Ley 11/2018		Marco De Reporting	Apartado
Cuestiones medioambientales			
Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	-	No material
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	-	No material
Cuestiones sociales y relativas al personal			
Empleo	Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y categoría profesional	NEIS 2-SBM-1	NEIS 2 - Información general - [SBM-1]
		NEIS 2-MDR-M	NEIS S1 - Personal propio - [S1-6]
		NEIS S1-S1-6	
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	NEIS-MDR-M	NEIS S1 - Personal propio - [S1-6]
		NEIS S1-S1-6	
	Promedio anual por modalidad de contrato (indefinidos, temporales y a tiempo parcial) por sexo, edad y clasificación profesional	NEIS-2-MDR-M	NEIS S1 - Personal propio - [S1-6]
		NEIS S1-S1-6	
Número de despidos por sexo, edad y categoría profesional	NEIS-2-MDR-M	NEIS S1 - Personal propio - [S1-6]	
	NEIS S1-S1-6		
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	NEIS-2-MDR-M	NEIS S1 - Personal propio - [S1-10] – Ley 11/2018	

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

Requisitos Ley 11/2018		Marco De Reporting	Apartado
Cuestiones sociales y relativas al personal			
Empleo	Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	NEIS-2-MDR-M	NEIS S1 - Personal propio - [S1-10] – Ley 11/2018
		NEIS 2-GOV-3	
		NEIS-E1-GOV-3	NEIS 2 - Información general - [GOV-3]
	Brecha salarial	-	NEIS S1 - Personal propio - [S1-16]
	Implantación de políticas de desconexión laboral	NEIS 2-MDR-P	NEIS S1 - Personal propio - [S1-11]
		NEIS S1-S1-1	
Empleados con discapacidad	NEIS S1-S1-12	NEIS S1 - Personal propio - [S1-12]	
Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	NEIS 2-MDR-A	NEIS S1 - Personal propio - [S1-11]
		NEIS 2-MDR-P	
		NEIS 2-MDR-T	
		NEIS S1-S1-1	NEIS S1 - Personal propio - [S1-1]
		NEIS S1-S1-4	NEIS S1 - Personal propio - [S1-4]
		NEIS S1-S1-5	NEIS S1 - Personal propio - [S1-5]
	Número de horas de absentismo	NEIS 2-MDR-M	NEIS S1 - Personal propio - [S1-14] – Ley 11/2018
		NEIS S1-S1-14	
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	EIS 2-MDR-A	NEIS S1 - Personal propio - [S1-15]
NEIS S1-S1-4			
NEIS S1-S1-15			

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

Requisitos Ley 11/2018		Marco De Reporting	Apartado
Cuestiones sociales y relativas al personal			
Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	NEIS 2-MDR-A	NEIS S1 - Personal propio - [S1-14]
		NEIS S1-S1-4	
		NEIS S1-S1-14	
	Número de accidentes de trabajo y enfermedades laborales por género, tasa de frecuencia y gravedad por género	NEIS S1-S1-14	NEIS S1 - Personal propio - [S1-14] – Ley 11/2018
Relaciones sociales	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	NEIS S1-S1-2	NEIS S1 - Personal propio - [S1-2]
		NEIS S1-S1-8	NEIS S1 - Personal propio - [S1-8]
	Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	NEIS S1-SBM-2	NEIS S1 - Personal propio - [S1-2]
		NEIS S1-S1-2	
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	NEIS S1-S1-8	NEIS S1 - Personal propio - [S1-8]
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	NEIS S1-S1-8	NEIS S1 - Personal propio - [S1-8]

Requisitos Ley 11/2018		Marco De Reporting	Apartado
Cuestiones sociales y relativas al personal			
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación	NEIS 2-MDR-P	NEIS S1 - Personal propio - [S1-13]
		NEIS S1-S1-1	NEIS S1 - Personal propio - [S1-1]
		NEIS S1-S1-13	
	NEIS G1 G1-1	NEIS G1 - Conducta empresarial - Información relativa a la lucha contra la corrupción y soborno	
Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	NEIS 2-MDR-M	NEIS S1 - Personal propio - [S1-13]	
	NEIS S1-S1-13		
Accesibilidad	La integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	NEIS 2-MDR-A	NEIS S1 - Personal propio - [S1-12]
		NEIS S1-S1-4	
		NEIS S1-S1-12	
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	NEIS 2-MDR-A	NEIS S1 - Personal propio - [S1-1]
		NEIS S1-S1-1	NEIS S1 - Personal propio - [S1-9]
		NEIS S1-S1-4	NEIS S1 - Personal propio - [S1-4]
	Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres)	NEIS 2-MDR-A	NEIS S1 - Personal propio - [SBM-3]
		NEIS S1-S1-1	NEIS S1 - Personal propio - [S1-1]
		NEIS S1-S1-4	NEIS S1 - Personal propio - [S1-4]
	Medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo.	NEIS 2-MDR-P	NEIS S1 - Personal propio - [SBM-2]
		NEIS 2-MDR-A	NEIS S1 - Personal propio - [S1-17]
		NEIS S1-S1-1	NEIS S1 - Personal propio - [S1-1]
		NEIS S1-S1-4	NEIS S1 - Personal propio - [S1-4]
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	NEIS 2-MDR-P	NEIS S1 - Personal propio - [S1-1]	
	NEIS S1-S1-1		

Requisitos Ley 11/2018		Marco De Reporting	Apartado
Información sobre el respeto de los derechos humanos			
Derechos humanos	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos, prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	NEIS 2-GOV-4	NEIS 2 - Información general - [GOV-4]
		NEIS 2-MDR-P	NEIS 2 - Información general - [GOV-4]
	NEIS 2-MDR-A		
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	NEIS S1-S1-17	NEIS S1 - Personal propio - [S1-17]
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, la abolición efectiva del trabajo infantil	NEIS 2-MDR-P	NEIS S1 - Personal propio - [SBM-2]
	NEIS S1-S1-1	NEIS S1 - Personal propio - [S1-1]	

Requisitos Ley 11/2018		Marco De Reporting	Apartado
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno			
Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	NEIS MDR-P	NEIS 2 - Información general - [SBM-1]
		NEIS MDR-A	NEIS G1 - Conducta empresarial [G1-3]
		NEIS MDR-M	
		NEIS MDR-T	
		NEIS G1-G1-1	
		NEIS G1-G1-3	
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	NEIS MDR-P	NEIS G1 - Conducta empresarial - Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales
		NEIS MDR-A	
		NEIS MDR-M	
		NEIS MDR-T	
		NEIS G1-G1-1	
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	NEIS G1-G1-3	NEIS G1 - Conducta empresarial - Información relativa a la lucha contra la corrupción y soborno
		MDR-M	
Información sobre la Sociedad			
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	NEIS S1-SBM-3	NEIS S3 - Comunidades locales - Acciones de asociación o patrocinio – Ley 11/2018
		NEIS S4-SBM-3	
		NEIS S1-S1-4	
		NEIS S4-S4-4	

Requisitos Ley 11/2018		Marco De Reporting	Apartado
Información sobre la sociedad			
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	NEIS S1-SBM-3	NEIS S3 - Comunidades locales - Acciones de asociación o patrocinio – Ley 11/2018
		NEIS S4-SBM-3	
		NEIS S1-S1-4	
		NEIS S4-S4-4	
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	NEIS 2-SBM-2	NEIS S3 - Comunidades locales - Acciones de asociación o patrocinio – Ley 11/2018
		NEIS S1-SBM-2	
		NEIS S4-SBM-2	
NEIS S1-S1-2			
Acciones de asociación o patrocinio	MDR-M	NEIS S3 - Comunidades locales - Acciones de asociación o patrocinio – Ley 11/2018	
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	NEIS 2 MDR-P	NEIS G1 - Conducta empresarial – Ley 11/2018
		NEIS 2 MDR-A	
		NEIS 2 MDR-M	
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	NEIS 2 MDR-P	
		NEIS 2 MDR-A	
		NEIS 2 MDR-M	
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	NEIS 2 MDR-P	
NEIS 2 MDR-A			
	NEIS 2 MDR-M		

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

Requisitos Ley 11/2018		Marco De Reporting	Apartado
Información sobre la sociedad			
Consumidores	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	NEIS 2-MDR-A NEIS S4-S4-4	NEIS S4 - Consumidores y usuarios finales [S4-4]
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	NEIS S4-S4-3	NEIS S4 - Consumidores y usuarios finales [S4-3]
Información fiscal	Beneficios obtenidos país por país	MDR-M	NEIS S3 - Comunidades locales – Ley 11/2018 - Información fiscal
	Impuestos sobre beneficios pagados	MDR-M	
	Subvenciones públicas recibidas	MDR-M	
Reglamento (UE) 2020/852- Taxonomía			
Reglamento (UE) 2020/852- Taxonomía		REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2023/2486 en lo que respecta a la divulgación de información pública específica sobre esas actividades económicas	NEIS E1 - Cambio climático - Reglamento de Taxonomía (UE) Anexo: Indicadores del Reglamento de Taxonomía (UE)
		REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2022/1214 en lo que respecta a la divulgación pública de información específica sobre esas actividades económicas	

Tabla de contenido asociado a otras regulaciones

Lista de puntos de datos incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de legislación de la UE, diferente de la CSRD y las NEIS.

Requisito de divulgación y punto de datos	Descripción	Apartado	SFDR	Pilar 3	Reglamento Índices de Referencia	Legislación Europea sobre el Clima
NEIS 2 GOV-1	Diversidad de género del consejo de administración apartado 21, letra d)	GOV-1: El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	X		X	
NEIS 2 GOV-1	Porcentaje de miembros del consejo que son independientes, párrafo 21 e)	GOV-1: El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión			X	
NEIS 2 GOV-4	Declaración de diligencia debida apartado 30	GOV-4: Declaración sobre la diligencia debida	X			
NEIS 2 SBM-1	Participación en actividades relativas a combustibles fósiles apartado 40, letra d), inciso i)	SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	X	X	X	
NEIS 2 SBM-1	Participación en actividades relacionadas con la producción de sustancias químicas apartado 40, letra d), inciso ii)	SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	X		X	
NEIS 2 SBM-1	Participación en actividades relacionadas con armas controvertidas apartado 40, letra d), inciso iii)	SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	X		X	
NEIS 2 SBM-1	Participación en actividades relacionadas con el cultivo y la producción de tabaco apartado 40, letra d), inciso iv)	SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor			X	
NEIS E1-1	Plan de transición para alcanzar la neutralidad climática para 2050 apartado 14	E1-1: Plan de transición para la mitigación del cambio climático				X
NEIS E1-1	Empresas excluidas de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París apartado 16, letra g)	E1-1: Plan de transición para la mitigación del cambio climático		X	X	
NEIS E1-4	Metas de reducción de las emisiones de GEI apartado 34	E1-4: Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	X	X	X	
NEIS E1-5	Consumo de energía a partir de fósiles no renovables, desagregado por fuentes (solo sectores con alto impacto climático) apartado 38	E1-5: Consumo y combinación energéticos	X			
NEIS E1-5	Consumo y combinación energéticos apartado 37	E1-5: Consumo y combinación energéticos	X			

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

Requisito de divulgación y punto de datos	Descripción	Apartado	SFDR	Pilar 3	Reglamento Índices de Referencia	Legislación Europea sobre el Clima
NEIS E1-5	Intensidad energética relacionada con actividades en sectores con alto impacto climático apartados 40 a 43	E1-5: Consumo y combinación energéticos	X			
NEIS E1-6	Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales apartado 44	E1-6: Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales	X	X	X	
NEIS E1-6	Intensidad de emisiones brutas de GEI apartados 53 a 55	E1-6: Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales	X	X	X	
NEIS E1-7	Absorciones de GEI y créditos de carbono apartado 56	E1-7: Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono				X
NEIS E1-9	Exposición de la cartera de índices de referencia a riesgos físicos relacionados con el clima apartado 66	Información no exigida para el ejercicio 2024			X	
NEIS E1-9	Desagregación de los importes monetarios por riesgos físicos agudos y crónicos apartado 66, letra a) Ubicación de los activos importantes expuestos a riesgos físicos significativos apartado 66, letra c	Información no exigida para el ejercicio 2024		X		
NEIS E1-9	Desglose del valor contable de sus activos inmobiliarios por eficiencia energética apartado 67, letra c).	Información no exigida para el ejercicio 2024		X		
NEIS E1-9	Grado de exposición de la cartera a oportunidades relacionadas con el clima apartado 69	Información no exigida para el ejercicio 2024			x	
NEIS E2-4	Cantidad de cada contaminante enumerado en el anexo II del Reglamento PRTR europeo (Registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes) emitido al aire, al agua y al suelo, apartado 28	No es material	X			
NEIS E3-1	Recursos hídricos y marinos apartado 9	No es material	X			
NEIS E3-1	Políticas específicas apartado 13	No es material	X			
NEIS E3-1	Gestión sostenible de los océanos y mares apartado 14	No es material	X			
NEIS E3-4	Total de agua reciclada y reutilizada, apartado 28, letra c)	No es material	X			
NEIS E3-4	Consumo total de agua en m3 por ingresos netos de las operaciones propias apartado 29	No es material	X			
NEIS 2 - IRO 1 - E4	apartado 16, letra a), inciso i)	No es material	X			
NEIS 2 - IRO 1 - E4	apartado 16, letra b)	No es material	X			

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

Requisito de divulgación y punto de datos	Descripción	Apartado	SFDR	Pilar 3	Reglamento Índices de Referencia	Legislación Europea sobre el Clima
NEIS 2 - IRO 1 - E4	apartado 16, letra c)	No es material	X			
NEIS E4-2	Prácticas o políticas agrarias o de uso de la tierra sostenibles apartado 24, letra b)	No es material	X			
NEIS E4-2	Prácticas o políticas agrarias o de uso de la tierra sostenibles apartado 24, letra b)	No es material	X			
NEIS E4-2	Políticas para hacer frente a la deforestación apartado 24, letra d)	No es material	X			
NEIS E5-5	Residuos no reciclados apartado 37, letra d)	No es material	X			
NEIS E5-5	Residuos peligrosos y residuos radioactivos apartado 39	No es material	X			
NEIS 2 - SBM3 -S1	Riesgo de casos de trabajo forzoso apartado 14, letra f)	NEIS 2 SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	X			
NEIS 2 - SBM3 -S1	Riesgo de casos de trabajo infantil apartado 14, letra g)	NEIS 2 SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	X			
NEIS S1-1	Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 20	S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio	X			
NEIS S1-1	Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 21	S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio	X		X	
NEIS S1-1	Procesos y medidas de prevención de trata de seres humanos apartado 22	S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio	X			
NEIS S1-1	Políticas de prevención o sistema de gestión de accidentes en el lugar de trabajo apartado 23	S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio	X			
NEIS S1-3	Mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas apartado 32, letra c)	S1-3: Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes	X			
NEIS S1-14	Número de víctimas mortales y número y tasa de accidentes laborales apartado 88, letras b) y c)	S1-14: Parámetros de salud y seguridad	X		X	
NEIS S1-14	Número de días perdidos por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad apartado 88, letra e)	S1-14: Parámetros de salud y seguridad	X			
NEIS S1-16	Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar apartado 97, letra a)	S1-16: Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total)	X		X	

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

Requisito de divulgación y punto de datos	Descripción	Apartado	SFDR	Pilar 3	Reglamento Índices de Referencia	Legislación Europea sobre el Clima
NEIS S1-16	Brecha salarial excesiva entre el director ejecutivo y los trabajadores apartado 97, letra b)	S1-16: Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total)	X			
NEIS S1-17	Casos de discriminación apartado 103, letra a)	S1-17: Incidentes, reclamaciones e impactos graves relacionados con los derechos humanos	X			
NEIS S1-17	Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 104, letra a)	S1-17: Incidentes, reclamaciones e impactos graves relacionados con los derechos humanos	X		X	
NEIS 2 SBM3-S2	Riesgo importante de trabajo infantil o trabajo forzoso en la cadena de valor apartado 11, letra b)	No es material	X			
NEIS S2-1	Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 17	No es material	X			
NEIS S2-1	Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor apartado 18	No es material	X		X	
NEIS S1-1	Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 19	No es material	X		X	
NEIS S2-1	Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 19	No es material	X			
NEIS S2-4	Problemas e incidentes de derechos humanos relacionados con las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor apartado 3	No es material	X			
NEIS S3-1	Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 16	No es material	X		X	
NEIS S3-1	Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, los principios de la OIT o las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	No es material	X			
NEIS S3-4	Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 36	No es material	X			
NEIS S4-1	Políticas relacionadas con los consumidores y los usuarios finales apartado 16	S4-1: Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales	X		X	
NEIS S4-1	Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los	S4-1: Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales	X			

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

Requisito de divulgación y punto de datos	Descripción	Apartado	SFDR	Pilar 3	Reglamento Índices de Referencia	Legislación Europea sobre el Clima
	derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17					
NEIS S4-4	Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 35	S4-4: Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionadas con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones	x			
NEIS G1-1	Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción apartado 10, letra b)	G1-1: Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial	X			
NEIS G1-1	Protección de los denunciantes apartado 10, letra d)	G1-1: Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial	X			
NEIS G1-4	Multas por infringir las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno, apartado 24, letra a)	G1-4: Casos confirmados de corrupción o soborno	X		X	
NEIS G1-4	Normas de lucha contra la corrupción y el soborno apartado 24, letra b)	G1-4: Casos confirmados de corrupción o soborno	X			

Anexo: Indicadores del Reglamento de Taxonomía (UE)

GAR NyG 001

Actividades relacionadas con la energía nuclear	S/NO	Importe VN (Millones)	Importe CAPEX (Millones)
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	NO	0	0
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	NO	0	0
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	NO	0	0
Actividades relacionadas con el gas fósil			
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	S	0	0
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	S	0	0
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	NO	0	0

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025
GAR NyG 002 CAPEX

Actividades económicas	Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
	(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
	Importe (Millones EUR)	%	Importe (Millones EUR)	%	Importe (Millones EUR)	%
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable	1.321	6,85	1.321	6,85	0	0,00
Total ICR aplicable	1.321	6,85	1.321	6,85	0	0,00

GAR NyG 002 VOLUMEN DE NEGOCIO

Actividades económicas	Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
	(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
	Importe (Millones EUR)	%	Importe (Millones EUR)	%	Importe (Millones EUR)	%
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable	1.285	6,66	1.285	6,66	0	0,00
Total ICR aplicable	1.285	6,66	1.285	6,66	0	0,00

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

GAR NyG 003 CAPEX

Actividades económicas	Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
	(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
	Importe (Millones EUR)	%	Importe (Millones EUR)	%	Importe (Millones EUR)	%
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía a las que no se hace referencia en las filas 1 a 6 precedentes en el numerador del ICR aplicable	1.321	100,00	1.321	100,00	0	0,00
Importe total y proporción de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en el numerador del ICR aplicable	1.321	100,00	1.321	100,00	0	0,00

GAR NyG 003 VOLUMEN DE NEGOCIO

Actividades económicas	Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
	(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
	Importe (Millones EUR)	%	Importe (Millones EUR)	%	Importe (Millones EUR)	%
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía a las que no se hace referencia en las filas 1 a 6 precedentes en el numerador del ICR aplicable	1.285	100,00	1.285	100,00	0	0,00
Importe total y proporción de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en el numerador del ICR aplicable	1.285	100,00	1.285	100,00	0	0,00

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

GAR NyG 004 CAPEX

Actividades económicas	Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
	(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
	Importe (Millones EUR)	%	Importe (Millones EUR)	%	Importe (Millones EUR)	%
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	9.412	48,79	9.412	48,79	0	0,00
Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	9.412	48,79	9.412	48,79	0	0,00

GAR NyG 004 VOLUMEN DE NEGOCIOS

Actividades económicas	Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
	(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
	Importe (Millones EUR)	%	Importe (Millones EUR)	%	Importe (Millones EUR)	%
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	9.414	48,80	9.414	48,80	0	0,00
Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	9.414	48,80	9.414	48,80	0	0,00

GAR NyG 005 CAPEX

Actividades relacionadas con la energía nuclear	Importe (Millones EUR)	Porcentaje
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 2 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00
Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	8.558	44,36
Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	8.558	44,36

GAR NyG 005 VOLUMEN DE NEGOCIOS

Actividades relacionadas con la energía nuclear	Importe (Millones EUR)	Porcentaje
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 2 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00
Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	8.592	44,54
Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	8.592	44,54

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

GAR 000

		Total de activos medioambientalmente sostenibles	Total de activos medioambientalmente sostenibles	Indicador clave de resultados (Volumen de Negocio)	Indicador clave de resultados (CapEx)	% cobertura (sobre los activos totales)	% de activos excluidos del numerador de la	% de activos excluidos del denominador de la
Indicador clave de resultados principal	Ratio de activos verdes (GAR) en términos de stock	1.285	1.321	6,66	6,85	68,22	26,45	31,78
		Total de actividades medioambientalmente sostenibles	Total de actividades medioambientalmente sostenibles	Indicador clave de resultados (Volumen de Negocio)	Indicador clave de resultados (CapEx)	% cobertura (sobre los activos totales)	% de activos excluidos del numerador de la	% de activos excluidos del denominador de la
Indicadores clave de resultados adicionales	GAR (flujo)	256	265	6,37	6,58	67,93	32,58	32,07
	Cartera de negociación	0	0	0,00	0,00			
	Garantías financieras (stock)	0	0	0,00	0,00			
	Activos gestionados (stock)	0	0	0,00	0,00			
	Garantías financieras (flujo)	0	0	0,00	0,00			
	Activos gestionados (flujo)	0	0	0,00	0,00			
	Ingresos por honorarios y comisiones	0	0	0,00	0,00			

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025
GAR 000 T-1

		Total de activos medioambientalmente sostenibles (Volumen de Negocio) ('Millones EUR)	Total de activos medioambientalmente sostenibles (Capex) ('Millones EUR)	Indicador clave de resultados (Volumen de Negocio)	Indicador clave de resultados (CapEx)	% cobertura (sobre los activos totales)	% de activos excluidos del numerador de la GAR (artículo 7, apartados 2 y 3, y anexo V, sección 1.1.2)	% de activos excluidos del denominador de la GAR (artículo 7, apartado 1, y anexo V, sección 1.2.4)
Indicador clave de resultados principal	Ratio de activos verdes (GAR) en términos de stock	812	842	4,57	4,74	64,65	23,77	35,35
		Total de actividades medioambientalmente sostenibles (Volumen de Negocio) ('Millones EUR)	Total de actividades medioambientalmente sostenibles (Capex) ('Millones EUR)	Indicador clave de resultados (Volumen de Negocio)	Indicador clave de resultados (CapEx)	% cobertura (sobre los activos totales)	% de activos excluidos del numerador de la GAR (artículo 7, apartados 2 y 3, y anexo V, sección 1.1.2)	% de activos excluidos del denominador de la GAR (artículo 7, apartado 1, y anexo V, sección 1.2.4)
Indicadores clave de resultados adicionales	GAR (flujo)	123	122	4,17	4,11	53,32	26,43	46,68
	Cartera de negociación	0	0	0,00	0,00			
	Garantías financieras (stock)	0	0	0,00	0,00			
	Activos gestionados (stock)	0	0	0,00	0,00			
	Garantías financieras (flujo)	0	0	0,00	0,00			
	Activos gestionados (flujo)	0	0	0,00	0,00			
	Ingresos por honorarios y comisiones	0	0	0,00	0,00			

GAR 001 CAPEX

Miles de €	Importe en libros neto total	Importe en libros (Bruto) total	Fecha de referencia de la divulgación *																	
			Mitigación del cambio climático (CCM)			Adaptación al cambio climático (CCA)			Recursos hídricos y marinos (MR)			Economía circular (CE)		Contaminación (PPC)		Biodiversidad y ecosistemas (BP)		TOTAL (CCM + CCA + MR + CE + PPC + BP)		
			De los cuales a medioambientales para la taxonomía (según la taxonomía)			De los cuales a medioambientales para la taxonomía (según la taxonomía)			De los cuales a medioambientales para la taxonomía (según la taxonomía)			De los cuales a medioambientales para la taxonomía (según la taxonomía)		De los cuales a medioambientales para la taxonomía (según la taxonomía)		De los cuales a medioambientales para la taxonomía (según la taxonomía)		De los cuales a medioambientales para la taxonomía (según la taxonomía)		
			De los cuales medioambientalmente sostenibles (que se ayudan a la taxonomía)			De los cuales medioambientalmente sostenibles (que se ayudan a la taxonomía)			De los cuales medioambientalmente sostenibles (que se ayudan a la taxonomía)			De los cuales medioambientalmente sostenibles (que se ayudan a la taxonomía)		De los cuales medioambientalmente sostenibles (que se ayudan a la taxonomía)		De los cuales medioambientalmente sostenibles (que se ayudan a la taxonomía)		De los cuales medioambientalmente sostenibles (que se ayudan a la taxonomía)		
			De los cuales declarados	De los cuales transacción	De los cuales facilitadores	De los cuales declarados	De los cuales transacción	De los cuales facilitadores	De los cuales declarados	De los cuales facilitadores	De los cuales declarados	De los cuales facilitadores	De los cuales declarados sobre uso de	De los cuales facilitadores	De los cuales declarados sobre uso de	De los cuales facilitadores	De los cuales declarados	De los cuales transacción	De los cuales facilitadores	
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador:																				
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admitidos en el cálculo de la GAR																				
	11.646	11.796	10.706	1.321	1.214	2	79	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Empresas financieras																				
	278	278	41	4	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Entidades de crédito																				
	234	234	31	3	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos																				
	53	53	18	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos																				
	179	179	12	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital																				
	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras empresas financieras																				
	44	44	10	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De los cuales empresas de servicios de inversión																				
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos																				
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos																				
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital																				
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De los cuales empresas de gestión																				
	26	26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos																				
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos																				
	26	26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital																				
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De los cuales empresas de seguros																				
	18	18	10	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos																				
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos																				
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital																				
	18	18	10	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Empresas no financieras																				
	917	895	152	103	0	2	78	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos																				
	902	870	143	95	0	0	77	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos																				
	5	15	7	6	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital																				
	10	10	2	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ganancias																				
	10.451	10.512	10.512	1.214	1.214	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De los cuales préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales																				
	10.409	10.468	10.468	1.214	1.214	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De los cuales préstamos de renovación de edificios																				
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De los cuales préstamos para automóviles																				
	42	46	46	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Financiación de administraciones locales																				
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Financiación de viviendas																				
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Financiación de administraciones locales																				
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Garantías reales otorgadas mediante toma de posesión de bienes inmuebles residenciales y comerciales																				
	2	27	27	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)																				
	6.953	7.480	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Empresas financieras y no financieras																				
	3.045	3.187																		
Pymes empresariales y financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DNF																				
	2.919	3.062																		
Préstamos y anticipos																				
	2.187	2.322																		
De los cuales préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales																				
	347	367																		
De los cuales préstamos de renovación de edificios																				
	0	0																		
Valores representativos de deuda																				
	553	553																		
Instrumentos de capital																				
	179	187																		
Contrapartes en países miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DNF																				
	126	126																		
Préstamos y anticipos																				
	115	115																		
Valores representativos de deuda																				
	2	2																		
Instrumentos de capital																				
	9	9																		
Derivados																				
	67	67																		
Préstamos interbancarios a corto plazo																				
	19	19																		
Efectivo y activos financieros a efectivo																				
	66	66																		
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)																				
	3.759	4.142																		
Total de activos de la GAR																				
	18.600	19.292	10.732	1.321	1.214	2	79	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR																				
	9.039	8.987																		
Administraciones centrales y empresas supranacionales																				
	6.879	6.868																		
Exposiciones frente a bancos centrales																				
	2.137	2.137																		
Cartera de negociación																				
	2	2																		
Activos totales																				
	27.639	28.279	10.732	1.321	1.214	2	79	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Episodios fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DNF																				
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Garantías financieras																				
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Activos gestionados																				
	7.169	7.169	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De los cuales valores representativos de deuda																				
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De los cuales instrumentos de capital																				
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

GAR 005.01 CAPEX

% (en comparación con total de activos de balance admisible)	Mitigación del cambio climático (CCM)			Adaptación al cambio climático (CCA)			Recursos naturales y biodiversidad (RNBS)			Fecha de referencia de divulgación I						TOTAL (CCM + CCA + RNBS + CE + PPC + IB)			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores permitidos para la economía (según la taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores permitidos para la economía (según la taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores permitidos para la economía (según la taxonomía)			Economía circular (CE)		Contaminación (PPC)		Biodiversidad y ecosistemas (IB)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores permitidos para la economía (según la taxonomía)			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores permitidos para la economía (que se ajustan a la taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores permitidos para la economía (que se ajustan a la taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores permitidos para la economía (que se ajustan a la taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores permitidos para la economía (que se ajustan a la taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores permitidos para la economía (que se ajustan a la taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores permitidos para la economía (que se ajustan a la taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores permitidos para la economía (que se ajustan a la taxonomía)			
	De los cuales: financiación sobre un de los sectores	De los cuales: financiación sobre un de los sectores	De los cuales: financiación sobre un de los sectores	De los cuales: financiación sobre un de los sectores	De los cuales: financiación sobre un de los sectores	De los cuales: financiación sobre un de los sectores	De los cuales: financiación sobre un de los sectores	De los cuales: financiación sobre un de los sectores	De los cuales: financiación sobre un de los sectores	De los cuales: financiación sobre un de los sectores	De los cuales: financiación sobre un de los sectores	De los cuales: financiación sobre un de los sectores	De los cuales: financiación sobre un de los sectores	De los cuales: financiación sobre un de los sectores	De los cuales: financiación sobre un de los sectores	De los cuales: financiación sobre un de los sectores	De los cuales: financiación sobre un de los sectores	De los cuales: financiación sobre un de los sectores	
Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos respaldados (indicador clave de resultados de los activos respaldados)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

GAR 005.01 VOLUMEN DE NEGOCIO

% (en comparación con total de activos de balance admisible)	Mitigación del cambio climático (CCM)			Adaptación al cambio climático (CCA)			Recursos naturales y biodiversidad (RNBS)			Fecha de referencia de divulgación I						TOTAL (CCM + CCA + RNBS + CE + PPC + IB)			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores permitidos para la economía (según la taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores permitidos para la economía (según la taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores permitidos para la economía (según la taxonomía)			Economía circular (CE)		Contaminación (PPC)		Biodiversidad y ecosistemas (IB)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores permitidos para la economía (según la taxonomía)			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores permitidos para la economía (que se ajustan a la taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores permitidos para la economía (que se ajustan a la taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores permitidos para la economía (que se ajustan a la taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores permitidos para la economía (que se ajustan a la taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores permitidos para la economía (que se ajustan a la taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores permitidos para la economía (que se ajustan a la taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores permitidos para la economía (que se ajustan a la taxonomía)			
	De los cuales: financiación sobre un de los sectores	De los cuales: financiación sobre un de los sectores	De los cuales: financiación sobre un de los sectores	De los cuales: financiación sobre un de los sectores	De los cuales: financiación sobre un de los sectores	De los cuales: financiación sobre un de los sectores	De los cuales: financiación sobre un de los sectores	De los cuales: financiación sobre un de los sectores	De los cuales: financiación sobre un de los sectores	De los cuales: financiación sobre un de los sectores	De los cuales: financiación sobre un de los sectores	De los cuales: financiación sobre un de los sectores	De los cuales: financiación sobre un de los sectores	De los cuales: financiación sobre un de los sectores	De los cuales: financiación sobre un de los sectores	De los cuales: financiación sobre un de los sectores	De los cuales: financiación sobre un de los sectores	De los cuales: financiación sobre un de los sectores	
Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos respaldados (indicador clave de resultados de los activos respaldados)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025

GAR 005.02 CAPEX

"¿En comparación con el total de actividades de trabajo ordinario?"	Fecha de referencia de la divulgación:																										
	Mitigación del cambio climático (CCM)			Adaptación al cambio climático (CCA)			Recursos humanos y materias (WH)			Bienes físicos (CB)			Contaminación (PC)			Biodiversidad y ecosistemas (BK)			TOTAL (CCM + CCA + WH + CB + PC + BK)								
	Proporción del total de actividades que financian sectores pertenecientes a la economía (según la taxonomía)			Proporción del total de actividades que financian sectores pertenecientes a la economía (según la taxonomía)			Proporción del total de actividades que financian sectores pertenecientes a la economía (según la taxonomía)			Proporción del total de actividades que financian sectores pertenecientes a la economía (según la taxonomía)			Proporción del total de actividades que financian sectores pertenecientes a la economía (según la taxonomía)			Proporción del total de actividades que financian sectores pertenecientes a la economía (según la taxonomía)			Proporción del total de actividades que financian sectores pertenecientes a la economía (según la taxonomía)								
	Proporción del total de actividades que financian sectores pertenecientes a la economía (que se agrupan a la taxonomía)			Proporción del total de actividades que financian sectores pertenecientes a la economía (que se agrupan a la taxonomía)			Proporción del total de actividades que financian sectores pertenecientes a la economía (que se agrupan a la taxonomía)			Proporción del total de actividades que financian sectores pertenecientes a la economía (que se agrupan a la taxonomía)			Proporción del total de actividades que financian sectores pertenecientes a la economía (que se agrupan a la taxonomía)			Proporción del total de actividades que financian sectores pertenecientes a la economía (que se agrupan a la taxonomía)											
De las cuales: actividades sobre uso de hidrógeno			De las cuales: transición			De las cuales: facilitación			De las cuales: actividades sobre uso de hidrógeno			De las cuales: transición			De las cuales: facilitación			De las cuales: actividades sobre uso de hidrógeno			De las cuales: transición			De las cuales: facilitación			
Quantitative indicator (key de materialidad las prioridades)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Active engagement indicator (key de materialidad las prioridades)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

GAR 005.02 VOLUMEN DE NEGOCIO

"¿En comparación con el total de actividades de trabajo ordinario?"	Fecha de referencia de la divulgación:																										
	Mitigación del cambio climático (CCM)			Adaptación al cambio climático (CCA)			Recursos humanos y materias (WH)			Bienes físicos (CB)			Contaminación (PC)			Biodiversidad y ecosistemas (BK)			TOTAL (CCM + CCA + WH + CB + PC + BK)								
	Proporción del total de actividades que financian sectores pertenecientes a la economía (según la taxonomía)			Proporción del total de actividades que financian sectores pertenecientes a la economía (según la taxonomía)			Proporción del total de actividades que financian sectores pertenecientes a la economía (según la taxonomía)			Proporción del total de actividades que financian sectores pertenecientes a la economía (según la taxonomía)			Proporción del total de actividades que financian sectores pertenecientes a la economía (según la taxonomía)			Proporción del total de actividades que financian sectores pertenecientes a la economía (según la taxonomía)			Proporción del total de actividades que financian sectores pertenecientes a la economía (según la taxonomía)								
	Proporción del total de actividades que financian sectores pertenecientes a la economía (que se agrupan a la taxonomía)			Proporción del total de actividades que financian sectores pertenecientes a la economía (que se agrupan a la taxonomía)			Proporción del total de actividades que financian sectores pertenecientes a la economía (que se agrupan a la taxonomía)			Proporción del total de actividades que financian sectores pertenecientes a la economía (que se agrupan a la taxonomía)			Proporción del total de actividades que financian sectores pertenecientes a la economía (que se agrupan a la taxonomía)			Proporción del total de actividades que financian sectores pertenecientes a la economía (que se agrupan a la taxonomía)											
De las cuales: actividades sobre uso de hidrógeno			De las cuales: transición			De las cuales: facilitación			De las cuales: actividades sobre uso de hidrógeno			De las cuales: transición			De las cuales: facilitación			De las cuales: actividades sobre uso de hidrógeno			De las cuales: transición			De las cuales: facilitación			
Quantitative indicator (key de materialidad las prioridades)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Active engagement indicator (key de materialidad las prioridades)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**Informe de Verificación Limitada emitido
por un Verificador sobre el Estado de
Información No Financiera Consolidado e
Información sobre Sostenibilidad
correspondiente al ejercicio anual
finalizado el 31 de diciembre de 2025**

**CAJA LABORAL POPULAR COOP.
DE CRÉDITO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**



**The better the question.
The better the answer.
The better the world works.**



EY

**Shape the future
with confidence**



Shape the future
with confidence

Ernst & Young, S.L.
Avda, Libertad 18, Pl 1
20004 San Sebastián
España

Tel: 94 306 51 35
ey.com

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

A los socios de Caja Laboral Popular Coop. de Crédito:

Conclusión de verificación limitada

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación limitada del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025 de Caja Laboral Popular Coop. de Crédito (en adelante, la "Entidad dominante") y sus sociedades dependientes (en adelante, el "Grupo") que forma parte del informe de gestión consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera, en concreto incluye la Información sobre Sostenibilidad preparada por el Grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 (en adelante, la "información sobre sostenibilidad") siguiendo lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés). Dicha información sobre sostenibilidad también ha sido objeto de verificación limitada.

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que:

- a) El Estado de Información no Financiera del Grupo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios seleccionados de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS, por sus siglas en inglés), así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla del apartado "Tabla de correspondencia con la Ley 11/2018 y regulación de Taxonomía" del citado Estado.
- b) La información sobre sostenibilidad en su conjunto no ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo y que se identifica en el apartado "BP-1: Bases generales para la elaboración de las declaraciones de sostenibilidad" adjunta, incluyendo:
 - Que la descripción proporcionada del proceso para identificar la información sobre sostenibilidad incluida en el apartado "IRO-1: Descripción del proceso de identificación y evaluación de los impactos materiales, riesgos y oportunidades" es coherente con el proceso implantado y que permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
 - El cumplimiento de las NEIS.
 - El cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la subsección "Reglamento de Taxonomía (UE)" de la sección sobre medio ambiente y en el anexo "Anexo: Indicadores del Reglamento de Taxonomía (UE)" de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Fundamento de la conclusión

Hemos realizado nuestro encargo de verificación limitada de conformidad con las normas profesionales de general aceptación aplicables en España y específicamente con las pautas de actuación contenidas en las Guías de Actuación 47 Revisada y 56 Revisada emitidas por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España sobre encargos de verificación de información no financiera y considerando el contenido de la nota publicada por el ICAC en fecha 18 de diciembre de 2024 (en adelante, “normas profesionales de general aceptación”).

La extensión de los procedimientos aplicados en un encargo de verificación limitada es menor en comparación con los que se requieren en un encargo de verificación razonable. En consecuencia, el grado de seguridad que se obtiene en un encargo de verificación limitada es menor que el grado de seguridad que se hubiera obtenido si se hubiera realizado un encargo de seguridad razonable.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dicha normativa se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del verificador* de nuestro informe.

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que se diseñe, implante y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base sobre la que sustentar nuestra conclusión.

Responsabilidades de los administradores

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los de los administradores de la Entidad dominante. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de las NEIS seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo con lo mencionado para cada materia en la tabla del apartado “Tabla de correspondencia con la Ley 11/2018 y Regulación de Taxonomía” del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de la Entidad dominante son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

En relación con la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad son responsables de desarrollar e implantar un proceso para identificar la información que se debe incluir en la información sobre sostenibilidad de conformidad con el contenido de la CSRD, de las NEIS y con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 y de divulgar información sobre este proceso en la propia información sobre sostenibilidad en el apartado "IRO-1: Descripción del proceso de identificación y evaluación de los impactos materiales, riesgos y oportunidades". Dicha responsabilidad incluye:

- ▶ Conocer el contexto en el que se desarrollan las actividades y relaciones de negocio del Grupo, así como sus grupos de interés, en relación con los impactos que tiene el Grupo sobre las personas y el medio ambiente.
- ▶ Identificar los impactos reales y potenciales (tanto negativos como positivos), así como los riesgos y oportunidades que podrían afectar, o de los que razonablemente se podría esperar que afecten, a la situación financiera, los resultados financieros, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste de capital del Grupo en el corto, medio o largo plazo.
- ▶ Evaluar la materialidad de los impactos, riesgos y oportunidades identificados.
- ▶ Realizar hipótesis y estimaciones que sean razonables en función de las circunstancias.

Los administradores son asimismo responsables de la preparación de la información sobre sostenibilidad, que incluya la información identificada por el proceso, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado, incluyendo el cumplimiento de la CSRD, el cumplimiento de las NEIS y el cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la subsección "Reglamento de Taxonomía (UE)" de la sección sobre medio ambiente y en el anexo "Anexo: Indicadores del Reglamento de Taxonomía (UE)" de la información sobre sostenibilidad con el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Esta responsabilidad incluye:

- ▶ Diseñar, implantar y mantener el control interno que los administradores consideren relevante para permitir la preparación de la información sobre sostenibilidad que esté libre de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.
- ▶ Seleccionar y aplicar métodos apropiados para la presentación de información sobre sostenibilidad y la realización de asunciones y estimaciones que sean razonables, considerando las circunstancias, sobre las divulgaciones específicas.

Limitaciones inherentes en la preparación de la información

De acuerdo con las NEIS, los administradores de la entidad están obligados a preparar información prospectiva sobre la base de asunciones e hipótesis, que han de incluirse en la información sobre sostenibilidad, acerca de hechos que pueden ocurrir en el futuro, así como posibles acciones futuras que, en su caso, podría tomar el Grupo. El resultado real puede diferir de forma significativa del estimado, ya que se refiere al futuro y los acontecimientos futuros frecuentemente no ocurren como se esperaba.

Para determinar las revelaciones de la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad interpretan términos legales y de otro tipo que no se encuentran claramente definidos que pueden ser interpretados de forma diferente por otras personas, incluyendo la conformidad legal de dichas interpretaciones y, en consecuencia, están sujetas a incertidumbre.

Responsabilidades del verificador

Nuestros objetivos son planificar y realizar el encargo de verificación con el fin de obtener una seguridad limitada sobre si el EINF y la información sobre sostenibilidad están libres de incorrección material, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de verificación limitada que contiene nuestras conclusiones al respecto. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones que los usuarios toman basándose en esta información.

Como parte de un encargo de verificación limitada, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el encargo. También:

- ▶ Diseñamos y aplicamos procedimientos para evaluar si el proceso para identificar la información que se incluye tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad es congruente con la descripción del proceso seguido por el Grupo y permite, en su caso, identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- ▶ Aplicamos procedimientos sobre el riesgo, incluido obtener un conocimiento de los controles internos relevantes para el encargo con el fin de identificar la información a revelar en la que es más probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, pero no con la finalidad de proporcionar una conclusión acerca de la eficacia del control interno del Grupo.
- ▶ Diseñamos y aplicamos procedimientos que responden a las divulgaciones contenidas tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad en las que es probable que surjan incorrecciones materiales. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

Resumen del trabajo realizado

Un encargo de verificación limitada incluye la realización de procedimientos para obtener evidencia que sirva de base para nuestras conclusiones. La naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos seleccionados depende del juicio profesional, incluida la identificación de la información a revelar en que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, en el EINF y en la información sobre sostenibilidad.

Nuestro trabajo ha consistido en indagaciones ante la dirección, así como a las diversas unidades y componentes del Grupo que han participado en la elaboración del EINF e información sobre sostenibilidad, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF e información sobre sostenibilidad y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo, que se describen a continuación:

En relación con el proceso de verificación del EINF:

- ▶ Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- ▶ Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado "IRO-1 Descripción del proceso de identificación y evaluación de los impactos materiales, riesgos y oportunidades", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.

- ▶ Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- ▶ Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- ▶ Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

En relación con el proceso de verificación de la información sobre sostenibilidad:

- ▶ Realización de indagaciones ante el personal del Grupo:
 - Para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener información necesaria para la revisión externa.
 - Con el fin de conocer el origen de la información utilizada por la dirección (por ejemplo, la interacción con los grupos de interés, los planes de negocio y los documentos de estrategia); y la revisión de la documentación interna del Grupo sobre su proceso.
- ▶ Obtención, a través de indagaciones ante el personal del Grupo, del conocimiento de los procesos de la entidad de recopilación, validación y presentación de información relevantes para la elaboración de su información sobre sostenibilidad.
- ▶ Evaluación de la concordancia de la evidencia obtenida de nuestros procedimientos sobre el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad con la descripción del proceso incluida en dicha información, así como evaluación de si el citado proceso implantado por el Grupo permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- ▶ Evaluación de si toda la información identificada en el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad está efectivamente incluida.
- ▶ Evaluación de la concordancia de la estructura y la presentación de la información sobre sostenibilidad con lo dispuesto en las NEIS y el resto del marco normativo de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo.
- ▶ Realización de indagaciones al personal pertinente y procedimientos analíticos sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- ▶ Realización, en su caso, de procedimientos sustantivos por muestreo sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad seleccionada considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- ▶ Obtención, en su caso, de los informes emitidos por terceros independientes acreditados anexos al informe de gestión consolidado en respuesta a exigencias de la normativa europea y, en relación con la información a la que se refieren y de acuerdo con las normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de la acreditación del verificador y de que el alcance del informe emitido se corresponde con el exigido por la normativa europea.

- ▶ Obtención, en su caso, de los documentos que contengan la información incorporada por referencia, los informes emitidos por auditores o verificadores sobre dichos documentos y, de acuerdo con normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de que, en el documento al que se refiere la información incorporada por referencia, se cumplen las condiciones descritas en las NEIS para poder incorporar información por referencia en la información sobre sostenibilidad.
- ▶ Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección en relación con el EINF y la información sobre sostenibilidad.

Otra información

Las personas encargadas del gobierno de la Entidad dominante son responsables de la otra información. La otra información comprende las cuentas anuales consolidadas y resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, pero no incluye ni el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas ni los informes de verificación emitidos por terceros independientes acreditados exigidos por el derecho de la Unión Europea sobre divulgaciones concretas contenidas en la información sobre sostenibilidad y que figuran como anexo del informe de gestión consolidado.

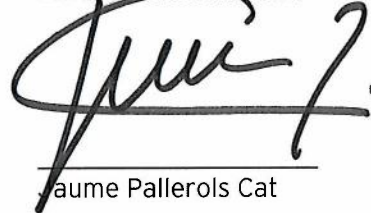
Nuestro informe de verificación no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión de verificación sobre ésta.

En relación con nuestro encargo de verificación de la información sobre sostenibilidad, nuestra responsabilidad consiste en leer la otra información identificada anteriormente y, de este modo, considerar si la otra información presenta incongruencias materiales con la información sobre sostenibilidad o con el conocimiento que hemos adquirido durante el encargo de verificación que pudieran ser indicativas de la existencia de incorrecciones materiales en la información sobre sostenibilidad.

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

ERNST & YOUNG, S.L.



Jaume Pallerols Cat

2026 Núm. 03/26/01430
SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

.....
Sello distintivo de otras actuaciones

6 de marzo de 2026

CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2025

Los miembros del Consejo Rector de la Entidad Dominante declaran que hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales consolidadas adjuntas han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, y ofrecen la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados de la Entidad Dominante y sus sociedades dependientes; y que el informe de gestión adjunto incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados del Grupo durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Consecuentemente, los miembros del Consejo Rector de Caja Laboral Popular, Coop. de Crédito (la Entidad Dominante) el 27 de febrero de 2026 formulan el Informe de Gestión consolidado y las cuentas anuales consolidadas, integradas por la Memoria consolidada, Balance consolidado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada, Estado de Ingresos y Gastos reconocidos consolidado, Estado total de cambios en el Patrimonio Neto consolidado y Estado de flujos de efectivo consolidado, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025, firmando todos ellos en la presente hoja, en señal de conformidad, así como a su vez por el Secretario del Consejo Rector en cada una de las hojas de los documentos mencionados a efectos de su identificación.

 _____ D. Adolfo Plaza Izaguirre (Presidente)	 _____ Dña. Belén Cortabarría Acha (Vicepresidenta)	 _____ D. Alvaro Santxa Vázquez (Secretario)
 _____ Dña. María Jesús Zabaleta País (Vocal)	 _____ D. Iván Martín Uliarte (Vocal)	 _____ D. Xabier Sagarna Arrizabalaga (Vocal)
 _____ D. Iñigo López-Cano Fernández de Betoño (Vocal)	 _____ Dña. Nagore Larrabeiti Libano (Vocal)	 _____ Dña. María Esther Korta Errazkin (Vocal) (*)
 _____ D. Juan José Álvarez Rubio (Vocal)	 _____ Dña. Itziar Elgarresta Ibarrodo (Vocal)	 _____ Dña. Leire San José Ruiz de Aguirre (Vocal)
 _____ D. Edorta Gil Sagarduy (Vocal)	 _____ D. Aitor Soria Alonso (Vocal)	

(*) Dña. María Esther Korta Errazkin no ha firmado las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025, debido a que a la fecha del Consejo Rector se encuentra de viaje por motivos profesionales.